DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 13 de Febrero de 1980

Tomo 298 | Año LXXIV | Número 20682

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

25

Decreto 783|979. — Se exceptúa del régimen de Turnos para determinada Estación de Servicio de la ciudad de Colonia.

26

Resolución 3.495|979. — Se fija el jornal promedio para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la ex Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines para la zafra 1979.

Ministerio de Salud Pública

27

Resolución 3.307|979. — Se acepta la donación de un equipo de Endoscopía Pélvica, ofrecida al Ministerio de Salud Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28

Resolución 3.272|979. — Se designa Actuario de Juzgado de Paz en la Corte de Justicia.

29

Resolución 3.273|979. — Se designa Encargado I, en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

30

Resolución 3.274|979. — Se designa Secretario III (Abogado), en la Corte de Justicia.

31

Resolución 3.275|979. — Se designa Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados en la Corte de Justicia.

32

Resolución 3.276|979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.466/979. — Se designa Ministro Interino de Justicia mientras dure la ausencia del titular

Presidencia de la República.

Montevideo, 20 de diciembre de 1979.

Visto: la licencia ordinaria concedida por resolución del día de la fecha al señor Ministro de Justicia doctor don Fernando Bayardo Bengoa desde el día 2 de enero de 1980 hasta el día 21 de enero de 1980.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 181 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Interino de Justicia mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario de Estado, doctor don Heber Arbuet Vignali.

2.o Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 3.445/979. — Se nombra Embajador, en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 18 de diciembre de 1979.

Visto: que en el Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores" se halla vacante un cargo de Embajador, Código Bh, Categoría I, Grado 7,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase para el cargo de Embajador del Inciso 06 "Ministerio de Relaciones Exteriores", Código Bh, Categoría I, Grado 7, al señor doctor José Etcheverry Stirling, Credencial Cívica serie ARB N.o 5.007.

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 769/979. — Se modifica la tarifa por arrendamiento de pesas para prueba de resistencia de materiales que realiza el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a efectos de modificar la tarifa establecida por el artículo 1.o del decreto 710|975, de 23 de setiembre de 1975.

Resultando: que dicho organismo está autorizado para proponer al Poder Ejecutivo la tarifa y condiciones para el arrendamiento de pesas para la prueba de resistencia de materiales.

Considerando: el valor de las pesas que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios arrienda para la prueba de resistencia de materiales hace insuficiente la acual tarifa vigente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 195 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios percibirá por concepto de arrendamiento de pesas para la prueba de resistencia de materiales, la suma de N$ 0.30 (treinta centésimos de nuevos pesos) por cada 100 kilogramos en cada día de uso de las mismas.

Los arrendatarios deberán depositar como garantía por la obligación que asumen en el contrato correspondiente, la suma de N$ 0.03 (tres centésimos de nuevos pesos) por kilogramo de pesas arrendadas. La devolución de esa garantía se operará después de haberse reintegrado el material contratado, en las mismas condiciones de su entrega.

Art. 2.o Los respectivos contratos de arrendamiento se realizarán de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.o y 3.o del decreto 205|971, de 22 de abril de 1971.

Art. 3.o Derógase el decreto 710|975, de 23 de setiembre de 1975.

Art. 4.o El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Decreto 772/979. — Se fija la escala de viáticos a percibir por parte de los funcionarios públicos dependientes de la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: el artículo 18 del decreto 819|975, de fecha 28 de octubre de 1975, por el cual el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, deberá ajustar las escalas de viáticos, previstas en el artículo 19 de la citada norma.

Considerando: la variación registrada en el índice de los precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos en el período comprendido desde el 1.o de julio de 1979.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase la escala de viáticos a percibir, de acuerdo a la reglamentación establecida en el decreto 819|975, de 28 de octubre de 1975, en:

Categoría A: N$ 350.00; Categoría B: N$ 210.00; Categoría C: N$ 140.00.

Art. 2.o El presente decreto comenzará a regir a partir del 1.o de enero de 1980.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 773/979. — Se actualiza la distribución del Premio Estímulo a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: el decreto 174|979, de 21 de marzo de 1979, por el que se efectúan ajustes en los períodos establecidos fijando nuevas fechas para la distribución del Premio Estímulo a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

Resultando: que el artículo 12 del referido decreto prevé la realización de distribuciones mensuales provisorias con cargo al Fondo Estímulo generado al penúltimo mes anterior al de cada distribución.

Considerando: que estando a consideración del Consejo de Estado el Mensaje del Poder Ejecutivo 136|979, de 26 de octubre de 1979, por el que se propicia la derogación del Premio Estímulo a partir del año 1980, se estima conveniente actualizar la distribución del referido beneficio para los últimos meses del año 1979, autorizando la distribución cada mes, del fondo generado en el último mes anterior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La distribución mensual provisoria del Premio Estímulo a que se refiere el artículo 12 del decreto 174|979, de 21 de marzo de 1979, correspondiente al mes de diciembre de 1979, comprenderá el monto del Fondo Estímulo generado en los meses de octubre y noviembre de dicho año.

Art. 2.o En el mes de enero de 1980; se efectuará la distribución del Fondo Estímulo generado en el mes de diciembre de 1979.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 3.281|979. — Se declara cesante por abandono de cargo, a un funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 5 de diciembre de 1979.

Visto: lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y en el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, que disponen que todo funcionario público que falte a sus tareas por más de 15 días consecutivos sin causa justificada, será considerado como renunciante al cargo o función que desempeña.

Resultando: que la funcionaria contratada de la Dirección General de Estadística y Censos, señora Mirna Blengini Ottonello, ha faltado a sus tareas ininterrumpidamente desde el 20 de julio de 1979

Considerando: I) Que emplazado en la forma que establece el decreto 241|969, de 20 de mayo de 1969, no se ha reintegrado a sus tareas ni aducido motivo fundado para no hacerlo;

II) Que por tratarse de una funcionaria contratada corresponde la rescisión inmediata del contrato sin derecho a indemnización alguna por estar motivada en hechos imputables exclusivamente a la funcionaria.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Estadística y Censos y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión de la Presidencia de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la funcionaria contratada de la Dirección General de Estadística y Censos, señora Mirna Benglini Ottonello por abandono de cargo.

2º Declárase rescindido el contrato respectivo, sin derecho a indemnización alguna.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a la Dirección General de Estadística y Censos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 3.446/979. — Se prorroga la autorización para el funcionamiento del "Banco Panamericano Uruguayo".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión del "Banco Panamericano Uruguayo" solicitando prórroga de su funcionamiento por el término de 10 años a partir del 15 de diciembre de 1979, según lo dispone el artículo 3.o de la ley 9.756, de 10 de enero de 1938.

Considerando: la precedente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Prorrógase por el término de 10 años a partir del 15 de diciembre de 1979, la autorización para el funcionamiento del "Banco Panamericano Uruguayo".

2.o Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3.o Comuníquese, notifíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 3.447/979. — Se designan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos que se provean cargos vacantes en el Escalafón Administrativo Ab, en el Programa 1.14, Inciso 5.

Resultando: que es necesario la provisión de dichas vacantes para lograr el mejor cumplimiento de los Subprogramas a cargo de dicho Organismo.

Considerando: que se ha hado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase en la Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 1.14 del Inciso 5 a las siguientes personas:

Escalafón Ab, Administrativo V, Grado 5

Dora Francisca Rodríguez, Credencial Cívica serie BNB N.o 22.732.

Aída Techera Barboza, Credencial Cívica serie BCA número 20.102.

Estigarribia Seguí, Credencial Cívica serie HAB número 15.312.

Franklin Moreira Olivar Credencial Cívica serie EAA N.o 25.188 (Rocha).

Lila Coitiño Sosa Credencial Cívica serie ACB número 6.840.

María del Carmen Fernández Credencial Cívica serie BNA N.o 13.323.

2.o Previamente a tomar posesión del cargo dichos funcionarios deberán renunciar al que actualmente desempeñan.

3.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 3.448/979. — Se aprueba la reforma de estatutos de "River Trade Casa Bancaria S. A." y su cambio de denominación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión de "River Trade Casa Bancaria S. A." a efectos de que se autoricen las reformas de los artículos 1.o, 3.o. 4.o. 11, 17 y 18 de su estatuto entre las que figuran el aumento de su capital social autorizado a la suma de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos) y el cambio de denominación.

Resultando: I) Que por las reformas estatutarias mencionadas, la citada Institución, se denominará en el futuro "Casa Bancaria River Trade";

II) Que la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, se expidió en forma favorable, formulando sólo observación al Inciso I del artículo 3.o del estatuto proyectado, en el sentido que una casa bancaria puede actuar en las "Zonas Francas" lo que fue aceptada por la peticionante.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Apruébase la reforma de los estatutos de "River Trade Casa Bancaria S. A.", que en lo sucesivo se denominará "Casa Bancaria River Trade" quedando su capital autorizado, fijado en la suma de N$ 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos).

2.o Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda. expídase testimonio y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 3.465/979. — Se autoriza a la Intendencia Municipal de Maldonado a aplicar los índices de actualización de los valores reales de la propiedad inmueble rural.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Intendencia Municipal de Maldonado, por la que solicita autorización para aplicar los índices de actualización de los valores reales de la propiedad inmueble rural del Departamento que estableció el decreto 248|979 de 9 de mayo de 1979.

Resultando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión como el Tribunal de Cuentas de la República se ha expedido favorablemente.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento al artículo 273, inciso 3) de la Constitución de la República y al inciso c) artículo 5 del acto institucional 3 de 1º de setiembre de 1976;

II) Que al formularse la modificación presupuestal para 1979 deberá incluirse una estimación fundada de los recursos emergentes de la presente resolución y del destino de los mismos.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a aplicar los índices de actualización de los valores reales de la propiedad inmueble rural de ese Departamento que estableció el decreto 248|979 de fecha 9 de mayo de 1979.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 3.473/979. — Se designa cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 2 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la renuncia presentada por la señora Pura Josefa Bringas de Del Baglivi, a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas Nº 2 de Montevideo, por motivos de salud.

Resultando: I) Que asimismo solicita se designe en su lugar a su nuera señora Mirtha Bonilla de Del Baglivi.

Considerando: I) Que el restante cotitular, señor Luis Pablo Del Baglivi, presta su conformidad;

II) Que en otras oportunidades y en atención al vínculo familiar y laboral existente, se ha accedido a estas solicitudes.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas número 2 de Montevideo a la señora Mirtha Bonilla de Del Baglivi.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación de los interesados. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Decreto 736|979. — Se autoriza a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional, a efectuar transformaciones de cargos.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud formulada por la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional, en el sentido de efectuar la transformación de 16 (dieciséis) cargos de Soldado de 2.a en 1 (un) cargo de Cabo de 1.a, 1 (un) cargo de Cabo de 2.a y 6 (seis) cargos de Soldado de 1.a

Considerando: lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, qué autoriza la transformación de los padrones, siempre que los mismos no incrementen las erogaciones.

Atento: al informe favorable de la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase a la Escuela de Seguridad y Defensa Nacional a efectuar la transformación de 16 (dieciséis) cargos de Soldado de 2.a en 1 (un) cargo de Cabo de 1.a, 1 (un) cargo de Cabo de 2.a y 6 (seis) cargos de Soldado de 1.a

Art. 2º Dése cuenta al Consejo de Estado, acorde a lo establecido en el artículo 112 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Escuela de Seguridad y Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Decreto 737|979. — Se autoriza el desembarco de un grupo de la tripulación de la Nave Británica "Endurance", a efectos de colocar una ofrenda floral al pie del Monumento al General Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: los antecedentes por los que la Embajada de Su Majestad Británica comunica a la visita al Puerto de Montevideo de la nave "Endurance" entre los días 23 al 27 de noviembre próximos; solicitando asimismo la autorización para desembarcar un grupo desarmado de la tripulación de la Nave a fin de formar una guardia de honor mientras el Comandante de la Nave, coloca una ofrenda floral al pie del monumento al General Artigas en la Plaza Independencia; como así también la colocación de una guardia de la Nave al pie de la planchada únicamente para el ceremonial de algún acto en particular.

Atento: a lo establecido en el inciso 11 del artículo 85 de la Constitución de la República

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Autorízase el desembarco de un grupo desarmado de la tripulación de la Nave de Su Majestad Británica "Endurance" entre los días 23 al 27 de noviembre próximos, con el fin de formar una guardia de honor, mientras el Comandante de la Nave, coloca una ofrenda floral al pie del monumento al General Artigas, en la Plaza Independencia, el día 23 de noviembre del corriente año; como así también la colocación de una guardia de la Nave al pie de la planchada únicamente para el ceremonial de algún acto en particular.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ.

14

Decreto 779/979. — Se modifica el decreto 604/979, que aprobara nuevo sistema tarifario de pilotaje correspondiente a las zonas de "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada en el sentido de que se modifique el decreto 604|979, de fecha 30 de octubre de 1979 por el que se aprobara el nuevo sistema tarifario de pilotaje correspondiente a las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay".

Atento: a que en el referido decreto se padecieron errores en su publicación que merecen ser subsanados por idéntica vía administrativa,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el apartado A. Zona del Puerto de Montevideo, Tarifa Básica Petroleros, Gaseros o con Inflamables o Explosivos, literal b) Adicionales por Uni-

dad Fiscal, numeral 3) del artículo 1.o del decreto 604|979, de fecha 30 de octubre de 1979, que aprobara el nuevo sistema tarifario de pilotaje correspondiente a las zonas del "Puerto de Montevideo" y "Ríos de la Plata y Uruguay", el que quedará redactado de la siguiente manera:

A. ZONA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO

Tarifa Básica Petroleros, Gaseros o con Inflamables o Explosivos.

b) Adicionales por Unidad Fiscal:
3) a y de Dique Ribera o boyas .... N$

Art. 2.o Modifícase al apartado B. Zona del Río de la Plata y Río Uruguay, Sumas Fijas para cada Pilotaje, Montevideo a Paysandú o viceversa, mismo decreto, el que quedará redactado de la forma siguiente:

B. ZONA DEL RIO DE LA PLATA Y RIO URUGUAY

Sumas Fijas para cada Pilotaje:

Montevideo a: Paysandú o viceversa; 2 prácticos: N$ 2.693.39.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

15

Resolución 3.319|979. — Se aprueba una tarifa promocional de carga aérea

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud de la empresa Panamar, de que sea creada una tarifa promocional de carga aérea, para el transporte de quemadores de petróleo desde Montevideo a La Paz en Bolivia.

Considerando: que de accederse a lo solicitado se facilitará la existencia de una corriente exportadora no tradicional de un producto de alto Valor Agregado.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente tarifa promocional de carga aérea:

Tarifa Nº 3.575:

De Montevideo a La Paz (Bolivia)

Descripción: Quemadores de Petróleo.
Mínimo: 500 quilogramos.
Flete: U$S 0.60 por quilogramo.
Validez: 180 días, desde el 12 de setiembre de 1979.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

16

Resolución 3.479/979. — Se aprueba la tarifa promocional de carga aérea solicitada por "Industrias Fotográficas del Plata S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la solicitud formulada por la empresa "Industrias Fotográficas del Plata S. A." a fin de que se prorrogue la tarifa promocional de carga aérea N.o 8.423, para el transporte de película virgen y papel sensible a la luz, desde Montevideo a Santiago de Chile.

Resultando: que dicha tarifa fue concedida primariamente por resolución del Poder Ejecutivo 1.516|976, del 16 de noviembre de 1976 y prorrogada en forma sucesiva por resoluciones del Poder Ejecutivo 1.581|977, del 4 de octubre de 1977, 1.116|978, del 17 de julio de 1978 y 9.371|979, del 2 de mayo de 1979.

Considerando: I) Que existe una continuidad de embarques de artículos de exportación no tradicionales, comprobada a través de los manifiestos de carga y conocimientos aéreos que demuestran que el mercado abierto con Chile significa una contribución importante para la economía del país;
II) Que estudiados los fletes a acordar se entiende que deben modificarse en relación a los incrementos experimentados en los fletes normales;
III) Que resulta aconsejable establecer un plazo mayor, o sea 360 días de vigencia en la tarifa, a fin de agilitar la tramitación de las exportaciones, sin perjuicio de que si surgieran modificaciones importantes en las tarifas normales, se adecue la presente resolución a dichas modificaciones.

Atento: a lo preceutuado por el artículo 37 del decreto 325|974 de 26 de abril de 1974 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aprobar la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la empresa "Industrias Fotográficas del Plata S. A.", que quedará redactada de la forma siguiente:

Tarifa 8423 de Montevideo a Santiago de Chile:

Descripción: Película Virgen y Papel sensible a la luz.
Mínimo: 500 kilogramos.
Flete: U$S 0.45 por kilogramo.
Validez: 360 días.
Mínimo: 1 000 kilogramos.
Flete: U$S 0.40 por kilogramo.
Validez: 360 días.

2.o Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

17

Resolución 3.299|979. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Centro de Estudios Arqueológicos"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión sobre reforma de sus estatutos formulada por el "Centro de Estudios Arqueológicos" (CEA) con sede en esta ciudad

Considerando: que dicha institución goza de personería jurídica, que le fue reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de enero de 1970.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles; a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo dispuesto por el numeral 1º, inciso n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798, de 6 de junio de 1968 relativa a la delegación de atribuciones del señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de estatutos a que se ha hecho referencia y declárase que el "Centro de Estudios Arqueológicos" (CEA), con sede en esta ciudad continúa en goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 8 de enero de 1970 bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicita de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Publíquese, insértese en el Registro correspondiente y archívese. — DARRACQ.

18

Resolución 3.300|979. — Se efectúan promociones en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 11.13, para proveer las vacantes existentes en el Escalafón Ad (Servicios Auxiliares).

Resultando: I) Que corresponde efectuar ascensos por así exigirlo las necesidades del servicio;

II) Que por razones de orden presupuestal interno el Consejo Interventor del Consejo del Niño al elevar las propuestas solicita se le otorgue vigencia a partir del 1º de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902|973 y 903|973, del 24 de octubre de 1973;

II) Que el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño ha aprobado lo actuado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ad;

III) Que en consecuencia nada obsta a que se proceda de conformidad con lo solicitado por el citado Organismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto a lo dispuesto por los decretos 902|973 y 903|973, de 24 de octubre de 1973, y a lo establecido en el inciso B) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, reglamentaria del artículo 165, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnase por vía de promoción en el Programa 11.13 a partir del 1º de noviembre de 1979 a los siguientes funcionarios:

Para dos cargos de Intendente, Escalafón Ad, Grado 5, a la señora María E. Horvat y María Antonia Lombardi López, actuales Auxiliares I, Grado 3, Escalafón Ad.

Para veintiséis cargos de Auxiliar I, Grado 3, Escalafón Ad, a los señores Sergio Martínez, Humberto Padrón, Alfredo García Villero, E. Domínguez Rodríguez, María Laura García Marrero, Haydee Rodríguez, Roberto Rissotto, Nair Sanes, Juana Jorge, José Martínez, Mirta Cabral, Margarita Carpensen, Sara Montiel, Luis Pallas, María Orioli, Hortensia Núñez, Alfredo Lettes, Lidia Castro, Ana Crosignani, María Ferrari, Alba González, María Cabrera Piñeiro, Liliana Lamana, María Delgado, actuales Auxiliares II, Escalafón Ad, Grado 2; y a los señores Antonio Leguisamo y Nélida Mene, actuales Auxiliares III, Escalafón Ad, Grado 1.

Para dos cargos de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 2, a los señores Héctor Núñez Lacuesta y Noel Gumersindo Quijano.

2º Comuníquese a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos de esta Secretaría de Estado y al Consejo del Niño; cumplido, archívese. — DARRACQ.

19

Resolución 3.301|979. — Se efectúan promociones en el Consejo del Niño

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de diciembre de 1979.

Visto: la propuesta elevada por el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño, Programa 11.13 para proveer las vacantes existentes en el Escalafón Ab (Escalafón Administrativo).

Resultando: I) Que corresponde efectuar ascensos por así exigirlo las necesidades del servicio;

II) Que por razones de orden presupuestal interno el Consejo Interventor del Consejo del Niño al elevar las propuestas solicita se les otorgue vigencia a partir del 1º de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los decretos 902 y 903 del 24 de octubre de 1973;

II) Que el Cuerpo Interventor del Consejo del Niño ha aprobado lo actuado por el Tribunal de Calificaciones y Ascensos del Escalafón Ab;

III) Que en consecuencia nada obsta a que se proceda de conformidad con lo solicitado por el citado Organismo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 326 de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967 y a los decretos 902 y 903 del 24 de

octubre de 1973, y a lo establecido en el Inciso B del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 reglamentaria del artículo 165 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Desígnanse por vía de promoción en el Programa 11.13 a partir del 1º de noviembre de 1979 a los siguientes funcionarios:

—Para un cargo de Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado 11, al señor Ruben Ferreira Ramos, actual Jefe de Sección, Escalafón Ab Grado 7.

—Para dos cargos de Director de Departamento, Escalafón Ab Grado 10, a la señorita Blanca Manzanares Pérez, actual Subjefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 6 y el señor Daniel Castillo, actual Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 5.

—Para un cargo de Jefe de Departamento, Escalafón Ab Grado 9, al señor Rodolfo Estívez, actual Administrativo I, Escalafón Ab Grado 5.

—Para tres cargos de Jefe de Sección, Escalafón Ab Grado 7, a los señores Laura Gil, Mateo Lerena y Nélida Otero, actuales Subjefe de Sección, Escalafón Ab Grado 6.

—Para seis cargos de Subjefe de Sección, Escalafón Ab Grado 6, a los señores Sergio Metallo, Lidia Bie, Lucas Cejas, Néstor Marán, Emilio Barrutia, Gladys García, actuales Administrativo I Grado 5.

—Para quince cargos de Administrativo I. Grado 5, Escalafón Ab, a los señores María García Azuaga, Ruben Mario Frugoni, Edgardo Sellanes, Raúl Priscal, Jorge Mieres y José Rodríguez González, actuales Administrativo II, Escalafón Ab Grado 4, y a los señores Silvia Abelleira Britos, Nancy Russo, Norma Espinosa, Norma Barreto, Miriam Campos, Mabel Bentancur Valiente, Susana Sasías Camejo, Olga Campra, Graciela Pavoni, actuales Administrativo III, Grado 3, Escalafón Ab.

—Para diecisiete cargos de Administrativo II, Grado 4, Escalafón Ab, a los señores Zulma González Mautone, Walter Baillo, Pía Gómez, María Castillo Pereira, Jesús Muñoz, Delicia García, Alba Tricca, Miguel Ramírez, Troche, Selva Corbo, Máximo Sosa, Enoelia Cabrera, Luis Gaitán, María Techera, Darío Lamas, Sergio Rzenikiwitz, Emma Rognone, Irma Durán, actuales Administrativo III, Grado 3, Escalafón Ab.

—Para quince cargos Administrativo III, Grado 3, Escalafón Ab, a los señores María Sánchez Izquierdo, Olga Ceriani, María Teresa Rodríguez, Lilián Di Lorenzo, Sara Lado Servo, Rodolfo Recanzone, Ana María López, Graciela Cladera, Mary Etcheto, Enzo Bregoncio, actuales Administrativo IV, Escalafón Ab Grado 2 y a los señores Ana Elisa Buchner, Blanca Cristina Guattini, Alba Dolores Silva, Elder Marisa Ferrés Plada, Anabella Gabito Mira, actuales Administrativo V, Grado 1, Escalafón Ab.

—Para nueve cargos de Administrativo IV, Escalafón Ab, Grado 2, a los señores Hugo Gnazzo, Ignacia González Alfonso, Luisa Almada, Ana Emilia Rodríguez González, Edgardo Spagnuolo, Fanny Luzardo Rodríguez, Enrique Guadalupe, Graciela Moreira, María Lidia Gabito Laso, actuales Administrativo V, Grado 1, Escalafón Ab.

2º Regularízase por vía de promoción al amparo de la ley 13.640 del 26 de diciembre de 1967, artículo 326 a los siguientes funcionarios:

—Para siete cargos de Administrativo III, Grado 3, Escalafón Ab, a los señores Washington Lacuesta Gadea, Ana María Montaño Berrueta, Marta Torre Nandín, Francisco Sansone, Ivanah Berasategui, María Linder, Olga Barolín, actuales Auxiliar I, Grado 3, Escalafón Ad, a la señora Sara Isle Aguerre, actual Especialista VII en Educación del menor, Grado 3, Escalafón AcC, al señor Julio Garategui, actual Auxiliar II, Grado 2, Escalafón Ad.

—Para un cargo de Administrativo IV, Grado 2, Escalafón Ab, a la señora Rosa Morales, actual Auxiliar II Grado 2, Escalafón Ad.

3º Comuníquese a los interesados, a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos de esta Secretaría de Estado y al Consejo del Niño; cumplido, archívese. — DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

20

Decreto 760/979. — Se aprueba el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979

Visto: el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) correspondiente al Ejercicio 1979.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 197:165.286.00 (nuevos pesos ciento noventa y siete millones, ciento sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis) el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), correspondiente al Ejercicio 1979 y a regir a partir del 1º de enero de dicho año, de acuerdo con las normas y montos que se determinan a continuación para cada Rubro y que contiene los incrementos salariales autorizados por el Poder Ejecutivo con vigencia al 1º de febrero de 1979, 1º de mayo de 1979 y 1º de agosto de 1979.

Forman parte integrante de este decreto las condiciones generales, normas, estados y planillados que acompañan a este presupuesto.

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Programas Operativos			192:450 969
0	Retrib. Serv. Pers.		81:254:193	
011	Sueldos Presup. 6 horas	17:289.807		
012	Incremento por 8 horas	7:216.000		
021	Sueldos Contrat. 6 horas	11:386.000		
022	Incremento por 8 horas	5:943.000		
031	Sueldos Progres.	13.680		
032	Prima p./Antig.	309.000		
041	Jornales 6 horas	15:428.000		
042	Incremento por 8 horas	2:874 000		
060	Honorarios	46.000		
070	Complem. zona balnearia	235.000		
072	Horas Extras	2:387.000		
076	Comp. Feriados	739.000		
077	Comp. Guardias	3:041.000		
079	Comp. Varias	919.000		
080	Comp. Casa habitac.	1:620		
081	Gastos de Represent.	88.168		
082	Quebrantos	66.636		
083	Premios Cobradores	2:086.000		
089	Otras Compensaciones	5:076.000		
090	Aguinaldo	6:109.282		
1	Serv. No Personales		46:557.859	
2	Materiales y Art. de Consumo		38:207.507	
3	Maq. Equip. y Mobil.		1:980.540	
6	Cargas Leg. y Prest.		23:186.840	
612	Impuestos Municip.	350.000		
613	Aporte Patron. Jub.	19:488.000		
616	Aporte Patron. Seguro Accid. de Trabajo	1:948 800		
623	Prest. Hogar Const.	749.100		
624	Prestac. por Hijos	598:100		
625	Prest. por Fallec.	50.000		
628	Prima por Nacimiento	1:650		
629	Prima por Matrimonio	1:190		
7	Transferencias		1:264.030	
	Programa de Operaciones Financieras			4:714 317
8	Desembolso Financ.	4:714.317		

Artículo 2.o Mantendrán su vigencia para 1979 las normas de ejecución presupuestal aprobadas por el decreto 494|978, de fecha 23 de agosto de 1978.

Art. 3.o Apruébase el Plan de Inversiones de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) para el Ejercicio 1979 por N$ 142:006.000 (nuevos pesos ciento cuarenta y dos millones seis mil) de acuerdo con el siguiente detalle por rubros y por obras:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retribuciones de Ser. Personales			9:724 000
1	Servicios No Personales			12:134.000
2	Materiales y Artículos de Consumo			45:676.000
3	Maquinaria, equipos y mobiliario			11:062 000
4	Adquisición de inmuebles y equipos existentes			347.000
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias			60:316.000
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social			2:747.000
	TOTAL			142:006.000

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
I)	**Obras:**			107:121.000
	Montevideo:			
	Agua Potable		9:380.000	
	Usinas	4:360.000		
	Redes	4:380.000		
	Troncales	640 000		
	Interior:			
	Agua Potable		85:717.000	
	Redes	12:800.000		
	Usinas	15:183.000		
	Depósitos	10:696.000		
	Perforac.	5:685.000		
	Troncales	36:103.000		
	Represas	5:250.000		
	Alcantarill.		12:024.000	
	Redes	11:404.000		
	Est. depur.	620.000		
II)	**Conexiones:**			13:300.000
	Montevideo:			
	Agua Potable	2:500.000		
	Interior:			
	Agua Potable	10:000.000		
	Alcantarill.	800.000		
III)	**Edificios e instalaciones:**			2:434.000
	Oficinas Varias		2:434.000	
IV)	**Varios:**			6:680.000
	Consultores		1:500.000	
	Adq. Medidores		5:180.000	
	Subtotal			129:535.000
	Sueldos y Cargas Leg.			12:471.000
	Rubro 0		9:724.000	
	Rubro 6		2:747.000	
	TOTAL			142:006.000

Artículo 4.o Establécense las definiciones y normas siguientes que regirán a partir de la vigencia de este decreto, el gasto de inversión en el organismo:

A) Se considera como inversión real, todo gasto para la producción, adquisición, reposición o ampliación de activos cuya vida útil exceda el ejercicio anual, destinados a elaboración de bienes y prestación de servicios.

Las asignaciones presupuestales representarán lo que se estime ejecutar físicamente en el ejercicio;

B) Las asignaciones regirán para el ejercicio en el cual se aprueban y los saldos no ejecutados al cierre del ejercicio, mantendrán su vigencia por un ejercicio más, finalizado el cual caducarán;

C) Las asignaciones correspondientes a inversiones que están comprometidas, ejecutadas y no liquidadas al cierre de un ejercicio, serán Residuos Pasivos de Inversión de dicho ejercicio y mantendrán su vigencia hasta el momento de cancelarse la deuda;

D) Las asignaciones presupuestales correspondientes al componente importado de la inversión, estarán dadas por los montos de las liquidaciones efectuadas por el Banco de la República Oriental del Uruguay, para los pagos que se realicen en el ejercicio más el crédito no ejecutado en el ejercicio, ajustado al tipo de cambio comercial vendedor al 31 de diciembre;

E) Los Residuos Pasivos de Inversión correspondientes al componente importado, serán ajustados de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo anterior;

F) Las trasposiciones, entre Rubros de un mismo proyecto o entre proyectos de un mismo Programa, podrán ser autorizados por el Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Tribunal de Cuentas de la República.

Las trasposiciones, entre proyectos de diferentes Programas, serán autorizadas por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a solicitud fundada del Jerarca del Organismo, dando cuenta al Tribunal de Cuentas de la República;

G) La incorporación o supresión de proyectos, así como toda ampliación presupuestal deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y Tribunal de Cuentas de la República, a solicitud fundada del Jerarca del Organismo.

Art. 5.o Las partidas asignadas en el Ejercicio 1979 para la ejecución de proyectos de carácter continuo tendrán vigencia hasta la aprobación del presupuesto de inversiones siguiente.

Art. 6.o La Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (OSE) dispondrá la adjudicación de las partidas establecidas en el artículo 1.o de acuerdo con su apertura programática y comunicará la misma a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de 60 días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

21

Decreto 761/979. — Se fijan tarifas para los Servicios de Balsas, afectadas a cruces nacionales

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en relación con las tarifas para los Servicios de Balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros servicios que —por intermedio de su Sección Navegación Interior— la mencionada Dirección presta dentro del país.

Resultando: I) Que dicha Dirección propone que las referidas tarifas —vigentes desde el 1.o de marzo de 1979, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 119|979, de 21 de febrero de 1979— sean fijadas en los valores que establece, a efectos de adecuarlas al aumento experimentado en el costo de explotación de los mencionados servicios;

II) Que, al efectuar la intervención que le compete, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) sugiere autorizar el ajuste tarifario solicitado por la referida Oficina, por adecuarse a la evolución general de precios.

Considerando: que corresponde proceder en la forma propuesta por la Dirección de Hidrografía del citado Ministerio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes tarifas para los Servicios de Balsas, afectadas a cruces nacionales, así como para otros Servicios que la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas presta —por intermedio de su Sección Navegación Interior— dentro del país.

Servicios de Balsas:

Autos, camionetas traillers, carros, camiones cuatro ruedas, remolques, máquinas agrícolas y tractores: N$ 17.00.

Tractores con remolque, camiones más de cuatro ruedas, semirremolque, ómnibus, con o sin pasajeros: N$ 33.00.

Bicicletas, motos, jinetes, animales (ovinos, bovinos y equinos), y carga (cada 100 kilogramos o fracción): N$ 1.50.

Servicios de Pasajeros y Carga:

(Prestados por lanchas y botes):

Por persona: N$ 1.50.
Carga cada 100 kilogramos o fracción: N$ 1.50.

Art. 2.o Déjase sin efecto el decreto 119|979, de 21 de febrero de 1979.

Art. 3.o Las referidas tarifas regirán a partir del 1.o de enero de 1980.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON.

22

Resolución 3.306|979. — Se efectúan promociones en la Dirección Nacional de Transporte, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1979.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos dentro de los Escalafones Administrativo (Ab), Especializado (Ac) y de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de los referidos cargos, el Tribunal de Calificaciones y Promociones competente, procedió a formular el proyecto de promociones pertinente, de conformidad con las normas vigentes en la materia;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente resolver en consecuencia.

Atento: a lo dispuesto por el Inciso B del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Efectúanse las siguientes promociones dentro de los Escalafones Administrativo (Ab), Especializado (Ac) y de Servicios Auxiliares (Ad) del Programa 09, Dirección Nacional de Transporte del inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Escalafón Administrativo (Ab)

I) Para ocupar 2 (dos) cargos de Directores Generales (Grado E 3) a los señores Uruguay Villar y José M. Quintans, actuales Directores de Departamento (Grado 12) y en sus lugares, a los señores Carlos Puch Boscetti y Atilio Flores, actuales Jefes de Sección (Grado 11).

II) Para ocupar 3 (tres) cargos de Jefes de Sección (Grado 11) a los señores María Berreta de Sánchez, Wuilfen Molina y Elsa Da Costa, actuales Jefes de Sector (Grado 10), Administrativo I (Grado 9) y Administrativo II (Grado 8) respectivamente.

III) Para ocupar 3 (tres) cargos de Jefes de Sector (Grado 10), a los señores Fabio Suárez, Roberto Rodríguez y Mary Pérez de Caorsi, actuales Administrativos II (Grado 8).

IV) Para ocupar 1 (un) cargo de Administrativo I (Grado 9) al señor César Gómez, actual Administrativo II (Grado 8).

V) Para ocupar 6 (seis) cargos de Administrativo II (Grado 8), a los señores Gladys Bernizoni de Martínez, Rosario González, Antonio Gatto, Norma Pan, Ricardo Arrieta y Aída P. Díaz, actuales Administrativos III (Grado 7).

VI) Para ocupar 8 (ocho) cargos de Administrativos III (Grado 7) a los señores Marta Viotti de Gutiérrez, Flor de Lis Alonzo de Alburquerque, Wáshington Morales, Mirta Becerra, Margarita Durán, Arnoldo Camacho, Euler Otatti y Amalia Salef de Reyes, actuales Administrativos IV (Grado 6).

Escalafón Especializado (Ac)

I) Para ocupar 1 (un) cargo de Director de Departamento Especializado (Grado 12) al señor Anelio Fernández, actual Jefe de Sección Especializado (Grado 11) y en su lugar al señor Luis A. Casal, actual Jefe de Sector Especializado (Grado 10) y en su lugar al señor Juan P. Barboza, actual Ayudante Técnico I (Grado 9), y en su lugar al señor Rodolfo Pera, actual Ayudante Técnico II (Grado 8).

Escalafón de Servicios Auxiliares (Ad)

I) Para ocupar 1 (un) cargo de Subintendente (Grado 7) al señor Luis Capello, actual Auxiliar de Servicios I (Grado 6).

II) Para ocupar 2 (dos) cargos de Auxiliar de Servicios I (Grado 6) a los señores María Sanabria de Oliva y Lorenzo Alvarez, actuales Auxiliares de Servicio II (Grado 5).

III) Para ocupar 2 (dos) cargos de Auxiliares de Servicio II (Grado 5) a los señores Glauco Nell González y Eduardo Pallas García, actuales Auxiliares de Servicio III (Grado 4).

IV) Para ocupar 2 (dos) cargos de Auxiliares de Servicio III (Grado 4) a los señores Eugenio Viñole y Antonio Beatriz Castro, actuales Ayudante (Grado 2) y Ayudante (Grado 1) respectivamente.

V) Para ocupar 1 (un) cargo de Ayudante (Grado 2) al señor Doris Ramón Colina, actual Ayudante (Grado 1).

2º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — SAMPSON.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Decreto 763/979. — Se amplía el presupuesto operativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, correspondiente al Ejercicio 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión iniciada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios referente a la reestructura escalafonaria de sus servicios.

Considerando: I) Que en este caso resultan aplicable por asimilación las normas del decreto 348|979, de fecha 31 de mayo de 1979;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el presupuesto operativo de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios correspondiente al Ejercicio 1979 en N$ 63.920.00 (nuevos pesos sesenta y tres mil novecientos veinte), de acuerdo con el detalle siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$
0	Retribución de Servicios Personales		63.158
011	Sueldos Cargos Presup.	47.159	
012	Incremento 8 horas	11.874	
074	Sueldo Anual Complement.	4.125	
6	Cargas Leg. y Prestaciones de Carácter Social		762
616	Ap. Patronal Acc. Trabajo	130	
617	Ap. Patronal Fondo Nac. Viv.	632	
	TOTAL		63.920

Estas partidas están calculadas con vigencia a partir del 1.o de junio de 1979 y contienen los incrementos salariales decretados hasta el mes de noviembre de 1979 inclusive.

Art. 2.o Autorízase a partir del 1.o de junio de 1979 el siguiente listado de cargos y sus respectivas remuneraciones a esa fecha por 8 horas de labor:

N.o de Cargos	Denominación	Sueldo 8 hs. N$
1	Gerente General	4.200
3	Gerentes	3.214
1	Tesorero	2.855
2	Asesor - Abogado	2.621
2	Asesor - Contador	2.621
1	Auditor	2.621
9	Jefe Departamento	2.621
4	Oficial 1.o	2.057
6	Oficial 2.o	1.795
9	Auxiliar 1.o	1.587
2	Auxiliar 2.o	1.304
3	Auxiliar 3.o	1.099
1	Intendente	2.057
1	Portero	1.587
5	Sereno - Limpiador	1.587
1	Mimeografista	1.587
2	Mensajeros	1.099

Estos sueldos se aumentarán de acuerdo con los incrementos salariales que decretare el Poder Ejecutivo a partir del 1.o de junio de 1979 siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 1.o del decreto 93|979, de fecha 14 de febrero de 1979.

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios asignará los cargos antes citados de acuerdo con la reestructura escalafonaria que se autoriza por este decreto.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

24

Decreto 764/979. — Se amplía el presupuesto operativo 1979, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 19 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión promovida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios en relación a la ampliación de las asignaciones presupuestales por el Ejercicio 1979.

Resultando: que dicha ampliación es tendiente a enfrentar la mayor erogación resultante del incremento salarial del 10 o|o (diez por ciento), dispuesto por el Poder Ejecutivo a partir del 1.o de agosto de 1979, según decreto 527|979, de 5 de setiembre de 1979.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo estima justificados los destinos especificados de las partidas que se autorizan;

II) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1979, no incluían las partidas necesarias para financiar los referidos gastos.
Atento: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión (SEPLACODI) ha emitido su informe en fecha 30 de noviembre de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el Presupuesto Operativo 1979 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a partir del 1.o de agosto de 1979, en N$ 86.385.00 (nuevos pesos ochenta y seis mil trescientos ochenta y cinco), de acuerdo al detalle siguiente:

	N$	N$
Programa operativo		84.916.00
Rubro 0	83.917.00	
Rubro 6	999.00	
Plan de Inversiones		1.469.00
Rubro 0	1.451.00	
Rubro 6	18	
Total		86.385.00

Art. 2o Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — WALTER RAVENNA.

25

Decreto 783/979. — Se exceptúa del régimen de Turnos para determinada Estación de Servicio de la ciudad de Colonia.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: la consulta formulada por la Agencia Zonal de la ciudad de Colonia, referente a si corresponde aplicar el régimen de Turnos de apertura dominical; establecido por la ley 12.547, a la única estación de servicio que se encuentra ubicada en la planta urbana de dicha ciudad, por haber sido excluidas las otras tres que se encuentran instaladas con frente a la Ruta Nacional, en mérito a lo dispuesto por el decreto 270|979.

Resultando: I) Que la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958, que regula la materia, en su artículo 1.o exige que debe establecerse el régimen de turnos, en los pueblos, villas y ciudades del Interior, cuando en los mismos existan un mínimo de tres estaciones de servicio;
II) Que el decreto 270|979, de 16 de mayo de 1979 dispone que las empresas expendedoras de combustibles, lubricantes y accesorios, instaladas con frente a las Rutas Nacionales, se encuentran exceptuadas del régimen de turnos, establecido por la norma legal precedentemente citada.

Considerando: que de acuerdo al decreto 270|979, las Estaciones de Servicio con frente a la Ruta Nacional de la ciudad de Colonia, son exoneradas del régimen de turnos, quedando la restante en situación no prevista por las normas legales; en consecuencia procede disponer para el caso, la exoneración al régimen de turnos establecidos por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958.
Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que la Estación de Servicio de la ciudad de Colonia, no ubicada con frente a la Ruta Nacional, se encuentra exceptuada del régimen de turnos establecidos por el artículo 1.o de la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958. por lo que podrá proceder a su apertura todos los días del año.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo que antecede, no afecta el derecho de sus trabajadores, al descanso semanal establecido por legislación vigente.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

26

Resolución 3.495/979. — Se fija el jornal promedio para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la ex Caja de Compensaciones por Desocupación de las Barracas de Lanas, Cueros y Afines para la zafra 1979.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 26 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes relacionados con la solicitud de la ex Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, elevada a consideración del Poder Ejecutivo, referente al "jornal promedio" por la zafra 1979-1980.
Resultando: que el referido "jornal promedio" asciende a la suma de N$ 7.0153 para el Departamento de Montevideo; N$ 3.5532 para el departamento de Paysandú y N$ 3.2579 para el departamento de Salto.
Considerando: I) Que los jornales promedio fueron calculados conforme a lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley 10.681 de 10 de diciembre de 1945;
II) Que la norma legal citada fija como base de la compensación que se debe servir a los beneficiarios, el jornal promedio del gremio en la zafra inmediata anterior.
Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en fecha 3 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Fíjase el "jornal promedio" para la liquidación de compensaciones a los trabajadores comprendidos en la ex Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, para la zafra 1979-1980, en las siguientes cantidades:

N$ 7.0153 para el departamento de Montevideo; nuevos pesos 3.5532 para el departamento de Paysandú y nuevos pesos 3.2579 para el departamento de Salto.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

27

Resolución 3.307|979. — Se acepta la donación de un equipo de Endoscopia Pélvica, ofrecida al Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de noviembre de 1979. (*)

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Johns Hopkins Program for International Education in Gynecology|Obstetrics (JHPIEGO), consistente en un equipo de Endoscopía Pélvica, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira.
Considerando: lo informado por la Dirección General de la Salud, según lo cual, el referido equipo consti-

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 12 de diciembre de 1979.

tuye un valioso aporte que permitirá al mencionado Centro Asistencial contar con un aparato que facilita el diagnóstico y tratamiento de múltiples afecciones.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Johns Hopkins Program for International Education in Gynecology|Obstetrics (JHPIEGO), consistente en un equipo de Endoscopia Pélvica, con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira.

2º Agradézcase. Comuníquese. Tome nota la División Administración. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

28

Resolución 3.272|979. — Se designa Actuario de Juzgado de Paz en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: estas actuaciones relativas a la provisión de un cargo vacante de Actuario, Juzgado de Paz, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior".

Resultando: que el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación al doctor Hermann Guillermo Peinado Laxalde, quien actualmente ocupa un cargo de Administrativo II dentro de los cuadros presupuestales de ese inciso (15.05.02).

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º, literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

II) Que dicho profesional reúne asimismo las condiciones exigidas por el artículo 201 del Código de Organización de los Tribunales;

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo estatuido por el Título V, Capítulo I del Código de Organización de los Tribunales, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al doctor Hermann Guillermo Peinado Laxalde, Credencial Cívica serie BPB Nº 6.927, Cédula de Identidad Nº 548.723-7, para ocupar un cargo vacante de Actuario Juzgado de Paz, Escalafón AaA, Grado E 2, del Programa 15.05, Subprograma 04, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados de Paz de Capital e Interior", quien pasará a desempeñar funciones "en comisión" en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno.

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Administrativo II que actualmente ocupa en el Programa 15.05.02.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

29

Resolución 3.273|979. — Se designa Encargado I, en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de designar a la señorita Hilda Elías en el cargo de Encargado I, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 1930, en el Programa 15.04, Unidad Ejecutora 05, "Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo".

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, informa que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto, un cargo de Encargado I, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 1930, en el Programa 1.04 "Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administratvo, del Inciso 15;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo a la señorita Hilda Elías quien reúne las condiciones de aptitud necesarias para el cargo en que se la propone.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente a lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y se ha agregado a fs. 4 de estos obrados el formulario de designación correspondiente;

II) Que no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, la señorita Hilda Elías razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta hacen pertinente excepcionarla del límite establecido en la citada disposición;

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5º del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Hilda Elías, Credencial Cívica serie BAA Nº 17.039, para ocupar un cargo vacante de Encargado I, Escalafón Ad, Grado 7, Correlativo 1930, del Programa 15.04, Unidad Ejecutora 05 "Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo".

2º La designación a que se refiere el numeral anterior, se dispone con arreglo a lo establecido en el Inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

3º Comuníquese a la interesada, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central, Registro General de Personal, Unidad de Cuentas Personales y Dirección de Justicia, del Ministerio de Justicia, y pase a la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

30

Resolución 3.274|979. — Se designa Secretario III - Abogado, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Secretario III - Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación de la doctora Alicia Goya Alzugaray González.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por dicha profesional a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Profesora Adjunta de Derecho Civil 2º - Universidad de la República); cargo que como docente, es compatible con la función del nuevo destino en que se le postula, según lo establecido por el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1963.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo estatuido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora Alicia Goya Alzugaray González, Credencial Cívica serie DAB Nº 3.315, Cédula de Identidad Nº 1:003.704, para ocupar un cargo vacante de Secretario III - Abogado, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15 05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justica - Juzgados Letrados de Capital", quien pasará a desempeñar funciones en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno.

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

31

Resolución 3.275|979. — Se designa Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Escalafón AaA, Grado E 4, del Programa 15.05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

Resultando: que a los efectos de su provisión, el Ministerio de Justicia ha decidido promover la designación del Escribano Mario Vicente Ventimiglia Errecart, quien actualmente ocupa el cargo de Actuario del Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

Considerando: que se ha dado cumplimiento en lo pertinente; a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), literal A) de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo el interesado los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Personal, Contaduría Central, Registro General de Sumarios Administrativos y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9.o de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al Escribano Mario Vicente Ventimiglia Errecart, Credencial Cívica serie QAA N.o 21 002, Cédula de Identidad Nº 43.558 (Cerro Largo), para ocupara un cargo vacante de Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados, Escalafón AaA, Grado E4, del Programa 15 05, Subprograma 00, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justicia".

2º Previo a la toma de posesión, el interesado deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo de Actuario que actualmente ocupa en el Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

32

Resolución 3.276|979. — Se designa Administrativo V, en la Corte de Justicia

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de diciembre de 1979.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justica - Juzgados Letrados de Capital".

Resultando: que en los registros que lleva esa Secretaría de Estado, se encuentra inscripta la señorita Ana María Piñeyro Pratto.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por los apartados A) y D) del artículo 12 de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios como para acceder al cargo antes referido;

II) Que conforme a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la interesada no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal; puntualizando no obstante, que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose los motivos expuestos por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le postula;

III) Que en la materia, se trata *del último* grado presupuestal ocupado (Escalafón Ab, Grado 7), lo que le transforma de hecho en un cargo de ingreso a la Administración Pública; descartando asimismo la posibilidad de ascensos de funcionarios que estuvieren ocupando el cargo inmediato inferior;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la interesada a fojas 5 vta. de estos obrados, la misma posee actualmente otro cargo dentro de la Administración Pública (Maestra de Enseñanza Primaria); cargo éste que como docente es compatible con el ejercicio del nuevo destino presupuestal en que se le propone, según lo estatuido por el artículo 33 de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, a lo que dispone el artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, y a lo preceptuado por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ana María Piñeyro Pratto, Credencial Cívica serie AVA Nº 16.590, Cédula de Identidad Nº 623.474-8, para ocupar un cargo vacante de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Corte de Justica - Juzgados Letrados de Capital".

2º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 13 de Febrero de 1980

Tomo 298 — Año LXXIV — Número 20682

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 410/979
28 de febrero de 1979)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.40
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.70
Matrimonio de ciudad	6.00
Matrimonio del Interior	4.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	96.00
Por año	192.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	120.00
Por año	240.00
Exterior por correo:	
Por semestre	174.00
Por año	348.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	36.00
Por año	72.00

EJEMPLARES

Del día	1.20
Atrasados	1.50
De más de quince días	2.50
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAYMUNDO SCAFIDI CAMILLERI o RAYMUNDO ANTONIO JOSE SCAFIDI CAMILLERI (Ficha V1.100|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2364 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUBI GESUELE BONAMOSA (F. V|304|bis|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2404 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER REYES CRIADO (V.1.168|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2406 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELINOR MARTINEZ VIERA (Ficha V|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2011 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL NUÑEZ LAZO o LASO, y de MICAELA MOSSO o MOZZO de Núñez (Ficha V|1.130 979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2097 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIGOBERTO FERRIN DIAZ (Ficha V. 1.148|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1963 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAUL TOLEDO ZILIANI (Ficha V. 1016|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 28 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1852 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY FROILAN PINO ARRIAGA (Ficha V. 1048|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1453 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GANDOLFO NOVARO o NOVARRO (Ficha V. 1028|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1480 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC ARTEMIO GONZALEZ (Ficha V. 896|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiriberety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1501 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA MARIA SATRAGNO PERRONE de SUAREZ (Ficha V. 1046|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribenety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 32511 Dic 24-v dic.31. Feb.1º-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN LACROZE REYES (Ficha V. 928|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribenety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 32585 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1150|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de diciembre de 1979 — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32508 Feb.1º-v.Feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DEBENEDETTI FACHELLI o FACHELI (F. V. 1092|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribenety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32370 Feb.1º-feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL VAZQUEZ BIDARTONDO de RODRIGUEZ (Ficha V. 1.176|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2161 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL OLVIDO VEGA de PRADO (Ficha V. 396|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2162 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARIA MULLIN de DURAN y VEIGA (Ficha V. 1.128|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Concede habilitación de Feria — Montevideo. 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2285 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO ISIDORO CURBELO TARDITTI y JULIA RUFINA CAMBRE ACOSTA (F. E.1.414|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2377 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO SCHAMIS DOBROWETZKI o DOBOROWETZKI (Ficha E. 946|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2401 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPDEPON MANTERO (Ficha E. 1322|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE SOLODKOW JANKOSKI (Ficha E. 1.370|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero de 1980. — Esc. Andres Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2220 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIELA LAXALDE de PEINADO (Ficha E. 610|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2232 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTA NESTI MARSILIO de GESTO (Ficha E. 1.300|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2030 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RIOTORTO de MARTINEZ (Ficha E. 1.010|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1924 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RAUL MEGA VIGIL (Ficha E. 1206|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1816 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA DEL BUENO o DELBUENO de MACIAS (Ficha E. 1228|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1814 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MOLISZEWSKI de BIERNACKI (E. 1.140|979). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32268 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRUDENCIA PEREZ BEBANZ de MACHADO (Ficha E. 1216|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1443 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES FERRARI SEVERINO (Ficha E. 1306|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 13 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1481 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PUGLIA AGRESTA (Ficha E. 1242|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1483 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ALBERICO FAJARDO (E. 1096|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1499 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDRO ANDRADE o ANDRADA DELGADO y de TERESA EIRAS o EYRAS FONTANS de ANDRADE o ANDRADA (Ficha E. 1128|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1553 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIDA MAGALLANES (Ficha E. 608|979) citándoses a herederos, acreedores y demás interesados, para que conmparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1979. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 31222 Dic.12-v dic.31 Feb. 1.o-v feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO o SIGMUND THEODORO IRELL o SEGISMUNDO ISRAEL o SIGMUND THEODORO ISRAEL (Ficha E|1 234|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979. — H. Gustavo Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 31667 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO o WOLF MOSZKOWICZ ZEIF (Ficha E. 812|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de setiembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 126.00 30|pub. 30455 Dic.5-v dic.31 Feb.1.o-v.feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SILVARIÑO JUBIN (Ficha S|802|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2361 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA RIUS de GUADALUPE (Ficha S|738|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2403 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGELOTTO de HERNANDEZ (Ficha S|754|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2444 Feb.13-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S|806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2001 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO ANTONIO DEAMBROSI CAPRA (S|764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 2005 Feb.8-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA BLANCO ARIAS (Ficha S. 750|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1873 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIEVES COUSILLAS ORENS (Ficha S. 734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1944 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CELINA RUIZ o RUIZDIA o RUIZ de MARTINEZ (Ficha S. 288|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1943 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO UBERFII PERNAS SANZ (Ficha S. 722|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1634 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA FERREIRA de SILVA (Ficha S. 784|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1303 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA LARREA AGUERREBERRY (Ficha S. 752|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1302 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA o GARCIA DIAZ de VILA (Ficha S. 746|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1494 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PINTOS o PINTO OXANDABARATZ (Ficha S. 786|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1497 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERA LOPEZ GONZALEZ o MARIA SEVERA LOPEZ (Ficha S. 678|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 30154 Dic.5-v dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTIDIO CELEDONIO ALVEZ (Ficha S. 514|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32420 Dic.31-v dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENITA BERLINGERI URRIZELQUI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2130 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOENSAR KENSIAN de KALLOGHIAN o NOENZAR KENSEIAN (Ficha S. 218|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1870 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ACUÑA ORTIZ de FERRIN (Ficha S. 2.338|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1905 Feb.7-v.feb.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FRANSSENS de SALVITANO, OLGA AGUSTINA SALVITANO de SANDRES ROBERTO SANDRES, CIPRIANO ANTONIO SALVITANO LUIS ALBERTO SALVITANO FRANSSENS y SANTIAGO ANTONIO SALVITANO FRANSSENS (S 3282|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 1504 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ HERNANDEZ de FONTENA o FONTANA, GUMERSINDA (Ficha 3350|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1447 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MOISES BERGUER MEIEREWITZ (S. 2898|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1508 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO ESTEBAN BABIO o BAVIO BURGUEÑO (S|3 022|979), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1795 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINOVICH de GUREVICH, MARIA (Ficha S. N.o 3 146|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 31104 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL HUMBERTO BAGGIO ZELALLA y LOLA MARTINEZ FORTUNEZ de BAGGIO (S. 2464|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 30155 Dic.3-v dic.21. Feb. 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALDO GALVAN o GALVAN AGRASSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1907 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL BALADON (Ficha A. 902|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 1959 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE BALPARDA CABRIS (F. A. 1190|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo 26 diciembre 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1305 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA ANDREA HUBER TROXLER de SANCHEZ (Ficha B. 656|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de agosto de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 56.00 10|pub. 1846 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL COUTURE RODOLFO ENRIQUE (Ficha B. 708|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 1321 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URANIA PICVANO de RAMOS (Fa. C. 814|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1304 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA ARTUSI PIZZI (F. A. 526|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 C.P.C.). — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 112.00 20|pub. 2341 Feb.12-v.mzo.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA KOHN de FLEGENHEIMER (F. B. 692|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.

1) N$ 168.00 30|pub. 2405 Feb.12-v.mzo.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NIEVES TERESA NELLY LUCA GRANDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 56.00 10|pub. 2095 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO BEUNZA (Ficha 448|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Marta Fernandez Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2305 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER HABIB BERRU de GALANTE (S-792|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

12) N$ 42.00 10|pub. 2407 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GASTAMBIDE ARGEL de LAPITZ (F. S. 752|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 2263 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SEGUNDO REBELLA VIGNOLI (F. S. 814|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1825 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR IGNACIO CAJIGA (S-748|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1999 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LOPEZ de los SANTOS o MARIA ESTHER LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS (S-714|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 14 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 2002 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PANTALEON TETI TETI (S-802|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2056 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRESPO FARTO (S-734|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2096 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ARCOS MARTINEZ (Ficha S 688|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1951 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OJURO o JURAJ o JORGE RALENOVSKI JUROVIC (Ficha S. 188|976) (Art. 1.125 C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

1) N$ 84.00 20|pub. 1955 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA VITAL de RODRIGUEZ (S. 774|979) citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1306 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO IGLESIAS AÑON (F. S 768|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1822 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FRANCISCO MUELA (Ficha S. 326|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1307 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BERTI DUGILLI o DONGILLI (S. 744|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1451 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DEMETRIO ELISSALDE ELISSALDE (S. 764|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1487 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO SILVA (S. 722|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1502 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOMENE o DEOMENES BELEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (S. 784|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 42.00 10|pub. 1505 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BERNARDINO VIERAS PAZ, FELICIA AMELIA ROMERO de VIERAS y ULISES JULIO VIERAS ROMERO (S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 56.00 10|pub. 1503 Feb.1º-v.feb 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO WALTER MENDEZ DORGAN (Ficha A. 602|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO MANUEL TRAVERSO o TRAVERSO SIETTI (Ficha A. 554|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2223 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO DIAZ VIDAL (Ficha A. 602 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2033 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO BERGAMASCO MORALES (Ficha A. 578|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2057 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ARAUJO MARTINEZ o JUAN ARAUJO MARTINEZ (Ficha A. 590|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2094 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVA MARIA CHENLO CABRERA de BARRETO (Ficha A 612|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1906 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAZMIN TANNUS CHELALA GOBAIRA de CHELALA (Ficha A. 592|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1669 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINA de los SANTOS o BELARMINA de los SANTOS de CAIRABU (Ficha A. 588 bis|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1320 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON VICO CASTAGNA MAZZONI (Ficha A. 576|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1308 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA OTILIA ABELLEIRA SILVA (Ficha A. 436|978), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1445 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIAROSA o MARIA ROSA LICO y FRANCISCO DELUCA o DE LUCA SAURO (Ficha A 544|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1473 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JONATHAN LYFORD PIKE (Ficha A. 600|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1590 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REVECA o REVEKA SZAJKOWSKI o SZAIKOVSKI BIALO (Ficha A. 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 56 En.31-v.mzo.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARSILLA MAZONI (F. A. 556|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32310 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GALEAZZI DONATO. (Ficha A. 548|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 31669 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JOSEFA GONÇALVES de VARELA (Ficha A. 438|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1712 Feb.5-v.feb.20.
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pri-

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR FLORENCIO MACAZAGA PEÑA (F.1.496|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2314 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO MARTINEZ LASO o LAZO (F.1.644|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2360 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PASCUAL COLO (F. 1.608|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2222 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA MEGRO o MEGRO de NUÑEZ (F.1.574|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2058 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SABINO AGUIRRE o JUAN GABINO AGUIRRE (F. 1.624|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32583 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON GARCIA (Ficha 1646|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub 1815 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO FERNANDEZ (Ficha 1670|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1867 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CABRERA (F. 1614|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1300 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA VILCHES LOPEZ (F. 1663|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1301 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO HERNANDEZ (F.1 626|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1794 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON ROMEO ALVAREZ (F. 1.420|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO LEW (Ficha 1484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria mayor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 33105 En.3-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARIOLI de RIZZO (F. 1634|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32464 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO DEL GUERCIO (F. A. 166|966) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Escribano José Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 32375 Dic.31-v.dic.31. feb.1º-v.mar.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RIAL FINOCHIO (F. R. 196|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA CARRASCO de RODRIGUEZ (F.A.510.979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2059 Feb 8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY D'ALESSIO HOMERO ORLANDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1902 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO VENTURA y REBECA BARSIMANTOV o BARSIMANTO de VENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1918 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO o JUDA BEJER KELMANOWSKI GRAWMAN o GRAFMAN (Ficha A 454|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1921 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA VIDORI DRAGOTTI de MESTER (Ficha A.568|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1762 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPURKA GURWITZ, MARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2363 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERDOMO OLIVERA RODOLFO MARGARITO (F. A. 344|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1311 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON SILVA (F. A 484|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1310 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de UBERTO GRANJA IRIS HORTENSIA y PEDRO EMILIO ORTEGA DEL RIO BORDACHAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, · de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1555 Feb.1º-v feb 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GIL CLAPES (Ficha A. 336|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 42 00 10|pub. 1591 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSUELO VARELA FACAL de FRAGA (Ficha A 554|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1312 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNIE CORNELIE JEANNE LAGERWEY (F. A. 120|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de octubre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 126 00 30|pub. 31576 Dic.14-v.dic.31. Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA MARSICANO o MARSICANO LACURCIA de RODRIGUEZ y LUISA o LUISA DELBA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARSICANO (F. A. 500|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de noviembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 168 00 30|pub 31610 Dic 14-v dic 31 Feb 1.o-v feb 29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO EDUARDO GARCIA ROSSI (F. A. 66|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1309 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA MANUELA PEREZ FONTANA (Ficha V|1.655|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2340 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MENDEZ COLMAN de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha V|1.935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2000 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SATURNINO ECHENAGUSTA o ECHENAGUSIA (Ficha V|1.771|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2035 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO ROSSI BIANCHI (Ficha V|1.753|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2063 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ALFREDO AGUSTONI ROSSI (Ficha V|1.707|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2098 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BEETHOVEN SOSA BARISONI (Ficha V. 639|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1874 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS PEREYRA (Ficha V|1 735|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1750 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERTA FERRO o FERRO BARRILES de DOCE (Ficha V. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1313 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDAL LOPEZ (Ficha V. 1863|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1818 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ (Ficha V 1011.978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1454 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SOTO (Ficha V. 1723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1452 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PROSPERO FEBRERO o FEBRERO RUIZ (Ficha V. 1725|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1449 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIS o FLORDELIZ FAJARDO de MENDEZ (Ficha V. 1813|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1479 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO CORTES MICHELENA (Ficha E. 1. 93|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º febrero 1980. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2359 Feb.12-v feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PODESTA COLOMBO (Ficha E|1.723|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2384 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WARSCHUN o WARCHUN KLEIN (Ficha E. 1.243|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2026 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GUALBERTO RAMOS BENTANCOURT y RAUL RAMOS VAZQUEZ (Ficha E. 1.713|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2031 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALIFA MELENCHON (Ficha E 1.799 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1960 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TUTTE PERDOMO (Ficha E 1661|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1823 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON RODRIGUEZ SOSA (Ficha E. 1755|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 19 de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1826 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMEON VASKO DZJAMA (Ficha E. 1657|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1477 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SOTO ARMENTAL (Ficha E. 1725|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de diciembre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 32065 Dic.31-v.dic 31. feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLO DELBONO (Ficha S. 557|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2164 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CADAVID BAIETTO (Ficha S 553 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2163 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MIGUEL TOMATIS (Ficha S. 621|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2196 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERMINA ROBAINA PIROTTO o ROBAINA de REYES y JUSTO RUFINO REYES REYES (Ficha S. 541|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2219 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SARA GINI CATTANEO (Ficha S. 485|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2418 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN MOREALE CATTANEO (Ficha S. 581|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1997 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO ROBERTO CERSOSIMO FRANCO (Ficha S|589|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1998 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA PEREZ MARTINEZ o MARTINEZ DE LEON y ANTONIO LEON GERMANO (Ficha S 539|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32714 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGELINA JOSEFA CASSANELLO CROVETTO Ficha S. 543|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1979. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1314 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO RAFAEL CATTINI (Ficha S 545|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1485 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REYES de CACERES (S. 221|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1486 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic 31 Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DONATO MININNI FARINI (Ficha S. 527|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 32467 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º v.feb 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ADOLFO BALBI BALBI (Ficha S. 2.873|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1942 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABEL DAVYT REBUFAT (Ficha S. 3.321|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1945 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA FABILA CUADROS de COITIÑO o COITINHO (Ficha S. 3 231|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1962 Feb.7-v.feb 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO PAUBLO o PABLO GARCIA MARTINEZ (S 3271|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1315 Feb.1º v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABRAHAM SADKOWSKI y JOCHWETA BOTT de SADKOWSKI (F S 3145|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 30|pub. 1813 Feb.6-v.mar.20

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1448 Feb.1º-v.feb 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA JOSENDE VITUREIRA (S 3287|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1503 Feb 1º v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA MARIA CASTRILLON de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1978 — Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 2437 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILSE JUANA o JUANA ILSE JUNGMANN SAMELSOHN o JUANA ILSE JUNGMANN de OSTROVSKI o ILSE JUANA JUNGMANN de OSTROVSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuario Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1322 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MACIAS OJEDA, RICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 6 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2224 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERL DAVID NADLER o NADLER DASCAL (F. B. 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor.— Montevideo, 14 enero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1677 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE MENDEZ TRIOS (Ficha B. 493|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de octubre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario
1) N$ 56 00 10|pub. 1568 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CERVETTI GUERREROS o CERVETTI MEDINA (Ficha A. 777|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 56 00 10|pub. 1575 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA DOMINGA PEREZ de FILIPPO (F. A. 791|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1478 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO LAGO CRESPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1472 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE MOORS o JUANA MATILDE MOORS de SANTAMARINA y de ALFREDO JOSE MARIA SANTAMARINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
1) N$ 168.00 30|pub. 30157 Dic.3-v.dic.31
Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVELIA CABRERA o CABRERA GONZALEZ de PARODI (Ficha 931|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2339 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMAS FRANCISCO GARCIA PEREZ (F. S. 957|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2258 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO o JUSTO SISTO (S-665|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2038 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA BULA SUAREZ (F. S. 917|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1817 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA COUTO CESPEDES de ARNOSO (Ficha 619|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 21 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1556 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO DOICHINOVICH ILIEVA (S. 889|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1319 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIMERCATI o VIMERCATTI LORENZO (S. 893|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1318 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LACROIX CACHENAUT (S. 663|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1489 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA ANIDO o ANIDO BAUTISTA de LANZ ILOTTA (S. 921|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1496 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO JUAN MESA MARTIN (Ficha A. 501|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2338 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KAISER GOLFEIN o JOSE KAIZERIS GOLDFEIN (Ficha A. 505|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2362 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIA o FELICIANA DOMINGA DELGUE de SANDRES, JUAN MARIA SANDRES MERLO y JUAN MARIA SANDRES DELGUE (Ficha A. 451|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2382 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELISEO ELIAS VIOLA TRAVERSO o TRAVERSA (Ficha A. 441|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2126 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ALEMAN CALERA de MOLLER (Ficha A. 363|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2167 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA LAGE de MENDOZA (Ficha A. 471|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1961 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELADINA MARIA CHAVEZ de AMUEDO (Ficha A. 411|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2034 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIREA TEIXEIRA CARDOZO de PAMPARATO (Ficha A. 439|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1316 Feb.6-v.feb 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DE LUCA BARUS (Ficha A. 395|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 1554 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GUTIERREZ GRACHOT (Ficha A. 483|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 42.00 10|pub. 1561 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DIAS FORTUNATTO (Ficha A. 485|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1317 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ..ADIO OROSIMBO BASIGALUZ CASSARINO (Ficha A. 487|979), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1446 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO FERNANDEZ de ILPOL (Ficha A. 597|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 30813 Dic.7-v dic 31. Feb.1º-v.feb 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ (F.1.401|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2337 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL RESTANO VARELA de SEGREDO (F.777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2358 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO de LEON LASO o LAÇO o LAZO (F 1.377|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2442 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEETHOVEN SARASOLA o BEETHOVEN SARAZOLA (Ficha 1.703|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2128 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON BERNARDO SANCHEZ o SANCHEZ BURGUEÑO (Ficha 1.417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2221 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA ALMON de REYES (F. 1 389|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 2032 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA FRANCO de DEL RIO (Ficha 1.473|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1871 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LAUREIRO LOPEZ (Ficha F 1459|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 1552 Feb.1º-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO CILLERUELO GONZALEZ (F. 1437|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1444 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ISAAC BRECHNER PESACK o PESAK (F. A. 563|1979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 126.00 30|pub. 30431 Dic 4-v dic 31. Feb.1 o-v feb 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA RENEE AFELTRO de IGORRA (F. 1403|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 42.00 10|pub. 1471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VOLPE o VOLPI, VICENTE DOMINGO; VOLPI, JUANA MARIA, VOLPI de BOTTINI, ISABEL y VOLPI, JOSE MARIA (F.1 817|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Mayor. — Montevideo 8 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 56.00 10|pub. 1513 Ene.31-v.feb.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARITZA BALAZS PINTE (F. 1419|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

1) N$ 126.00 30|pub. 31221 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dispuso la apertura d ela sucesión de ANTONIO WALTER SIMON DE L ASOVERA CAMPLIGLIA (F.A. 551|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1687 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO GREGORIO Y AGUSTIN JOSE ALBERTO PIETRA BARBITTA o BARBITA (Ficha A 657|979), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 28 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 168.00 30|pub. 192 Ene.7-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLTAIRE TEIJEIRA MARTINEZ (F. A. 525|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1450 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO FIRPO LAVILLA (Ficha A. 625|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1914 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTENOR FERREIRA (Ficha A. 559|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2165 Feb 11 v feb 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA VALIZIA VARESE (Ficha A 633|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2166 Feb.11 v feb 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don OLIMPIO ROQUE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 2312 Feb.12-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BALLESTRINO VASCONCELLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario

1) N$ 42 00 10|pub. 1587 Feb 1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA RIPOLL de MARCELINO y EUCLIDES MARCELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas. 18 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 32605 Feb.1º v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA RAMOS de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 24 de junio de 1974. — Esc. Oreste J. Ballestrino Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 33096 Feb 1º v feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO GONZALEZ y de EDUVIGES o EDUVIRGES RODRIGUEZ PEREIRA de GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de octubre de 1979. — Esc. Orestes Ballestrino, Actuario

1) N$ 42.00 10|pub. 659 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NUNES BRAZIL o MARIA NUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1980. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 2122 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIS OSVALDO BITTANCOURT VAGNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 42.00 10|pub. 2123 Feb 11 v.feb.26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA NICOLETTI SANTOS de CLAVIJO (Ficha Civil V|307|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 42.00 10|pub. 1709 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUEL VIDALIN BUENO Ficha civil V. 234/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 32805 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GESIC MALLO (Ficha civil V. 294|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 33016 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA ESTRAMIL (Ficha civil V. 265.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 33017 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA SILVA DE LOS SANTOS (Ficha civil V. 305|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub 33018 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA PETRONA NOVA o NOVAS o NOEA MESA (Ficha civil V. 247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 1578 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL POSSE VIDAL (Ficha civil V. 256|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 33019 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACHETTA o BACHETA ETCHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRE (Ficha Civil V. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 32804 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEDRO FITTIPALDI REYES (Ficha civil V. 288|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 32612 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELINA o ANGELICA LOPEZ RODRIGUEZ de ALVAREZ (Ficha civil V. 290|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 32602 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CAPOTE TONELLI de ASANELLI (Ficha civil V. 306|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32603 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA o MARIA ROSSO CUSIN de VARELA; ELSA ANTONIA VARELA ROSSO de ACOSTA; JULIO ACOSTA GUERRERO y NORBERTO ACOSTA VARELA (Ficha V. número 401|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 9 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 70.00 10|pub. 2304 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de CHARAMELO CECILIO "Sucesión" (Ficha V. 519|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32857 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JORGE RODRIGUEZ (Ficha V. 351|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32858 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GERVASIO BERRIEL FERRAGUZ (Ficha V. 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 14 de 1979. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32861 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TEJERA o DAMIAN M. RODRIGUEZ TEJERA (Ficha V. 544|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1979. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32862 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PERERA (Ficha V. 531bis|979) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32859 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO GARGIULLO (Ficha V. 530|bis 979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González Lopez, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32860 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de TITO SILBANO DOROTEO DIAZ PIASSO o TITO SILVANO DIAZ (Ficha V. 243|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 56 00 10|pub. 32863 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA LABANCA VILLOTTI (Ficha B. 517|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32864 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARTINEZ de RAMAYO (Ficha B. 404|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3 de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.0 010|pub. 012 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO RUFINO LASSO y FILOMENA MEDINA de LASSO (F. B. 433|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1800 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO DE LA QUINTANA (Ficha B. 434|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 19 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 02 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA FONTES (Ficha V. 402|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 05 Feb.1º-v feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO JUAN MARTINEZ DIAZ (Ficha B. 381|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32635 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO MORADES FALERO (Ficha V. número 536|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2298 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAUTISTA MATTOS de SANZ (Ficha V. Nº 474|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 12 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 2299 Feb.12 v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CABRERA RODRIGUEZ de MARTIRENA (Ficha V. Nº 551|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2300 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO VICTOR CASTRO (Ficha V. Nº 16|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de febrero de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2301 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA LINCK o LUICH BORDACARRE de CAMBON (Ficha V. Nº 317, año 1975) citándose a los herederos ,acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2302 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO VECINO GARCIA (Ficha V. 262|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32630 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SEILA HERNANDEZ ALFONSO (Ficha V. 125|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de junio de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32629 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO RODRIGUEZ ALMADA (Ficha B. 442|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 09 Feb 1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de THALES BELL PLINIO BERRUTTI (Ficha B. 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 26 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 010 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO CESAR MELIAN BENTANCUR (Ficha B. 409|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 011 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN ANIBAL CONDE (Ficha B. 419|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 13 de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 013 Feb.1º-v.feb.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA ATANASIA MADRUGA SUAREZ de LUCAS (Ficha 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 1832 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GRACIOSA SILVA de SILVA y MARIANA SILVA de BAPTISTA (F. 402|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de octubre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub 32185 Dic 20-v dic.3'
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DE FELIPPO o DIFILIPPO o DE FILIPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 24 de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2393 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO OLIVERA MUNIZ (Ficha 454|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 23 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1889 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR BANDERA TOCHE (Ficha 567|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, 3 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1890 Feb.7-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILSON SOSA (Ficha 449|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 24 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1891 Feb.7-v.feb 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1743 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA CECILIA PINO BIDEGARAY de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 14 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 021 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE KEMPTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32899 Feb 1º-v feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOAR BERRETA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2449 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERIANI FONTANA de GELENCICH, BRIGIDA; GELENCICH CERIANI, JUAN CARLOS; GELENCICH CERIANI de SALA, MARIA HAYDEE; GELENCICH CERIANI de FRANCO, MARIA MERCEDES; GELENCICH CERIANI, PAULINA; GELENCICH CERIANI, VICENTE; GELENCICH CERIANI, EDUARDO JOSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre . de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 2450 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DUMA GESNEL SOTTO UTHURBURO o UTHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32898 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CONRADO VILLANUEVA BRIOSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 30 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32897 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO JUAN DAIQUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32900 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HERNANDEZ BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32901 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA DEL HUERTO ORTIZ PEREZ de CONSTANTINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de noviembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32902 Feb.1º-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE DIONISIA CASERAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 29 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 19 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE CASTRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de diciembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 20 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA LUISA INGOLD de MARIOTTA y JUAN BAUTISTA MARIOTTA PICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de octubre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 56 00 10|pub. 018 Feb.1º-v feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA o LIDIA GONZALEZ de BANCHERO (Ficha 487C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 1659 Feb.4-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO PABLO PURTSCHER PEYROT (Ficha C. 523|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de noviembre de 1979. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 42 00 10|pub. 32903 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA Y DERICO SIGNECIO SANCHEZ HERNANDEZ (Ficha C. 414|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Carmelo. 15 de octubre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32904 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo. se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA PERRONE LECERRA y EUSEBIO AGUSTIN LA PAZ o LAPAZ MELENDRES o MELENDEZ (Ficha C. 48|968), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 19 de diciembre de 1979 — Escribana Esther Stabilito de Batto, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 196 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO ALBERTO TROYA PARETTO (Ficha 333|C|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de setiembre de 1979. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1660 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL ILLADA (Ficha C. 310|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2150 Feb.11-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE ARMAND UGON o HUGON o ARMAND PILON TOURN o TOUR o TUR (Ficha C. 398|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de Diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2151 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JERONIMO o JERONIMO JOSE o GERONIMO JOSE MARTINEZ DIAZ (Ficha C. 558|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 13 de diciembre de 1979. — Escribana Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 155 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de DELMIRO ROMAN FIGUEIRAS ALVAREZ y NELIDA DAMACIA o DAMACIA RODRIGUEZ MENDEZ (Ficha C 603|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 18 de diciembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 56 00 10|pub. 1073 Feb.1º-v.feb.14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ISABEL RAMOS o RAMOS BOLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de diciembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 1919 Feb.7-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CENA MENESES o BERMUDEZ DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno. 6 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi. Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 32759 Feb 1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, hace saber la apertura de la sucesión de doña AURISTELA LAVEGA de LAV... o LAVEGA RIOS de LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 32760 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2316 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLEMENTE LARRECHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 28 noviembre 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2315 Feb.12-v.feb.27.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA o AMANDA CACERES de CUEVAS (Ficha C. 360|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 7 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 080 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CASARES o CACERES de PRIANO (Ficha C. 370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 11 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 082 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD o SOLEDAD ESTER AYUTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, diciembre 5 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 539 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELLYS DEBIA MAFFEI (Ficha C. 376|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 13 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56 00 10|pub. 1582. Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GARCIA de CABRERA (Ficha C. 295|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, noviembre 6 de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario
1) N$ 56.00 10|pub. 1586 Feb.1º-v.feb.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PORFIRIO MARTINEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33050 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA VISCAILUZ o VISCAILLI o VISCAILU REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33046 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VAZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 4 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 33047 Feb.1º-v.feb. 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, noviembre 23 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 33048 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GALVAN AQUINO de PALAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 17 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 33049 Feb.1º-v.feb.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAUL SANTIAGO BONET SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 26 de diciembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 42.00 10|pub. 033 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LIDARA FERREIRA GRASSO o OFELIA LIDARA FERREIRA de SCHIAPPAPIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, noviembre 8 de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 035 Feb.1º-v.feb.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO NUÑEZ (Ficha 873|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2239 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO CHURI o CHURY (Ficha 553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 508 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MUNIZ (Ficha 731|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 514 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDA o UBALDINA GUADALUPE de AYUSTO (Ficha 360|957. L 10. F. 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 513 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ DE SOSA (Ficha 806|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 509 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA HONORATA RAGAZZO MORELLO de HERNANDEZ (Ficha 933|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 510 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES EDUARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 937|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de diciembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 511 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN FORT LA CRUZ o FORT LA CRUZ de NUÑEZ (Ficha 759|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 30471 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL VERSTRAETEN (Ficha 939|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31394 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FINKMAN (Ficha 884|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1979. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 31695 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONÇALVES GOMEZ o GONÇALVEZ de CARRERA (Ficha 891|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 168.00 30|pub. 30475 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN MANUEL CASANOVA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 512 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGUEZ DOMINGUEZ FELIX ROGELIO (Ficha 715|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de diciembre de 1979. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 515 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de VENANCIO SILVA de los SANTOS (Ficha 903|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de noviembre de 1979. Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 507 Feb.6-v.feb.21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPORALE MANGO EMILIO (B|249|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2307 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PINNA COLLA o PINNO CORES. (B|247|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 1990 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de COIRO-FALCONE, OMAR FELIPE. "Sucesión". (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2013 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de FAGUNDEZ FERREYRA, LEOPOLDO (B|235|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2012 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RITO BANCHERO VENINI (Ficha A|368|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 27 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2014 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEGUNDO FERNANDEZ ARAMBURO (Ficha A Nº 341|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 5 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32830 Feb.5-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMEZ SAVIO o SABIO (Ficha A 349|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 32829 Feb.1º-v.feb.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA CRISTINA NUÑEZ de CERIANI. "Sucesión.". (Ficha A|354|799), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1991 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS GUILLERMINA LURISON de ALDAYA (Ficha A|293|979), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandu, 17 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 1992 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VIDELA (Ficha A|370|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Queda habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2306 Feb.12-v.feb.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de CATALINA SIVOPLAS (Letra B. Nº 72|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de diciembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2311 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de LEOCADIO SORIA (Letra B. Nº 54|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 67 Feb.1º-v.feb.14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DE LOS SANTOS NUÑEZ (B. 181|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 32797 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA PRATES (B. 292|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1979. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 672 Feb.1º-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN o JOAQUIM DUARTE y de ORFELINA SOSA o SOUZA de DUARTE o de SOUZA de DUARTE (B 324|979), citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 32796 Feb.1º-v.feb.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE ALCALA, ARAUJO CORBO (Ficha 1.559|979) e

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2139 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de EXEQUIEL ULFIANO NUÑEZ y WILSON EXEQUIEL NUNEZ NUÑEZ (Ficha 1 561|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2140 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Insntacia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de la CRUZ PIÑIZ FONTES (Ficha 1.544|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32764 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA o DOROTEA BONIFACIA BENENCIO. BENENCIO o VENENCIO VENENCIO de GARCIA (Ficha NO. 1 444|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 32765 Fef.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS DALBERTO ARAUJO AMARAL (Ficha 1 607|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 42.) 10|pub. 236 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de don HONORIO ALTEZ ALTEZ (Ficha 1 627|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha 20 de diciembre de 1979 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 237 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de WLADIMIRA o BLADIMIRA CABRERA de SUAREZ (Ficha 1 592|979). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 12 de diciembre de. 1979. — Esc. Joséé A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 238 Feb.1º-v.feb.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO RODRIGUEZ y de MARIA LUISA FONSECA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de abril de 1978. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 1658 Feb.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTES o RAMON MONTES SANTOS (A|1 072|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Esc. Miltor La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1718 Feb.7-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ VILLEGAS (A|1 114|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 1719 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA MUÑOZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 2 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 1717 Feb.5-v.feb. 20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BELSTERLI CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2072 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE ARMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2071 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO FUENTES o BRIGIDO JOSE FUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2070 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA BALDI REGIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2073 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SALVADOR ROQUERO OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 20 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2074 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MARCELINA o MARCELINA BATISTA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 10 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2075 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LEON PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 31 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2076 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HERACLIA COUTO CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2077 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE TROTTA BROGUERA y JACINTA LIDIA MARTINEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 13 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|pub. 32789 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX HERNANDEZ DIAZ y ELISA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32791 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO CELEDONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32790 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 17 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32793 Feb.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GENINAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 3 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 32792 Feb.1º-v.feb.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE RIVERO (Ficha Nº 1 302, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2335 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN ANTONIO GANDOLFO (Ficha Nº 568, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2334 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAURA BO de VILLOLDO (Ficha Nº 1.168, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2333 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONOR BABON de MORENO (Ficha número 86, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de marzo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2332 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDO o MATILDE FLORENTINO FERNANDEZ (Ficha Nº 1.332, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2331 Feb.12-v.feb.27.
rederos, acreedores y demás interesados para

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1 227, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Feb.11-v.mzo.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA ANTONIA CARLE FERRARI o ELVIRA VIRGINIA CARLE FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2135 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 1.523, año 1979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2136 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA DOBLAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42.00 10|pub. 1810 Feb.6-v feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ESTELA BONJOUR de SOSA (Ficha 1086|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de setiembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 32886 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON BORGES CAMACHO o RAMON DOMINGO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 42 00 10|pub. 1618 Feb.1º-v.feb 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENITO PALLAS o BENITO PALLAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 26 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 42 00 10|pub. 1619 Feb.1º-v.feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO o JOSE ISABELINO PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin. Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2133 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NOLBERIO MENDEZ MEZQUITA o MESQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 9 de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2132 Feb.11-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE MACHADO OLIVERA PRIETO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1805 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISELMIRA PETRONA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 1804 Feb.6-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO NUÑEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembó. 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 168 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HUGO MOREIRA FORT, citándose emplazándose a herederos acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 29 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 33100 Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALAIR DIAZ CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdise de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2324 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2325 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO QUIRQUE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de abril de 1979. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2326 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA o BASILISIA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 2327 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA FRANCISCA o FRANCISCA TOMASA o MARIA TOMASA o FRANCISCA MACHADO o FRANCISCA TOMASA MACHADO de QUINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 56.00 10|pub. 3275 Feb 1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA DE LEON CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1979 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1834 Feb.6-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IDALINA o IDA LINA ACOSTA o COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 5 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
1) N$ 42.00 10|pub. 1833 Feb.6-v feb.21

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

AVISO

Por el propietario: Varela S R L . calle Colonia Nº 1577.

Artículo 10, ley 9 099. — Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a título singular o universal y a todos aquellos con algún derecho en los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso. habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderle sobre los solares que se detallan: A) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes. inscripto en la Dirección General de Catastro el Nº 8 060, el día 17 de diciembre de 1953:

1º) Solar Nº 4, Manzana Nº 27, padrón anterior Nº 21 916 mía. padrón actual Nº 1 667, nombre: Carlos Eduardo Nebel Simondino. promesa inscripta con el Nº 826 el día 22 de mayo de 1959:

B) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial—. según el plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 364, el día 7 de mayo de 1959):

1º) Solar Nº 14, Manzana Nº 12, padrón número 1 400, nombre: Carlos María Sosa Méndez y Leopoldina Jacinta Sosa Méndez, promesa inscripta con el Nº 5.562 el día 14 de agosto de 1963.

2º) Solar Nº 23, Manzana Nº 13, padrón anterior Nº 6 732 mía. padrón actual Nº 1 423, nombre: Luis Campamar Planas. promesa inscripta N.o 2 460 el día 24 de abril de 1961.

3º) Solar Nº 42, Manzana Nº 14, padrón número 1 229. nombre: Mario Severo Hueimo Martínez, promesa inscripta con el Nº 2.014, el día 5 de noviembre de 1968.

4º) Solar Nº 43, Manzana Nº 14, padrón número 1.230, nombre: Francisca Pereira de Pereyra.

5º) Solar Nº 18, Manzana Nº 16, padrón número 1 308, nombre: Arnold Zamora y Judith Rosengurtt.

6º) Solar Nº 22, Manzana Nº 16, padrón número 1 312, nombre: Emma Martoy Salirosky y Jeannetta o Jeannette Ingver Martoy, promesa inscripta con el Nº 4 544 el día 30 de junio de 1966.

7º) Solar Nº 13, Manzana Nº 18, padrón anterior Nº 21 905 mía. padrón actual Nº 1 440, nombre: Celia Servetti Correa. promesa inscripta con el Nº 4 479, con fecha 30 de abril de 1962.

8º) Solar Nº 17, Manzana Nº18, padrón anterior Nº 21.905 mía. padrón actual Nº 1 444, nombre: Celia Servetti Correa. promesa inscripta con el Nº 7.371 el día 3 de setiembre de 1962.

9º) Solar Nº 2, Manzana Nº 24, padrón anterior Nº 21 914 mía. padrón actual Nº 1.586, nombre: Yamandú Laventure Stock. promesa inscripta con el Nº 576 el día 5 de febrero de 1962

10º) Solar Nº 3, Manzana Nº 24, padrón nú-

mero 1.587, nombre: Edward Thales Pírez Massara, promesa inscripta con el Nº 368 el día 13 de enero de 1964.

11) Solar Nº 8, Manzana Nº 27, padrón número 1.671, nombre: Oscar Morisio Proto, promesa inscripta con el Nº 3.807 el día 27 de junio de 1963.

12) Solar Nº 8, Manzana Nº 31, padrón número 1.769, nombre: Alberto Agustín Deferrari Zabala, promesa inscripta con el Nº 938 el día 31 de enero de 1964.

13) Solar Nº 9, Manzana Nº 31, padrón número 1.770, nombre: Julio Daniel Kruse González y Gerardo José Kruse González, promesa inscripta con el Nº 3.354 el día 17 de junio de 1963.

14) Solar Nº 4, Manzana Nº 33, padrón número 2.528, nombre: Juan Miguel De Armas.

15) Solar Nº 13, Manzana Nº 33, Pad. Nº 2.537, nombre: Jorge Enrique Muro Labadía, promesa inscripta con el Nº 4.454 el día 27 de julio de 1965.

16) Solar Nº 14, Manzana Nº 33, padrón número 2.538, nombre: Luis Campamar Planas, promesa inscripta con el Nº 4.821 el día 3 de agosto de 1965.

17) Solar Nº 39, Manzana Nº 33, padrón número 2.563, nombre: Joannes Tyrol Szeptycki.

18) Solar Nº 18, Manzana Nº 38, padrón número 3.686, nombre: Ricardo Olmedo Molinari y Marcelo Olmedo Molinari.

19) Solar Nº 25, Manzana Nº 38, padrón número 3.693, nombre: Héctor Henry Mayo Rey.

20) Solar Nº 7, Manzana Nº 41, padrón número 2.387, nombre: Luis Alberto Crocco Delucchi y Adela María Piñeyro Gutiérrez, promesa inscripta con el Nº 5.781 el día 20 de agosto de 1968.

21) Solar Nº 24, Manzana Nº 43, padrón número 2.432, nombre: María Dora Rodal de Fernández.

22) Solar Nº 8, Manzana Nº 89, padrón número 1.922, nombre: Rafael Arturo Garat.

23) Solar Nº 10, Manzana Nº 92, padrón número 2.278, nombre: Líber Segundo Oliva Sánchez, promesa inscripta con el Nº 972 el día 20 de febrero de 1967.

24) Solar Nº 1, Manzana Nº 94, padrón número 2.127, nombre: Jorge Luis Borzaconi Guiroy y Luis Augusto Borzaconi Guiroy, promesa inscripta con el Nº 1.330 el día 22 de febrero de 1968.

25) Solar Nº 21, Manzana Nº 96, padrón número 2.877, nombre: Rafaela Monsilio Iglesias, promesa inscripta con el Nº 1.210, el día 20 de febrero de 1968.

26) Solar Nº 14, Manzana Nº 97, padrón número 2.130 m|a. nombre: Irma Roja Cudakevich Rosas, promesa inscripta con el número 3.763 el día 11 de junio de 1968.

27) Solar Nº 20, Manzana Nº 106, padrón Nº 2.125 m|á anterior, padrón actual Nº 2.990, nombre: Eduardo Carlos Gervaso Argañaraz, promesa inscripta con el Nº 2.016, el día 22 de marzo de 1968.

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones —antes Séptima Sección Judicial— según plano del Agr Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.363 el día 7 de mayo de 1959.

1º) Solar Nº 15, Manzana Nº 65, padrón número 76, nombre: Basilio Antelo Cambón y Elida Larraz Ferradas de Antelo.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 68, padrón Nº 39, nombre: César Zignago Swicki.

2) N$ 2.572.50 15|pub. 1267 Ene.28-v.feb.15.

BALNEARIO LAS TOSCAS S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas y|o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan ubicados en el Balneario Las Toscas en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana R 20, Solar 6, Padrón 640 m.á., Fulgencio Sosa.

Manzana R 24, Solar 5, Padrón 3.829, Francisco Meneses.

Manzana R 24, Solar 22, Padrón 3.845, Oscar Alonso.

Manzana R 27, Solar 4, Padrón 645 m.á., Pedro F. Babio.

Manzana R 27, Solar 7, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 8, Padrón 645 m|á., Fulgencio Jorge Sosa.

Manzana R 27, Solar 13, Padrón 645 m|á., Pedro Babio.

Manzana R 27, Solar 18, Padrón 645 m|á., Florencio Sanz.

Manzana R 27, Solar 22, Padrón 645 m|á., Atalicio Escobar.

Manzana R 27, Solar 34, Padrón 645 m|á., Huber Guelle.

Manzana T, Solar 7, Padrón 1.780, César Ramos Souto.

Manzana T, Solar 15, Padrón 1.788, Alcides H. Viscaíno.

Manzana T, Solar 16, Padrón 1.789, Alicia Fuentes.

Manzana T, Solar 18, Padrón 1.791, Luis E. Pegonaro.

Manzana T, Solar 24, Padrón 1.797, Ana María Scabino de Suárez.

Manzana 28, Solar 16, Padrón 653 m|á., María C. Jorge de Balcarce.

Manzana 46, Solar 13, Padrón 2.808, Miriam Visentin Cao.

Manzana 53, Solar 12, Padrón 2945, Julio De Brun.

Manzana R 22, Solar 22, Padrón 648 m|á., Alberto Dourron.

Manzana R 22, Solar 27, Padrón 648 m|á., Carmen Correa.

Manzana R 24, Solar 34, Padrón 3.833, Edward Rodríguez Arbelo.

Manzana 38, Solar 7, Padrón 2.619, Baltasar López Da Cunha.

Manzana 53, Solar 11, Padrón 2.944, Vicente Chocho.

Manzana 53, Solar 19, Padrón 2.952, Aída Iris Silva de Prats.

Manzana R 23, Solar 27, Padrón 649 m|á., Juan Antonio Cozzolino.

Manzana R 27, Solar 1, Padrón 645 m|á., Juan Carlos Pena.

Manzana R 28, Solar 24, Padrón 643 m|á., Juan Osipur.

Manzana R 24, Solar 32, Padrón 3.845, Jaime Rodríguez.

2) N$ 1.050.00 15|pub. 2100 Feb.12-v.mz.5.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Buxareo 1153 Apto. 101

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos, o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón 7.680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.

Juan Antonio Carrier: solar 14 manzana 8.

b) Según plano del agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.005

Lila Iris y Danilo Inocencio Irigoyen Araújo: solar 72 manzana 29.

Mauricio Acevedo Infantes: solar 63 manzana 29.

Juan Antonio Rivero: solar 22 manzana 38.

Ricardo Misael López y|o Nora Trejo Vallejo, solar 21 manzana 39.

Pedro Elbio Bertolini Bermejo: solar 5 manzana 40.

Jorge González Bouzas: solar 6 manzana 40.

Juan Alberto Sobrino Lemos: solar 8 manzana 40.

Ana María Echave Zas: solar 9 manzana 40.

c) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el Nº 1.006.

Susana Bragaña: solar 41 manzana 44.

Rodolfo Delgado Trujillo: solar 64 manzana 44

José Eduardo Rocca, Mireya Canave Hernández y|o Alfonso Quaglia Federico: solar 3 manzana 45.

Federico Ibarzábal Colina: solar 13 manzana 48.

María Gabriela Soto: solar 12 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Ubaldo Martín Rossana: solar 18 manzana 50.

María Cristina Irazusta y|o Jorge Gustavo Monegal: solar 19 manzana 50.

Alfredo Víctor Icasuriaga: solar 13 manzana 52

Juan Carlos Fagiani: solar 19 manzana 55.

Gustavo Vignale Beltrán: solar 18 manzana 56.

Ronald James O'Neill Ward: solar 3 manzana 60.

María Martha Robaina Martínez: solares 6 y 7 manzana 60.

d) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi, inscripto en Catastro con el Nº 2871.

Alicia Gutiérrez de Navarrete: solar 3 manzana 77.

Arcadio Antonio Torres García: solar 4 manzana 77.

Raúl Néstor Schurjin: solar 12 manzana 81.

Tomás García: solar 5 manzana 95 — Montevideo, febrero 5 de 1980.

2) N$ 997.50 15|pub. 1934 Feb.11-v.mzo.4

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 27 de febrero próximo, a las 17 horas, en las oficinas del Banco, Avda. 18 de Julio 1451, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Acta de la asamblea anterior.

2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal.

3º) Fijación de la remuneración a la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos asambleístas a los efectos dispuestos en el artículo 25, inciso B) de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas:

a) Que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco, o presentar certificado de depósito de otro banco hasta 2 días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales);

b) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas en Casa Central a partir del 22 de febrero de 1980. — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 2413 Feb.12-v.feb.14.

SOLER HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1980, a la hora 20 en nuestro local social, Avda. Agraciada 2302 (entrada por Marcelino Sosa 2069) a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Memoria, inventario y balance al 31 de agosto de 1979 (artículo 30).

2º) Distribución de utilidades (artículo 43).

3º) Fijación de los honorarios del Directorio (artículo 43).

4º) Fijación de los honorarios del Síndico (artículo 30).

5º) Elección del Síndico para el ejercicio 1979|1980 (artículo 26).

6º) Elección de miembros del Directorio y suplentes para el período 1979|1983 (artículo 13).

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace constar que los accionistas que deseen concurrir, deben tener registradas sus acciones en la Secretaría de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea (artículo 34).

La asamblea se considerará constituída a la primera convocatoria si concurrieren accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado.

Si dicha concurrencia no se realiza dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio procederá a una segunda y última convocatoria, quedando constituída la asamblea en esa segunda convocatoria con el número de accionistas que concurriere (artículo 39). — El Secretario.

3) N$ 77.00 2|pub. 2330 Feb.12-v.feb.13.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor HERACLITO BARRETO, solicitando título duplicado del Nicho Nº 3.796 del Cementerio del Buceo del cual es titular, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 4 de 1979. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 105.00 10|pub. 1799 Feb.5-v.feb.20.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA CELIA ROTUNNO de BLENGIO CELIA ELENA BLENGIO ROTUNNO y GUILLERMO ALFREDO BLENGIO ROTUNNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 283, Central, 1º cuerpo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado el resto de José Lujambio, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 70.00 10|pub. 1761 Feb.5-v.feb.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron MARGARITA AGUIRRE LARZABAL, CELIA HILDA FERRARI AGUIRRE, JUAN ANTONIO y WALTER SARINA AGUIRRE, ISABEL PIRELLI, WELKER y CARLOS MARIA WELKER URIOSTE, solicitando un

bienes integrada por MIGUEL AMERIO POS FIGLIONE y ASUNCION ANASTACIA ALCAIN ANDERSON (F. A. 682|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31677 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO JORGE LEITES y SILVIA NANCY GONZALEZ QUIROGA (Ficha B-6|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1979. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31728 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO ERICO GLASER y HERTA FLEISCHMANN de GLASER (F. B. 358|979). y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31120 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALBERTO BUGNA SEQUEIRA y LEONOR ELENA GONZALEZ de MIGUEL (Ficha C. 1.132|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1875 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID RUBEN FLOM SAPOV y NORA RAQUEL KIMELMAN EPSTEIN (Ficha C 976|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31672 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR ALBERTO FONTES DARNICH y SARA BRENES PARADIZO, (Ficha C. 320|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2438 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER GONZALEZ y HUGO TARDUNA (Ficha C. 960|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de octubre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31607 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ELVIRA SAYAGUES ABELLA y ERNESTO SIEPCKE (Ficha AB. 776|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 112.00 20|pub. 1878 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FILMA DEMOCRACIA MARTINEZ OLIVERA y JOSE MARIA SILVA (Ficha AB. 642|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32372 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA OFELIA MEDINA ORIOL y JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI (AB 820|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1713 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MIRIAN RUIZ DIAZ y EDUARDO PEREIRA NUÑEZ (Ficha AB 102|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32422 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEIDER ACOSTA, FEDERICO ADOLFO y SCIUTO PENINO, ANA MARIA (Ficha E. 1254|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1950 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA NORMA PEREZ y OSCAR MIRANDA (Ficha E. 126|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de julio de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO FELIPE PICHERNO y ELIDA YOLANDA ECHEVESTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Ficha E|1 266|979). Habilítase Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 15 de enero de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 944 Ene.23-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA RAQUEL LAZO LAFARGE y EDUARDO MARIO PERERA CHAPPER (Ficha E. 1 230|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 14 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32371 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GUALBERTO SANCHEZ y MARTA MABEL SANTIAGO (Ficha E 1.222 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32472 Dic.24-v dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEMESIO, MARIO GUILLERMO y BALPARDA BEATRIZ RAQUEL (Ficha E. 1.192|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32337 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO CARRIZO y NILDA AURORA MOYANO (Ficha E. 164|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 32316 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHIAINO MAURO PASCUAL y FERRON OLIVERA RAMONA ELIDA (Ficha E 968|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 25 de setiembre de 1979 — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 31816 Dic.19-v dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ALONSO CROCE y ANA MARIA ATANASIO DOLDER, (Ficha E. 958|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2036 Feb.8-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EIRALE y MARIA TERESITA BRUSCO (Ficha E. 1052|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de diciembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 1864 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LUIS VEIRA GONZALEZ y MARIA CRISTINA CABRERA y ZUNINO CABRERA (F. E. 644|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1328 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a la señora María Teresa Serpa por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "Mena Armenio contra MARIA TERESA SERPA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha E 1066|979) que ha iniciado su cónyuge — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 27 de diciembre de 1979 — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 210.00 30|pub. 33131 Ene 3-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MACHADO y FELIPE MORIS ARANDA (Ficha E 928|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo,

certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 55 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo cuyo primitivo titular era Antonio Aguirre.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del termino de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 42.00 3|pub. 2371 Feb.12-v.feb.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en las construcciones de las Parcelas números 18 y 136, del Cementerio de la ciudad de La Paz (estando la primera de las nombradas a nombre de Delucis) a su reparación, bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina local de Necrópolis de la Junta Local de La Paz (Expediente E. 21 542) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial". — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director División Registros Municipales.

4) N$ 70.00 5|pub. 2297 Feb.12-v.feb.26.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

Se cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos de CARLOTA ACOSTA, y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 213 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandono y retrovierta al dominio municipal. — 31 de enero de 1980. — Félix Pérez Martino, Secretario

4) N$ 105.00 10|pub. 2328 Feb.12-v.feb.27.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS GILBER CHAPARRO y ALICIA ESTHER JARA (Ficha V. 1124|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 1974 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO TIBERIO DAVIDOVICS SCHLESINGER y ELSA JUDITH DE PRO FRAGELLO (Ficha V 1010|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1975 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL FERNANDEZ DA CUNHA y ALMA BEATRIZ DI PAOLO (Ficha V 846|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 21 noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub. 32092 Dic 19-v dic 31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V 310|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PANTALEON PEDRO WOHLER y AURORA LONGINA SANTOS debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Montevideo 24 de octubre de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub 31645 Dic 14-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO OVIDIO SALA MACGHAN o MAC GHAN y MYRIAM ALICIA PENNA LOPEZ de SALA (Ficha V 416|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

5) N$ 112 00 20|pub 31791 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONRADO WERTHER LUTZEN LANERI y MARIA LEONCIA AMELIA GAMALLO TORRES, (Ficha V. 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 2415 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARIN MARIA del ROSARIO con PARADA RODOLFO (Ficha C. 332|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

5) N$ 112.00 20|pub. 1908 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEOANE, OSCAR MARCELINO y MOREIRA ELIDA (Ficha D 680|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

5) N$ 112 00 20 pub. 32423 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ LATOU, HEBE y CARRACEDO GOMEZ HECTOR (Ficha D 662|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 7 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 31673 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOSSIO, ESTER JULIA y PAGANINI, JORGE o PAGANINI CADENAS, JORGE, (Ficha C. 576|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 2412 Feb.12-v.mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DE SOUZA CUENCA y DIANA LYDIA LOPEZ VANINI (Ficha D 552|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979 — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 112.00 20|pub. 32425 Dic 21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON CARRASCO y LILIAN RAQUEL SCHOL (Ficha D 742|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Esc María Amalia Bernouet Actuaria.

5) N$ 112.00 20|pub. 32424 Dic.21 v.dic.31 Feb.1º-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUIMIL, MARIA INES y FULGENCIO ALBERTE (Ficha 2616|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. María H Podestá, Actuaria

5) N$ 112.00 20|pub. 32374 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR MONIN VAITEKUNAS y MARIA INES CARSIN NAZARENO (Ficha 2406|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Fallabrino, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 32373 Dic.21 v dic.31. Feb 1º v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ GIMENEZ, ANGEL MARIO y AMANDA ELENA RODRIGUEZ (Ficha 2 772|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 31739 Dic 14 v dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIDIA GLADYS RIBEIRO y HUGO JOSE LOMBARDO (Ficha V 2470|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 6 de diciembre de 1979. — Juan C Irigoyen, Actuario

5) N$ 112.00 20|pub. 31976 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE FAINGOLD y BLANCA ROSA BUSTAMANTE (F. A. 690|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de octubre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1572 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALTER DIAZ LOPEZ y CARLOTA PARADA (F. A. 874 979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 112.00 20|pub. 1574 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad lega de

dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1792 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ JUAMBELTZ y FELISA RAQUEL RODRIGUEZ CAMBEIRO (Ficha E. 1.032|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32339 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR RAUL MEMPEU CANCELA y doña IRIDE AMANDA UBERTI HANSEN (F. E. 1.058|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32514 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELMO RIVEIRO FREIRIA y HAYDEE CLARA RODRIGUEZ FERREYROS (Ficha E. 872|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO RAUL SCHENCK TORRES y OLGA ESTHER COLOCCI CAPUTE (Ficha E. 620|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el término legal de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31790 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CIRIACO GELPES y ELVA MARIA LEGEIEN (Ficha V. 1.625|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub 1988 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO FERREYRO y OLGA DELGROSSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1802 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GONZALEZ GONZALEZ e IVONNE MARIA BAQUERO ETCHEGARAY (Ficha V. 1.149|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32589 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO ADOLFO SPANGENBERG YANES e IMME MEHL HOSTMANN (Ficha V. 1705|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32717 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS SANEZ RUIBILES y BLANCA IRIS BICA MENDEZ (Ficha V. 1.623|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32357 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARQUEVE PACHALIAN EUCHPARMAKIAN y LUCIA DER MEGERDICHIAN DANGURIAN (Ficha VI 127|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31729 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APOLO CARLOS RONCHI CAEIRO y AMELIA TERESITA BAUMGARTNER o BAUNGARTNER LAPITZ, (Ficha V. 1.051|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1329 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URIARTE ESCUDER, GUSTAVO y VILLAR GARCIA, LILIANA (Ficha D. 681|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2198 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, AMIR PATRICIO y LECUNA, GRACIELA RUTH (Ficha D. 485|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1940 Feb.7-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA BURGUES, JUAN JOSE y NOGUEIRA AITA, SONIA MYRIAM (Ficha D. 511|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31352 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMIDA, JUAN JOSE o HERMIDA MARTINEZ, JUAN JOSE y RIVERO, TERESITA NELIS o RIVERO REVUELTA, TERESITA NELIS (Ficha C|455|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1979. —
5) N$ 140.00 20|pub. 1493 Feb.1º-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BARRETO HERNANDEZ y NORA ARNOUX de BARRETO, (Ficha D. 1.077|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2342 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO MONTANS FLEITAS y ELSA VIOLETA DUARTE MONZON (Ficha D. 311|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2160 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONSTANTINO DIMU MARCANTONIS y MARIA AURELIA PARAJO PIÑON (F. D. 1.023|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1476 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA AZUCENA MEDERO y NORBERTO PEYROTI (Ficha D. 967|979), y que se cita a aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32426 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA ACUÑA y LUCIANA ANGELA ESPINOSA (Ficha D. 1.057|1979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32470 Dic.31-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO COTTENS COSTAS y ZULMA LEAL ROMANO (Ficha D. 1.065|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32471 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO LOPEZ BARNA e ISABEL MUNDO COLINA (Ficha D. 499|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1484 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUCIO MARTIN BONIFACINO y EMILIA JUANA MABEL RAFFO BORDA (Ficha D. 747|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1324 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO GOMEZ MIRANDA y BLANCA DOMENICI (Ficha D. 621|979), y que se cita a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1979. — Esc. María Amalia Behrhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1880 Feb.7-v.mar.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRETIA, HERMAN NICOMEDES y NELA DAGUERRE VALLARINO (Ficha V. 2.511|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 1509 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LEONEL MARTELLA y EMA ESTELA GALLO (Ficha 3 175|979), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, por sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen Actuario.
5) N$ 112 00 20|pub 32210 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN FOTI ASTOL y NORMA o NORMA MARIA LAURA FAROPPA GUERRA (F. A. 225|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1578 Feb.1º-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS DARIO GOMEZ OSTUNI y MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI (Ficha B 789|979), y que se cita a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo 8 de enero de 1980. — María Luisa B 789|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo 8 de enero de 1960. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub 842 Ene.17-v.feb.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAUL JOSE VIRUMBRALES y BERTA GLADYS MARTINEZ LORANT (Ficha A 833|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32317 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges GONZALEZ DAVILA, GRELIA y PASSALACQUA SEGUNDO (Ficha B 721|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
5) N$ 112 00 20|pub. 31789 Dic.17 v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS OLGA CALLERIZA CEDRES y CARLOS FEDERICO STEINHARDT MIRANDA (F. A 581|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31118 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ROBERTO GALAN y EMMA LUISA CASTRILLO (Ficha C. 1 023|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32338 Dic.21-v dic 31 Feb.1.o-v feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GEORGES JEAN MARZOLF GOETZ y RENEE INES MATO LODEIRO (Ficha C. 861|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32211 Dic.20-v dic 31 Feb.1.o-v feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIO CESAR AVILA y MARTINA MARTINEZ (Ficha C. 1.019|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32212 Dic 20-v dic 31 Feb.1.o-v feb 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GALINDO y MARIA FERNANDA GAMBA (Ficha C 938|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo Actuaria
5) N$ 112.00 20|pub. 31933 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FRIEIRO y GLADYS NELLY PAULINO. (Ficha C. 841|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 112.00 20|pub. 3276 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGAR SULLA PEREZ y ANA GRACIELA de VARGAS, (Ficha C 929|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1979 — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1325 Feb.1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EUGENIO PRESA PEREZ y MARTA DAFNE LAMAISON NAPOLI (Ficha B 867|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1877 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WINSTON WILLIAMS MONDON y MARTHA MARQUI URDANGARIN (Ficha A.B. 761|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de diciembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 31605 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX CORENA y MAYDEE ARGELIA FREIRE VILA, (Ficha A. B. 853|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2243 Feb.12-v.mz.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDISON GENOVESE BENITEZ y ZULLY RAQUEL FAMEA CIGANDA, (Ficha AB. 753|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2402 Feb.12-v mz.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS VILLAR SEOANE y ANTONIA FIGUEIRAS SANDE (Ficha E. 1.221|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2159 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICHARD EDISON CASELLA LOPEZ y GLORIA ANA OSORES (Ficha E. 1.303|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuauria Adjunta
5) N$ 112.00 20|pub. 1876 Feb.7-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FELIPE MARIO ROSAS y JULIETA ROSA FERRER (Ficha E. 1.277|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1873 Feb.7-v mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decreto la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE HAROLDO OREGGIONI PONS e HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRA (Ficha E 1247|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32588 Dic.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE GARCIA, CARLOS ORLANDO y FRIGO DUARTE, MERCEDES (Ficha E|1 051|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1742 Feb.5-v.mzo.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se de-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIO SEQUEIRA y MARIA AURORA CASTRO LOPEZ (Ficha E. 1243|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32050 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELESTINO VILLAR AMIL y NEUSA AVELLAR SANTOS (Ficha E 813|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2318 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARTOLOME GONELLA AVALOS y LILIAN LADY BEARES GALBUCCI (Ficha E 1249|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2366 Feb.12-v.mz.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOTTO ABELLA ALVARO EDUARDO y PEREZ CHIRIFF MARIA TERESITA (Ficha E. 1045|979). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32051 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BONINO GARMENDIA PEDRO y MARIA CRISTINA MACCIO de BONINO (Ficha E. 177|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 mayo de 1974. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1551 Feb.1º-v.mar 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL PEREZ FIGUEREDO y MARIA CRISTINA PIRIZ BARROS. (Ficha E. 1 279|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1327 Feb 1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALA FONTANA, HERMINIA y REYES CABRERA RICARDO, (Ficha E. 1.033|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1326 Feb.1º-v.mz 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS MARRA y ANAHIR ROSSELLO, (Ficha E. 1.041|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1456 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y FERNANDEZ, IRIA MABEL, (Ficha E. 1.173|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 1470 Feb 1º-v mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DONATO LION y SHIRLEY FERREIRA de LION (Ficha E. 779|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1909 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE IVONNE SATRHOU contra JULIO CESAR BORRAZAS (Ficha E. 425|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1801 Feb.6-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.1º-v.mzo.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM PENNA y MILTON ALCIATURI. (E Nº 817|979) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1498 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GALIANA VALERO y MARIA ISABEL AVIOTTI LAMAS, (Ficha E. 819|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 1455 Feb.5-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA GONZALEZ de BENAVIDEZ y CARLOS BENAVIDEZ, (F E 953|1979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub 32513 Dic.24-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MELO DE LEON y GREGORIO BILLAFAN (F. E. 1 061|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32318 Dic 21-v dic 31 Feb.1.o-v.feb 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA FERNANDEZ y JOSE F CALLASA (Ficha E. 761|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y nueve — Montevideo 17 de octubre de 1979 — Raquel Friera Luna. Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub 31674 Dic.20-v dic 31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO ALFREDO GOTTA y ELIDA CELESTE SILVEIRA (Ficha E. 1.037|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31913 Dic.17-v dic 31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GONZALEZ RIBEIRO y SARA RIVERO (Ficha E 890|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — María Emilia Weiss, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31111 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA MARIA STRIGLIO y PEDRO IGNACIO VEGA (F. E. 805|979), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 31121 Dic 12-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA PIREZ y CARLOS NELSON SANDER (Ficha "V" Nº 475|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32869 Feb.5-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CENNI TOMASSONI y MARIA JULIA TEJERA PARODI (Ficha "B" Nº 511|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32865 Feb.5-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MALACRIDA LEMA ARIEL y SONIA BEATRIZ MARTINEZ SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 227|979; se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones 16 de noviembre de 1979.
5) N$ 112.00 20|pub 31984 Dic.20-v dic 31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. PORTERO[illegible] PALERMO, MAXIMO JACINTO y ELIDA SANTURIO BRUSCHI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Ficha Civil Nº 207|979, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados

comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31745 Dic 14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "DOMINGO FRANCISCO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha C. Nº 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32604 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos CABRERA LUZ Ma. LUZ c/ ROGELIO MARCELINO BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V 503|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32234 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ESTEBAN CABRERA DE LEON y CLARISA MARIANELA GONZALEZ (Ficha B Nº 502|979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 31813 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada ELSA MAGDALENA LEON BERMUDEZ y JUAN ALCIDES MARTINEZ PISANO (Ficha B Nº 469|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 31814 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDA JULIA MACIAS CERNADA y LUIS ALBERTO DURAN TOMAS (Ficha "B" Nº 543|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32866 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MARTINO CAMEJO y MARIA LIDIA PEISINO PEREZ (Ficha "B" Nº 500|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32867 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PIO CENNI TOMASSONI y MARTA RAQUEL FIRPO STRANEO (Ficha "B" número 512|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 140.00 20|pub. 32868 Feb.1º-v.mz.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ACUÑA CASINA MARGARITA y JUSTINIANO JUVENAL PERDOMO (F. 146|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de junio de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 32638 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BRIGIDO REMIGIO UMPIERREZ y BLANCA ESTHER ACOSTA (Ficha 402|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 3 de diciembre de 1979. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 32637 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NORMA SCANAROTTI DIAZ ROBLE y OSCAR ANTONIO NUÑEZ DIAZ (Ficha 330 B de 1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 1 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE MONTANER y JUANA DEOLINDA BONILLA CORBO (Ficha 242|B|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32636 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BERGARA y RAQUEL PELOCHE (Ficha B. 412|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32356 Dic.27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN RAMON LEDESMA y NYDIA ESMILDA RODRIGUEZ (Ficha B 270|979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32355 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE FAGONDE y SONIA JUDITH NOVO (552|979) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 20 de noviembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 32189 Dic 20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados: "GARCIA, ALCIDES MARIA CASIS COORE, OLGA JOSEFA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha "B" Nº 502|979) se hace saber al público que por auto de fecha 26 de octubre de 1979 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Alcides María García Bedat y Olga Josefa Asís Coore, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de noviembre de 1979. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 156 Feb.1º-v.mz.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MAXIMO ISAAC PEREIRA contra MARTHA NIBIA JAUNARENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 589|979), se hace saber al público que con fecha 1 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maximo Isaac Pereira Bentancur y Martha Nibia Jaunarena Olivera, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 15 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 31768 Dic.17-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución N.o 1 793 de fecha 17 de setiembre de 1979, dictada en autos JUANA BASILIA CABRERA de MARQUEZ contra PEDRO ANASTACIO MARQUEZ "Disolución y Liquidación Conyugal" (Ficha C. N.o 239|979). Este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juana Basilia Cabrera y Pedro Anastacio Márquez debiendo los interesados comparecer ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 28 de setiembre de 1979. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub 32138 Dic 19-v dic 31 Feb.1 o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por Resolución Nº 2 851 de fecha 12 de diciembre de 1979, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS EDUARDO BOMBALOFF y ESTELLA MARYS RECUERO, (Ficha C. número 384|979), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de diciembre de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 85 Feb.1º-v.mz.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ESTELA PEREZ BORGES de PASTORINI y CESAR AUGUSTO PASTORINI ENCISO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 21 de junio de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2022 Feb.8-v.mz.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PEREIRA FERNANDEZ MANUELA SOFIA, contra BONILLA TAYLOR ISMAEL RUBEN "Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 368|979), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1978, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Manuela Sofía Pereira Fernández e Ismael Rubén Bonilla Taylor, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32108 Dic 19-v dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GARCIA ANGEL CUSTODIO y ALMANDOZ de GARCIA, NORMA "Disolución y liquidación de sociedad legal de bienes" (Ficha 352|979), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Angel Custodio García y Norma Almandoz, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de

sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 16 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 32109 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos DEL PUERTO RODOLFO y HEREDIA GLORIA RENEE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.075 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha noviembre 22 de 1979, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran con Rodolfo del Puerto y doña Gloria Renee Heredia, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de diciembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 168.00 20|pub. 38 Feb.1º-v.mz.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 3 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos EDISON JOSE PARODI y OLGA ELDA CABALLERO, (Ficha Nº 332|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 140.00 20|pub. 517 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 de mayo de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENITA CONDE de IGLESIAS y CARLOS IGLESIAS (Ficha número 384|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 32330 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de setiembre de 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO VELAZQUEZ y ANA MARIA CAL (Ficha 169|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de octubre de 1979. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 29776 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de octubre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE GERVASIO GOMEZ y FATIMA RAMOS MON (Ficha 480|1979), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 168.00 20|pub. 32495 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos TURA ROBERTO GREGORIO y SILVA MARTINEZ PETRONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A. 611|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gregorio Tura y Petrona Silva Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de diciembre de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 2018 Feb.8-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALVARO GIMENO y MARIA ANGELICA MASDEU, (F. 3. 679|979), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 17 de diciembre de 1979. — Milka Verdes Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2019 Feb.8-v.mz.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos CORREA, WALTER ABEL c|MIÑOS, MARIA LUISA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 402|979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos Walter Abel Correa y María Luisa Miños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1979. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 168.00 20|pub. 32834 Feb.1º-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos. ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI con CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 665|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 210.00 30|pub. 33098 En.3-v.feb.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE SILVA y MARIA RIOS de SILVA (Letra A. N.o 244|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1979. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32123 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v feb 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LUIS M. OLIVER, y ELSA NELLY PERALTA de OLIVER, (Letra A. 117|979) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos 29 de octubre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31937 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ILDEFONSO BALESTRINO y ZULMA ESTHER FAGUNDEZ de BALESTRINO (Letra A. Nº 297|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 32811 Feb 1º v mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HORACIO MARIO MOLINARI y ANTONIA PETRONA MOREIRA de MOLINARI (Letra A. Nº 137|979), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de la ley 10.783. — Fray Bentos, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 256 Feb 1º-v mz.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RUSSI GIMENEZ WAGNER y CASURIAGA ALBA HILDA (Ficha 1.449|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 19 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2142 Feb.11-v.mzo.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran. MOTTA JOSE MARIA y MACHADO VEGA MILKA ISABEL (F. 1388|1979), y que se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, noviembre 8 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32539 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: ADO MARIA EMILIA con MACHADO HECTOR (F. 1352|979) y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 31754 Dic 17-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SILVERA MARTINEZ de PEREYRA, MARIA INES c|PEREYRA TAPIA, CEFERINO, (F. 1.394|979), y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32766 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MADRUGA ADAN IVAN c|MARTINEZ ELBA DELCINA (F. 1 181|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 1º de octubre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 32767 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ESTHER SIERRA MENDEZ c| OSMAR MOLINA TECHERA, (F. 1 548|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 33095 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ABREU PINI, RAFAEL c|MARTINEZ TORRES, GLADIS MIRELLA, (F. 1 531|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 241 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MEONI, CLARO NOE y FERNANDEZ, MARIA TERESA (F. 1.403|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro de sesenta días. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 240 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA ELENA FRANCO c|WILFREDO MORENO (F. 1.559|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 239 Feb.1º-v.mz.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por auto número 9.886 de fecha 2 de diciembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos JOSE LEON SILVA DELGUE y FELICIANA SOUTO MARIN (A. 713|977), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto 12 de diciembre de 1977. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 32608 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 14 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELBIO APARICIO OLIVERI y DIANA MARGARITA CAVANNA (A. 821|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10 783. — Salto 3 de diciembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 31706 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de agosto de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO ESTEBAN CARPANESSI y LAURA MINU PAYRET a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 11 de setiembre de 1978. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31707 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 9 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HADAVIEN PARRADO BENTANCOR y AYDA NILDA COLMAN RIVERO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112 00 20|pub. 31869 Dic 17-v dic 31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO CALLERO SELLANES y MARY ISABEL METTETIERI FAGGIANI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2078 Feb.8-v.mz.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: NILDA AURELIA BONILLA de ORTEGA con WILFREDO RAMON ORTEGA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Nº 1212 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 22 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Wilfredo Ramón Ortega y Nilda Aurelia Bonilla de Ortega, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 19 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 31760 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — En autos: BLANCA ROSA SOSA PRADO c| BAUTISTA RAUL DOMINGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha Nº 1.136, año 1979) se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Blanca Rosa Sosa Prado y Bautista Raúl Domínguez, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783.
A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de noviembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 140.00 20|pub. 1672 Feb.6-v.mar.6

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WASHINGTON CHAGAS y LUISA GUZMAN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de junio de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 165 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALICIA MONTESDEOCA e HIGINIO CHAGAS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1979. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 166 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ATENAS ACUNA y TERESA MALVAROSA VITAL de ACUNA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 31759 Dic.17-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LAURO REYES DONATE y AURORA ROMERO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 32755 Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JESUS FERNANDEZ MARQUEZ y ANTONIA NERYS FACET FLEITAS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 84.00 20|pub. 31624 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.13.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita llama y emplaza a la Sra Beatriz Alicia Clerici Anzuategui a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio: en los autos caratulados: Ohlsson Borba, John Angel contra BEATRIZ ALICIA CLERICI ANZUATEGUI. "Divorcio por causal" (Ficha D 278|1977). — Montevideo 28 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 252.00 30|pub. 373 Ene 9-v feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados MORAES COSTA DORI NIBIA contra CAMPUSANO JORGE MAXIMO, "Divorcio por causal" (Ficha 658|979), se cita, llama y emplaza a Rafael Jorge Máximo Campusano, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) N$ 210.00 30|pub. 2347 Feb.12-v.mz.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: "Ferraro, María de los Angeles c| FERRAZ, JOSE LUIS. Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha 274|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Luis Ferraz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33821 Dic.21-v.dic.31
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Burgos Larrosa, Martha Luisa c| RIPPA, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha 482|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Carlos Alberto Rippa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 18 de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Failache Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 20|pub. 31978 Dic.21-v.dic.31.
Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MIGLIACCIO, DANIEL MIGUEL contra RAQUEL LOPEZ "Divorcio" (Ficha 590|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Raquel López, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites, designándosele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de febrero de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2351 Feb.12-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Meneghetti, Alicia c|VICTOR HUGO PONS SANCHEZ, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio", (Ficha D. 78|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Víctor Hugo Pons Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) (R.20|4|55) 20|pub. 40324 Feb.8-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Silvera, María Elena c|SANCHEZ, EUSEBIO, Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D. 216|979) se cita, llama y emplaza a Eusebio Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 2099 Feb.8-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Larrañaga, Leonardo Ventura contra SANTA LUCIA MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha B 672|979), se cita, llama y emplaza a Santa Lucía Martínez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 70.00 10|pub. 1474 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Sosa, Susana Beatriz contra RAMON EDUARDO SILVEIRA. "Divorcio" (F. C. 480|1978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Eduardo Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y para tentar la conciliación bajo apercibimiento de proseguir los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 29 de 1978. — Esc. Nidia Iris Márton, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 30420 Dic.4-v dic.31. Feb.1.o-v feb 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Hilaria Violeta Velázquez Rossano, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados 'O'Neil García Ever c|VELAZQUEZ ROSSANO HILARIA VIOLETA, Divorcio causal" (Ficha D. 254|978), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de setiembre de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 1330 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Raquel Mercedes Roldán para que comparezcan ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Berbotto Rubens contra ROLDAN RAQUEL "Divorcio causal" (Ficha D. 164|976), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 56.00 10|pub. 1638 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: AVILA MARTHA RAQUEL C| CASTRO WALTER MANUEL "Divorcio Causal" (F. D. 504|979) se cita y emplaza al señor Walter Manuel Castro por el término de 90 días para que comparezca en estos autos o de lo contrario se le designara Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 3 de enero de 1980, haciéndose constar que fue habilitada la feria judicial mayor a los efectos de la publicación del presente edicto. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 307 Ene.8-v.feb.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a Alvaro Favilla, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Leiro Carmen contra FAVILLA, ALVARO. Divorcio causal" (Ficha D 362|979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 31609 Dic 14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se cita, llama y emplaza a GLORIA JULIANA SOSA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: VIGLIONE VICTOR HUGO contra SOSA GLORIA JULIANA "Divorcio Causal" (Ficha D 364 1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha Cl 630|979). — Montevideo 6 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto

7) (Res 20|4|55) 30|pub. 33691 Dic 10-v dic 31. Feb.1.o-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita llama y emplaza a JUANA ELIDA ALVAREZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Florentino Adolfo contra ALVAREZ JUANA ELIDA "Divorcio Causal" (Ficha D. 428|1979) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 30020 Nov 30-v dic 31. Feb 1 o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictado en autos: "Barisoni Elbordoy, Victorio c| BLANCO LARREA MARIA OFELIA. Divorcio". (AB 756|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Bianco Larrea, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de marzo de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1881 Feb.7-v.mzo. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Trejos Bermúdez, Ismael c CABRERA PERLA MIRELLA. Divorcio" (Ficha AB 829|977). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Perla Mirella Cabrera para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. 29 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33825 Dic.21v.dic.31. Feb.1º-v.mar.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Berón López Ricardo Antonio contra RIEPHOFF LIANA ALBA. Divorcio" (Ficha AB 674|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liana Alba Riephoff para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace estas publicación. — Montevideo. 23 de octubre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210 00 30|pub. 31711 Dic.14-v dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Cardozo, Juan Carlos c|. AGUILERA DE CARDOZO, GREGORIA ELENA. Divorcio" (Ficha E|1.086|979). se cita, llama y emplaza a Gregoria Elena Aguilera de Cardozo por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 25 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub. 1958 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Quiroga Mirta Renee c|SILVERA CARLOS, Divorcio" (Ficha E. 1.194|979) se cita, llama y emplaza a Carlos Silvera por el término de 90 (noventa) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 126.00 30|pub. 31887 Dic 17 v dic 31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Ana María Maciel Tomé contra NOLASCO EDBERTO JUAREZ - Divorcio" (Ficha E. 390|970). se cita llama y emplaza a don Nolasco Edberto Juárez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini A tuaria Adjunta

7) N$ 168.00 30|pub. 30172 Dic 3-v dic.31. Feb 1 o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Díaz Sierra, Roberto c|SILVEIRA MARIA, Divorcio". (F E. 862|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Silveira a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 1492 Feb 1º-v mz 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza al señor Daniel Da Silva a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Romero María Cristina c|DANIEL DA SILVA. Divorcio" (Ficha D. 511|979), Montevideo, 30 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo el treinta de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30218 Dic.3-v dic.31. Feb 1.o-v feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Barros, Lucindo Faustino c| PIRIZ CANDIDA. Divorcio". (Ficha B|391|979), citar y emplazar a Cándida Mabel Píriz para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza (F. B. 393|979) — Montevideo, cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — H. Gustavo Fernández De Maggio, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40270 Feb.12-v.mz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: 'Motta Ribeiro, Noemy c|. SPAM RICARDO ENDEM. Divorcio" (Ficha B|251|979), citar y emplazar a Ricardo Endem Spam para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, once de setiembre de 1979.

En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 1957 Feb.7-v mzo 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Leonel De León a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados SILVA, MARIA ELODINA contra DE LEON, LEONEL "Divorcio por Causal" (Ficha D 237|974). — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 2365 Feb.12-v.mz.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FRANCA JUSTA JOVITA con POMPILIO SOUZA, JOAQUIN. "Div. Casual" (Ficha D. 145|979), se cita, llama y emplaza a Joaquín Pompilio Souza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor

de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 210 00 30|pub. 32515 Dic.28-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ENRIQUE CANDAL BEAUFILS (Ficha D. 983|979) a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Priore Larre Borges, Noemí María del Huerto, contra Candal Beaufils, Enrique" Divorcio. — Montevideo 7 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.

7) N$ 168.00 30|pub. 32052 Dic 19-v dic 31 Feb.1.o-v mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Telg, Reina S|. BARROSO, JOSE. Divorcio". (Ficha 571|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Barroso, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo 3. de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 210.00 30|pub. 1882 Feb.7-v.mzo.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Quintero Shirley Glady c|ROBERTO DANIEL CARRANZA Divorcio" (Ficha 476|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Daniel Carranza para que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 1º de noviembre de 1979. — Esc. Manuela Fallache Actuaria Adjunta.

7) N$ 168.00 30|pub. 29217 Nov.30-v dic 31. Feb.1.o-v feb 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Cristina Carlota López c|LUCIANO ALBERTO GONZALEZ, Divorcio" (Ficha 327|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Luciano Alberto González, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

7) N$ 168.00 30|pub. 1510 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno SOFIA WILDA BONILLA c WALTER RODRIGUEZ "Divorcio sola voluntad" (F. E. 403|979), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Walter Rodríguez Diana para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 8 de agosto de 1979 — Esc. Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 26892 Nov 30-v dic 31 Feb.1.o-v feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a ROBERTO BARROS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Rosalia Renee Mattos contra ROBERTO BARROS. Divorcio causal". (Ficha D. 401|979), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) N$ 168.00 30|pub. 2179 Feb.11-v.mzo.25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a Juan Ademar Castro para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Taurino María Cristina c|CASTRO JUAN ADEMAR Divorcio Causal" (Ficha D. 453|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 193|979). — Montevideo. 26 de noviembre de 1979 — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33741 Dic.12-v dic 31. Feb 1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita llama y emplaza a María de Las Nieves Marrón para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: González Caro. Manuel C. MARRON, MARIA DE LAS NIEVES "Divorcio Causal" (Ficha D 297|979). dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto.

7) N$ 210.00 30|pub. 30977 Dic.10-v dic.31 Feb.1º-v feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA RODRIGUEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados Núñez Eva c RODRIGUEZ, JOSE MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D. 409|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 143|979). — Montevideo 12 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.

7) (R 20|4|55) 30|pub. 40219 Feb.1º v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos "Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Divorcio" (Ficha AB 437|979), y Paz Ricardo c|ALZUGARAY LOURDES, Auxiliatoria" (Ficha AB 435|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourdes Alzugaray a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo; 6 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40247 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Gargano Carlos c GUERRA MIRTHA MERCEDES "Divorcio" (Ficha AB 441|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirtha Mercedes Guerra para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Feria Judicial Mayor habilitada a sus efectos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 292 Ene.5-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. en autos: "Páez Fernandez, Julio Cesar contra LECUNA BOUZA ELYSEE. Divorcio" (Ficha AB 647|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elisee Lecuna Bouza. a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 22 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 30596 Dic.5-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Peyrou. Laura c STIRLING ROBERTO. "Divorcio" (Ficha E 809|979). Se cita. llama y emplaza a Roberto Stirling por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 20 de setiembre de 1979 (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 168 00 30|pub. 453 Ene.16-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Mattias Daniel c|GOMEZ ROSA NOEMI Divorcio" (Ficha E 945|979). se cita llama y emplaza a Rosa Noemí Gómez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 5 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33729 Dic.12-v dic 31. Feb 1º-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos caratulados: "Yorio. Walter Daniel c|LUISA DELIA MARQUESA VIDAL. Divorcio" (Ficha E. 71.979), se cita, llama y emplaza a doña Luisa Delia Marquesa Vidal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza — Montevideo. 4 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55, 30|pub. 33685 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Scnettini Irene Mabel c|GONZALEZ, MIGUEL CIRO, Dvorcio" (Ficha E 587|979). se cita llama y emplaza a don Miguel Ciro González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40246 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber en los autos caratulados: "Myriam Gladys Rodríguez contra CARLOS AGUSTIN RAVA. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 889|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Agustín Rava a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales. se hace esta publicación — Montevideo. 6 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.

7) N$ 210 00 30|pub. 31652 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos caratulados: "Israel Isidoro Montiel contra ELIDA MEIRELES MARTINEZ. Divorcio por causal" (Ficha A Nº 104 979) se cita, llama y emplaza a Elida Meireles Martinez para que dentro de noventa días comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras. 27 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 31815 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso en autos Cesar Aparicio Alderete C| ELBA MIRTA RODRIGUEZ "Divorcio" (Fa. 559|979) citar y emplazar a Elba Mirta Rodríguez para que dentro de noventa días comparezca antes este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Melo, 4 de diciembre de 1979. — Margarita Sabondo Silva. Actuaria.

7) N$ 168.00 30|pub. 31956 Dic.18-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. dictada en autos: "Gutiérrez Delgado, Petrona Petrona Elida contra CIRILLO PALLAS, MARIO. Divorcio"

(Ficha N.o 824|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Cirilo Pallas, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de octubre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.

7) N$ 210.00 30|pub. 29910 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se cita llama y emplaza al señor Carlos Alberto María Pauletti Pereira a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio en los autos caratulados: "Alba Cicely Bertín Almacio de Pauletti contra CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA Divorcio por sola voluntad" (Ficha B 664| 979). — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 4 de diciembre de 1979. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez. Actuaria.

7) N$ 210.00 30|pub. 33099 En 3-v.feb.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "Pasca) Elba Leonida c|SAN MARTIN CARLOS Divorcio Unilateral" (Ficha 294|979), se cita llama y emplaza a Carlos San Martín a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Gestione auxiliatoria de pobreza. — Rocha 28 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33611 Dic.2-v dic.31. Feb.1.o-v feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos "Silva Flora c|ROJO RAMON. Divorcio por causales y auxiliatoria de pobreza". (F 868|979) se cita, llama y emplaza a Ramón Rojo a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha 21 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Liana, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33912 Feb.5-v.mzo 19.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Julio Da Silveira c|CASIMIRA LLAGUNO. Divorcio" se cita y emplaza a doña Casimira Llaguno para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin. Actuaria.

7) N$ 126.00 30|pub. 167 Feb.1o-v.mz.17.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña Laura E. Bellio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su exesposo Jorge L. Lockhart Surraco, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la División de Corte Distrital del Tribunal General de Justicia del Condado de Durham en el Estado de Carolina del Norte, Estados Unidos de América, el 2 de mayo de 1978. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.

8) N$ 210.00 30|pub. 2373 Feb.12-v.mz.26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario ENRIQUE MARTINEZ para que dentro del tercer día comparezca en la División de Recursos Humanos (Dpto. de Personal), a notificarse de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|11|79 en la que se le declara cesante por abandono del cargo.

8) N$ 12.60 3|pub. 2383 Feb.12-v.feb.14

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo se emplaza a quien se considere sucesor del fallecido arrendatario señor SALOMON SCHAPIRA en el arriendo de 18 de Julio 2074, para que comparezca a estar a derecho en autos: Of. London contra SUC. de SALOMON SCHAPIRA. "Desalojo" (Ficha 1475|79), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 27 de noviembre de 1979. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

8) N$ 210.00 30|pub. 31732 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.29.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 1.884.
Propietario: Juan D. Ostria.
Padrón Nº 574 (p).
Area a expropiar: 9 hectáreas 2888 metros cuadrados.

Ruta Nº 5 "Brig. Gral. Fructuoso Rivera".
Tramo: Rivera - Empalme Ruta Nº 30.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.547.
Propietario: Pedro De Souza.
Padrón Nº 428.
Area a expropiar: 1 hectárea 1.391 metros cuadrados.

Ruta Nº 30.
Tramo: Rubio Chico - Masoller.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6.348.
Propietario: Fortunato Estevez.
Padrón Nº 4.153 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.196 metros cuadrados 50.

Obra: Cantera de la Dirección de Vialidad del M.T.O.P.
Ubicada en la Sección Judicial del departamento de Flores.
Expediente Nº 0982.
Propiedad de: Ricardo Rondan.
Padrón Nº 2.900 (p).
Area a expropiar: 7 hectáreas 7.253 metros cuadrados.

Ruta Nº E 11.
Tramo: Ramal de Ruta 18 a la Laguna Merín.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4.697.
Propiedad de: Suc. Bernardino González.
Padrón Nº 2 454 (p).
Area a expropiar: 2 hectáreas 0095 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1.092 AM|C.
Propiedad de: Manuel Mérida.
Padrón Nº 106 580.
Area que se expropia: 140 metros cuadrados.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 646 AM|C.
Propiedad de: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 497.796.
Area a expropiar: 512 metros cuadrados 17.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 640 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407 802.
Area a expropiar: 503 metros cuadrados 80.

Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: Intercambiador de Colector y Ruta Nº 1.
Ubicación: Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 679 AM|C.
Propietario: José Moisés Wynter y señora y Carlos N. Cabrera y señora.
Padrón Nº 407.774 (p).
Area a expropiar: 129 metros cuadrados 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, cuarto piso, esquina Zabala por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 40368 Feb.12-v.feb.26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0902.
Propietario: RODOLFO MARTINEZ.
Padrón Nº 9 132 (p).
Area a expropiar: 1.847 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: VII.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0915.
Propietario: Suc. RUDECINDO MOTA.
Padrón Nº 5 590 (p).
Area a expropiar: 111 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta número 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0930.
Propietario: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G FERREIRA. - Prom. Compr Ulises Recoba González.
Padrón Nº 9 089 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0929.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.085 (p), 9 086 (p), 9 087 (p), 9.088 (p), 9.091 (p), 9.092 (p), 9 093 (p), y 9.094 (p).
Area a expropiar: 12.240 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0931.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom Compr. Ariel Recoba González.
Padrón Nº 9.090 (p).
Area a expropiar: 1.252 metros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0961.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA - Prom. Comprador: Ruben Pintos Méndez.
Padrón Nº 9.099 (p).
Area que se expropia: 1 269 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados.

Ruta: Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0960.
Propiedad de: MARIA CELIA FERREIRA y Suc. LUIS G. FERREIRA.
Padrón Nº 9.095 (p), 9.096 (p), 9 097 (p) y 9.098 (p).
Area a expropiar: 6.117 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados.

Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig Gral Juan A Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0884.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ CORREA.
Padrón Nº 9.690 (p).
Area a expropiar: 40 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.

Ruta: Conexión Provisoria del Paso de Frontera de Rivera con el Camino a Cerro Chapeu.

Ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 0653.
Propiedad de: ALBERTO VAZQUEZ.
Padrón Nº 4.753 (á.
Area a expropiar: 2 374 metros cuadrados.
Ruta: Enlace de Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja" con la Ruta Nº 17.
Tramo: Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0901.
Propiedad de: Suc. Anunciación Gamarra.
Padrón Nº 4.271 (p).
Area que se expropia: 8.209 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 26.
Tramo: Vichadero - Encrucijada Ruta Nº 26.
Ubicada en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 4.923.
Propiedad de: MANUEL CABRERA.
Padrón Nº 102 (p).
Area a expropiar: 1.301 metros cuadrados 05.
Ruta Nº 108.
Tramo: Accesos y Puente sobre el Arroyo Polanco.
Ubicacion: Quinta Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 7.181.
Propietario: Severo Piana - Hoy: Gonzalo Piana Calzada.
Padrón Nº 4.299 (p).
Area a expropiar: 6 hectáreas 8.862 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: VI - Pte. s/A° La Lorencita - Pte. s/A° Gutiérrez.
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 0984.
Propietario: TOMAS GUARINO.
Padrón Nº 12.819 m/á. (antes 1.204).
Area a expropiar: 1 hectárea 5759 metros cuadrados.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 888 AM/C.
Propietario: JOSE ENRIQUE SUAREZ TRONCONI y Sra.
Padrón Nº 142.901.
Area a expropiar: 145 metros cuadrados 96.
Ruta: Colector (Accesos a Montevideo).
Tramo: 6 K. 270 a 7 K. 624.70.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 937 AM/C.
Propietario: Desconocido.
Padron Nº 142.967.
Area a expropiar: 64 metros cuadrados 89.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, 4º Piso, esquina Zabala, por el término legal.
9) (C.C.) 8/pub. 40316 Feb.7-v.feb.20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Administración de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Sucesión de JOSE TRIGO PORTELA. Expropiación" (Ficha "C" 733/979), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5.416, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 1.083 m. c. 62, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de octubre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
9) (C.C.) 10/pub. 40077 Feb.1º-v.feb.14.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MILL, CRISTIAN EMILIO. Incapacidad" (Ficha 1.818/979), se hace saber que por auto Nº 18.234, de fecha 15 de noviembre de 1979, se designó curadora interina del presunto incapaz a María Duck de Mill. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 56.00 10/pub. 1500 Feb.6-v.feb.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PILAR GOA ENAGA de SARASIBAR, solicitando la declaración de incapacidad de Isabel Sarasibar, y que por auto Nº 20 156 de fecha 5 de diciembre de 1979, se ha decretado a Pilar Goa Enaga de Sarasibar como curadora. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 42.00 10/pub. 2296 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que por resolución Nº 11.881, de fecha 11 de octubre de 1979, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO BRIANO. Incapacidad" (Ficha V/1.359/978), se declaró a Carlos Eduardo Briano en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria del mismo a su madre Sara Haydee Crosignani de Briano, quien tomó aceptación del cargo el 30 de octubre de 1979. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 70.00 10/pub. 32712 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASSI NEGRO, WALTER. "Incapacidad". (F-1 385/978), se hace saber que por resolución Nº 12 045 de fecha 14 de agosto de 1979 se declaró a Walter Cassi Negro en estado de incapacidad y se designó Curador Propietario a su hermano ESPIRITO MARIO CASSI NEGRO. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 56.00 10/pub. 1744 Feb.5-v.feb.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados GRISOSTE de SILVA, MARIA ANGELA, "Incapacidad" (Ficha V. 148/1979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8.368 de fecha 14 de noviembre de 1979 el estado de incapacidad de María Angela Grisoste de Silva, designándose curador definitivo a Leocadio Silva. — Las Piedras, diciembre 6 de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 56.00 10/pub. 2303 Feb.12-v.feb 27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, en autos: "JOSE ADAN GOMEZ. Incapacidad" (Ficha "B" 193/979), se designó curadora de José Adán Gómez a la señora Rosa Gómez, con fecha 11 de octubre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, noviembre 1º de 1979. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 42.00 10/pub. 32795 Feb.1º-v.feb.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA GRACIELA JARDI UHAGON. Información" (Ficha E. 8/80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: María Graciela Jardi Uhagón, constituyendo domicilio en José Benito Lamas 2882, Apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Paula Fraquelli y Leonel Puig. — Graciela Jardi. — Jaime Chaffer, Abogado". — Montevideo, febrero 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10/pub. 2025 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "ELSA MYRIAM SERRA MORAES (Ficha V/370/979), domiciliada en Nueva York 1486, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana ofrece la declaración de Cristina Domenech y Leda Senandez, expidiéndosele testimonio. — Elsa Myriam Serra. — Emilia R. Terceiro, Abogada". — Montevideo, 3 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10/pub. 1507 Feb.1º-v.feb.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó LEONEL BRIAND OLIVERA, domiciliado en Soriano 895 Apto. 702, optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Jorge Morando Marchesi y Elena Isabel Quinteros Voltes Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 42.00 10/pub. 1736 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación:
"HERMANN GUILLERMO PEINADO LAXALDE constituyendo domicilio en los Estrados me presento ante el señor Juez y digo: Que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones del señor Juan Bonica y el señor Roberto Colombo sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de citación previa". — Hermann G. Peinado Laxalde, Abogado. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 56.00 10/pub. 2233 Feb.11-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos "CELIA, GRACIELA. Información" (Ficha V número 1.321/979), se presentó el siguiente escrito: "Graciela Celia, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 1488, Escr. 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de Milagros Casal y Niber Corbo, domiciliados en Cerrito número 323, quienes informarán sobre mi honradez y costumbres morales sin previa citación, expidiéndose testimonio. — Graciela Celia — Mario Barreto Gugelmeier, Abogado". — Montevideo, 21 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
11) N$ 84.00 10/pub. 1495 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALVES BRUM, JUAN NOEL. "Inf." (Ficha V. 1.209/1979), se presentó el siguiente escrito: Juan Noel Alves Brum, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 959, piso 5, escritorio 503, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de los procuradores Susana Lorenzo de Viega y Guillermo H. Ojeda, domiciliados en Tiburcio Gómez 1661, Apto. 1 y Rincón 561 respectivamente, quienes concurrirán a declarar al Juzgado sin necesidad de previa citación acerca de mi vida y costumbres. — Juan Noel Alves. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 84.00 10/pub. 2319 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA DEL PILAR LOZANO BONET. Información" (Ficha E. 1.511/979), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Pilar Lozano Bonet, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Montes de Brignoni y Elena Silva Carnelli, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Pilar Lozano Bonet. — Dr. Mario Santos Barriere, Abogado". — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10/pub. 2069 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se trascribe: "GUALBERTO PEREZ RIESTRA (V/83/979), domiciliado en Rizal 3695, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Reinaldo González y Luis da Pena, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. —

Gualberto Pérez Riestra. — Osvaldo Sánchez Marques, Abogado". — Montevideo, abril 24 de 1973. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
11) N$ 56.00 10|pub. 2003 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presento ELBIO ROSI DURAN, domiciliado en Lima 1531, optando al título de Corredor: ofrece la declaración de Julio Santos y Jose Pedro Golo, quienes informarán sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 56.00 10|pub. 2062 Feb.8-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: JULIO CESAR D'ALESSANDRO VALIDO domiciliado en Javier Barrios Amorin 1535 Apto. 402 optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones de Julio C. Speranza y Canio V. Nicolais. — Julio C. D'Alessandro. Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 21 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 70 00 10|pub. 1475 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno MARIO JOSE BARBOSA GARETA, constituyendo domicilio en Sarandí 486, Esc. 501 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer las declaraciones de Enrique Carbone y Carlos Rocca sobre mi vida y costumbres. — Mario Jose Barbosa. — P. Rodríguez de Hernández, Abogada".
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, 20 diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 84.00 10|pub. 1595 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: NELLY MARIA MENDEZ CURUTCHET, constituyendo domicilio en Colonia 1171, escritorio 8, al señor Juez digo: "Que optando por el título de Procurador ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de Luz Mabel Trindade y Liliana Lecombe. — Nelly Méndez. — Fredi Márcora, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2387 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el siguiente escrito: MARIELLA NIGRO MAYERO, constituyendo domicilio en Francisco Muñoz 3035, al señor Juez digo: "Que habiendo optado al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial de las señoritas María Amalia Sereno Juárez y Graziella Seco Lázaro expidiéndoseme testimonio. — Mariella Nigro. — Dr. Humberto Núñez Dantas, Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 70.00 10|pub. 2375 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado. en autos: DIEZ de SACARELO, Mª LEONOR. "Inf. de Vida y Costumbres". (Ficha V|121|979). se ha presentado el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. domiciliada en José María Montero 3072 bis Apto. 001. al señor Juez digo: que opto al título de Procurador y ofrezco los testimonios de María Ofelia Huertas Olivera y José Eduardo Goyret. que presentaré expidiéndoseme testimonio. — María Leonor Diez Ramírez de Sacarelo. — Dr. Guillermo Sacarelo Aguerre, Abogado". — Montevideo. 19 de diciembre de 1979 — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.
11) N$ 70.00 10|pub. 1797 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA CLARA PONS BLANCO, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador ofrezco declaración testimonial de María Ines Vera Mercant y Gonzalo Manuel González Piedras, expidiéndoseme testimonio. — María Clara Pons. — Dr. Rodolfo Sienra, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2007 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presento el siguiente escrito: "Senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: MARIA INES VERA MERCANT, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco declaración testimonial de Maria Clara Pons Blanco y Felipe María Ortiz de Taranco Piñeyrúa, expidiéndoseme testimonio. — María Inés Vera. — Dr. Juan Carlos Pons. Abogado". — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2006 Feb.8-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALICIA SCHIAPPACASSE PANDIANI, constituyendo domicilio en Garzón 322. Expongo: Optando por el título de Procurador ofrezco declaraciones de Liliana Brusales y Helena Vázquez expidiéndoseme testimonio. Carlos M. Freira (h), abogado. — Alicia Schiappacasse" — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 56.00 10|pub. 2252 Feb.11-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno: LORELEY COCCARO YAHYA, con domicilio en Luis Piera 1807, piso 4º, Apto. 20, digo: Que optando al título de procurador ofrezco las declaraciones de Mónica Lanzaro y Beatriz Venturini sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Loreley Cóccaro. — Dr. Pablo Millor Cóccaro". — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2374 Feb.12-v.feb.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que en autos: "CORREA FERNANDEZ, NELSON. Vida y costumbres" (Ficha "B" 378|979), se presento el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: NELSON CORREA FERNANDEZ, constituyendo domicilio en Baltasar Brum Nº 1173 de la ciudad de Pando, al señor Juez digo: Que teniendo el título de Rematador Público con matrícula Nº 2.131, vengo a optar también por el de Corredor y a ofrecer información de vida y costumbres exigida por la ley. En consecuencia, al señor Juez digo: 1) Que vengo a solicitar que se tome la declaración a los testigos señores Juan Angel Fierro Barisione, domiciliado en Jacinto Pargas Nº 880 y Winston Provenza, domiciliado en Piovene Nº 874 de la ciudad de Pando, quienes declararán al tenor del siguiente interrogatorio y sin necesidad de citación: 1) Por las generales de la ley; 2) Diga el testigo si conoce al señor Nelson Correa y desde cuándo; 3) Si le consta que la mencionada Persona es Rematador Público; 4) Si le consta que tiene conocimiento de Corredor; 5) Si su conducta y buenas costumbres son las habituales en esta clase de profesionales; 6) Por la razón de sus dichos. — Que se tenga presente que los testigos concurrirán a declarar sin necesidad de citación especial y a la sola fijación de día y hora por ese Juzgado. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Nelson Correa. — María Isabel Jaume Iharur de Trigo, Escribana". — Pando, 20 de diciembre de 1979 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 182.00 10|pub. 7 Feb.1º-v.feb.14.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION Nº 207 DE PLAZA Y EXTERIOR
Pliego de Condiciones A 167

Objeto: Tres carros auto-elevadores de horquilla de 4 y 10 toneladas.
Apertura: Primer llamado: marzo 21 de 1980 hora 14.
Segundo llamado: marzo 28 de 1980, hora 10.
Precio del ejemplar: N$ 55.00.
La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, 10º piso de la Sede Central, Paraguay 2431
Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, en el 5º piso, de ..15 a 12 horas, los días hábiles. Teléfono 29 59 05. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40349 Feb.11 v feb 13.

FUERZA AEREA URUGUAYA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y segundo llamados
Licitación Pública Nº 2|980

Llámase a Licitación Pública para adjudicar la concesión relativa a la Instalación y Explotación de una cantina para empleados en el subsuelo del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas:
Primer llamado: Día 5 de marzo de 1980 a las 15 horas.
Segundo llamado: Día 6 de marzo de 1980 a las 16 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), en la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, Piso 1º, de 8.00 a 14 00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la referida Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 40275 Feb.4-v.feb.13.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 113|980
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para adquirir 3.000 buzos de lana azul, según muestras existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, a disposición de los interesados, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 27 de febrero de 1980, a la hora 10, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.15 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 23 de enero de 1980.
12) (C.C.) 10|pub. 40264 Feb.12-v.feb.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|80
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministros y abastecimientos de:
Renglón I) Jabón común de lavar.
Renglón II) Jabón común de lavar con glicerina.
Apertura: 19 de marzo de 1980 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser reiterados en el Departamento de Compras, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40369 Feb.12-v.feb.25.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.500
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "33 camionetas pick-up", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de nuevos pesos 30.00.
El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40372 Feb.12-v.feb.14.

LICITACION PUBLICA Nº 1.485
Plaza e Importación
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Adquisición o arrendamiento o arrendamiento con opción a compra de una unidad o sistema de procesamiento de datos", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los intere-

sados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78 al precio de N$ 50.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 8|4|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00 — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40348 Feb.11-v.feb.13.

LICITACION PUBLICA Nº 1.488
Plaza e Importación
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Equipos electromecánicos para las perforaciones de Pueblo Centenario y Santa Clara", de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, P. 3, Teléfono 49 62 78, al precio N$ 25.00.

El acto de recepción y apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 9|4|980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuesetas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40347 Feb.11-v.feb.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 7|980
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de Arroz Japonés, Carolina y|o Patna en sacos.

Apertura. 26 de febrero de 1980 a las 10 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40305 Feb.6-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 3|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 52, entre las progresivas 20K.600 y 40K.600.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 350.00 (nuevos pesos trescientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 25 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40272 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 2|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta 26 entre las progresivas 372K.000 y 405K.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 850 (nuevos pesos ochocientos cincuenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 23 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40273 Feb.4-v.feb.15.

Licitación Pública Nº 1|980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro de 10.000 (diez mil) toneladas de concreto asfáltico y 25.000 (veinticinco mil) toneladas de base negra.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 200 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de abril de 1980 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de enero de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 40274 Feb.4-v.feb.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
"Plaza".

Nº 8.030. — Adquisición de 300.000 Kgs. de ácido sulfúrico concentrado.

Apertura: 11 de marzo de 1980, hora 14.
18 de marzo de 1980, hora 14. (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.00.

De acuerdo a lo estipulado en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40351 Feb.11-v.feb.15.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Montevideo. Llamado Acreedores. Bar Misuri. Nilo Rodríguez Prates. Acreedores: Francisco Etchegoyen 5097. Ley 26 de setiembre de 1904.

13) N$ 70.00 20|pub. 649 Ene.16-v.feb.12

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CLAUDIO HECTOR DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1186 Apto. 7 y MARY LILIAN FIERRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3282 Apto. 1.

ADRIAN ERNESTO ARIAS, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Juan Paulliar 3028 y SILVIA GLORIA XIMENO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Micenas 1284.

CARLOS MARIA ALONSO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1893 y EMA MARINA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1396.

JOSE LUIS DO CANTO, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4928 senda 23 y MARINA QUIROGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 28 Nº 4923 (Aparicio Saravia).

WILSON HEBERT AUSQUI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaro 1231 Apto. 15 y PATRICIA LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaro Nº 1231 Apto. 15.

JUAN JOSE ALVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim Nº 1337 Apto. 601 y MADRESELVA GREIS PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2271 Apto. 1.

JUAN MANUEL AMARAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María E. de Munar 2633 y NANCY LORELEY RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3703.

JUAN JOSE del PINO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1464 y MARGARITA ANA REVERBERI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4010.

DOMINGO ALONSO, 65 años, divorciado, jubilado, español, C.|Leg., domiciliado Salto 1273 Apto. 4 y MARIA MARRERO, 62 años, empleada, oriental, domiciliada Salto 1273 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ANTONIO ERCHINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4819 y MARTA HAYDEE FAZIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4819.

OFICINA Nº 3

DANIEL SILVIO COSTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4850 y MARA SALAMO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2452 bis Apto. 306.

DANIEL CASAS, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domciiliado Alicante 1885 y SANDRA INES IBAÑEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alicante 1885.

JORGE LUIS CAMBON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 2910 y MARY ISABEL BENGOECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lyon 1681.

JORGE WALTER CURBELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elcano 3482 y MARIA ZULMA SARUTTI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1479 Apto. 802.

CONO OSVALDO WILSON CAYAFFA, 25 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 8285 y MARIA del HUERTO OLIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 4912.

MANUEL CAMPOS, 32 años, soltero, tornero, español, domiciliado Adolfo Rodríguez 5192 y ANA MIRTHA BRUN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tauro 3363.

OFICINA Nº 5

EDUARDO WALDEMAR LAGUNA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y ALICIA MONICA

BEDOLLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 117.

MIGUEL ANGEL GONCALVES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 3882 y ADRIANA MARINA DEVIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yta 2040.

VLADIMIRO RICARDO GORDENKO, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Santiago de la Bandera 812 y MARIA TERESITA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4265.

OFICINA Nº 6

OSCAR IGNACIO MARIA MIGUEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Sur 3840 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 27 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cociliación 3935.

SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI, 39 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Justicia 2356 Apartamento 1 y JULIA DEL CARMEN FALCHONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Soto 4981 Bis.

EDUARDO WALTER MARTINEZ, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Santander 1673 y MARIA SOFIA DAMONTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Ricaldoni 2918 Apto. 1.

JUAN MACHADO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4831 y MARIA ELENA PEREZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4648.

EDGARDO VICTOR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2969 y LAURA CELIA HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciilada Juan Ramón Gómez 1769 Apto. 002.

JUAN CARLOS MIRANDA, 21 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Palmar 2579 y MARTHA NYBIA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1631 Apto. 601.

CARLOS MODERNELL, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2570 y GLADYS SHIRLEY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Francisco Martínez Nieto 5715.

OFICINA Nº 7

MARIO ANIBAL PAGLIARI, 35 años, soltreo, empleado, oriental, domiciliado Mena 4448 bis y RITA LOURDES BELTRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2089 Apto. 2.

NESTOR VICTORIO PEDROZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y MARIA LUPE ORSI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2920.

HECTOR EDUARDO PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Rieles 3279 y ELIDA MIRIAM ROBAINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 1125.

OFICINA Nº 8

ERNESTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, orinetal, domiciliado Sanday 3980 e IRIS LEONOR PUOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanday 3980.

JUAN CARLOS PODESTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3881 y JULIA ELIZABETH CARBALLO, 16 años, soltera, pensionista oriental, domiciliada Larravide 2719.

MIGUEL ANGEL ROJAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2137 bis Apto. 1 y SUSANA CHAVARRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2028.

CARLOS WASHINGTON RAMIREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3176 y ELIDA LUTECIA CHAGAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Palma 3158.

OFICINA Nº 9

CESAR MANUEL SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colman 631 (Las Pideras) y MIRTHA GRACIELA PASTOR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1687.

MARCELO SHEPPARD, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San José 1179 y ANDREA MARIA GELSI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciilada Isabelino Bosch 2535.

GUSTAVO ALBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4080 y DANIELA CASAS, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2775.

CONO JACINTO SANCHEZ, 27 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado 18 de Julio 904 y BERNARDINA MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Br. Artigas 1033.

MARIO RENE SILVA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 24 y MARIA LUISA VAREIRA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Durán 5324.

OFICINA Nº 10

WALTER OMAR TEXEIRA, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 20 de febrero 2837 Apto. 1 y GLADYS SUSANA FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de febrero 2837 Apto. 3.

CARLOS TABACCHI, 36 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Tres Arboles (Río Negro) y ALICIA VAZQUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3236 Apto. 502.

ERNESTO SERGIO ORDEIX, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1634 y SILVIA MARISA SANCRISTOBAL, 22 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 4.

WILSON MIGUEL OLIVERA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cabrera 3724 Apto. 3 y CARMEN MARIBEL CONDES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 19.500.

JUAN RAMON NOVELLINO, 23 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado Calle 125 - Block 9|2 172 - Apto. 201 (Malvín Norte) y LILIANA NOTARFRANCESCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2249 Apto. 2.

HECTOR JOAQUIN VAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4809 y MARIA DEL CARMEN PAVAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saint Bois Nº 5008 Apto. 6.

DANTE OMAR ULIVAR, 21 años, soltero, obrero independiente, argentino, domiciliado Juan de Dioz Peza 2026 Apto. 1 e IVONNE ARACELI SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2026 Apto. 2.

CARMELITO TAÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupá número 3623 y MARIA DEL CARMEN AMARAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 3623.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb. 14.

Montevideo, 11 de febrero de 1980

OFICINA Nº 1

DIEGO DOMINGUEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1047 Apto. 703 y ANA ISABEL PINTOS, 26 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Coccio 1845.

FERNANDO IGNACIO ABREU, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Diego Lamas 1523 y ELSA MYRIAM SORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1523.

WALTER CLEMENTE ACOSTA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Manuel Quintela 3280 y MIRTA MARIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3247.

OFICINA Nº 2

DANIEL GERARDO EXPOSITO, 21 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Felipe Cardozo 377 y EMA MARIA BADARACO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 377.

RAUL HECTOR BEADE, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Missouri 1567 Apto. 1 y CARMEN ISABEL DAVILA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Missouri 1567 Apto. 1.

ALDO LUIS BORRAS, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Williman 567 y MARIA JULIA BIANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. O'Higgins 10245.

AURELIO AUGUSTO BONJOUR, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2421 Apto. 203 y JANINE LOURDES LLORCA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Estole 3068.

EDUARDO HUGO BAEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3594 y JUANA MARIA DE LOS ANGELES DE SANTIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardino Duhalde 5015.

LUIS ROBERTO BILHERE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 4055 y RUTH ELIZABETH PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona Nº 3778.

OFICINA Nº 3

CARLOS CESAR CAMBRE, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Río Branco 1359 y MONSERRAT RAMOS, 28 años, soltera, publicista, española, domiciliada Durazno 1281.

RUBEN VICTOR CANEPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 5394 y VERA BEATRIZ LA PAZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cayetano Moretti 4226.

JUAN CARLOS CASANOVA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 3155 bis Apto. 12 e IRENE NANCY CIAPPESONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 3155 bis Apto. 12.

RUBEN IRIS CARREROU, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1070 Apto. 7 y ELSA MENDEZ, 59 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Soriano 1070 Apto. 7

OFICINA Nº 4

GUSTAVO ENRIQUE FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pedro Errasquin 2053 y ESTHELA MARY GUTIERREZ, 19 años, solte-

ra, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 3869.

OFICINA Nº 5

DIEGO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes Viale 6346 y ELENA MARIA SCHECK 23 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada Pedro Berro 715.

OFICINA Nº 6

OSCAR MARTIN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciilado India Muerta 4025 y MARTA SOFIA CONCEPCION VAENTI, 32 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gaboto 1390 Apto. 202.

MARIO FERNANDO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celedonio Rojas 1538 y GRACIELA DA SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elba 4246.

GUSTAVO UBALDO MARENGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1514 y RITA ELENA MENDEZ, 23 años soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1721 Apto. 203.

OFICINA Nº 7

JORGE WASHINGTON PALAVECINO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Oficial 2 Nº 7960 y MARY LILIAN FERNANDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1913.

REYNALDO DANIEL PATRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2261 Apto. 4 y ANA MARIELLA RICCARDI, 24 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rivera Nº 4519.

JOSE LUIS QUINTANA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4572 y ANA MARIA ETCHART, 12 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 581 (La Teja).

CARLOS JESUS PEÑA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Los Angeles 5233 y MABEL MARIA de PAULA, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José María Silva 4421.

OFICINA Nº 8

OMAR CARLOS ROCCA, 56 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3508 Apto. 4 y FANY DEUTSCHER, 39 años, soltera, abogada, oriental domiciliada 26 de Marzo 3471.

JUAN RICARDO RIERA, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2192 y SUSANA RAQUEL DA FONTOURA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2446 Apto. 10.

OFICINA Nº 9

ONOFRIO SIMONE, 28 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Emilio Castelar 4235 bis y MARIA DEL CARMEN COUTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2333 Apto. 201.

MIGUEL SARACHIK 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi Nº 3549 y PERLA MONICA SEGAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3130 Apto. 801.

MARIO SILVA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1680 y SILVANA RAVAGLIO, 23 años soltera, técnico en Anatomía Patológica, oriental, domiciliada República Argentina (Shangrilá).

ARIEL ANGEL SCALONE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2039 y DEBORA JUDITH FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 115.

OFICINA Nº 10

RAUL FERNANDO OCLES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 Iº 6317 y MARIA de las MERCEDES SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2914.

LUIS ANTONIO TRIUNFO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1320 Apto. 5 e ISABEL STAMENKOVICH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí Nº 1320 Apto. 5.

FERNANDO RAUL VILLALBA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5997 y ALBA MARGARITA SILVA, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Grito de Gloria Nº 1673 Apto. 004.

JUAN MARIA TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 977 Apto. 3 y ESTHER IRIS SILVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín Nº 5699

FELIX UGARTEMENDIA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Iturriaga 3432 y NELVA MARGOT FARRO, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2217 Apto. 28.

JAVIER OSCAR ORELLANO, 39 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 205 y RAQUEL MENDEZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliado Juan Cabal 2480.

GERARDO RUBEN VILA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3384 y GRACIELA MARISA FRANCO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3990 Apto. 1.

FRANCISCO ANTONIO VALENTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 2819 y LEOVEGILDA GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente M. Botto 1769.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TAMBASCO DE de SANTIS ANTONIETA y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C|614|979). se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Sara P. de Carvallido, Elías F. Carvallido y Carmen S. de Pereira y a sus sucesores a título universal o particular, en el inmueble enclavado, que es parte del padrón 30 068. Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, señalado como la parcela "B" en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 23 427 y con una superficie de 139 metros 87 decimetros, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Montevideo 21 de noviembre de 1979 — Esc María Amalia Bernouet. Actuaria.

16) N$ 336.00 30|pub. 30931 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CARMEN NORMA AMANDA y GUILLERMO PETRAGLIA DAPUETO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1078|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 145.469 señalado con el N.o 27 en el plano del Agr. Muñoz Oribe de octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22|11|1931, con una superficie de 523.75 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sur Este a la calle Oficial hoy Jacobo Varela 51,50 al Sur Oeste lindando con solar 26, 51,00 al Noroeste lindando con parte del solar 22 y 10 metros 25 centímetros al Noreste limitando con el solar 28 del mismo plano.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado y en especial a los sucesores de Brito del Pino y Froilán Hernández así como al lindero Andrés Rodríguez y propietario del padrón N.o 145.470 para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 1 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

10) N$ 504.00 30|pub. 30183 Dic.3-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: LARROBLA, JULIO C. "Prescripción" (Ficha C.808|979) se hace saber que ante esta Sede se presentó Julio César Larrobla Braida, solicitando la prescripción adquisitiva veintenaria del siguiente inmueble, padrón 76 768, terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Estanislao Vega números de puerta 3341-3341 bis-3341 A, entre las de Nicolás Herrera y Francisco de Lemos, con el siguiente deslinde: 21 metros 47 centímetros frente a la calle Estanislao Vega al norte; 21 metros 47 decímetros al sur con padrón 76 792; 10 metros 47 centímetros también de frente por ser esquina al este a calle Nicolás Herrera y 10 metros 47 centímetros al oeste con padrón 76.769.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y especialmente a Numar Amílcar Braida padrón 76 792 con frente a Nicolás de Herrera 4246; Evaristo Gómez, padrón 76 769 frente a Estanislao Vega 3339, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos y designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 13 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 504.00 30|pub. 30976 Dic.12-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado BLANCA LOORES de REVELLO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca "Overlan Wippet" modelo Doble Faeton año 1916, matriculado en Montevideo, con el número 40-01 y en Maldonado con el N.o B 1 6728, padrón N.o 27.834, motor N.o 85-4 T. tapa de block A 18 711.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1979. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

10) N$ 294.00 30|pub. 30624 Dic.6-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Maciel Muniz Américo c| LORENZA LARREA de BRUCHOU y otros Prescripción Treintenaria" (Ficha B.363|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se describirá y en especial a Lorenza Larrea de Bruchou y Oscar y Amanda Bruchou Larrea y sucesores para que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933 a deducirlos en forma legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio

Descripción: Inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a las calles Pedro Giralt y Benito Riquet s|n empadronado con el N.o 33027, con una superficie de 893 me-

tros 11 decímetros. — Montevideo noviembre 22 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 294.00 30|pub. 30363 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos GOMEZ de CANCELA, MARIA DINA, "Prescripción". (F. C. 1.061|979). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Dina Gómez de Cancela, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles:

Dos fracciones contiguas de terreno ubicadas en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronadas respectivamente con los números 60.757 y 60.758, que según planos del agrimensor Jorge Rabín inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional, con los números 89.208 y 89.209, se componen de una superficie de 515 metros cuadrados, con 75 decímetros el primero, y 499 metros cuadrados con 90 decímetros el segundo, y que se deslindan de la siguiente manera:

a) Padrón Nº 60.757: 10 metros con 12 centímetros de frente al N. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 99 metros con 07 centímetros de Camino Carrasco; 50 metros con 79 centímetros al NE. lindando con padrón Nº 60.758; 10 metros al SE. con parte del padrón Nº 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 52 metros con 36 centímetros al SO. colindando con los padrones 60.753 y 60.756, pertenecientes a Domingo Fernandez y María Dina Gómez de Cancela, respectivamente.

b) Padrón Nº 60.758: 10 metros 12 centímetros al NO. al Camino Diego Espinosa, distando su punto más próximo a 109 metros con 19 centímetros de la intersección de Camino Carrasco; 49 metros con 19 centímetros al NE. lindando con parte del Padrón 60.754 propiedad de María Emelia Penino de Caballero; 50 metros 79 centímetros al SO, limitando con padrón Nº 60.757.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea, sobre los inmuebles referidos para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a 11 de diciembre de 1979. — Esc. María Amalia Bernouet, Actuaria.

16) N$ 798.00 30|pub. 1482 Feb.1º-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: JOSE A. PRETI y LUCIANA A. TUDURI de PRETI, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1.013|979), se hace saber que dichos gestionantes han iniciado la acción de prescripción sobre el bien siguiente:

Solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 98.018 con una superficie de 9.231 metros 6 decímetros que deslinda así: 54 metros 80 centímetros con frente a Camino Ariel, por 168 metros 30 centímetros al norte lindando con el padrón 98.017, 168 metros 60 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 180.722 y 54 metros 80 centímetros al Oeste lindando con el padrón Nº 94.766, según plano del 27|8|979, del Ag. Walter Rossi, inscripto con el Nº 89.819.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y a sus linderos señor Manuel Abeijón y sucesores de María Troncoso de Gutiérrez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. —

En fe de ello y de mandato judicial siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Amalia Bearhouet, Actuaria.

16) N$ 504.60 30|pub. 1912 Feb.7-v.mar.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que en los autos: "Derago Rafael. Prescripción" (Ficha C. 529|979), se ha presentado RAFAEL DERAGO. LORENZO, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón 80808 del departamento de Montevideo, situado en la Decimocuarta Sección Judicial (antes 22.a Sección Judicial) que según plano del Agrimensor Alberto Darre de 15 de agosto de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.386 el 28 de noviembre de 1960 tiene una superficie de 599 metros cuadrados. 52 decímetros cuadrados que se deslindan, al Norte, 13 metros, 61 centímetros, sobre la calle Máximo Gómez correspondiendo las construcciones al N.o 1.558; al Este, 43 metros, 41 centímetros, con el padrón 80.802; al Sur 11 metros, 12 centímetros, lindando con padrón 80.802; y 2 metros 94 contiguos a una propiedad del Consejo de Enseñanza Primeria y Normal y al Oeste, 43 metros 20 centímetros, lindando con el padrón 80809. Dicho inmueble se haya sujeto a expropiación por la apertura de la calle Ibirocahy. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a María Presentación y Eduardo Domingo Moreno Rodríguez y María José Moreno Curbelo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de agosto de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 546.00 30|pub. 449 Ene.16-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PIRIZ, DOMINGO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha CC 531|978), se cita, llama y emplaza a Juan Buero y sus sucesores a título universal y|o singular, y a cualquiera que se considere con derecho al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

El bien referido es: Padrón Nº 125.992 del inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a Camino Ariel Nº 4729, esquina Vedia, el que según plano del Agrimensor Rodolfo Lutzen González de agosto de 1978, inscripto en la Dirección G. de Catastro el 23 de los mismos, se compone de una superficie de 426 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 60 centímetros de frente al N.E. al Camino Ariel; 40 metros 45 centímetros al S.E. lindando con el padrón 125.993; 5 metros 75 al S.O. con el mismo padrón y 41 metros 45 centímetros al N.O. con el padrón 125.991. Son linderos del padrón que se pretende prescribir: Empresa Luis Moro e Hijos domicilio Camino Ariel 4737 y Lirio Tizzoni Ghidoni (linderos por dos vientos) domicilio Camino Ariel 4659.

Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 26 de 1979. — Esc. José Mª Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40322 Feb.8-v.mar.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Zaparrat Luis. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 197|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones. San Ramón zona urbana, manzana N.o 64. empadronada con el N.o 525 y que está compuesto de una superficie de 2 500 metros con construcciones y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos: Luis González Carlos Abate. D Vazquez, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones. 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas. Actuario

16) N$ 294.00 30|pub. 31464 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: TURREIRO o TURREYRO. MARIA ISABEL, ADELINA ADELAIDA LAZARO y RUPERTO. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 184|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Cravotto en representación de María Isabel, Adelina Adelaida Lázaro y Ruperto Turreiro o Turreyro promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble urbano padrón número 159, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con frente a la calle Florencio Sánchez y que por formar esquina dan también al Sur a Teresa Cabana de Moreno, el mismo está compuesto de una superficie de novecientos un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados que se deslindan así: diecisiete metros, 56 centímetros lineales de frente al Este sobre la calle Constitución (actualmente Florencio Sánchez); ochava de 5 metros al Sureste, treinta y nueve metros 42 centímetros que por formar esquina dan también frente al Sur sobre la calle Teresa Cabana de Moreno: lindando al Norte con Padrón Nº 158 con cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; y al Oeste con Padrón Nº 160 con veintiún metros dieciocho centímetros.

En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones 16 de octubre de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Canelones a dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Cesar D. Menon Sarti, Actuario Adjunto.

16) N$ 588.00 30|pub. 32486 Dic 24-v.dic.31. Feb 1º-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos PEREZ ANTONIO, "Prescripción Treintenaria". (F. C. Nº 199|979), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, (San Ramón), zona urbana, manzana Nº 38, padrón Nº 550, compuesto de una superficie de ..250 metros, con frente a la calle Gonzalo Panela sin número, y en especial a los vecinos linderos o sucesores de los mismos, señores Custodio Urrutia y Leonel Piña para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones. 8 de noviembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 294.00 30|pub. 33020 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CARAMES FEBLES HILARIO "Prescripción", (F. A. 847|979). se hace saber que se presentó el señor HILARIO CARAMES FEBLES iniciando acción de Prescripción sobre un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 16 de la ciudad de Tala, zona urbana, Décima Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 245 con una superficie de 341 metros 2(decímetros, con frente al N. a la calle 25 de Agosto.

Se cita. llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los sucesores de Luisa Ubal para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Mayor — Pando. 21 de diciembre de 1979. — María Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 294 00 30|pub 008 Ene.4-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: RODRIGUEZ MORALES. RUBEN "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 823|979). se hace saber que se presentó el señor Ruben Rodríguez Morales. iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del bien padrón 2 81(sito en la Décima Sección Judicial de Canelones. Paraje "Veligas" zona rural, con un área de 29 hectáreas 5 151 metros

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Pando, 22 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

16) N$ 210.00 30|pub. 32007 Dic 18-v dic 31. Feb.1º-v.mz.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBA BARONE de PERERA, solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble. Padrón Nº 439 manzana 31 de la Primera Sección Judicial de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, se compone de un área de 975 metros cuadrados, 68 decímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Carlos E. Barone Zabalia de agosto de 1979, inscripto en Dirección de Catastro Departamental, con el Nº 6265 el 3 de agosto de 1979. Tiene los límites siguientes: al norte 41 23 metros con los padrones Nros 438 10 668 y 9.522; al Sur 42 00 metros con el padrón Nº 440; al Este 23 75 metros con calle Treinta y Tres; y al Oeste 23 15 metros con padrones Nros. 448 449 y 450.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán es-

tos procedimientos — Melo, noviembre 13 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 420.00 30|pub. 31191 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: PAULA MORALES CAMEJO de MORALES y OTROS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha N.o 421|978), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título el inmueble que describirá y en especial para que comparezcan ante este Juzgado, Justino Muniz N.o 667 a deducirlos en forma legal bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Fracción de terreno sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo empadronada con el N.o 2.991 compuesta por una superficie de 20 hectáreas 5.042 metros cuadrados, solar N.o 277 bis, que linda al Norte con las chacras números 245 y 247 de Eulogio Torres y sucesión de Marcelino Torres respectivamente, al Sur con la chacra N.o 277 de la sucesión de Luis Cuadrado, al Este camino vecinal y la chacra N.o 301 de la sucesión Perrone, sucesión Antúnez y Severiano Sellanes, y al Oeste con la chacra N.o 278 de Casimiro Rodríguez. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 30553 Dic.5-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDEZ TULIO "Prescripción adquisitiva" (Ficha 433|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se transcribe: Un solar de terreno, ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia Paraje Real de San Carlos con el número 5 en el plano del Agr. Manuel Ibarra padronamiento de Colonia el 4 junio 1931, con padronamiento de Colonia el 4 junio 1931, una superficie de 1308 metros 10 centímetros y que linda al Norte: camino vecinal al Este: calle 17 metros al Sur: solar 10, al Oeste: solar 4 todo del mismo plano: b) Un solar de terreno padrón 3172 ubicado en la planta suburbana de esta ciudad de Colonia, Paraje Real de San Carlos N.o 4 del plano mencionado superficie 1542 metros 17 centímetros al Norte: calle vecinal. Este: solar 5 Sur: solar 9. Oeste: calle 17 metros — Auxiliatoria de pobreza. — Colonia noviembre 20 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33597 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.Feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos REBUFFAT PIÑEIRO, DE VILLEGAS, MARIA ELENA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 326|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se trascribe:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la zona urbana de la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº 314, manzana catastral Nº 8, y que según plano del agrimensor Eduardo Olaide del 6 de diciembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6.464 el día 10 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 852 metros y 2 centímetros y se deslinde así: 44 metros 25 centímetros al Este, en su frente a la calle Washington Barbot, 21 metros 48 centímetros en su otro frente a la calle Rivadavia, formando esquina con el anterior 44 metros 8 centímetros al Oeste, con padrón 315, y 21 metros 64 centímetros al Norte con padrón Nº 313. — Colonia, 17 de setiembre de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 2451 Feb.12-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: LANZAC MAXIMO. "Prescripción treintenaria" (Ficha N.o 1821C|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Máximo Lanzac, promoviendo acción de prescripción sobre el bien inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia zona urbana de esta ciudad, con frente a la calle Dr. Miguel Mortalena, entre las de 25 de Mayo y Gral Flores empadronado con el N.o 684, con una superficie de 1 002 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concede auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 12 de noviembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 33531 Nov 30-v dic.31 Feb 1.o-v.feb.13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos caratulados PEREZ de CANDIA, METOLIA "Prescripción", (F. C. 1 442|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble urbano empadronado con el Nº 3 316, ubicado en la manzana Nº 204 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, con una superficie de 304 metros cuadrados y especialmente a los sucesores de don Marcos Pastorin para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 12 de diciembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 294.00 30|pub. 33052 Feb.1º-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados PAZ LOPEZ, PABLO JUAN VENANCIO, "Prescripción", (F. C. 1210|979) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 2.730, ubicado en la manzana Nº 190 de la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, con una superficie de 463 metros 25 decímetros, y en especial a los herederos del señor Manuel B Sierra; para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 13 de noviembre de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria.
16) N$ 252.00 30|pub. 201 Feb.1º-v.mz.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ BARBOZA MILTON ROMEO y HERNANDEZ MARIA ISABEL. "Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 917|979), se hace saber que se han presentado Milton Romeo Fernandez Barboza y Maria Isabel Hernandez promoviendo accion adquisitiva de Prescripcion Treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 7ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Marmaraja, zona rural, empadronado con el Nº 2194, que según plano de Agrimensor Alfredo Rodriguez Luciani suscripto el 11 de mayo de 1952 con un área de sesenta y ocho hectáreas seis mil dieciocho metros cuadrados; limites: al Sur 780 metros con Gregorio Alvariza; al Oeste en parte con Patricio Luis de la Llana en 68 metros y el resto del límite Oeste, al igual que los límites Norte y Este con el arroyo Marmaraja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Cándido Alba, Pablo Alvariza y Eddy Inzaurralde para que se presenten a deducirlos en el término de noventa dias bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos. — Minas, 29 de noviembre de 1979. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 420.00 30|pub. 1715 Feb.5-v.mar.19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: VELAZQUEZ, RUBEN "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 717|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Velázquez promoviendo prescripción treintañal sobre la fracción de terreno empadronado con el Nº 1 622, manzana 457, carpeta catastral Nº 23 de la Tercera Sección de Maldonado ciudad de Piriapolis, con una superficie de 2.000 metros cuadrados que linda al NE en 50 metros con la calle Cerrito; al SE 40 metros con calle Pablo Zufriategui al SO 50 metros con padrón 4.655 al NO 20 metros con padrón 1.626 y al N 20 metros con padrón 3.475.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerseles por designado defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y en especial a los sucesores de Luis Aldabalde y a los propietarios linderos Elizabet e Irma Sosa Frias, sucesores de Hadji Daradjián (domiciliado en Piriapolis) Fabiano Svirski por el plazo de noventa días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 14 de setiembre de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro Actuaria Adjunta.

Y para constancia extiendo el presente en el lugar y fecha indicados.
16) N$ 462.00 30|pub. 24378 Dic.20-v dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos RIVERO, SERVANDO y GADEA de RIVERO ORFILA, "Prescripción Adquisitiva". ("A 486|979) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Juan Varietti y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón N.o 219 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se sustanciará el proceso. — Paysandú 6 de noviembre de 1979. — Esc. Martha Paradiso Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 30376 Dic 6-v dic.31. Feb.1 o-v feb 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos ONOFRE MACHADO SENA y AMELIA SENA MACHADO, "Prescripción Veinteañal". (Ficha A 92|979); se emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en el siguiente bien.

Padrón 2 778 de la Séptima Sección Judicial de Paysandú, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves tiene una superficie de 14 Hs. 734 mts. con 30 dm cuadrados. — Paysandú 26 de octubre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar. Actuaria.
16) N$ 210.00 30|pub. 32477 Dic.27 v dic 31. Feb.1º-v.mar.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Negro, dictada en autos DOMINGO BAUTISTA LAZZARONI D'ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C Nº 633|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Domingo Bautista Lazzaroni D'Estefano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble con sus construcciones y mejoras:

Un solar de terreno, empadronado con el número 1.192, antes 1.192 en mayor área, sito en la manzana Nº 145 de la ciudad de Fray Bentos. Primera Sección Judicial de Rio Negro, que según plano del Agr. Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 832, el 29 de octubre de 1964 esta señalada con la letra "B" con un area de 463 metros cuadrados 9.680 centímetros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Rincón; la misma medida al Sudoeste lindando con el padrón número 1.200; 43 metros 20 centímetros al Sudeste, lindando con el padrón Nº 1.193 y la misma medida al Nordoeste, lindando con la fracción Letra "A" del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 9 de octubre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 546.00 30|pub. 32812 Feb.1º-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se presentó ANA DAMA (A 93/979) iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Ubicado en la Décima Sección de Rivera, planta urbana padrón 7.681, manzana 397 solar Nº 5 y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 15, el 18 de enero de 1946, tiene una superficie de 429 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros al Sureste de frente a calle Ansina, 42 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con solares N.os 1 y 4; 10 metros al Noroeste. 42 metros 95 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Cristina Peralta, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días; bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Rivera, 4 de setiembre de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 420 00 30|pub. 32102 Dic.19-v.dic.31, Feb.1.o-v.mar.5.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: CORBO ISABELINO BALTASAR "Prescripción treintenaria" (F. 1 411/979), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Isabelino Baltasar Corbo, solicitando acción declarativa de prescripción treintenaria respecto de la siguiente fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y sobras: ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Rocha, empadronado con N.o 1.813 compuesto de una superficie de 922 mts 3.512 cms., que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Grito de Asencio e igual extensión en el fondo, donde linda con terreno de don Manuel Vigo, por 42 metros. 95 centímetros, en sus costados iguales y paralelos de largo lindando por uno de ellos con doña Elisena Sabattino de Caselle y por el otro con Alfonso Artigaias. El plano de dicho solar fue levantado por el Agrimensor Eduardo Lagarmilla el 28 de agosto de 1975, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 6 670 el día 6 de octubre de 1975. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días en el carácter de anteriores propietarios a María Antonia Piriz de Méndez, Bernardino, María Antonia, Basilio y Francisco Javier Méndez Piriz, sus sucesores a título universal y/o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble descripto a fin de que dentro del plazo aludido comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos 16 de noviembre, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 588 00 30|pub. 30966 Dic.10-v dic 31 Feb.1.o-v feb.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado JUAN MARIA VEIGA (Ficha 1180/979), solicitando la acción de demanda de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, tratándose de cuatro solares que según plano del Agrimensor Borsani inscripto en diciembre de 1936 en la Dirección Departamental de Catastro, que constan en total de una superficie de 1952 metros cuadrados y están señalados con los N.os 2, 3, 4 y 5 del padrón 138 (antes padrón 31 de la manzana 11.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a Dorila Collazo Clavijo o a sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a deducir en legal forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 16 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) N$ 336.00 30|pub. 30261 Dic.3-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: URRUTIA GARCIA ENRIQUE EUSEBIO "Prescripción" (A. 958 1979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especia. a Juan A. Corbacho Morosini y los propietarios linderos padrones 5 340 8 261 5.336 5.337 y 5.338 sobre la fracción de terreno con las construcciones y mejoras, empadronado con el N.o 5.335 ubicada en la Primera Sección Judicial de San José individualizada en el plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José —con el N.o 5 318— el 15 de setiembre de 1978, con una superficie de 765 metros 99 decímetros y linda: 19 metros 21 centímetros —al Sur de frente a Avenida Brasil—, entre las calles Ricardo Di Martino y Manuel Oribe —distando su punto medio 26 metros. 805 mm.— a la esquina más próxima formada con la primera alineación 42 metros. 95 centímetros —al Oeste—, lindando con padrón 5 340; 17 metros, 31 centímetros, —al Norte— lindando con padrón 8 261; y 43 metros 33 centímetros, —al Este— lindando con padrones 5.336, 5.337 y 5 338, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, noviembre 19 de 1979. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) (R 2014|55) 30|pub. 33621 Dic.4-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMIANO MENDEZ SUARONE (Ficha 351/979), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble urbano siguiente:

Un inmueble urbano ubicado en la ciudad de Mercedes sobre calle Don Bosco y Oribe, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3.978 manzana 304, con una superficie de 2 271 metros 48 decímetros según título de propiedad y de 2 235 metros. 05 decímetros según mensura realizada por el agrimensor Mario Bellini. Los deslindes según título son: al Norte con doña Mercedes Yupe, al Sur con calle Colonia, hoy calle Don Bosco, al Este, con calle Dolores hoy calle Oribe y al Oeste con don Ignacio Salzar.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eduardo Manzini Ruiz a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referencia, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. — Mercedes, 30 de mayo de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 420 00 30|pub. 31423 Dic.13-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.28

TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos ATILIANO PEDROZO y FLORENCIO GONZALEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que comparecieron los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje 'Cañas". Padrón Nº 5 589, compuesto de una superficie de 18 hectáreas 8 533 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a Faustino Bentos González sus sucesores o causahabientes, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de setiembre de 1979. — Esc Edith E. Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 164 Feb.1º-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos MARTIARENA, ISABEL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 269/979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel Martiarena solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 986, manzana N o 114, con una superficie de 503 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados que linda: oeste 10 metros 08 centímetros de frente a la calle Z. de San Martín: al este, 10 metros con 20 centímetros con padrón N.o 979; norte, 49 metros 80 centímetros con padrón 987 y al sur, 49 metros 56 centímetros con padrones 985 y 980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros, 6 de setiembre de 1979 — Yolanda R De León de Díaz Actuaria

16) N$ 336.00 30|pub 30827 Dic 7-v.dic 31. Feb 1.o-v feb 22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción del poema titulado "Colonia del Sacramento - Leyenda ballet - Isla de Paz", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 2286 Feb.11-v.feb.26

ZULEMA SI. TO POVIGNA solicita la inscripción del poema titulado "Canto al Poeta de la Patria Juan Zorrilla de San Martín" del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 35.00 10|pub. 2121 Feb.8-v.feb.25.

SARA PEREZ de GOMEZ solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica denominados: 1º) Servilletero pájaro chico; 2º) Servilletero pico largo; 3º) Servilletero mariposa; 4º) Elefantito y 5º) Patito, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 2105 Feb.8-v.feb.25

OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ solicita la inscripción de obra titulada "La noticia y otros géneros periodísticos" (2ª Parte), de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35 00 10|pub. 1855 Feb.6-v.feb.21.

ESTEBAN BARONE solicita la inscripción del seudónimo "El Cacnafaz Oriental", del cual se declara autor. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1851 Feb.6-v.feb.21.

AGRACIADA RODRIGUEZ PREGO de DELL' OCA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Cielito a los viticultores" "Huella a la vendimia", "Canción a Canelón Chico" y el poema "La Vendimia", de los cuales se declara autora. — Montevideo 6 de enero 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1632 Feb.1º-v.feb.14.

HUGO OROSMAN RODRIGUEZ POSE solicita la inscripción de la letra de la canción titulada "La fuente de los navíos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 35.00 10|pub. 1697 Feb.4-v.feb.15.

SERGIO FERRARI BIZZARRI solicita la inscripción de los siguientes modelos en yeso denominados: 1º) Tortuga; 2º) Oso hormiguero; 3º) Dinosaurio; 4º) Mamut y 5º) Canguro, de los cuales se declara autor. — Montevideo. 5 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 35.00 10|pub. 1952 Feb.7-v.feb.22

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en los autos caratulados: BRAGER SALOMON CARLOS, "Quiebra" (F. S. 133/979), se hace saber que por resolución Nº 21003 dictada el día 21 de diciembre de 1979 se declaró la rehabilitación del fallido Carlos Brager Salomón — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

18) N$ 84.00 15|pub. 1763 Feb.5-v.feb.27

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GUSTAVO FELIX RODRIGUEZ GASCON (Ficha V. 876|979), Acta Nº 64 del Registro General del Estado Civil. Inscripto de acuerdo a lo dispuesto por la ley 14.106 de 14|3|973, en la misma donde el apellido materno figura como, GAXON, debe decir GASCON y donde el padre figura como: PEDRO FELIPE, debe decir: FELIX RODRIGUEZ y donde la madre figura como: GABRIELA GAXON, debe decir: DINORAH GABRIELLA GASCON. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 1869 Feb.7-v.feb.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de las partidas de nacimiento de OLGA CRISTINA LOPEZ NUÑEZ (Ficha V. 828|979), Acta Nº 1571 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 10 de julio de 1973, en la misma donde el padre de la inscripta figura como Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS, modificándose el margen que debe decir: LOPEZ NUÑEZ OLGA CRISTINA, y Acta de Matrimonio Nº 358, de la Decimaprimera Sección de Montevideo, de fecha 20 de setiembre de 1948, en la misma donde el contrayente figura como Juan Manuel Barrios, debe decir: MANUEL LOPEZ BARRIOS — Montevideo, 7 de noviembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1740 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos PRIGUETTI DE LEON LUISA "Sucesión", (Ficha V. 918|979), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de la causante LUISA PRIGUETTI DE LEON, Acta Nº 3 de la Oficina Nº 7 de Montevideo de fecha 2 de enero de 1979, en la misma donde la causante aparece como de estado civil viuda, debe decir: soltera. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 2313 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados IZA MACHADO, JUSTA IRIS y OTROS, "Rectificación de Partida", (Ficha V. 448|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUSTA IRIS IZA MACHADO y ALBERTO ADHEMAR MARTINEZ, y de nacimiento de su menor hijo GUSTAVO, de la siguiente forma: donde la cónyuge y madre en las partidas de matrimonio y nacimiento respectivamente figura como: MACHADO, debe decir: IZA MACHADO. Y en la de nacimiento, al margen, donde el menor figura como MARTINEZ MACHADO, debe decir: MARTINEZ IZA; por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 126.00 15|pub. 2419 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E. 632|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO ALEJANDRO DELFINO SANCHEZ, en el sentido de que donde en la misma figura como: hijo natural de NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, debe decir: hijo legítimo de JORGE DELFINO MAGARIÑOS y NELLY SUSANA SANCHEZ RIVERO, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de octubre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40374 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de EDUARDO LUIS MAYANS DE DOMENICO (Ficha V. 1.028|979), donde el apellido materno figura como DI DOMENICO, debe decir: DE DOMENICO, por así corresponder. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1972 Feb.7-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Juana Francisca Aguiar de Pinto y Joaquín Angel Pinto, donde la compareciente figura: nacida el 24 de julio de 1920 y el apellido del esposo como: Pintos, debe decir nacida el 16 de junio de 1909, y el apellido del esposo como: Pinto, y B) De nacimiento de: Nelson, Roberto y María de Lurdes, donde el apellido del padre figura como: Pintos debe decir: Pinto, todas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub. 2177 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDNA RUSSO, donde figura como: Ena Aida debe decir: Edna Eida". — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Pállache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 32320 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno RICARDO MISEVICIUS MACIUK, "Rectificación de partidas". (F. E. 662|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO MISEVICIUS MACIUK pues donde dice: MICEVICIUS, debe decir: MISEVICIUS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1469 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARIA CARLOTA DELLA URIARTE. "Rectificación de Partida" (F. E. 790|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Carlota Della Uriarte; pues donde dice: María Carlota Della Mea, debe decir: María Carlota Della Uriarte Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 32480 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados TERESA MADEIRA ALONSO "Rectificación de Partida" (F. E. 1094|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Teresa Madeira Alonso con Fox Helgue Johonson, pues donde dice "española" debe decir de nacionalidad "oriental" pues la cónyuge es uruguaya.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 31 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40221 Feb.8-v.mzo.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO HOVAGINIAN Y EUGENIA MANUKIAN de HOVAGINIAN (Ficha V. 946|979), pues donde dice ROSA debe decir EUGENIA y donde dice diecinueve de agosto de mil novecientos dieciocho debe decir diecinueve de abril de mil novecientos veintidós por así corresponder. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1490 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos PEREIRA AGUEDA DIONISIA. "Rectificación de Partida", (Ficha V. 92|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUBENS P. CESTARO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre legítima AGUEDA DIONISIA PEREIRA CESTARO, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha del fallecimiento en el sentido de que donde dice: 10 de marzo, debe decir: 1º de marzo, por así corresponder. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 2408 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos MUNICHON, SIRENA, "Rectificación de Partida", (F. 766|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SIRENA IVET JUDITH MONICHON, pues en la anotación marginal, donde figura: hija de ERGASTO MUNICHON, debe decir: ERGASTO ENRIQUE MONICHON. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2409 Feb.12-v.mz.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MEILLER EVA "Rectificación de Partida" (F. 137|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eva Meille, pues donde el apellido paterno figura MILER, debe decir: MEILLER. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63 00 15|pub. 1655 Feb.1º v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZETTA SUAREZ, ALEX y Otra "Rectificación de Partidas" se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Antonio Zetta y Antonia Evangelina Suárez, pues donde la contrayente figura: ANTONIA EVANGELINA PULIDO, debe decir: ANTONIA EVANGELINA SUAREZ; B) Nacimiento de Alex Joel Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ, C) Nacimiento de Marisa Judith Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; D) Nacimiento de Ruth Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ; E) Nacimiento de María Graciela Zetta Suárez, pues donde el apellido materno figura PULIDO, debe decir SUAREZ. — Montevideo, 10 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 147.00 15|pub. 1592 Feb.1º-v.feb 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GIMENEZ, MATIAS. "Rectificación de partida". (F.1.200|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Matías Giménez, pues, en el marginal donde dice: Jiménez, debe decir Giménez; donde figura el apellido paterno Jiménez, debe decir: Giménez y donde figura como nieto de Manuel Jiménez, debe decir: Manuel Giménez. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 32321 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LANCIBIDAD, PASCUAL "Rectificación" (Ficha 1570|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pascual Bonifacio Lancibidad, pues donde el nombre del causante figura GABINO, debe decir: PASCUAL. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15.pub. 1773 Feb.5-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MONICA CASIANA AGUILERA (Ficha C. 1.878|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido en que donde dice: MARIA CASIANA, debe decir, MONICA CASIANA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40342 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALEJANDRO COLESESSANO y DUMAS BETTY SABANI (Ficha C. 2.094|979), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Alejandro Colesessano y Dumas Betty Sabani, en el sentido que: a) donde el contrayente figura como Alejandro Colessessano, debe decir: ALEJANDRO COLESESSANO; b) donde el padre del contrayente figura como: BENJAMIN COLESSESSANO, debe decir: BENJAMIN ARISTOFANES COLESESSANO; c) donde la madre del contrayente figura como: MARIA LUCIA COLETTO, debe decir: MARIA JULIA COLETTO; d) donde la contrayente figura como: BETTY SABANI, debe decir: DUMAS BETTY SABANI; e) donde la contrayente figura como nacida el 27 de agosto de 1947, debe decir: nacida el 27 de agosto de 1946, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 147.00 15|pub. 1885 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO DOMINGO FALCIONI y HADA MYRELLA MOLINARI (Ficha C. 1.028|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: uruguayos, debe decir: argentinos, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1976. Cesar Lanata Sangunetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 84.00 15|pub. 1911 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA GIGLIO (Ficha C. 2.074|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Rodriguez Araújo, en el sentido que donde dice: Eustaquio Rodriguez Staine, debe decir: Eustaquio Rodríguez Araújo, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 84.00 15|pub. 32319 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado HERMES EVANOL SILVERA y MARIA DEL CARMEN OLIVERA (Ficha C 2.692|979) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Flavia Viviana, en el sentido que donde dice: Flaira, debe decir: Flavia, por ser como corresponde. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria

19) (R 20|4|955) 15|pub. 33831 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA (Ficha "C" 2.058|979), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de la partida de matrimonio de MILTON HITLER SUAREZ SCOCOZZA y ELSA MABEL PEREYRA y las partidas de nacimiento de sus hijos CAROL SIMONE, PATRICIA LORENA y MARCELO SEBASTIAN SUAREZ PEREYRA, en el senitdo de que donde dice MILTON HITLER SUAREZ, debe decir MILTON RAFAEL SUAREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 1491 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA PIRIZ, (Ficha V. 1.023|979), acta Nº 190, de la Primera Sección del departamento de Rivera, de fecha 10 de abril de 1943, en la misma donde el apellido paterno se establece como: PIREZ, debe decir: PIRIZ. — Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40341 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificacion de la partida de JOSE MARIA e IVONNE BALADON (Ficha V 1789|979), Actas Nos. 4196 y 4197, de la Sección Adj. "D" de Montevideo en digo de fecha 10 de octubre de 1976, en la misma donde el compareciente padre de los menores aparece como de apellido BALADAN, debe decir: BALADON. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1753 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace sager que ante este Juzgado se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de HUGO ORONO y DINA RODRIGUEZ de ORONO, de nacimiento de HUGO GERARDO ORONO (Ficha V 1169|979), Acta Nº 38 de Primera Sección de Tacuarembó de fecha 2 de abril de 1956; en la misma, donde dice HUGO NUÑEZ, debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ, y donde dice "e" ... hijo desconocido, debe decir: Hijo de WAHLDER OROÑO.
Partida de nacimiento. Acta Nº 535 de la Primera Sección Rivera, de fecha 22 de mayo de 1961, en la misma donde dice: HUGO NUÑEZ, y desconocido; debe decir: HUGO OROÑO NUÑEZ y por línea paterna desconocido debe decir WAHLDER OROÑO.
La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40222 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON AGAPITO MARTINEZ IZQUIERDO (Ficha V. 842|979), acta Nº 45 de la Séptima Sección de Florida de fecha 5 de julio de 1930 en la misma donde el nombre del inscripto aparece como: WASINTON, debe decir: WASHINGTON. — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1923 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAMILO PASCUAL JOSE CLEMENTE, VERCELLOTTI. "Rectificación de partida. Ficha E.1.249|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Camilo Pascual José Clemente Vercellotti en el sentido de que donde el fallecido figura como de nacionalidad oriental, debe decir: de nacionalidad italiano; donde dice: nacido en Uruguay debe decir: nacido en Italia, Provincia de Vercelli, Comuna de Callabiana, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, actuario adjunto.

19) N$ 105.00 15|pub. 1819 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada e nautos: HEBER BAZ y MILKA ILDIS AYÇAGUER. "Rectificación de partida". (Ficha E. 1.147|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Hibert Bas debe decir: Hebert Bas y donde dice: nacido el día veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y siete debe decir: nacido el día veintisiete de setiembre de mil novecientos treinta y nueve por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 29 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40295 Feb.6-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|1.373|979), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de RUBEN WALTER SPINEILI LAGROTTA, donde el inscripto figura como nacido el 29 de setiembre de 1949, debe decir: 29 de agosto de 1949, por así corresponder. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2125 Feb.11-v.mzo.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de TEODORO DIVE y SILVIA SEROUBIAN donde en la misma, la contravente figura como SILVIA SERCPIAN, hija de KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN, hija de KHATCHADOUR SEROUBIAN y ARAKSI KOCHIAN; b) De nacimiento de BEATRIZ SILVI. DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN debe decir SILVIA SEROUBIAN y donde los abuelos maternos figuran como KACHADUR SEROPIAN y ARAXI COCHIAN, debe decir KHATCHADOUR SEROUBIAN Y ARAKSI KOCHIAN; y c) De nacimiento de ELIZABETH SONIA DIVE SEROUBIAN, donde la inscripta figura como hija de SILVIA SEROPIAN, debe decir SILVIA SEROUBIAN.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 13 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
19) N$ 168 00 15|pub. 1488 Feb.1º-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de nacimiento de RAMON LUCIN MASCARENHAS, en el sentido que donde su apellido paterno figura como: Mascareña debe decir: Mascarenhas, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de diciembre 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2127 Feb.11-v.mzo.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: GARCIA TEIJEIRO, CARMELO "Rectificación de partida" (Ficha E. 609|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO GARCIA TEIJEIRO, pues donde dice: TEJEIRA, debe decir: TEIJEIRO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 10 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.0 15|pub. 1973 Feb.7-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se dispuso rectificar la partida de matrimonio de HEBER DARIO PERALTA y ELIDA MABEL FERRADANS, pues en la misma donde dice: HECTOR DARIO PERALTA, debe decir: HEBER DARIO PERALTA por así corresponder. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1904 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Javier Zarfino Di Nitto (Ficha V. 551|979), pues donde dice ZARPINO, debe decir ZARFINO por así corresponder. — Montevideo, diciembre 17 de 1979. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 63.00 15|pub. 1764 Feb 5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA CACERES, pues donde dice: Caceres Lucia debe decir: Lucía Caceres por así corresponder. (Ficha V|595|979).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 40293 Feb.6-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DE AGRELA, DANILO ALVARO. "Rectificación de partida". (Ficha V 59|979). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALVARO de AGRELA y LUCIA EDITH GARCIA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Danilo Alvaro, en virtud de que en ella se padeció error respec-

to el apellido paterno en el sentido de que donde dice: de Greia debe decir: de Agrela, por así corresponder. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32389 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SANDRA SHIRLEY MOGLIA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha CB 451|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Artigas Moglia y Nelly Couste solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor Sandra Shirley en virtud de que en ella se padeció error respecto al apellido materno en el sentido de que donde dice: CONSTE, debe decir: COUSTE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40326 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: UGOLINO SGARBI, GLADYS. "Rectificación de partida". (F. ..021|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Rosa Ugolino Sgarbi, pues donde su nombre figura: GLADYS ROSA, debe decir: MARIVI GLADYS ROSA. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1910 Feb.7-v.feb.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: de OLIVERA RODRIGUEZ, ROBERTO, "Rectificación de Partida" (Ficha 811|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto de Olivera Rodríguez, pues donde el apellido paterno de dicho menor figura como de Oliveira, debe decir: de OLIVERA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Ra.20|4|55) 15|pub. 40279 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: POLANCO, JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F. 1 423|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jorge Polanco y Olga Machín pues donde dice: que la cónyuge nació el día veintitrés de abril de mil novecientos veintiuno debe decir: veintitrés de abril de mil novecientos veintidós. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 32489 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "CAETANO AMARO, HONORATO. Rectificación de Partida". (F. 1 .61|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Honorato Joaquín Caetano Amaro, pues donde el apellido materno figura Amado, debe decir Amaro. — Montevideo, diciembre . de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 1820 Feb.6-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: CIOMPI MATTO, ROSSANA. Rectificación de partida" (Ficha 1 347|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA MARIA EMA CIOMPI MATTO pues donde el apellido paterno figura CIORUPI debe decir CIOMPI. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 1331 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "DIAZ WALTER y Otros. Rectificación de partidas" (Ficha 1 345|979) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de WALTER DIAZ y ZULMA SUAREZ pues donde figura en el acta y en el margen el nombre de la cónyuge como AZULMA, debe decir ZULMA; y de nacimiento de LAURA ROSARIO y ALEJANDRA GABRIELA DIAZ SUAREZ, pues donde el nombre de la madre de dichas menores figura como AZULMA debe decir ZULMA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 105.00 15|pub. 1457 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DAMIANO SAURO y Otra "Rectificación" (F. 1.477|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Sauro Nóvile Damiano Baggioli y María Nelly Romanelli, pues donde el apellido materno del contrayente figura: BONOMI, debe decir: BAGGIOLI. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2068 Feb.8-v.mz.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: MARIA GABRIELA ETCHARTE. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1.935|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Gabriela Etcharte, en el sentido de que donde el sexo de la menor aparece masculino debe decir: femenino, el apellido del compareciente figura como ECHARTE, cuando es ETCHARTE, los abuelos maternos aparecen como PABLO SILVERA y SARA MARTINEZ, cuando en realidad son RUDERICO SILVERA y OLGA MOREIRA, por ser los que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Se deja constancia que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Martha Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40340 Feb.11-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, y en el expediente: DELIA ROSA MONACO ECHEVERRIA "Rectificación de partida" (Ficha C. 1537|979), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delia Rosa Mónaco Echeverría en el sentido que donde el inscripto figura como ETCHEVERRIA debe decir: ECHEVERRIA, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32215 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARA MARIA TRINDADE "s|Rectif. de partida" (Ficha A Nº 568|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma En el acta donde dice: hija natural de Ana Trindade, debe decir: hija natural de Iná Trindade, por así corresponder. — Artigas, 28 de noviembre de 1979. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 32542 Dic.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos ANDRUSKIEVICZ, ARTEMIO ORLANDO y NELDA EVANGELISTA CABRERA de ANDRUSKIEVICZ, "Rectificación de Partida", (F. C. V. 248|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR EDGARDO ANDRUSKIEVICZ, en el sentido donde dice: ANDRUSKIENICZ, debe decir: ANDRUSVIEVICZ, por ser lo que corresponde. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 18 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40364 Feb.12-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos "BAGNASCO PESCA, SONIA NELIDA, Rectificación de Partida" (Ficha M. 261|979), se hace saber que solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RAUL DANIEL SAGAIDAK BAGNASCO, en el sentido, que donde dice SAHAIDAK, debe decir SAGAIDAK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 06 Feb.5-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "CESARO DE MARRERO, AURORA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha 99"V"979), se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de la señora LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, en el sentido de que donde dice LEONOR AURORA CESARO de MARTINEZ, debe decir LEONOR AURORA o AURORA LEONOR CESARO de MARRERO, por así corresponder. — Pando, " de mayo de 1979. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32631 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (Ficha "B" 316|979) se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA RODRIGUEZ, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de MARIA PEREDA debe decir hija de MARIA PEREIRA. — Pando, 7 de diciembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32632 Feb.1º-v.feb.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CATALINA TORT LUCERO (Ficha 476|979), pues en la misma, donde dice hija de FRANCISCA LUCENO debe decir hija de FRANCISCA LUCERO y donde dice que la madre es de nacionalidad oriental, debe decir de nacionalidad brasileña, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 6 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 105.00 15|pub. 32754 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos caratulados SOSA CHEREZA, GLORIS JUANA, "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", (Fa. 460|979), (Ficha 460|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de EULALIO SOSA, pues donde dice que era divorciado de JUANA RAMIREZ, debe decir: que era divorciado de HIPOLITA GREGORIA CHEREZA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 20 de diciembre de 1979. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40365 Feb.12-v.mz.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido RAMON HEDER TOURN y LUISA AMELIA PAGUES, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA ANDREA TOURN PAGUES, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido materno como PAGUEZ en lugar de PAGUES, que es lo que corresponde. — Rosario, 11 de diciembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 157 Feb.1º-v.feb.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (Ficha "J" 246|979), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado WILSON ENRIQUE PIREZ RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice PIRIZ, hijo de UBALDO PIRIZ, debe decir en ambos PIREZ. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 32761 Feb.1º-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BICA, JUAN "Rectificación de Partida" (Ficha 1234|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bica solicitando la rectificación del Acta de Nacimiento de su hijo Juan Enrique, pues donde dice que es hijo de JUAN BICCA, debe decir: JUAN BICA, por ser lo correcto y ver-

dadero. — Paysandú, 19 de diciembre de 1979. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 84.00 15|pub. 2016 Feb.8-v.mar.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ZULMA BEATRIZ MIÑO estableciéndose que donde dice: Zulma Beatriz Larrosa, debe decir: Zulma Beatriz Miño. Donde dice: y por línea materna de Juan Larrosa y Teodora Miños debe decir: Y por línea materna de Teodora Miño. Donde dice: Larrosa, María de los Angeles, debe decir: Miño, María de los Angeles, todo por ser lo exacto y verdadero. — Paysandú, setiembre 29 de 1977. — Mirka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 105.00 15|pub. 32833 Feb.1º-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: MACHADO, WALTER y RASEDO de MACHADO, MIRTA TEODORA, por sí y por sus hijos menores legítimos: Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo. "Rectificación de partidas". (A|649|977), se hace saber que solicitaron la rectificación de la partida de Matrimonio de Walter Machado con Mirta Teodora Rasedo, en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo y la de nacimiento de sus hijos Walter Elías, Rosario del Luján y Mirta Alexandra Machado Rasedo en el sentido que donde dice: Racedo debe decir: Rasedo en todas las partidas. — Salto, 12 de junio de 1978 — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
19) N$ 126 00 15|pub. 32607 Feb.1º-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ODELLA de SILVA, BELMIRIA SIMONA. "Rectificación de partida". (A|980|979), se hace saber que se presentó la señora Belmiria Simona Odella de Silva, solicitando la Rectificación de la partida de Matrimonio de Venancio Odella y Belmiria Sánchez en el sentido que donde dice: legitiman a una hija de nombre Simona, debe decir: legitiman a una hija de nombre Belmiria Simona. — Salto, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto
19) N$ 105 00 15|pub. 161 Feb.1ºv.feb.25.

20—Remates

MONTEVIDEO

NELSON CORREA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Solar de terreno y casa habitación económica ubicada en la calle Mateo Legnani entre Rocha y 29 de Diciembre de la ciudad de Santa Lucía.

Sucursal Canelones, J. Batlle y Ordóñez 619. 29 de febrero de 1980, 11 horas. Base nuevos pesos 15.324.39.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Nelson Correa (matrícula 2.131, R.U.C. 210293770018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, un solar de terreno con construcciones ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 76, antes Nº 1.048, superficie 98 metros cuadrados 85 decímetros. Superficie construída 54 metros cuadrados.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco en Hipoteca Reg. 6.205 Nº 2.804 Serie 150 a nombre de Idilio Pistón Rivero y Aurora Aída Moreira Manggiarotti.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero es de N$ 62.63.

6º) Existe un ulterior gravamen hipotecario a favor de Pedro Phoyu Noya y Lucía Erminda o Herminda Arreche o Erreche Etchéto.

7º) Informes en la Sección Procuración, Avenida D. Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Canelones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 4035 Feb.11-v.feb.15.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Mirot I. V. S. A. C| MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ de JVSIENCOV - Juicio Ejecutivo" (C. 134|979) el 1. de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor "Telefunken mod. 441: equipo estéreo "Phillips" turbo circulador "James".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1562 Feb.1º-v.feb 14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Urrutia, Raúl C| ROTYN S. A. - CARLOS A. NOGARA y HECTOR RUGGIERO - Intimación" (C. 8|969), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: juego 3 butacas y sofá, escalera, 4 farolitos, 2 ceniceros bronce, 164 pares de calzado, 53 carteras y 10 pares de sandalias embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 84.00 10|pub. 1566 Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Dionisia Da Silva Benítez y Susana Vila c| MODELL LTDA. Juicio Ejecutivo" (156|978), el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina aparar "Adler" de pilón N. 168990001 c|motor eléctrico acoplado; 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº 1 O172429 c| motor acoplado, embargado en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1563 Feb.1º-v.feb.14.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: "Carlos Raúl Moreno C| MODELL LTDA - Juicio Ejecutivo" (155|979) el 14 de febrero próximo desde las 15 horas en Avda. Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. "Singer" de aparar de cañón Nº F0172335 c|motor eléctrico acoplado; 1 Rebajadora de capellada "Fortuna" Nº 57393 c|mot. acoplado; embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 diciembre de 1979. — Miguel Lanata, Actuario.
20) N$ 70.00 10|pub. 1564 Feb.1º-v.feb 14.

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Molero, Juan Eduardo contra IMPRENTA AMERICA SOCIEDAD ANONIMA. Juicio ejecutivo" (Ficha C|1.344|978), se hace saber que el próximo martes 26 de febrero de 1980, a las 10 horas en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, a la venta en remate público y al mejor postor, de la máquina impresora individualizada en autos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 70.00 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.26.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Décimo Turno, dictada en autos: "Respaldo Singer, Manuel c PEREIRA SANTOS, ROBERTO". (Ficha Nº 223|979), se hace saber al público que el día 28 de febrero próximo a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 4 pantalones c|u N$ 33.00, 59 camisas c|u N$ 26.00, 34 buzos de lana, base c|u N$ 20.00, 11 camperas de naylon, base c|u N$ 33.00, 1 camisa base N$ 26.00, 3 camperas de Jean, base c|u N$ 46 00, 6 sacos Sport, base c|u N$ 66.00, 10 camisas de Juilliard, base c|u N$ 26.00, 2 cajas con 6 pañuelos, base N$ 13.00. 11 pañuelos de mano, base c|u N$ 2.00, 10 shorts de caballeros, base c|u N$ 6.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma. II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 168.00 10|pub. 2244 Feb.11-v.feb.26.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "de Medice Paiva, Daniel Angel contra CARLOS ALBERTO BUSCHIAZZO. Medidas Preparatorias" (29|976) el 14 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: conservadora helados, heladeras, maq café, billar y demás bienes embargados en autos

A efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 28 de 1979. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 1565 Feb.1º-v.feb.14

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: STOLOWICZ ISAAC contra CASAS, WILSON "Reconocimiento de firma" (Ficha D|113|977), se hace saber que el próximo 26 de febrero a las 16 horas, en 25 de Mayo 550, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta en pública subasta y al mejor postor de la mercadería inventariada en autos a fojas 6 y 6 vuelto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — . . Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 70.00 10|pub. 2118 Feb.8-v.feb.25

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay con PAULLIER TOURREILLES, AUGUSTO VICTOR y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha 257|979), se hace saber que el próximo 29 de febrero de 1980, a la hora 15 00 en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Terreno, edificio y demás mejoras que la acceden, ubicado en Carrasco, Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del Agr Francisco A Koltó, de marzo de 1959 e inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 35 115, según el cual se compone de una superficie de 566 mc. 61 dm. con 14 mts. 91 cms. de frente al Norte a calle Viña del Mar 6826, entre Pedro Figari y General Nariño. El bien está empadronado con el N o 178 701.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe en garantía de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que la comisión e impuestos del Rematador serán de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le corresponden, serán de cuenta del comprador; 4) Que el bien está gravado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía de un préstamo, ascendiendo la deuda, según liquidación provi-

soria de autos a U. R. 1194,53; 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º Piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de diciembre de 1979 — Gerardo G. Maricha García, Actuario Adjunto

20) N$ 315.00 15|pub. 1657 Feb.1º-v.feb.25

CANELONES

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados "Ibarra Ortega, Jorge c/ JESUS S. ALMADA STRATTA. Medidas preparatorias". (Ficha C, Nº 802|978), se hace saber al público que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta ciudad, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor C.B.S, Columbia de 24'.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de su cargo, la comisión del Rematador y los demas gastos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 2293 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c| JOSE, SIERRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C. Nº 37|979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el Rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un calefón de 30 litros marca "Tem"; una lavadora "General Electric"; una cocina eléctrica "Eximius"; 3 cubiertas de camion usadas 8.25.20 y otros artículos embargados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y, b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Fernández Vicente, Alfredo c|LEONEL MAURENTE. Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 388|979), se hace saber al público, que el día 28 de os corrientes a partir de la hora 15 y en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una camioneta marca "Playmout", modelo 1938; un tocadisco valija "Punktal"; dos maquinas para armar escobas con motor eléctrico; dos cosedoras; dos armadoras manuales; ocho docenas de escobas; doscientos palos de escoba y treinta metros de paja para escobas.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2291 Feb.11 v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Brener, Beni c|SIXTO MARMORA, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 344|978), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Una balanza de 2 platos y 12 pesas; una báscula para 130 kilos; un televisor "Apsa" de 23"; treinta y un pantalón de acrocel y diez de hilo y una estufa a kerosene "Joya".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2290 Feb.11-v feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Oliveri Scagni, Miguel Angel c|ALBERTO MANUEL RAMON, Cobro de pesos y daños y perjuicios", (Ficha C. Nº 368|977), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15 en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de esta Ciudad, el rematador Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles:

Un televisor "Weels Gardner" con antena y mesa de 23"; un estabilizador; una heladera "General Electric"; una máquina de sulfatar de mochila; una máquina de dar azufre de mochila; dos piletas de vino de hormigón, una de 700 y otra de 400 litros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2289 Feb.11-v.feb.26.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Ibarra Ortega, Jorge c|JORGE ALBERTO HERNANDEZ, Juicio Ejecutivo", (Ficha C. Nº 59 979), se hace saber al público, que el día 28 de los corrientes a partir de la hora 15, en el local ubicado en la calle Municipio Nº 791 de la ciudad de Las Piedras, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles:

Un equipo de soldadura autógena con tanque de oxígeno; una caja de tubos marca "Gedore" con 23 piezas; un equipo compresor de aire con motor eléctrico y una pulidora eléctrica marca "Bosch".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que graven el acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de febrero de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 140.00 10|pub. 2288 Feb.11-v feb.26.

COLONIA

DANIEL EDGARDO DORREGO
Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: PENALBA, ALBERTO "Herencia Yacente" (Ficha C 58|974), se hace saber que el día 6 de marzo de 1980 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, se procederá por el martillero Daniel Edgardo Dorrego, asistido del Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 del valor real o sea N$ 5 514 00, del siguiente bien: Una finca con terreno, superficie 1 845 metros, Padrón Nº 1836 ubicado en la manzana Nº 190 de Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de Colonia, sobre las calles Felipe Fontana y Arapey.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión del martillero, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo a disposición de los interesados. — Nueva Palmira, 28 de diciembre de 1979 — Dr Felipe Houme, Juez de Paz.

20) N$ 231 00 15|pub 1791 Feb 5-v feb27

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU

REMATE OFICIAL DE VEHICULOS

Día 8 de marzo de 1980. Hora 15.

Exhibición y subasta: Plaza Constitución.

Esta Jefatura, lleva a conocimiento público, la subasta de vehículos conforme al siguiente detalle:

Exhibición a partir del día 29 de febrero de 1980, en forma continuada.

Seña: 30 o|o incluido comisión e impuestos (12 o|o).

Pliegos de condiciones: pueden solicitarse a la Jefatura de Policía de Paysandú.

3 Jeep Willys modelo año 1969.
2 Camionetas Opel modelo año 1970.
1 Camioneta Ford modelo año 1973.
7 Camionetas Dodge modelo año 1973.
1 Auto Chevrolet modelo año 1973.
1 Camioneta Volkswagen modelo año 1976.
1 Camión Dodge modelo año 1973.

Entrega de la unidad: una vez cancelado el saldo.

Financiación: 60 días.

20) (C. C.) 8|pub. 40363 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

ELBIO I. LLOBET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CARDOZO SUPERI, CESAR DORIVAL y EMA SUPERI de CARDOZO. "Cesación de condominio". (A, 64|979) se hace saber que el día 29 de febrero de 1980, a las 10 horas, —en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas)— el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, edificio y mejoras, señalada con el Nº 98 en el plano del Agrimensor Héctor R. Damasco de julio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 566, el 28 de junio de 1961, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 14.878, con una superficie de 377 metros, y con 13 metros al Oeste frente a la calle de dieciséis metros. (Base: N$ 16 667 00).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3º) Que los gastos de escrituración e impuestos, serán pagados de acuerdo a lo que establece la ley. — Salto, diciembre 13 de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 1417 Feb.1º-v. feb.25.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CARY MICHELINI, ANA MARIA "Segundas Copias" (Ficha 2.288|979), 1) se hace saber que se solicitó expedición de las segundas copias de la escritura que el 6 de agosto de 1934, autorizó el escribano Luis H. Barbeito, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo el 14|5|54, con el Nº 299 al Fº 133v., le fue adjudicado a Alberto Macció Bonino, en la partición de los bienes que poseía en condominio con sus hermanos, la propiedad y posesión de la fracción de campo y mejoras ubicada en el departamento de Cerro Largo, Décima Sección Judicial, Zona Rural, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de abril de 1934, inscripto en la Dirección Gene-

ral de Valúos el 21 de los mismos con el Nº 5 según el cual tiene una superficie de 824 hectáreas, 4734 metros 68 decímetros, que se deslindan: al N.O. con campos de la Suc. de Antonio de Araújo y Ventura Silva; a N. con las fracciones 6 y 7; al S. con la fracción Nº 1 y al Este con la Suc. de Carlos María de Pena y la fracción Nº 3, todas las fracciones del mismo plano; 2) Por escritura autorizada el 24 de agosto de 1952 por el Escribano Raúl Carzolio, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Atilio Macció S.A. adquirió a Alberto Macció Bonino por compraventa y tradición, la propiedad y posesión del inmueble antes referido, empadronado con el Nº 6401, que según un nuevo plano del Agr. Salvador Mascheroni de marzo de 1954 inscripto en la Dirección de Catastro de 17 de diciembre de 1954, con el Nº 574, está señalado con el Nº 2, y está compuesta de una superficie de 820 hectáreas 5790 metros, libre de caminos; y de 826 hectáreas 490 metros, incluyendo el camino; su deslinde es el siguiente: al N.E. con las fracciones Nº 6 y parte de la 7; al S.E. con la fracción Nº 3; al S.O. con Juan Alvez y la fracción Nº 1; y al N.O. con campos de la sucesión de Ventura Silva; 3) Por escritura autorizada el 7 de mayo de 1954 por el Esc. Gualberto Ross, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, Sabina Macció Bonino de Michelini adquirió a Atilio Macció S.A. por permuta y tradición, la propiedad y posesión del inmueble descrito en el numeral anterior; 4) Sabina Macció Bonino de Michelini, falleció el 19 de enero de 1963. Abierta y tramitada su sucesión, fue declarada única y universal heredera, su hija legítima María Celia Michelini Macció de Cary. Esta última falleció el 18 de enero de 1978. Abierta y tramitada su sucesión, fueron declarados únicos y universales herederos sus hijos legítimos Jaime Santiago y María Celia Cary Michelini. La compareciente hubo el bien descrito en exclusividad por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de María Celia Michelini Macció de Cary, otorgada con su coheredero Jaime Santiago Cary Michelini; por escritura autorizada por el Esc. Carlos Rivas Campanella, el 19 de marzo de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

21) N$ 420.00 10|pub. 1946 Feb.7-v.feb.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUANA MARIA TOSCANINI CASANOVAS "Tercera copia" (Ficha C|798|979), se hace saber que se solicitó la expedición de la Tercera Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad el 27 de agosto de 1955, autorizó la escribana Sara Guido de Crottogini, del siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.135, ubicado en la calle Rivera Nº 674, de la ciudad de Las Piedras

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García. — Actuario Adjunto.

21) N$ 112.00 10|pub. 1933 Feb.7-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BIBBO, JOSE M. y otro. "Segunda Copia". (Ficha C.972|979), se hace saber que se ha presentado José María y Juan Oscar Bibbo Cánepa, solicitando la expedición de la escritura que en esta ciudad autorizara el Escribano Rafael Navasco el 25 de agosto de 1905, por la cual José Bibbó y su esposa Lucía Angrisani compraron a Francisco Piria el siguiente bien: fracción de terreno que es parte del solar número 6 de la manzana 979 e inmediaciones del Buen Pastor, de esta ciudad, con sus edificios, caño maestro, empadronado con el Nº 20.649 y que tiene una superficie de 189 m. c. 64 dm. c., que deslindan: 5 m. 726 de frente al Sur a la calle Orillas del Plata, hoy denominada Galicia, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2077; 33 m. 10 al Este lindando con solar 7; 5 m. 726 al Norte confinando con terreno del Banco Hipotecario, y 33 m. 14 al Oeste por donde linda con el resto del solar, propiedad de Domingo D'Agostino.

La primera copia de dicha escritura se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.733 del Lº 42.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interes en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 20 de 1979. — Martha Fernández Moleão, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 196.00 10|pub. 1803 Feb.6-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ROVEDA MORALES, ANTONIO. "Segundas Copias" (F. 1 215|979). se nace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Roveda Morales, solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Cesión y Compraventa, que en esta ciudad autorizo el Escribano Nelson Munno, el día 15 de diciembre de 1971, por la cual Antonio Roveda Morales adquirió de José Costa Novari y María Elsa Costa Alvarado, el siguiente inmueble: solar de terreno, con edificios y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Pajas Blancas, padrón Nº 185 939, antes 153 833 en mayor área, señalada con el Nº 140, manzana A, en el plano del Agr. J. J. Gomensoro de setiembre de 1948, según el cual tiene una superficie de 1 699 metros 40 decímetros, con frente a la esquina de Camino de Pajas Blancas y Calle Nº 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 11 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

21) (N$ 140.00 10|pub. 32711 Feb.7-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS PEREZ CANDAME, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada con fecha 29 de junio de 1950 por el escribano Héctor Luis Bazzano en la ciudad de Montevideo, relativa al siguiente bien: un terreno con sus construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 101.331 sobre Avda. 8 de Octubre entre María Stagnero de Munar y Felipe Sanguinetti. Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la siguiente gestión. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 84.00 10|pub. 1886 Feb.7-v.feb.22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: CORREA COSTA, ELIOMAR, "Segundas Copias". (F|V|253|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eliomar Correa Costa, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano don Solano Amilivia el 30 de mayo de 1950, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 216, del Libro 9, año 1950, Nº 370, por la cual Benita Irma Zeballos Pérez, casada con Sandalio E. Melgar, vendió a Eliomar Correa Costa Pérez, casado con Julia Mattos, fracción de campo y mejoras sito en la Novena Sección de Canelones (Migues), padrón en mayor área 16 662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 4 de diciembre de 1979.

21) Nº 126.00 10|pub. 32354 Dic.27-v dic.31. Feb.1º-v feb 12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: SUAREZ FRANCO, ORFILIA JUSTINIANA y otras. "Segunda Copia". (F|C 1 429|979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Orfilia Justiniana, Juana de la Cruz y Sara Suárez Franco, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Milton Galmés con fecha 23 de noviembre de 1948, referente a un solar, ubicado en la ciudad de Florida. Primera Sección Judicial del Dpto. del mismo nombre, empadronado con el Nº 2 319, señalado con el número 116 de la manzana 12 y con una superficie de 636 metros, otorgada por todos los herederos y demás sucesores de Cesáreo Paulino López Morlatte a favor de Juan Manuel Suárez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, diciembre 7 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 98.00 10|pub. 33051 Feb.1ºfeb.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SEGURA, JOSEFA y Otro "Segunda Copia" (Ficha 986|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Josefa Segura González y Federico Mayer Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Rafael Charlo Olivera, el 22 de junio de 1967, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 939, al folio 328 del Libro 2 por la cual los esposos en segundas nupcias Diosma Larrosa de los Santos y José Miguel Galia Acosta, enajenaron a la primer compareciente por título compraventa y modo tradición el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Cantegrill", Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 3.131, señalado con el número 6 de la manzana 68 bis en el plano del Agrimensor Antonio Azuaga Nougué de agosto de 1946 inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 31 del mismo mes y año, con el Nº 218, según el cual tiene una superficie de 829 metros cuadrados 58 decímetros cuadrados que se deslindan: 21 metros 302 al Nor-Este frente a la calle de 17 metros de Ancho, que lo separa de la manzana 69 del mismo fraccionamiento; 36 metros 799 al Sur-Este con el lote 7; 26 metros 111 al Sur-Oeste con el lote 5; y 34 metros 094 al Nor-Oeste con el lote número 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. — Maldonado, primero de febrero de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

21) N$ 224.00 10|pub. 2037 Feb.8-v.feb.25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA JULIA DI CANDIA de TERRENO solicitando segunda copia de escritura (Ficha 1513|979), autorizada por el Esc. Angel Rocca López, de compraventa, en virtud de la cual la compareciente adquirió de Manuel García Panete y María del Carmen Manuela Sanda Sueiras, el 31 de octubre de 1971, una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana letra "E" del Balneario "La Paloma". Décima Sección Judicial de Rocha, empadronado en mayor área con el Nº 671, que forma el solar Nº 3 en el plano de mensura y división del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 16 de octubre de 1969, con el Nº 5055, compuesto de una superficie de 286 metros, 98 decímetros cuadrados, lindado: 11 metros, 40 centímetros al Sureste de frente a la calle de "B" veintiséis, 16 metros, 46 centímetros, al Suroeste de frente a la calle del Faro, y uniendo ambos frentes ochava curva de 90 metros, 90 centímetros al Noroeste con el solar Nº 4 del plano y 18 metros al Noreste con el Solar Nº 2.

La presente escritura fue inscripta en el Registro Departamental de traslaciones de dominio de Rocha con el Nº 388 al Folio 215 del Libro 51 el 8 de noviembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Rocha, diciembre 5 de 1979 — Esc José A Ribot Liana, Actuario.

21) N$ 196.00 10|pub. 31753 Feb.1º-v.feb 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ARTEGOITIA GARCIA, RAMON "Segunda Copia" (A 1038|979), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de Segunda Copia de la escritura judicial autorizada el 27 de febrero de 1952, por el Escribano Ricardo Pignata, en la ciudad de Paysandú, por la cual el señor

són Artegoitia García, adquirió a los señores Rafael Di Perna, viudo de María Moltedo y a Isabel Moltedo, la propiedad y posesión de tres solares señalados con los Nos. 1, 2 y 3 y las mejoras que contienen sitos en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 488 y Municipal Nº 64, empadronados en mayor área con el Nº 6 490 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas, de julio de 1951.

La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto el 12 de marzo de 1952, con el Nº 167 al Folio 97 del L. 1.952

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 27 de diciembre de 1979 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 154.00 10|pub. 1714 Feb.5-v.feb.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS ROBERTO y NEFER SUSANA BURGOS MARQUESQUI y ANITA MARQUESQUI de BURGOS, solicitando la expedición de segunda copia del primer certificado de resultancias de los autos: BURGOS, MARTIN "Sucesión (A|313|972)", autorizado por el Esc. Angel Malvasio en su calidad de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, el día 26|8|976 y del testimonio de Prescripción Adquisitiva (Ficha A|457|971), expedido el día 27|11|974 por el Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, el cual fue inscripto el 11|12|974 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 1 414, Fº 867, Libro 1 974.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 12 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

21) N$ 140.00 10|pub. 163 Feb.1º-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERTHA SCHULER (A|1.084|979), solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: 1) autorizada por el escribano Luis Basso el 6 de abril de 1921, por la que Jorge Harvey vendió a Ana Mac Iliriach de Ahrens un terreno situado en esta ciudad, formado por 18 lotes con los siguientes límites y dimensiones: al línea Norte sobre Avda. Paraguay 15 metros; al Este 155 metros; la línea Sur, 91 metros de frente a calle pública y de aquí otra línea de 13 metros de Sur a Norte; luego otra de Este a Oeste en una extensión de 116 metros y al Oeste, de frente a la Avda. Blandengues, en una longitud de 78 metros; después una línea de Este a Oeste de 50 metros y de aquí 64 metros, siendo la superficie de 2 hectáreas 8.817 metros. 2) Autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 16 de marzo de 1953, por la que Enriqueta Williams de Arteaga vendió a Violeta Anita Ahrens Mac Iliriach un terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana 414, catastral 368, padrón Nº 10.626, señalada con el Nº 17 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón, de julio de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 60 el 17 de agosto de 1942, con una superficie de 375 metros cuadrados, lindando: al Este, 12.50 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Sur, 30 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Salto, 12 de diciembre de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

21) N$ 210.00 10|pub. 32606 Feb.1º-v.feb 14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: OLASCOAGA MARTINEZ, RAMON G "Segunda Copia". (F.803c'979) se hace saber que ante esta Oficina se presentó don Ramón Gliseldo Olascoaga Martínez, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura, que autorizó el Escribano Darmi Caetano el 30 de julio de 1952, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con el Nº 337 al Fº 204 el 31 de julio de 1952, del bien padrón 2 562; parte del mismo lo hubo doña Victoriana Olegaria Martínez de Olascoaga por título Permuta y modo tradición, de don Ramón Gliceldo Olascoaga. — Treinta y Tres, 3 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 112.00 10|pub. 32737 Feb.1º-v.feb.14.

22-Sociedad de Responsabilidad Limitada

DRIVERS LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 310 al Fº 1.141 del libro Nº 4 de contratos.
Capital y socios: N$ 12.000 00: JORGE MUÑEZ CORTIÑAS y GUSTAVO AMERICO PITIO CERDEIRAS, JOSE MANUEL FERNANSANO DIAZ, correspondiéndole a cada uno 4 cuotas de 1.000.00 cada una.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Objeto: Comercialización de vehículos, sus repuestos, partes y accesorios y en general, la administración, comercialización y|o industrialización de toda clase de bienes, derechos y servicios, por cuenta propia o de terceros, representaciones y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 175.00 10|pub. 1558 Ene.31-v.feb.13.

TATETI
CESION DE CUOTA Y REFORMA

Juan José García Daberio y Libia Destéffani Perdomo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a EDUARDO SCLEIDOROVICH MECHOVLAM.
Modificación: Administración conjunta o separada de Simón David Scleidorovich y Simón David Scleidorovich
Contrato: 21 diciembre de 1979.
Inscripción: Comercio de Canelones 275, Fos. 346|348, 1979
22) N$ 105.00 10|pub. 1583 Feb.1º-v.feb.14

ROKROU S R.L.

Contrato: 4 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 619, Folio 2272, Libro 4.
Socios: NELSON CLAUDIO SAPELLI PERRONE, WALTER JOSE SAPELLI PERRONE y RAUL RICARDO PAZOS NOVOA.
Capital: N$ 2 000 00.
Objeto: Importación, exportación, compra - venta o Fusión de otras sociedades, operaciones comerciales en general.
Plazo: Dos años con prórroga anual automática
Administración: Nelson Claudio Sapelli Perrone o Walter José Sapelli Perrone, indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1735 Feb.12-v.feb.27.

TERAN S R L.

Contrato: 21 diciembre de 1979
Objeto: Arrendamiento de Maquinarias Viale, arreglar, remodelar y construir caminos privados o de uso público, etc
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 474, Las Piedras.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Socios: MARIA LUISA IZQUIERDO IZQUIERDO, INES WALTER TERAN BENTANCOR; LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BENTANCOR, EVA DEL CARMEN PERDOMO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 3.000 00
Administración: Cualquiera de los socios conjuntamente con Inés Walter Terán Bentancor.
Inscripción: 274, Fs 342|345, 1979
22) N$ 140.00 10|pub. 1584 Feb.1º-v.feb.14

ALSOCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 71, F.o 255, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALDO BENJAMIN ALEGRESA SOLARI y JORGE SOLER GARMENDIA.
Objeto: Importación cápsulas-precinto, de auto cierre; maquinaria para secado de cuello de botellas, etc. Exportaciones. Representaciones, etc.
Capital: N$ 48.000.00.
Razón social: Alsocap Ltda.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2247 Feb.11-v.feb 26.

INMOBILIARIA ANCET S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 10, F.o 38, Libro Nº 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: HENRI MICHELE ANCET ZOGHBI y JULIO ALBERTO BADIA COMPTE.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Intermediar en compraventas y demás negocios inmobiliarios, construcciones, efectuar arrendamientos, administrar inmuebles anexos y derivados, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2044 Feb.12-v.feb.27.

RUBISOL LIMITADA

Contrato privado de 4 de diciembre de 1979.
Registro Público y General de Comercio número 1.213, F.o 4.457, Libro 3 de Contratos el 7 de diciembre de 1979.
Socios: MARIO ISOLA GUIDOBONO, FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE, JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Capital: N$ 48.000.00 aportes por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, comprar, vender, arrendar, administrar, industrializar, comercializar y realizar todo tipo de operaciones y representaciones.
Plazo: Un año, prorrogable por lapsos anuales.
Administrador: José Luis Rubio Garese o dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, calle Dr. Enrique Muñoz 810.
22) N$ 175.00 10|pub. 2447 Feb.12-v.feb.27.

CITY LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 5 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 8 de enero de 1980, con el número 48, folio 179 del libro Nº 2 de contratos.
Cedente: ALVARO SARTORI.
Cesionario: GLADYS CHAPARRO.
22) N$ 70.00 10|pub. 1698 Feb.4-v.feb.15.

MARMOLERIA CARLOMAGNO LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 10 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 28, F.o 97, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Nina Rafaela Carlomagno Cosentino, Agapito Felipe Cantera Silvera.
Cesionarios: ANTONIA CARLOMAGNO COSENTINO, CARLOS ALBANESE GAROFALO, ALFREDO ROBERTO de ANGELIS LOMBARDI y CARLOS JULIO TORRES GABITO.
Precio: N$ 20.000.00.
22) N$ 105.00 10|pub. 2043 Feb.12-v.feb.27.

BOLSON S.R.L.

R. P. y G. de Comercio Nº 1.055, Folio 4.755, Libro 1 de Contratos.
Socios: JAIME DAVID y MIRTA INES BRANDE LIN.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fabricación, reparación y venta por mayor o al menudeo de bolsas de todo tipo y material.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2445 Feb.12-v.feb.27.

INTERNACIONAL DE INVERSIONES LTDA.

Contrato: Enero 2 de 1980.
Registro: Nº 11, Folio 42, Libro 3.
Socios: OSCAR MOEBIUS WERNIG; JOSE CASSINA BENTANCOR; ALFONSO JUSTO PEREZ DOBAL.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Oscar Moebius conjuntamente con uno cualesquiera de los otros socios.
Objeto: Inversiones inmobiliarias, construcciones por cuenta propia y|o de terceros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2440 Feb.12-v.feb.27.

MOREIRA MADERAS LIMITADA

Contrato: 5 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 1.211; Folio 4.449; Libro 3.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: RICARDO MOREIRA COSTA: N$ 14.000.00; NAYR COSTA de MOREIRA: N$ 7.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de maderas en todas sus formas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.27.

AUTOMOTORA GERMANA LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 55, Folio 202, Libro 2 Contratos.
Capital y socios: N$ 10.000.00, MARDIROS OHANIAN DOMBURIAN, N$ 7.000.00; MARIA LUZ der MEGERDICHIAN MANUKIAN nuevos pesos 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
22) N$ 105.00 10|pub. 2399 Feb.12-v.feb.27.

PROIN S.R.L.

Inscrip.: 20 de diciembre de 1979, Nº 715 al Folio 2.622, Libro 4.
Integrantes: ROSINA CHAPPE MOGNONI, MARCELO CHAPPE MOGNONI.
Objeto: Ferretería industrial.
Inicia: 18 de diciembre de 1979.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Chappe Mognoni.
Capital: N$ 25.000.00, partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2385 Feb.12-v.feb.27.

DEL PINAR LIMITADA

Contrato: 1º diciembre 1979.
Registro: 1.225; Fº 4.505. Lº 3.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Socios: RUBEN GARCIA SEÑORANS, RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO, WALTER NORBERTO TABOAS ALVAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Transporte pasajeros; arriendo, compraventa unidades Transporte.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
22) N$ 70.00 10|pub. 1812 Feb.8-v.feb.25.

UCK HOUSE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3|1|980 por JUAN JOAQUIN CHNEIDER OHRTMAN y JORGE LUIS PANIZZA ARREDONDO e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el número 30 al Fº 115 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Restaurant y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en esta ciudad.
Duración: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 105 00 10|pub. 1464 Ene.31-v.feb.13.

LEANDRI S. R. L.

Contrato: 23 de noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 437 al Folio 1605 al L. 4.
Socias: SUSANA LEANDRI STAGNARO e IRMA LEANDRI STAGNARO
Objeto: Fundición y manufactura de bronce.
Plazo: 2 años.
Domicilio: República 1624 (Montevideo).
Capital: N$ 10 000.00
22) N$ 70 00 10|pub. 1774 Feb.5-v.feb 20

TRANSPAY LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 83, F.o 327 al 331, Libro L.
Socios: ARTIGAS y ALVARO DEL PINO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transportes, fletes.
Administración: Dos socios conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
22) N$ 70.00 10|pub. 2015 Feb.8-v.feb.25.

CASA RASINES S. R. L.

Contrato: Autorizado en Mercedes el 31 de diciembre de 1979 por el escribano Juan José Peña.
Registro: Nº 1, del folio 1 al 7, del Registro Público de Comercio de Soriano, el 10 de enero de 1980.
Socios: MARIA ESMERALDA URRUTTY de SAINZ-RASINES y RAFAEL JOSE LUIS y EMILIO SAINZ-RASINES URRUTTY.
Capital: N$ 48.000.00, integrado por: María E. Urrutty, N$ 28.000.00; Rafael Sainz-Rasines, N$ 9.600.00 y José Luis y Emilio Sainz-Rasines N$ 4 800.00 cada uno.
Objeto: Distribución de azúcar y comestibles en general, representaciones y cualesquiera otros ramos o sus anexos.
Plazo: 5 años desde el 31 de diciembre de 1979, prorrogable automáticamente de 5 en 5 años.
Administración: A cargo del socio Emilio Sainz-Rasines Urrutty.
Domicilio: Mercedes, departamento de Soriano.
22) N$ 245.00 10|pub. 1922 Feb.7-v.feb.22.

SERIGRAF Ltda.

Contrato privado del 31 de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 1, Fº 5, Libro Nº 2 de Contratos, 2 de enero de 1980.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, WASHINGTON SCANIELLO PEREZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO.
Objeto: Actividad gráfica en general, atendiendo impresiones por el sistema serigráfico o por cualquier otro sistema convencional de impresión sobre cualquier tipo de material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio: Montevideo, Marsella 2906.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 12 000.00. Cada socio N$ 4.000 00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos, en actos de disposición, afectación, obtención de créditos, firma de cheques, etc. Washington Scaniello Pérez, actuando conjuntamente con otro de los socios.
22) N$ 245.00 10|pub. 1965 Feb.7-v.feb.22.

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro 23 de noviembre de 1979, Nº 434, Fº 1.593, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUAR, CARLOS DURAN y ANGEL MANTERO.
Cesionario: LUIS A. RAVIZZA.
Fecha de cesión: 1º de marzo de 1979.
22) N$ 70.00 10|pub. 1937 Feb.7-v.feb.22.

BALNEARIOS Y CASAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato del 11 de diciembre de 1979, registrado con el Nº 749 al Folio 2748 del Libro 4.
Socios: IGOR FEDERICO MARTINEZ BARINDELLI y MARIA GLORIA ZABALZA MAIZ.
Objeto: Administración de inmuebles y de expensas comunes.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 10 000 00.
Administración: cualquiera de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1223 Ene.31-v.feb.13.

CISVU S.R.L.

Centro Integral al Servicio del Viticultor Uruguayo S.R.L.
Contrato: 1 de marzo de 1979.
Inscripción: Registro de Comercio N o 66, Fs 205|209
Socios: ADEMAR COTELO GESUELE; JULIO CESAR CORRADI VISCARDI y SERGIO DOMINGO OXANDABARAT IATE.
Capital: N$ 3 000 00
Administración: Ademar Cotelo Gesuele y Julio César Corradi Viscardi
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Venta Productos Químicos, Fito Sanitarios, artículos para viniticultores, fertilizantes, análisis químicos en general.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) N$ 140 00 10|pub. 1585 Feb.1º-v.feb 14

URUTRON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 721, F.o 2.643, Libro 4 Contratos.
Eduardo Félix Assandri Barbot cedió por partes iguales a DANIEL BAUTISTA ASSANDRI BARBOT y a JORGE ENRIQUE ESCARDO MORRISON su cuota social.
Administración: Daniel Bautista Assandri Barbot y en caso de impedimento Jorge Enrique Escardó Morrison.
22) N$ 105.00 10|pub. 2287 Feb.11-v.feb.26.

I.S.U.L. S.R.Ltda.

Denominación: International Sales of Uruguay Ltda.
Razón Social: "I.S.U.L., S.R.Ltda..".
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 62, Folio 245, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: AUGUSTO BAYLEY SILVEIRA y VENANCIO MARIN SORIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de maquinarias y mercaderías, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
22) N$ 140.00 10|pub. 2368 Feb.12-v.feb.27.

HERRERIA CORTI LIMITADA

Contrato: 29 de diciembre de 1979
Registro: Nº 24, F.o 98, Libro 2 de Contratos
Socios: JOSE EDUARDO CORTI GAMERO; MIRIAM SUSANA CORTI LA PAZ y GRISEL CORTI ARTOLA.
Capital: N$ 6 000 00 por partes iguales.
Objeto: Herrería y anexos.
Domicilio: Galicia 1595.
Administración: José Eduardo Corti Gamero.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 105.00 10|pub. 2028 Feb.8-v.feb.25.

MIRAMONTES - HABIBI S.R.L.

Denominación: (Imprenta).
Contrato: 7 de diciembre de 1979.
Registro de Comercio: Nº 63, Folio 249, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE MARIO MIRAMONTES GRISONI y JORGE HABIBI ANEGON.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Trabajos de imprenta y actos, contratos, negocios jurídicos, civiles o comerciales relativos a actividad de imperenta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2367 Feb.12-v.feb.27.

DOR S.R.L.

Contrato: 4 enero de 1980.
Registro: N. 3 Folio 12. Libro 1.
Capital: N$ 18 000.00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera nombrados por asamblea.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE KACZKA, LIPMANN KACZKA, DAGOBERTO KACZKA, DANIEL KACZKA, GERSZON ZONENSCHEIN, RAQUEL HIRSCHHORN de KURZ.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones
22) N$ 105.00 10|pub. 1670 Feb.11-v.feb.26

GOSPODINOFF S. R. L.

Contrato: 11 diciembre 1979.
Inscripción: Número 250, Folio 971, Libro 18.
Socios: ANGEL MILAN GOSPODINOFF, MARIA NELLY ZANATTA.
Objeto: Fabricación y comercialización todo clase de productos. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 30.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 70.00 10|pub. 2064 Feb.8-v.feb.25.

EMIC S. R. L.

Contrato: 21 de febrero de 1978.
Inscripción: 4 de abril de 1978, Nº 266, folio 930 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RAUL BESINDAY, JHONNY ALEMAN y MARIA del CARMEN GARCIA de ALEMAN.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogándose automáticamente
Objeto: Instalación de calefacción y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2049 Feb.8-v.feb.25.

CYM LIMITADA

Contrato: 22 de agosto de 1979.
Inscripto: 23 de agosto con el Nº 886 al folio 3.206 del Libro 4 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER, LUIS EDUARDO CANDONA VEGA.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00 aportado de la siguiente forma: Luis Eduardo Candona: 80 cuotas, Domingo Magnou: 20 cuotas.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2119 Feb.8-v feb.25.

FRANCISCO S. BEQUIO S. R. L.

Contrato: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO MARIO PALUMBO ZUNINO y FRANCISCO SOLANO BEQUIO CARRATO.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Prestación de servicios de construcción y mantenimiento vial, tajamares, movimientos de tierra, servicios complementarios de la construcción, arrendamiento de equipos viales.
Plazo: 75 años.
Capital: N$ 40.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 3 del folio 10 al 13 del Libro L1, el 23 de enero de 1980.
22) N$ 175.00 10|pub. 1993 Feb.8-v feb 25.

ESTUDIO RHO S. R. L.

Contrato: 1º de noviembre de 1979
Inscripción: 1.200|5 265|1.
Socios: JORGE RODRIGUEZ y NIEVES DODERA
Objeto: Negocios inmobiliarios, representaciones, inversiones.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2009 Feb.8 v.feb.25.

RODE LTDA.

Registro: Nº 19, F.o 71, Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO ORSMARINO ILLA, RICARDO NOEL CHABKINIAN CORREA, WALTER OSORIO DE LEON DE ARMAS.
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto. Audio, electrotecnia, electricidad.
Administración: Dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2008 Feb.8-v.feb.25.

DYMA S. R. L.

Contrato: 13 de marzo de 1974, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 163 al F.o 596 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RODRIGUEZ, EUGENIO MILLOS, ORLANDO VEINS, SENDER ROSENBERG y BORIS C. SUAREZ.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por partes iguales
Objeto: Compraventa de artículos de comercio y ramos generales y toda clase de operaciones comerciales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 2093 Feb.8-v.feb.25.

DE LEON Y MOURAT LTDA.
"LA CANTABRICA"
Cesión de cuotas

Con fecha 23 abril 1979 CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ y CELIA CORE AGNESE, cedieron a Susana Mourat Core, casada con Bolívar Juan Paladino con retroactividad al 7 mayo 1975, la cuota parte que les correspondía en la sociedad (25 o|o).
Inscripción: Registro Público de Comercio. Nº 346, folio 2.206, Lº 1, el 27|IV|979. Asimismo, con fecha 23|IV|979, Susana Mourat Core y Bolívar Juan Paladino, cedieron el 25 o|o del capital social a Juana Ordoqui casada con Uberfil de León. y los cónyuges Uberfil de León y Juana Ordoqui cedieron el 5 o|o del capital social a Enrique Melgar Mourat. Inscripción: Registro Público de Comercio. Nº 347, folio 2.209, Lº 1 Contratos, 27|IV|979.
22) N$ 210.00 10|pub. 1550 Ene.31-v.feb.13.

S.R.L. YABOR LIMITADA

Contrato: del 31|12|1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1980, con el Nº 13 al folio 49 del libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS VILLANUEVA, GUILLERMO SPRAGON HERNANDEZ y LUIS ALBERTO BERIAO INSUA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1967 Feb.7-v.feb.22

PINTOS Y ARNO S. R. L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 5, Fº 22, Libro Nº 2.
Socios: TELESFORO HUMBERTO PINTOS BRUSCHI y VICENTE WALTER ARNO FORTUNA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 50 años, a contar del 1º de noviembre de 1976.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1966 Feb.7-v.feb.22.

IMPAY INMUEBLES LTDA.

Registro Comercio: Nº 29 folio 99, libro 1 el 11 de enero de 1980.
Socios: GUILLERMO MIRANDA, HUGO LOBIETO.
Objeto: Intermediación inmuebles.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2124 Feb.11-v.feb.26.

URUBRAS LTDA.

Contrato de fecha 25.11.79 inscripto en Reg. Púb. de Comercio con Nº 48 al folio 170 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE PEDRO CERISOLA y MAXIMO AMORIN ACOSTA.
Objeto: Operaciones de manufactura, industrialización, comercialización e intermediación en todas sus formas de toda clase de mercaderías. Importar, exportar y realizar toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2350 Feb.12-v.feb.27

LA AGRICOLA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Ficha: 30 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 4, Folio 14, Libro 2.
Modificación: Se agrega en el objeto social la comercialización, industrialización e implementación de productos e insumos agropecuarios y demás bienes de capital o de consumo.
22) N$ 70.00 10|pub. 2346 Feb.12-v.feb.27.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1979.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Domicilio: Camino Corrales 3133, Montevideo.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro de Comercio Nº 611, folio 3.172, libro 1, Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2169 Feb.11-v.feb.26.

FORMAS S.R.L.

Contrato: 4 mayo 1979.
Registro: Nº 415, Fº 1.458, Lº 3.
Socios: JOSE MANUEL LOSADA LOPEZ y ELISAVETA VASILISIN YACOVCHUC.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación. Representación bienes muebles de todo tipo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1514 Ene.31-v.feb.13.

NELSON E. ARCOS S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: Nº 1.179 al folio 5.193 del libro 1.
Socios: NELSON ENRIQUE ARCOS y JUAN RENE DELGUER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, industrialización de toda clase de bienes, corporales e incorporales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2170 Feb.11-v.feb.26.

RAUCA LIMITADA

Contrato: Fecha 7 de enero de 1980.
Registro: Nº 21, folio 73, libro 1.
Socios: RAUL ALFONSO CAPPUCCIO MARTINEZ y MARIA ANGELA CASTRO GUMILA de CAPPUCCIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, elaboración y comercialización de toda clase de bienes y operaciones financieras.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2172 Feb.11-v.feb.26.

GLALBA LTDA.

Socios: JOSE LUIS VISTA, WASHINGTON VISTA, SONIA VISTA, ALBA LEGUIZAMON de VISTA.
Giro: Conducción, transporte y distribución de combustibles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: 24 de diciembre de 1979 con el Nº 736 al folio 2.700 del libro 4.
22) N$ 70.00 10|pub. 2174 Feb.11-v.feb.26.

ARENERA ORIENTAL S. R. L.
Cesión de Cuota Social

Contrato: 25 de junio de 1979.
Otorgantes: RAUL EDUARDO AUDI MILLOT con YACI ROVIRA.
Sociedad: "Arenera Oriental S. R. L.".
Objeto: Eduardo Audi Millot cede a Yaci Rovira Beloso 20 cuotas sociales de "Arenera Oriental S. R. L.".
Inscripción: Registro General de Comercio, Nº 945 al folio 341, libro 3 de Contratos.
22) N$ 105.00 10|pub. 2168 Feb.11-v.feb.26.

DAP LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253 del folio 982 al 983 del Tomo 18 de Contratos.
Cedentes: JOSE LUIS IRISARRI MONDINO; LAURA RAVENNA ALVAREZ.
Cesionarios: María del Carmen Urbin Marcos Manuel Lamas Baliero.
Modificación: Se aumenta capital de nuevos pesos 2.000.00 a N$ 6.000.00, dividido por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2238 Feb.11-v.feb.26.

RADANCAL LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 753, folio 2.761, libro Nº 4 Contratos.
Socios: FRANCISCO DANIEL GONZALEZ BIANCHI, RAQUEL EMILIA CANESSA REBELLA, MIGUEL ALBERTO BUCETA RODRIGUEZ, MATILDE MANUELA CANESSA REBELLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación de calzado y venta por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Francisco Daniel González Bianchi y Raquel Emilia Canessa Rebella actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2171 Feb.11-v.feb.26.

RAFATON LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 1.208, folio 5.293, libro 1.
Socios: JUAN ANTONIO ACKERMANN e IVONNE VAZQUEZ.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Coronel Mora 518.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2173 Feb.11-v.feb.26.

NAUSA S. R. L.

Constituida por documento privado del 10|1º|80.
Socios: JUAN TROUPKOS MITSKOLAVA, CONSTANTINO TROUPKOS RENTINIOTI y JORGE TROUPKOS RENTINIOTI.
Objeto: Comercialización de cueros, lanas y frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 3.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Ruta 67, km. 23,500 (Las Piedras).
Inscripción: Al Folio 63 y 65 de fecha 11|1º|80.
22) N$ 140.00 10|pub. 1765 Feb.5-v.feb.20

CASA ARTIGAS S. R. Ltda.
Modificación del Contrato Social

Documento privado: Montevideo, 28 noviembre 1979.
Modificaciones: I) Por fallecimiento de Arturo De León, ingresan como socios: a) Julia Iturralde, con un capital de N$ 30 00; y b) María Cristina, Mirtha Norma, y Arturo Agustín De León Iturralde, cada uno con un capital de N$ 10 00.
II) Se amplía el objeto social: imprenta e industria gráfica, cometer, representar, consignar, y aceptar comisiones, representaciones y consignaciones, vinculadas al objeto, y efectuar inversiones en empresas del mismo ramo.
III) Plazo: Un año a contar de la fecha; prorrogable hasta un máximo de 20 años;
IV) Administrador: a) socio Miguel Angel Cámera De León; b) En caso de ausencia Nélida Juana Cámera y María Cristina Dolcini; conjuntamente.
Registro: Nº 37, F. 129, L. 1 de Contratos.
22) N$ 245.00 10|pub. 1726 Feb.5-v.feb.20

PLASTICOS SINDAL LIMITADA

Contrato: 31 de octubre de 1978
Inscripción: 21 de noviembre de 1978, Nº 1192, Folio 4094, Libro 2 de contratos.
Socios: SALOMON MINOR y VENUS ULLIBARRI.
Capital: N$ 10.000.00 aportando N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Recuperación e Industrialización de productos plásticos.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años sucesivamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1768 Feb 5-v.feb 20.

THONE Y MAUFINET Ltda.

Contrato: 16 de noviembre de 1979.
Socios: HARALD THONE, JUAN ARTURO MAUFINET e HILDEGARD EDLER de THONE.
Razón social: "Thone y Maufinet Ltda".
Capital: N$ 20 000.00, dividido en cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representación de empresas nacionales y extranjeras, importación y exportación.
Plazo: 20 años.
Inscripción: Registro de Comercio: Nº 670, Fº 2.464, Libro Nº 4 de Contratos, el 17 de diciembre de 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1884 Feb.7-v.feb.22.

WOOLART URUGUAY LIMITADA
Cesión de Cuota Social

Otorgamiento: 28 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: Nº 19, F 66, L. 1.
Cedente: Raquel Dorothy Chodorow.
Cesionarios: Miriam Link y Judith Miriam Chodorow
22) N$ 70.00 10|pub. 1725 Feb 5-v feb 20.

POLIACRIL LTDA.

Contrato: 17 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 106, Fº 380, Lº 2.
Socios: DANIEL ARMANDO FATTORUSO GLUMCHER y ALBERTO EDUARDO SAUL BENADERET.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: amplio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 70.00 10|pub. 1442 Feb.5-v.feb.20.

FARMACIA MALVIN S.R.L.

Constituida por documento privado del 1º de diciembre de 1979.
Socios: MARIA INES VEIGA NICOLAU y MARIA MARTA LAMAISON GONZALEZ.
Domicilio: Orinoco 5019. Montevideo.
Objeto: Farmacia. comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 775, Fº 2 842, Lº 4 de Contratos el 28 de diciembre de 1979.
22) N$ 105.00 10|pub. 1547 Feb.5-v.feb.20.

SKIROS LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 15 octubre 1979.
Registro: Nº 708, Lº 4.
Cedente: ALBERTO ROMAN BAVA.
Cesionarios: Pericles y Athanastos Carapatsios.
22) N$ 35.00 10|pub. 1549 Ene.31-v.feb.13.

M.A.A.C. LIMITADA

Contrato: 5 de octubre de 1979.
Inscripto: El 15 de octubre con el Nº 1 093 al F.o 3.976 del Libro Nº 3 del año 1979.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Joyería, relojería, fantasías, regalos y taller de reparaciones de alhajas.
Socios: ROSA ESTHER ANCHORDOQUI MARTIRENA; LUIS EDUARDO CANDONA VEGA; JOSE ANTONIO ARES BOGLIACINO; DOMINGO AGUSTIN MAGNOU MILLER.
Capital: N$ 3.000.00 dividido: José Ares y Domingo Magnou N$ 1.000.00 cada uno y los restantes en partes iguales.
Administración: Todos los socios de a dos conjuntamente con excepción de los cónyuges Anchordoqui - Candona que podrán actuar con cualquiera de los otros dos socios.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
22) N$ 210.00 10|pub. 2120 Feb.8-v.feb.25.

MONTECARLO S.R.L.

Contrato: 8|1|980.
Inscripción: 2, F. 8, L. 1.
Socios: JOSE CARRACEDO TERMINON y LORE WIENS de CARRACEDO.
Capital: N$ 5 000.00.
Plazo: 2 años
Objeto: explotación de juegos y máquinas de salón; importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. inversión y/o adquisición de empresas que operen en los ramos premdicados
Administración: José Carracedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105 00 10|pub. 1571 Feb.1º-v.feb 14

VISION S.R.L.

Contrato: diciembre 6 de 1979.
Registro: Nº 607, Fº 2 232, Lº 4 Contratos.
Socios: JUDA JOSE GRAUER JUDENBERG; SONIA SAPIRO FOGEL; CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO; JULIO MARIO GRAUER SAPIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Promotora inmobiliaria.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 1544 Ene.31-v.feb.13.

SERVICE AUTOMOTRIZ Ltda.
CESION DE CUOTA

Contrato: 13 de diciembre de 1979.
Registro: Nº 30, Fº 101 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente EDGARDO SANTIAGO ALFONZO MONTAGNA.
Cesionarios: José Antonio Cavalieri Rodríguez y Roberto Santiago Martínez Pérez.
22) N$ 70.00 10 pub. 1831 Feb.5-v feb 21.

SOCIEDAD URUGUAYA INTERMEDIADORA DE CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS S R L

Contrato: 17 diciembre de 1979.
Inscripción: N.o 683. F 2514. L 4.
Socios: YANINA REBELLATO y JUAN GABRIEL KEREKES
Objeto: Administración servicios odontológicos
Capital: N$ 500.00.
Aportes: Rebellato: N$ 400 00; Kerekes: nuevos pesos 100 00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 105.00 10|pub. 1589 Feb.1º-v.feb 14

RADIUX URUGUAYA S.R.L.

Contrato: 10 de diciembre de 1979.
Capital: N$ 5.000 00 (nuevos pesos cinco mil).
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de diciembre de 1979 con el Nº 695 al Fº 2560 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: PABLO KRASNANSKY; JORGE SAGASTI y CARLOS IAMPOLSKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en comercialización y publicidad.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por igual período.
22) N$ 140.00 10|pub. 1989 Feb.7-v.feb.22

LIBRERIA AGROPECUARIA S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1979.
Inscripción: 10 de enero de 1980, Nº 26, Folio 89, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARGARITA BLANCA PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI CARRERE, JUAN ANGEL PERI MARZADRI.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Edición, importación venta y exportación de libros, folletos y revistas.
Administración: Los tres socios.
Uso de la firma social: Juan Angel Peri Marzadri.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1986 Feb.7-v.feb.22

ABASTO TACUAREMBO LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
Cedente GERMAN ROOSEN AGUIRRE y MARIA del CARMEN PIÑEYRUA MARTINEZ de ROOSEN
Cesionario: Edemar Kaufman Meregnio
Cesión: 26 de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 56 del Fº 186 al Fº 187.
CEDENTE: IVO ALVEZ BARRETO y VILMA FAGUNDEZ ASCONAVIETA de ALVEZ.
Cesionario: Hugo Rodríguez Baez.
Modificación de Contrato: 26 de diciembre de 1979. Administración a cargo de los socios Hugo Rodríguez Baez y Edemar Kaufmar Meloglio, actuando conjuntamente, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 59 del Fº 188 al Fº 199.
22) N$ 245.00 10|pub. 1808 Feb.6-v.feb.21

CO-PER S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro: 23 de noviembre de 1979, números 432 y 433, Fs. 1.587 y 1590, Libro Nº 4.
Cedentes: JULIO NAUR y CARLOS DURAN.
Cesionario: ANGEL MANTERO.
Fecha de cesión: 15 de marzo de 1972.
22) N$ 70.00 10|pub. 1936 Feb.7-v.feb.22.

VIÑOLY HERMANOS LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1979.
Registro Departamental de Artigas, Nº 29, folio 125, Libro 4º.
Socios: MARIA del HUERTO, GRACIELA y JORGE VIÑOLY GARCIA.
Objeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de panadería, almacén, provisión, fiambrería, molinos harineros y demás ramos conexos con los mismos, así como en el de bar, confitería y expendio de bebidas.
Capital: N$ 20.000 00.
Administración: María del Huerto y/o Graciela Viñoly García, indistintamente.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 140.00 10|pub. 31762 Feb.6-v.feb.21.

HEREIMPORT S.R.L.

Constituida por documento privado del 23 noviembre 1979.
Socios: JORGE POMI MIRACLE, CARLOS CESAR FERNANDEZ ARISTEGUI y MARTHA INES SAN MARTIN NUÑEZ.
Objeto: Fabricación, venta artículos de construcción y afines Industrialización. comercialización, importación, exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5 000 00 Jorge Pomi y Martha Inés San Martín: N$ 2.250.00 cada uno; y Carlos Fernández N$ 500.00.
Inscripción: Nº 658, Fº 2.420, Lº 4 de Contratos el 14 diciembre 1979.
22) N$ 140.00 10|pub. 1548 Ene.31-v.feb.13.

AUGE INC. LTDA.

Contrato: noviembre 30 de 1979.
Registro: Nº 550. Fº 2.018, Lº Nº 4 Contratos.
Socios: FEDERICO JUAN ATILIO STRASSER BLANCO; JUAN IGNACIO RISSO SUAREZ; TARCISIO NORBERTO CLEMENTE TRASSER BLANCO; ERMENEGILDO CATTANEO ACQUISTAPACE; ALBERTO RAFAEL AZOS BIANCHI.
Capital: N$ 25.000-00.
Administración: un socio del grupo "A" con un socio del grupo "B" actuando conjuntamente.
Objeto: Importación, exportación y venta de repuestos para automotores.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1545 Ene.31-v.feb.13

RO-AGRO S. R. L.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 238, Fº 229, 1979.
Socios: ENZO FRANCISCO LASSO ZUNINO y SONIA MABEL LASSO ZUNINO.
Objeto: Compraventa de cereales y oleaginosos, bolsas, hilo y todo lo concerniente a agro, etc.
Capital N$ 10.000.00.
Administración: Sonia Mabel Lasso.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: María Stagnero de Munar Nº 212 (Canelones).
22) N$ 140.00 10|pub. 31743 Feb.6-v.feb.21.

BARDOT Ltda.

Contrato privado del 30 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 695 Fº 2.603, Libro Nº 4 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.
Socios: MARTHA ROSA SZYFER [illegible] REZ y EDUARDO ANGEL UMPIERREZ [illegible] BOLLO.
Objeto: Realización de todo tipo de confecciones. compra y venta de telas; estampados y todo otro tipo de impresión sobre cualquier material, pudiendo realizar cualquier otra actividad civil, comercial y de cualquier otra naturaleza, con excepción de las ilícitas.
Domicilio. Montevideo, Bvar. José Batlle y Ordóñez 3363. Apto. 2.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000.00; cada socio nuevos pesos 5 000.00.
Administración: Cualquiera de los socios en asuntos administrativos y ambos socios en asuntos de disposición y afectación.
22) N$ 210.00 10|pub. 1964 Feb 7 v feb.22.

UDECEH S. R. L.

Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: 17 de enero de 1980, con el número 58 al folio 208. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: HECTOR BALBI CASAS, EDUARDO STEVENS SOUZA.
Capital: N$ 6.000 00.
Aportado: Héctor Balbi Casas. N$ 3 000 00; Eduardo Stevens Souza. N$ 3.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación. exportación, compra y comercialización en plaza de artículos en general.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente en períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 1915 Feb.7-v.feb.22.

MI HOGAR Ltda.

Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 540, Fº 1 979, Lº Nº 4 Contratos. (3 - XII - 979).
Socios: EUGENIO VALENTE CACHO. ALEJANDRO BENSUSAN CAÑAS y ABRAHAM GOLDBERG ZAIDMAN.
Objeto: Construcción y venta de edificios y obras civiles; formar parte de otras empresas similares.
Sede: Montevideo (Vázquez 1421. Apto 302).
Plazo: 10 años a contar del contrato. dividido en subperíodos de un año cada uno
Administración: conjunta.
Capital: N$ 10 000 00 integrado totalmente
Aportes: Valente 50 o/o; Bensusan 25 o/o; Goldberg 25 o/o
22) N$ 175.00 10|pub. 1667 Feb.4-v feb 15

TAPRE LTDA.

Contrato: 24 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 262 del folio 1.014 al folio 1.025 del Tomo 18 de Registro de Comercio.
Socios: TABARE PRESA PEREZ, JORGE CABRERA ROMERO y MARIO RIZZI ESCARJO.
Objeto: Promociones Inmobiliarias.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos similares.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente (representando las 2|3 partes del capital).
Capital: N$ 20.000 00.
Razón social: Turismo, administraciones, promociones, representaciones edificadoras.
22) N$ 140.00 10|pub. 2241 Feb.11-v feb. 26

RODAR LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1979
Registro: Nº 317 a folio 1167 Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: RODOLFO LEVIN ECHEVERRI y DARDO ANTONIO EUGENIO IGLESIAS MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Intermediación en compra y venta de mercaderías en general. Importación - exportación.
Domicilio: Br. Batlle y Ordóñez Nº 4342
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 (dos) años prorrogables.
22) N$ 105.00 10|pub. 1987 Feb 7 v feb 22

OFICINA CONTABLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OFICON S R L

Contrato privado de diciembre 29 de 1979
Registro de Comercio N o 23, Folio 35 L. 2 de Contratos, el 7|1|1980.
Socios: CARLOS JULIO TILLY FERNANDEZ, 80 %, SERGIO ANDRES VELAZQUEZ 10 por ciento y FRANCISCA RAMONA ROMERO 10 o|o
Capital: N$ 1 000 00
Objeto: Administración de Empresas.
Administración y Uso de la Firma Social: señor Carlos Julio Tilly.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 140.00 10|pub. 1594 Feb 1º v feb 20

LA IMPRENTA LTDA.
Contrato: 29 de noviembre, 1979.
Inscripción: Nº 242, Folios 242 y 244, Libro 1.979. Juzgado Letrado de Pando.
Socios: JUAN MARIA CARROCIO BURONE y LAURA LLORENS VOLART.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Industria Gráfica, Imprenta Tipográfica, Papelería y Afines.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Paso de Carrasco, 7ª Sección de Canelones.
22) N$ 140.00 10|pub. 2369 Feb.12-v.feb.27.

DINO LIMITADA
Contrato privado de octubre 16 de 1979.
Registro de Comercio: Nº 67, Folio 239, Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980.
Socios: CAYETANO CANDIA CETRARO y NICOLAS CANDIA CETRARO.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Barraca de Materiales de Construcción, importación y Exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2356 Feb.12-v.feb.27.

URUGUAY EXIMPORT S.R.L.
Contrato privado de noviembre 30 de 1979.
Registro de Comercio Nº 42. Folio 148, Libro 1 de Contratos el 15 de enero de 1980.
Socios: ROBERTO KAN BARON y RAUL COHN DONATH.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones Bijouterí y Accesorios.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 105.00 10|pub. 2355 Feb.12-v.feb.27.

PROVENPLAST S.R.L.
Contrato: 4 de enero de 1980.
Inscripción: 8|1|80, Nº 47, folio 176, libro 2 de Contratos
Socios: DANIEL, RAUL y CARLOS GUTIERREZ ROMAY.
Administración: De a dos conjuntamente.
Capital: N$ 10.500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2345 Feb.12-v.feb.27

PERMAR LTDA.
Contrato: 18 octubre 1979.
Registro: Nº 1241 Folio 5428, Libro 1.
Socios: JULIO CESAR MARTINELLI CAGGIANO, SERGIO DANIEL MARTINELLI CAGGIANO, MARIA CONCEPCION DELGADO MERINO, SILVIA PEREZ DELGADO, DANIEL PEREZ DELGADO.
Capital: 25%, 25%, 30%, 10%, 10%, respectivamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bazar, ferretería, importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2446 Feb.12-v.feb.27

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato: 5 noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 14, Folios 49 al 52 Libro de Contratos.
Socios: JORGE WASHINGTON JESUS FIRPO D'ACOSTA; ANTONIO ALFREDO SCHETTINI DUARTE; DANIEL HORACIO ROVETTA CABO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa y comercialización de bienes muebles y explotación de empresas periodísticas, de propaganda y afines.
Administración: Jorge Wáshington Jesús Firpo D'Acosta.
Domicilio: Young.
22) N$ 105.00 10|pub. 2310 Feb.12-v.feb.27

TURISPORT LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Por contrato privado de fecha 10|octubre|79, que autorizó la escribana Ana María de la Fuente de Aguirre, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 328 a Folio 1204 del Libro 4 de Contratos el Arq. Jaime L. Marqués cedió la totalidad de sus 764 (setecientos sesenta y cuatro) cuotas sociales de N$ 0.50 c|u. en partes iguales en favor de sus socios señorita MARGARITA U. POLLIO MARESCA y señor FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI
La Asamblea General Extraordinaria de Socios celebrada el 10|octubre|79, (Acta Nº 58 a fojas 26|30 del Libro respectivo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2072 al Folio 320 del Libro 25 el 20|mayo|76), resolvió designar como administradores para actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, en sustitución del Arq. Jaime L. Marqués, a los socios señorita Margarita U. Pollio Maresca y señor Federico Gambardella Bollani.
22) N$ 315.00 10|pub. 2317 Feb.12-v.feb.27

LUIS A. MORALES S.R.L.
Contrato: 26 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 84 del Folio 332 al Folio 336.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
Socios: LUIS ALBERTO MORALES DANTE, JORGE ALBERTO MORALES ROCHA y SERGIO ARTEMIO MAZZILLI MODERNEL.
Objeto: Dedicarse al transporte en general (terrestre o fluvial) ya sea de carga o pasajeros, comercialización en toda forma de mercaderías, arrendamiento de obras y servicios, representaciones de productos de cualquier rama y especie, importación y exportación sin limitaciones, ventas, consignaciones, explotación de montes.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas.
Administración: Luis Alberto Morales Dante y Jorge Alberto Morales Rocha, conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Rca. Argentina Nº 2166, Paysandú.
22) N$ 210.00 10|pub. 2308 Feb.12-v.feb.27

PORTLTEX S.R.L.
Contrato: 2 de eenro de 1980.
Inscripto: Nº 12, Folio 41, Libro 2.
Socios: DELIA FASTOSO POTEPAN y PEDRO DANIEL DIESTE FRIEDHEIM.
Capital: N$ 10.000.00 aportado: N$ 9 000.00 Delia Fastoso y N$ 1.000.00 Pedro Daniel Dieste.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y demás.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 105.00 10|pub. 2370 Feb.12-v.feb.27.

CONCORDEL LTDA.
Contrato: 7.6.80.
Inscripción: Nº 78, Folio 227, Libro 2.
Socios: ADOLFO ESTEBAN LOPEZ MARTINEZ, HANNI DREIFUSS HIRSCHHEIMER.
Capital: N$ 20.000.00 aportado partes iguales
Objeto: mandatos, comisiones y representaciones, por resolución de los socios: importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2344 Feb.12-v.feb.27

Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 171.953. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: JEAN MARCELL
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1610 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.977. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Fischer S A (Montevideo), solicita marca: OTOSAN FISCHER
clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1611 Feb.1º-v.feb.14

ACTA. Nº 171.978. — Montevideo, enero 28 1980. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: INFANTUS
clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1612 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.052. — Montevideo, enero 31 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: ALUHOGAR, clases 1, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2184 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.054. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: BRIGITTA, clases 1, 3, 4, 6, 9, 11, 12, 15, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 2188 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.067. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Oscar Bacot por Industria Automotores Mar y Sierra Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SERRANA, clase 24 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1979 Feb.7-v.feb.22.

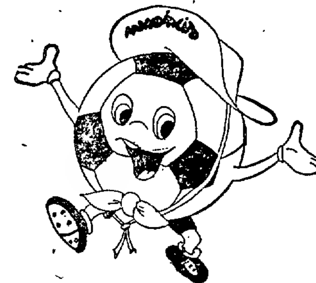
ACTA Nº 172.048. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: ANZUR, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2186 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.235. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Società Italian Pompe Aturia S.P.A. (Italia), solicita su marca:



clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 262.50 10|pub. 2422 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.199. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía. S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clases 1, 4, 5, 6, 10, 15, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2320 Feb.12-v.feb.27

ACTA Nº 172.200. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Jones & Cía. S.A., Delbo Ltda. (Montevideo), solicita la marca:



clase 4, 15, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2321 Feb.12-v.feb.27

ACTA 172.234. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina Ylla, por Cosmos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: KUGLI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2421 Feb.12-v.feb.27.

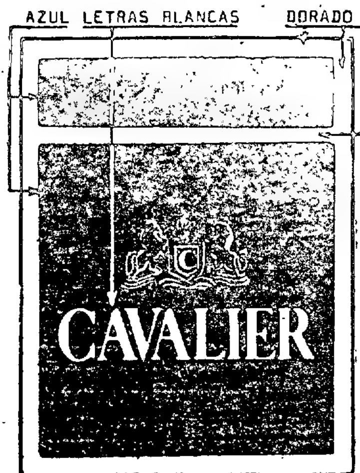
ACTA Nº 172.216. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay) solicita marca: CONTADINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2398 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.008. — Montevideo, 30 enero de 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: SIN PARAR, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1782 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 171.982. — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: LEOPARDO, clases 4º, 5º, 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1616 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA 172.005. —Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicite marca: SENSACION. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1785 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.159. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox por R. J Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 245.00 10|pub. 2278 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.190 y 3.897. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones & Cía. S. A. Industria de Papeis de Arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca



clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2261 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.013. — Montevideo, enero 30, 1980. — M. Dubourg por Gestor Aktiengesellschaft (Liechtenstein) solicita marca

VIDA

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 2147 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.055. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Deutsche Granini GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2189 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.047. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Productos Argentinos Terma S.A.I.C.F. (Argentina) solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2190 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.189 y 3.896. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Industria de papeis de arte José Tscherkassky S. A. (Brasil), solicita la marca TOGA, clases 6, 11, 15, 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2260 Feb.11-v.feb.26.

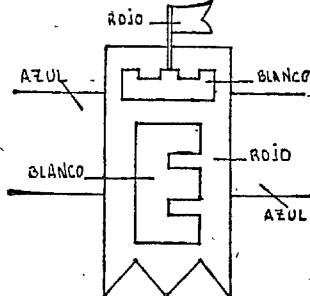
ACTA 172.158. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Billy Fox, por Societe des produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca THOMY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2277 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.921. — Montevideo, enero 25, 1980. — Manfredo Cikato por Kerybel S. A., (Montevideo) solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2191 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.050. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 227.50 10|pub. 2180 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS N.os 172.056 y 3.890. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Italsud S. A. Casa Bancaria (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.50 10|pub. 2192 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.214. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Wilson Morgade por Pablo Schwed (Uruguay), solicita marca: MONOAIR, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2396 Feb.12-v.feb.27.

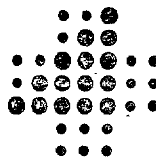
ACTA Nº 172.215. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Erna Siegmund por Serafín Di Rende S. A. (Uruguay), solicita marca: LECCE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2397 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.037. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por J. W. Toiletries Ltd. (EUA) solicita marca

JOHN WEITZ

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.068. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca:



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.00 10|pub. 1980 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.172. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade por Manuel Guelfi & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: EMBLEM, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 76.00 10|pub. 2045 Feb.12-v.feb.27.

ACTA Nº 172.193. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Wilson Morgade, por Sassoon y Cía. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca

SASSOON

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2229 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.188. — Montevideo, febrero 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inter Plata S. A. (Montevideo), solicita marca



INTER PLATA S.A.

clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2279 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.191. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Jones y Cía. S. A., Fabbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.), S. p. A. (Italia), solicita la marca COCORITO, clases 7 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2262 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.236. — Montevideo, 8 febrero, 1980. — Eduardo Medina, Martirena y Torres (Uruguay), solicita marca: LA CASA DEL ESTUDIANTE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2423 Feb.12-v.feb.27.

ACTA 172.180. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca PARRIS-DUNN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2274 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.156. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DOSBE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2275 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 172.157. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca FRUCTOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2276 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.996. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca CONIC, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2253 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.997. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca ZA-ZA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2254 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.998. — Montevideo, enero 29, 1980. — Walter Jones, por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca BICIRREMO, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2255 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato, por Altama S. A. (Montevideo), solicita marca EMBORG, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2181 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.169. — Montevideo, febrero 5 1980. — Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca UNI BRIEFS, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2148 Feb.11-v.feb.26.

ACTAS Nros. 172.168 y 3.894. — Montevideo febrero 5|1980. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca BELIERES COSMETIC'S CO. S. A., clases 4, 9, 10 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2149 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 172.122. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Roberto Maurente Machado (Canelones), solicita marca RAYKA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1981 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 171.740. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSSO clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1649 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.741. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca NOSO clases 12 y 24 — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1650 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.742. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca A C E clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1651 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3865. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca DRIBA clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1652 Feb.1º-v.feb.14

ACTAS Nos. 171.734 y 3866. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca MAKAR clases 24 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1653 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.985. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERVINIL
clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1597 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.986. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SUPERACRIL
clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1598 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.987. — Montevideo, enero 29 1980. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PROTEIMAR
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1599 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.954. — Montevideo, enero 28 1980. — Oscar Bacot por Cean & Cía. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AROMOL
clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1600 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 3.879. — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por La Favorita Limitada (Montevideo), solicita marca: LA FAVORITA
clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1602 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.989. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade, por Bausch & Lomb Incorporated (EUA), solicita marca: SOLMATIC
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1636 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.908 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: HIDROCAL
clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1605 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.909 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: PULEMAX
clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1606 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.910 — Montevideo, enero 24 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas S. A. (Uruguay), solicita marca: SALTOTAL
clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1607 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 172.010 — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: NUPONS, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1780 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.952. — Montevideo, enero 25 1980 — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Uruguay), solicita marca: DI PAOLO
clase 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1609 Feb.1º-v.feb.14

ACTA 172.004. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: PRESTIGIO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1786 Feb.5-v.feb.20.

ACTA número 172.012. — Montevideo, 30 de enero de 1980. — M. Dubourg, por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca BOUCLE EUROPA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1663 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171.965. — Montevideo, enero 28 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Company (E. U. América) solicita la marca CALSINAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1539 Feb.4-v.feb.15

ACTA 171.811. — Montevideo, 21 enero 1980. — Jones & Cía. S. A. — Adidas Sporschuhfabriken Adi Dassler KG. - (Alemania), solicita marca FRANZ BECKENBAUER, clase 14 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1150 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.029. — Montevideo, 31 enero 1980 — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: ITAMARATI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1691 Feb.6-v.feb.21.

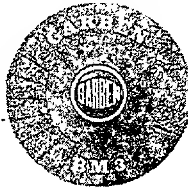
ACTAS Nos. 172.147 y 3.892. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Palmas S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GOLPEX de las clases 1 a 25 y de 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1863 Feb.5 v.feb 21.

ACTA Nº 172.097. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca NEW-VAXIDROP, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1856 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.095. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia), solicita la marca CANI-LEUCOSIFFA clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1858 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 172.132. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por Julio Gonzalez Sugo, solicita marca: KENET QUIMICA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1830 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.131. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Several Goods S. A." (Uruguay) solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1829 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 3.891. — Montevideo, 4 febrero 1980. — Eduardo Medina Ylla por la firma "Park S. A." (Montevideo) solicita su marca de servicio PARK, para las clases: 26, 27 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1828 Feb.6-v.feb.21

ACTA Nº 172.038. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Gueifi y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca CLASSIC, clases 9 y 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1749 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.035. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Beecham, Inc. (EUA), solicita marca CLAVULIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1746 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 172.096. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Institut Merieux (Francia) solicita la marca AVI-LEUCOSIFFA, clase 9 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1857 Feb.6-v.feb.21.

ACTA Nº 171.926. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca ALFAPROT, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1760 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.016. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: MARLON, clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1730 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.017. — Montevideo, 30 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Tres Reyes S. R. L. (Uruguay), solicita marca: LADY JANE. clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1731 Feb.5 v.feb.20.

ACTA 172.059. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: BAJAJ, clase 24º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1732 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 166.292. — Montevideo, 3 mayo 1979. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SEDASIVA, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1733 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.058. — Montevideo, 31 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Leopoldo Goldemberg S. A. (Montevideo), solicita marca: OTTO-LINE, clase 25º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1734 Feb.5-v.feb.20.

ACTA Nº 171.976. — Montevideo, 28 de enero 1980. — Miriam Marrero (Montevideo - Uruguay), solicita la marca DISNEY. de la clase 4 (Total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1716 Feb.5-v.feb.20.

ACTAS N.os 172.040 y 3.889. — Montevideo, 31 enero de 1980. — Wilson Morgade por Compagnie Internationale pour L'Informatique CII-Honeywell Bull (Francia), solicita marca QUESTAR, clases 12, 15, 16, 25, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1745 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.032. — Montevideo, 31 enero 1980. Eduardo Medina Ylla por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: DAMASCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1694 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.033. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla. por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil), solicita marca BRASILEIRO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1695 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172.006. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: KRI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1784 Feb.5-v.feb 20.

ACTA Nº 172.019. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BERETTA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2081 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.000. — Montevideo, 30 enero 1980. — Uruguay Import Export Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca TERASAKI, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1580 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 171.736. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Montevideo), solicita marca SANSUNG clase 21 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1645 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.174. — Montevideo, febrero 5 1980. — Wilson Morgade, por Laboratoire Roger Bellon, Société Anonyme (Francia), solicita marca: PIPRAM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2047 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 171.865. — Montevideo, 23 de enero de 1980.— Hebert Hugo Gambetta Rey, Montevideo, Uruguay, solicita la marca FREE, clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1917 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.141. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: FRACTIBON, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1900 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.142. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo) solicita marca: VALOT, clases 6ª - 13ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1899 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.918. — Montevideo, enero 24, 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S. A., Argentina, solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105 00 10|pub. 1601 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 171.738. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R L. (Montevideo), solicita marca DRIVVA clases 6, 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1647 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.121. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca VIDEOTECA, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1984 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.120. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot, por Labro S. A. (Montevideo), solicita marca KOSMOS, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1983 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.119. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Alser S. R. L. (Montevideo), solicita marca PROT-VINERAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1982 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.994. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por S|A de Vinhos e Bebidas Caldas (Brasil), solicita marca: ROSSO ANTICO, clase 2. - Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2187 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.042. — Montevideo, enero 31 1980. — Billy Fox por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca "Berijet" clases 9 y 16 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172 024. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Oscar Bacot por Kurt Winkelstein Indústria Optica Ltda. (Brasil), solicita marca DI PAOLO clases 4, 12, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.26

ACTA 171 735. — Montevideo, 17 enero 1980 — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo), solicita marca LUKY, clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1644 Feb 1º-v.feb 14

ACTA Nº 171 737. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S R L. (Montevideo), solicita marca TATTUNG clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub 1646 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 1.483. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S A. (Uruguay), solicita modelo industrial MOCHILA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1898 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.140. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca: BRUNO LUCCINO, clases 4ª - 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1897 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.151. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. América), solicita la marca: DRY WORLD, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2088 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172 025. — Montevideo, enero 31 1980. — Oscar Bacot por Optisol Industria Otica Ltda. (Brasil), solicita marca: JEAN MARCELL clases 4, 12, 18 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1776 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.036. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Beecham Inc. (EUA) solicita marca AUGMENTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1747 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 3.348. — Montevideo, junio 5 de 1979. — Ruben Arrolli por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca: EL AUTENTICO GITANITO, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2084 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.133. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Jones & Cía. — Ediciones Pléyades S. A., España, solicita la marca QUIZ, clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1926 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.857. — Montevideo, enero 23 de 1980. — Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 105 00 10|pub. 1664 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.057. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Sur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1894 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.060. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Harrold Lerman (Montevideo), solicita marca:



clases 4ª 5ª - 14ª - 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1895 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.739. — Montevideo, 17 enero 1980. — Dan Norton y Sons Uruguay S.R L. (Montevideo), solicita marca KUMO clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1648 Feb.1º-v.feb 14

ACTA Nº 171 877. — Montevideo, enero 24, 1980 — Oscar Bacot por Domingo Massaro S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1430 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172 039. — Montevideo, enero 31 de 1980. — Wilson Morgade, por Lancôme, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.50 10|pub. 1939 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 171.911. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: GOLD. FISCH clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1608 Feb.1º-v.feb.14

ACTA Nº 172.098. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Jones & Cía. S. A. Institut-Merieux, Francia solicita la marca VAXIDROP, clase 9s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1928 Feb.7-v.feb.22.

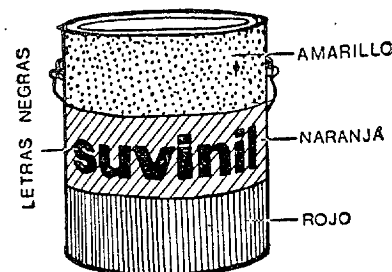
ACTA Nº 172.139. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Wilson Morgade, por Pino Lancetti (Italia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 1938 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172.094. — Montevideo, febrero de 1980. — Jones & Cía S. A. — Sucesores de Fernando Clúa, Montevideo solicita la marca CLUA, clase 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1927 Fef.7-v.feb.22.

ACTA Nº 172 014. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Glasurit Do Brasil Limitada (Brasil), solicita marca



clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 210.00 10|pub. 1674 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172.053. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania), solicita marca: MELITTA, clases 3, 4, 9, 11, 16 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2183 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.049. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Anzur S.A. (Argentina), solicita marca: TRAVELLING, clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2185 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 172.020. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: VERETA, clases 1, 5, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2082 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.021. — Montevideo, enero 30 1980. — Gonzalo Tato por Quilting Ltda. (Montevideo), solicita marca: FAIBER FILL, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2083 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.018. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Nelson Di Russo (Montevideo), solicita marca: BIVA, clases 6, 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2085 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.152. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. - Alberto-Culver Company (E. U. de América), solicita la marca: SENSUOSLY SILKY, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2089 Feb.8-v.feb.25

ACTA Nº 172.153. — Montevideo, febrero 5 1980. — Jones & Cía. S.A. Remcuer Ltda. (Montevideo), solicita la marca: BAKANA'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 2090 Feb.8-v.feb.25

ACTA 171.981. — Montevideo, 28 enero 1980 González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: MOTOKA, clases 4ª, 5ª 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1615 Feb.1º-v.feb 14.

ACTA 172 023. — Montevideo, 31 enero 1980. — Norman Fox, por Rheem International, Inc (USA), solicita marca: RUUD, clases 6, 11 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1778 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.001. — Montevideo, 30 enero 1980 — Oscar Bacot Silveira por Rilo S. A. (Montevideo), solicita marca. DETRON. clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1789 Feb.5-v.feb.20.

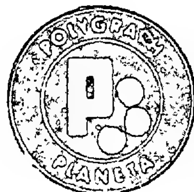
ACTA Nº 171.924. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GAISA



de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1758 Feb.5-v.feb 20.

ACTA Nº 171 964.
Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Armour Pharmaceutical Company (E. U. América), solicita marca CALCITAR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00. 10|pub. 1538 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 172.155. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S.A. VEB Druckmaschinenwerk Planeta (Alemania), solicita renovar la marca:



clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 210.00 10|pub. 2092 Feb.8-v.feb.25

ACTA 172 009. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca: NESQUIK, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1781 Feb.5-v.feb 20.

ACTA 172.007. — Montevideo, 30 enero 1980. — Billy Fox por Societe Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 1783 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 171 980. — Montevideo, 28 enero 1980 González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: NAUTILUS, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1614 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172 030. — Montevideo. 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda" (Brasil) solicita marca: PRESIDENTE, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1692 Feb 4-v.feb 15

ACTA 172 031. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca PELE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1693 Feb.4-v.feb.15.

ACTA 172 034. — Montevideo, 31 enero 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Comercial e Agrícola ADR Ltda." (Brasil) solicita marca: PREMIADO, clase 1. — Publíquese diez días conosecutivos — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1696 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 172 015. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Manuel Guelfi & Cía. S. A (Uruguay) solicita marca SNAP, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 1675 Feb.4-v.feb.15.

ACTA Nº 171 979 — Montevideo, 28 enero 1980. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: KIKOSKATE, clases 4ª, 5ª, 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1613 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 172.173. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Lino Taormina (Suiza), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2046 Feb.8-v.feb 25

ACTA número 171 966. — Montevideo. 28 de enero de 1980 — Jones & Cía. S. A. Enio González (Canelones), solicita la marca COSTERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1540 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 967. — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S A - Enio González (Canelones), solicita marca PUNTA ESTEÑO, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 1541 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 3 888. — Montevideo, enero 28 de 1980 — Jones & Cía. S. A. - Ricardo P. Haas (Buenos Aires), solicita la marca EL CEIBAL clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 70.00 10|pub. 1543 Ene.31-v.feb.13.

ACTA Nº 171 968 — Montevideo, enero 28, 1980. — Jones & Cía. S. A - Enio González (Canelones), solicita marca MAR Y SOL clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1542 Ene.31-v.feb.13

ACTA Nº 171 818. — Montevideo, enero 22 de 1980 — Oscar Bacot por Stauffer Chemical Company (USA) solicita marca "CRYSTEX". clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 35.00 10|pub. 1269 Feb.1º-v feb.14

ACTA Nº 171.925. — Montevideo, 25 de enero 1980. — Dinconor S. A. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca ALFATAL, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1759 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172 003. — Montevideo, 30 enero 1980 — Billy Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: CESUNIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 70 00 10|pub. 1787 Feb.5-v.feb.20.

ACTA 172.002. — Montevideo, 30 enero 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rex Import S. A. (Montevideo), solicita marca: IMKA, clase. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35 00 10|pub. 1788 Feb.5-v.feb.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-874. — Montevideo, 29 enero 1980 — Jones & Cía. S. A. por Milton Viera Rivero y Antranig Ohannessian Ohannian - Montevideo, solicita modelo de utilidad "Paraguas-Sombrilla con Soportes a la Cabeza". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1639 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 21.046. — Montevideo, 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal Sacit (Argentina), solicita patente invención: "Cajón Apilable, Mejorado" (Denunciando Prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 1604 Feb.1º-v.feb.14.

ACTA Nº 1.481. — Montevideo. 28 enero 1980. — Guzmán González Ruiz por Fundimetal Sacit (Argentina), solicita modelo industrial: "Cajón Apilable" (Denunciando prioridad Argentina del 11|1|80). — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1603 Feb.1º v.feb.14.

ACTA 1.482. — Montevideo, 29 enero 1980. — Billy Fox por Knoll International, Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pata para Base de Silla o lo Similar" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 062006 de fecha 30|7|79, de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105 00 10|pub. 1596 Feb 1º-v.feb.14.

ACTA U-870. — Montevideo, 15 enero 1980. — Castelgrande y Centurión (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Aparato Fritador Eléctrico a Gas o Supergás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1611 Feb.1º v.feb.14.

ACTA Nº U-883. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Wilson Morgade, por Nivia Amor de Navarro (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Aguja Enhebradora". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 2048 Feb.8-v.feb.25

ACTA. Nº 876. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por Nelson Ariel Pazos (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Cinturón de Extensión Regulable" — Publíquese conforme Ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1676 Feb4-v.feb.15

ACTA Nº 21.049. — Montevideo, enero 30 de 1980. — Wilson Morgade, por William A Colburn (EUA), solicita patente para "Dispositivos Electrónicos y Método para Fabricarlos". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70 00 10|pub. 1673 Feb.4-v.feb.15

ACTA Nº U 880. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Angela Camaño Castro (Uruguay), solicita patente de: Modelo de Utilidad. "Protuberancia en el Mango del Cepillo de Dientes" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 70.00 10|pub. 1848 Feb 6-v feb.21

ACTA U-881. — Montevideo, febrero 4 de 1980. — González Ruiz por Publicueros S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Porta Almanaque Plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 1896 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.047. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Wilson Morgade por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para Recipientes de Vino c Productos de Base Vínica". denunciando prioridad solicitud Británica Acta Nº 7:903 186, — de fecha enero 30|979. Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 105.00 10|pub. 1827 Feb 6 v feb.21

ACTA Nº U-879. — Montevideo. febrero 4 1980. — Jones & Cía. S. A. por Ernesto Kimelman y Mario Kaceka (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Silla volada desarmable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 1929 Feb. 7-v feb.22.

ACTA U-878. — Montevideo, febrero 1º 1980 — Oscar Bacot por B. A. Larghero e Hijos (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de Cepillos Acoplables", de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.90 10|pub. 1975 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº 21.059. — Montevideo, febrero 1º de 1980. — Billy Fox por Montedison S. p. A. (Italia), solicita patente de invención por: "Un Procedimiento para la preparación de Esteres Fosfóricos y Tiofosfóricos de 5 (3)-Hidroxipirazoles". reválida de la patente del Líbano número 4.760 otorgada el 17 de marzo de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1977 Feb.7-v.feb.22.

ACTA Nº U-875. — Montevideo, enero 29, 1980. — Manfredo Cikato por Polionda S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Estructural de Envases Estibables". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2193 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.486. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Cierre de recipiente o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066906, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2271 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.485. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Recipiente cerrado o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066903, de fecha agosto 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 1.484. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial para: "Dispensador de etiquetas o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 066905, de fecha 16|79. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2269 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.885. — Montevideo, junio 25 de 1979. — Billy Fox, por Nelson J. Waterbury (USA), solicita patente para: "Recipiente recerrable". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2268 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.884. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Aziende Colori Nazionali Affini Acna S. p. A. (Italia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la tinción y estampación de materiales naturales que contienen nitrógeno, en particular lana, con colorantes mordientes". — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2267 Feb.11-v.feb.26.

ACTA 20.883. — Montevideo, junio 22 de 1979. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Recipiente para servicio y para almacenamiento", denunciando prioridad Acta norteamericana número 933.003, presentada el 11 de agosto 1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2266 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 20.869. — Montevideo mayo 29 de 1979. — Bily Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (USA) solicita patente de invención para: "Sulfonamidas Agrícolas" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas Nos. 910965, 965070, 015341, 029281, de fechas 30|5|78, 30|11|78, 1º|3|79 y 13|4|79, respectivamente. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 140.00 10|pub. 1976 Feb.7-v.feb.22.

ACTA 20.882. — Montevideo, junio 22, 1979. — Billy Fox, por CPC International Inc. (USA), solicita patente para: "Adhesivo mejorado corrugante sin portador", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 926048 de fecha 19|7|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 105.00 10|pub. 2265 Feb.11-v.feb.26.

ACTA Nº 21.051. — Montevideo, enero 31, 1980. — Manfredo Cikato por Halim Makarios (Brasil), solicita patente de invención: "Máquina para Construcción de Cordones de Vereda, Alcantarillas, Mojones de Carretera y Similares". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2182 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.475. — Montevideo, enero 21, 1980. Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado Estrellada". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2143 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.476. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2144 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 1.477. — Montevideo, enero 21, 1980. — Nicolás Jacome (Montevideo), solicita modelo industrial: "Suela de Calzado con Taco". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2145 Feb.11-v.feb.26

ACTA Nº 21.019. — Montevideo, diciembre 20, 1979. — Dubourg por Application des Gaz (Francia) solicita patente de invención: "Perfeccionamientos en los Aparatos para Gas Licuado". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 35.00 10|pub. 2146 Feb.11-v.feb.26

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Agustín Marquez Merlano y Mary Cremel Acosta el comercio sito con frente a la calle Carreras Nacionales Nº 3294, Farmacia "Santa Inés". Acreedores presentarse en Mercedes Nº 937, piso 5º. — JULIO CESAR RIGAMONTI y JULIO CESAR ARAMBURU.
25) N$ 140.00 20|pub. 2400 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ilda Suárez de Mederos "Provisión Río Branco" de calle Río Branco y Navarrete. Acreedores presentarse en Río Branco esquina Matta. — HAYDEE PEREIRA de ZUFIRIA.
25) N$ 140.00 20|pub. 2394 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos derechos carnicería Anzani 1524 a Antonio Capozzoli. — Acreedores en la misma. — JUAN EULOGIO SARACINI. — LORELEY ARGENTI de SARACINI.
25) N$ 70.00 20|pub. 1016 Ene.22-v.feb.20.

Ley 26 setiembre 1904. — VICTORIANO ARDOIN BAUBETA y RUTH MARIA ESTHER VERA, prometieron vender a Lilián Nancy Lombardi el salón de cigarrillos y golosinas, sito en Pereira de la Luz 1251 de esta Ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2348 Feb.12-v mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — LILIA IRENE CASTELLI URRUTIA, prometió vender a José Bialoszkurnik Klaces el almacén de comestibles, quinielas y otros, sito en Rivadavia 1737 de esta ciudad. Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 2349 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Saúl Ayala Torres y otro la panadería de Celedonio Rojas sin número entre Sarandí e Ituzaingó de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — RAFAEL y DELFA CEDRES PIREZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 2329 Feb.12-v.mz.12.

Ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí Arturo Casas y Juan Padilla, Carnicería, Camino Corrales Nº 3125. — Acreedores al mismo. — Montevideo, enero 1980. — BELARMINO DIEGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1796 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS VARELA ALDAO y RAMONA FERNANDEZ VERDIA, prometieron vender a "La Flor del Reducto S.R.L.", panadería "La Flor del Reducto", ubicada en Carabelas 3081. — Acreedores en Brandzen 1956|401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1969 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Bar y Pizzería Avda. Mariscal Francisco Solano López Nº 1769. — Acreedores en el mismo — MERCEDES RODRIGUEZ TENJEIRO. — ALBERTO y MARISOL LAMAS RODRIGUEZ
25) N$ 140.00 20|pub. 1570 Feb.1º-v.mar.3

El día 28|12|79, LUIS BUENO, prometí vender el taller "Buefer", sito en Ramón Anador 3560. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 70 00 20|pub. 293 Ene.31-v.feb.29.

Prometí vender a HECTOR ALVES PEDREIRA, carnicería "La Estrella", sita en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 1154 (Ciudad de Rivera). Acreedores en el mismo. — TIMOTEO QUINTANA ALVEZ.
25) N$ 140.00 20|pub. 1410 Ene.30-v.feb.28.

Cedí compromiso de compraventa salón Garibaldi 2322. Acreedores al mismo. — STELLA LAVAGNA de FONT.
25) N$ 70.00 20|pub. 1546 Ene.31-v.feb.29.

Ley 26|IX|1904. — JOSE LORENZO OTERO prometió vender a Elisa Yudy Ramos, almacén de comestibles sito en Marco Bruto 1259 — Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1656 Feb.1º-v.mar.3.

Cedí a Beatriz Varela y Roberto Estable, derechos de promitentes compradores del Kiosco Vaccaro, sito en General Flores 2450. Acreedores en San José 1281 Esc. 7.
25) N$ 70.00 20|pub. 926 Ene.18-v.feb.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ISAAC PETERBURG promete vender a Perla Acosta Segui. Boutique ropa para Damas y Niños en Avda. Bolivia Nº 2130. Acreedores Cerrito 661 bis P. 4, Esc. 8. — Montevideo, 9 de noviembre de 1979. — N$ 20 000 00.
25) N$ 140.00 20|pub. 1220 Ene.25-v.feb.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Cedimos promesa compraventa a Sociedad "Khems S. R. L." del comercio de salón, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, loterías, quinielas y afines, fiambrería y despensa sito en Germán Barbato 1380, Montevideo, denominado "Las Vizcachas". Acreedores en el mismo. — ARTIGAS PEREYRA CASTRO y GLADYS ALICIA VIGO UHALDE de PEREYRA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2354 Feb.12-v.mz.12.

VICIBA LIMITADA, prometió vender a Carmen Matilde Senosiain, Rotisería, Fiambrería y demás, sita en 21 de Setiembre 2458 A. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 140.00 20|pub. 1739 Feb.5-v.mzo.5.

Ley 26 de setiembre 1904.
ROBERTO FEDERICO TRAVERSA prometió vender a "Poppy Ltda." taller de confecciones en Joaquín Núñez 2721. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70 00 20|pub. 1129 Ene.24-v.feb.23.

Cambadu. — Prometimos vender a Lourdes da Silva Castel comercio sito en Yamandú 1809. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CONCEPCION PIÑEIRO PADIN. — JESUS CASTRO VILAR.
25) N$ 70.00 20|pub. 1259 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Norma Silveira Rivas, comercio sito en Vilardebó 2049. Ley 26|09|904. Acreedores Magallanes 1412. — YAMANDU MENDONÇA da SILVA. — AMANDA GUTIERREZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1260 Ene.28-v.feb.26.

Cambadu. — Prometimos vender a Vicente Castro Rovatti comercio sito en Granaderos 4297. Ley 26|09|904. Acreedores, Magallanes 1412. — CARLOS OMAR ACEVEDO. — INDAMIRA LACUESTA HERNANDEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1261 Ene.28-v.feb.26.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — ELOSIL S. A., prometió vender a Parque Posadas SRL, la Farmacia San Vicente de Paul sita en la calle Luis Batlle Berres 5844. Acreedores en Parque Posadas.
25) N$ 140 00 20|pub. 1408 Feb.4-v.mz.4

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Michelena Limitada" Estación de Servicio y Anexos: TEXACO en intersección calles Tajes y Lavalleja, Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo. — HECTOR RAUL RODRIGUEZ BRUNETTO
25) N$ 140.00 20|pub. 1005 Feb.4-v.maz.4

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a Simón Buenavida y Matilde Benaderet, comercio sito en Avda. Garibaldi 1945. — Acreedores al mismo. — ADELA MOLINA DE LEON DE BURGUEÑO.
25) N$ 70.00 20|pub. 1971 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — FELIX PUMEDA TABOADA y VICENTA FANTAUZZI prometieron vender a Andrés Densi Barrera, Panadería "Las Violetas" ubicada en la calle Larravide 3075. — Acreedores en Brandzen 1956, Esc. 401.
25) N$ 140.00 20|pub. 1970 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|IX|1904. — WALTER LORIENTE RUSSI prometió vender a Hugo Galante Liatti y Helios Fernández Reynoso, ferretería sita en Millán 2727. — Acreedores al mismo.
25) N$ 70.00 20|pub. 1968 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Mercado 25" Provisión y anexos, sita en Tacuarembó calle 25 de Mayo Nº 149. Departamento de Tacuarembó — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139 — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20|pub. 1807 Feb.6-v.mar.6

Ley 26|9|1904. — DANTE de SOUZA SOSA prometió vender a Edgardo Whiston Eiraldi Molins "Restaurante Plaza", restaurante y anexos, sita en Tacuarembó, calles 25 de Mayo y Herrera, Departamento de Tacuarembó. — Acreedores: 25 de Mayo Nº 139. — Tacuarembó.
25) N$ 140.00 20 pub. 1806 Feb.6-v.mar 6

Ley 26|IX|1904. — HYLTOR S. A. prometió vender a Osvaldo Alberto Colatto Yemma el Hotel "Albert" sito en calle Nº 8 de Punta del Este. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 140.00 20 pub. 1883 Feb.7-v.mar.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender y cedimos promesa a Rina Silvera Godan y José Mallada Ortiz, bar sito en Nicaragua 1554, Montevideo. Acreedores en el mismo. — TRISTAN SILVERA PEREYRA — OLGA RENEE GODAN.
25) N$ 140.00 20|pub. 2175 Feb.11-v.mar.11

Ley ... setiembre 1904. — ALFREDO ANTONIO ... y NORMA COR... ROMAY, prometimos vender a Vicente Gil Domínguez, Ramiro Iglesias, Jaime Caio y Cristóbal Cano panadería ubicada en Camino Carrasco Nº 4735. Jaime Caio, cedo derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil, Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano. Ramiro Iglesias y Cristóbal Cano, cedimos derechos de la promesa antes referida a Vicente Gil Domínguez y María Martín. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1312 Ap. 605
25) N$ 280 00 20|pub. 2176 Feb.11-v.mar.11

Prometimos vender comercio "El Ancla", ubicado en Balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, a los señores: Carlos Daniel Marfetan Testagrossa y Juan Antonio Muzio Llado. Acreedores en el mismo. — JUAN PEDRO GRAÑA AGUIAR, AIDA ELVIRA IROLDI de GRAÑA, RAFAEL GRAÑA COSTA, IRMA RAQUEL AGUIAR de GRAÑA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2141 Feb.11-v.mar.11

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se primetió vender a Sergio Liber Chiesa Dunalde la Farmacia y Perfumería "Batoví" sita en 18 de Julio Nº 324, Tacuarembó. Acreedores presentarse en el mismo. — BLANCA ELISA WERNER de GARCIA
25) N$ 140.00 20|pub. 2134 Feb.11-v.mar.11

Ley 26|9|904 — Prometí vender a María Renee Mónaco salón Sta. Catalina sito en Rivera 2136. — Acreedores al mismo. — ELZA GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 1811 Feb.11-v.mzo.11

27-Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
NOTIFICACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de expropiaciones 3.958, del 28 de marzo de 1912, siguientes y concordantes, hace saber que el Poder Ejecutivo, por resolución del 17 de agosto de 1979, designó para ser expropiado el predio ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 3.456, propiedad del señor HERMENEGILDO VITAL BARRIOS y de su cónyuge señora JUANA MARIA BIDART, con una superficie de 307 m. c. 51 d. c. y cuyos planos, deslindes y demás características figuran en el plano número 144 de ANTEL, registrado el 5 de noviembre de 1979 con el Nº 8.003, en la Dirección General del Catastro Nacional. El referido predio se destinará para asiento de la futura Central Telefónica de la zona. Que ANTEL ofrece a los cónyuges señor Hermenegildo Vital Barrios y señora Juana María Bidart, la suma de N$ 160.000,00 (nuevos pesos ciento sesenta mil), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones 3 958.

Se hace saber también que el Poder Ejecutivo, en la misma resolución del 17 de agosto de 1979, declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de ANTEL, Sede Central, calle Paraguay Nº 2431, Piso 4º, Montevideo, en las condiciones y plazos establecido por la ley de expropiaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 8|pub. 40309 Feb.7-v.feb 20.

Corte de Justicia
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia se cita y emplaza a don EDUINO RAMOS de SOUZA para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Marlene Haag, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Primera Sección (Comarca de Tacuara, Estado de Río Grande del Sur Brasil) el 16 de marzo de 1979. — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Ricardo A. Marquizo Escribano de Actuación
27) N$ 210.00 30|pub. 30344 Dic 4-v dic 31. Feb 1 o-v feb 15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Llamado a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas y canutos (Bobinas de papel). Ejercicio 1979

1º) Se llama a Concurso de Precios para la venta de papel en desuso, fichas IBM y canutos (bobinas de papel) ajustándose los interesados a las condiciones establecidas en el pliego adjunto.

2º) Fijar el acto de apertura de propuestas para el día 18 de marzo de 1980 a las 15 y 30 horas en el local de la Comisión de Compras (4º piso del Organismo).

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo y último llamado, el mismo día a las 16 horas. — Montevideo, 1º de febrero 1980. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 10|pub. 40283 Feb.5-v.feb.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario señor Alfredo Díaz Ríos Padrón Nº 27.306, Oficial de 2º de la Planilla Nº 8 Departamento de Obras y Servicios, de la Resolución Nº 139 737, de diciembre 26 de 1979, por la cual se dispone la desinvestidura del cargo que es titular conforme a la resultancia del proceso penal incoado contra su persona. — Montevideo, febrero 7 de 1980.
27) (C. C.) 5|pub. 40317 Feb.7-v.feb.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, FLEYBER LTDA., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 1556 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Artigas As. Nº 275|78. En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario del predio referido para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.
27) N$ 63.00 3|pub. 2235 Feb.11-v.feb.13

ILPE
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
INTIMACION

Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) cita, intima y emplaza a la señorita Martha Díaz, Cédula Identidad Nº 38.731 (departamento de Rocha), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en su lugar de trabajo, bajo apercibimiento, de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, cesando en su cargo. — Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40367 Feb.12-v.feb.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Salto y Montevideo, por Rutas 3, 14, y 5 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nros. 21.905|977, 25.062|979, 25.315|978 y 30.654|979.
27) N$ 73.50 3|pub. 1416 Feb.11-v.feb 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto 562|971 inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajero entre la ciudad de Montevideo y "El Pinar" (Depto. de Canelones) por Ruta Interbalnearia y viceversa, atendiendo servicios en el interior de dicho Balneario. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación del "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes Nos 29.886|79, 30 652|79 y 30.971|80.
27) N$ 73.50 3|pub. 2253 Feb.12-v.feb.14

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 31 de febrero de 1979, declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo, debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón, Padrón Nº 4.484 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Julio César Pereyra López, Credencial Cívica serie NAB Nº 8.194.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Movimiento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 40371 Feb.12-v.feb 14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Expediente 794.517

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 11 de diciembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Asistente del Instituto de Neurología (Grado 2, 24 horas, Nº 1791). Toma posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof Dr. Héctor Deffeminis (Pte.), Prof. Agdo. Dra. Olga Vázquez de Negrotto y Prof. Agdo. Dra. María Delia Botinelli.

Expediente 794.894

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo Prof. Adjunto del Dpto. de Oncología (Esp. de Medicina) (Nº 1640, Grado 3, 24 horas). Toma de posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof. Dr. Helmut Kasdorf (Pte.), Prof. Agdo. Dr. Eduardo Lasalvia y Prof. Adj. Dr. Miguel A. Sica. — Montevideo, 6 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40353 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Exp. 794.886

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de noviembre de 1979.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección de Clínica Médica "2" (Nº 130, Grado 3, 24 horas), y en consecuencia designar al Dr. Carlos Fraschini para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario a partir del 1º de marzo de 1980, con carácter interino hasta su confirmación por las autoridades competentes.

Exp. 794.872

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de setiembre de 1979.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el concurso de méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección del Dpto. de Cardiología (Nº 2221, Grado 3, 24 horas). Toma posesión: 1-3-80.

Tribunal: Prof. Dr. Orestes Fiandra, Prof. Agdo. Dr Juan Canessa y Prof. Agdo. Dr. Hernán Artucio.

Exp. 794.872

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Decano Interventor de fecha 16 de octubre de 1979.

Modificar la resolución Nº 99 adoptada por el suscrito con fecha 26 de setiembre de 1979, y en consecuencia el Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Jefe de Sección del Departamento de Cardiología (2221. Grado 3 24 horas) quedará integrado de la siguiente manera:

Prof. Orestes Fiandra (Pte); Prof. Agdo. Dr. Walter Espasandín y Dr. Roberto López Soto.

Se pone en conocimiento de los inscriptos en los llamados efectuados para la provisión titular de varios cargos a desempeñar en las Clínicas Médicas "A" y "1", la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29|10|79, Exp. 788 866, que dice: "Autorizar la rotación de la Clínica Médica "1" al Hospital de Clínicas, pasando en consecuencia, la Clínica Médica "A" al Hospital Maciel.

En consecuencia, los llamados efectuados para las Clínicas de referencia han quedado modificados de la siguiente manera:

Exp. 794.887. Jefe de Sección Clínica Médica "1" Nº 119, debe decir: Jefe de Sección Clínica Médica "A" Nº 1837. — Montevideo, 6 de febrero de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 40354 Feb.11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Expediente Nº 788.459

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 114), presidido por el Prof. Dr Carlos Oehninger e integrado por los Profs. Dres. Fernando Muxi y Gonzalo Lapido.

Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos

presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4.34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32 10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 22 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.16 (treinta y un puntos con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

A[illegible] 4[illegible]

Inciso [illegible] — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DRA. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli, 2º) Dr. German Canessa; 3º) Dr. Carlos Salveraglio; 4º) Dra. Ana María Castiglioni; 5º) Dra. Martha Nese; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María Beatriz Goja; 9º) Dr. Marcos Moulià; 10º) Dr. Julio C. Peirano; 11º) Dr. Lorenzo Testa; 12º) Dr. Eduardo Casanova y 13º) Dr. Alberto Sosa.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Prof. Dr. Gonzalo Lapido. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 40355 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Compras

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la sección Concursos de la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (Nº 112), presidido por el Profesor doctor Carlos Oehninger e integrado por los Profesores Dres. Fernando Muxi y Dante Tomalino.

Reunido el Tribunal y luego de realizar varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dra. MARGOT BARATA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).

Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

Dr. ZELMAN GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centesimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO C. GONZALEZ BEROQUI

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centesimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

Dr. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

Dr. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

Dr. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.95 (once puntos con noventa y cinco centésimos).

Dr. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 21 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

Dr. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dra. Margot Baratta, 2º) Dr. Zelman Grimberg, 3º) Dr. Julio C. González Beroqui, 4º) Doctor Daniel Rivara, 5º) Dr. Marcos Moulia, 6º) Dr. Julio C. Peirano, 7º) Dr. Lorenzo Testa, 8º) Dr. Eduardo Casanova, 9º) Dr. Alberto Sosa y 10º) Dr. Raúl De Angelis.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedora del Concurso a la doctora Margot Barata y propone su nombramiento para el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años.
Y no siendo para mas y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente. — Prof. Dr. Fernando Muxi. — Profesor Dr. Dante Tomalino. — (Sección Concursos).
27) (C.C.) 3/pub. 40356 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (Nº 124), presidido por el Profesor Dr. Fernando Muxi e integrado por los Profesores Dres. Carlos Oehninger y Dante Tomalino. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.60 (cinco puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centesimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centesimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

Dr. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centesimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

Dra. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centesimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centesimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centesimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitrés puntos con sesenta y siete centésimos).

Dra. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
tésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4.75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centesimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23 35 (veintitrés puntos con treinta y cinco centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

Dra. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos.
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).

Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16.99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

Dra. MARIA GRAZZIELLA SIGONA NORATA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centesimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Total: 8.65 (ocho puntos con sesenta y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli 2º) Dr. Ruben Caride, 3º) Dra. Ana María Castiglioni, 4º) Dra. Liliana Gherzi, 5º) Dra. Martha Nese. 6º) Dr. Daniel Rivara, 7º) Dra. María B. Goja, 8º) Doctor Marcos Mouliá y 9º) Dra. María G. Sigona Norata.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del Concurso al doctor Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Profesor Dr. Fernando Muxi, Presidente.

27) (C.C.) 3|pub. 40359 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Expediente Nº 794.718

ACTA. — Siendo las nueve horas del día jueves seis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve se reúne en el Hospital Pereira Rossell, Clínica Ginecotocológica "A" el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "A" Nº 211, presidido por el Prof. Dr. Ciro Jaumandreu e integrado por el Prof. Dr. Jaime Polto y Prof. Dr Mario Olazábal. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que el Dr. Juan Yovarone ha retirado su inscripción del concurso, y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar el siguiente puntaje:

DR. JORGE CARLOS FAGNONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 7.30 (siete puntos con treinta centésimos).
Inciso 16 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Total: 40.55 (cuarenta puntos con cincuenta y cinco centésimos)

DR. ALEGRE SASSON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6 75 (seis puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25 45 (veinticinco puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. AMERICO MILNASKY

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.35 (veintiún punto con treinta y cinco centésimos).

DR. CARLOS TRUJILLO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 35 — 1 80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18 85 (dieciocho puntos con ochenta y cinco centésimos).

DR. HUMBERTO ANDREOLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.00 (dieciséis puntos).

DRA. VIDA DA ROCHA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.00 (dieciséis puntos).

DR. CARLOS TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 4 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.80 (quince puntos con ochenta centésimos).

DR. LUIS PEREZ VILLAREJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.40 (quince puntos con cuarenta centésimos).

DR. RICARDO POU FERRARI

Artículo 4º

Inciso 5 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 26 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.30 (trece puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Carlos Fagnoni; 2º) Dr. Alegre Sasson; 3º) Dr. Américo Milhasky; 4º) Dr. Carlos Trujillo; 5º) Dr. Humberto Andreoli; 6º) Dra. Vida Da Rocha; 7º) Dr. Carlos Tiscornia; 8º) Dr. Luis Pérez Villarejo; y 9º) Dr. Ricardo Pou Ferrari. Hecho público en fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara vencedor del concurso al Dr. José Carlos Fagnoni, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente acta que firman los miembros del Tribunal y el Secretario Actuante. — Prof. Dr. Ciro Jaumandreu — Prof. Dr. Jaime Polto— Prof. Dr. Mario Olazábal. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 40357 Feb 11-v.feb.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

Expediente Nº 788.458

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "2" (N.o 123), presidido por el Prof. Dr. Fernando Muxi, e integrado por los Profs. Dres. Carlos Oenninger y Dante Tomalino.

Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de calificar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 5 60 (cinco puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 15 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 33.03 (treinta y tres puntos con tres centésimos).

DR. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SANDLER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 3 71 (tres puntos con setenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.81 (veintitrés puntos con ochenta y un centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 24 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.67 (veintitrés puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.85 (dos puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.45 (veintitrés puntos con cuarenta y cinco centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.81 (tres puntos con ochenta y un centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.21 (veintidós puntos con veintiún centésimos).

DRA. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 24 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.67 (veintiún puntos con sesenta y siete centésimos).

DRA. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21 30 (veintiún puntos con treinta centésimos).

DRA. FILOMENA PIGNATARO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: 21.27 (veintiún puntos con veintisiete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos)
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 16 99 (dieciséis puntos con noventa y nueve centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.36 (un punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.76 (dieciséis puntos con setenta y seis centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15 64 (quince puntos con sesenta y cuatro centésimos).

DR. GASPAR CATALA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Total: 13.12 (trece puntos con doce centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.80 (cuatro puntos con ochenta centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.42 (nueve puntos con cuarenta y dos centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. Germán Canessa; 3º) Dr. Ruben Caride; 4º) Dr. Alberto Sandler; 5º) Dra. Ana María Castiglioni; 6º) Dra. Liliana Gherzi; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María B. Goja; 9º) Dra. Raquel Ponce de León; 10º) Dra. Filomena Pignataro; 11º) Dr. Marcos Mouliá; 12º) Dr. Julio C. Peirano; 13º) Dr Lorenzo Testa; 14º) Dr. Ruben Catalá; 15º) Dr. Eduardo Casanova y 16º) Dr. Alberto Sosa.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del Concurso al Dr. Hugo Bielli, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Fernando Muxi, Presidente. — Prof. Dr. Carlos Oenninger. — Prof. Dr. Dante Tomalino. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 40358 Feb.11-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras
Expediente Nº 794.712

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "A" (Nº 119), presidido por el Prof. Dr. Carlos Oenninger e integrado por los Profs. Dres. Fernando Muxi y Gonzalo Lapido. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad otorgar el siguiente puntaje:

DR. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 4.34 (cuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 35.05 (treinta y cinco puntos con cinco centésimos).

DR. CARLOS SALVERAGLIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 0.74 (cero punto con setenta y cuatro centésimos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 14 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 31.16 (treinta y un punto con dieciséis centésimos).

DRA. ANA MARIA CASTIGLIONI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.36 (cero punto con treinta y seis centésimos).
Inciso 25 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 3.51 (tres puntos con cincuenta y un centésimos).

Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.47 (veinticinco puntos con cuarenta y siete centésimos).

DRA. MARTHA NESE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 4 75 (cuatro puntos con setenta y cinco centésimos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.15 (veinticinco puntos con quince centésimos).

DRA. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.72 (veinticuatro puntos con setenta y dos centésimos).

DR. RUBEN CARIDE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.34 (veinticuatro puntos con treinta y cuatro centésimos).

DR. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta centécimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centesimos).

DRA. MARIA E. GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Hugo Bielli; 2º) Dr. Carlos Salveraglio; 3º) Dra. Ana María Castiglioni; 4º) Dra. Martha Nese; 5º) Dra. Liliana Gherzi; 6º) Dr. Ruben Caride; 7º) Dr. Daniel Rivara; 8º) Dra. María E. Goja y 9º) Dr. Marcos Mouliá. Hecho público el fallo y notificados los concurrentes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Hugo Bielli y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. — Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Carlos Oehninger, Presidente — Prof. Dr. Fernando Muxi — Prof. Dr. Gonzalo Lapido. — Sección Concursos.

27) (C. C.) 3|pub. 40360 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Compras

Expediente Nº 794.710

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne en la Facultad de Medicina el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "1" (P.G. Gº 3, 24 hs.), presidido por el Profesor Dr. Carlos Oehninger, e integrado por los Profesores Dres. Dante Tomalino y Fernando Muxi.

Reunido el Tribunal y luego de realizar varias secciones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

DRA. MARGOT BARATTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 15 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 16 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 4.00 (cuarto puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 29.23 (veintinueve puntos con veintitrés centésimos).

Dr. ZELMAR GRIMBERG

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 25.90 (veinticinco puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. GONZALEZ BEROQUI

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 19 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.50 (veinticinco puntos con cincuenta centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.60 (veintitrés puntos con sesenta centésimos).

DRA. MABEL BURGER

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.30 (cero puntos con treinta centésimos).
Inciso 15 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 35 — 0.50 (cero puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.75 (veintiún puntos con setenta y cinco centésimos).

DRA. MARIA BEATRIZ GOJA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DRA. ADRIANA BELLOSO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 35 — 0.10 (cero puntos con diez centésimos).

Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.70 (veinte puntos con setenta centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con se-
Inciso 2 — (tres puntos con sesenta centésimos).
senta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. RAUL DE ANGELIS

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 6.30 (seis puntos con treinta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente:

1º) Dra. Margot Baratta, 2º) Dr. Zelman Grimberg, 3º) Dr. Julio C. González Beroqui, 4º) Dr. Daniel Rivara, 5º) Dra. Mabel Burger, 6º) Dra. María Beatriz Goja 7º) Dra. Adriana Belloso, 8º) Dr. Marcos Mouliá y 9º) Dr. Raúl De Angelis. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganadora del Concurso a la Dra. Margot Baratta, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, con carácter titular y por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. doctor Carlos Oehninger, Presidente. — Profesor Dr. Fernando Muxi. — Prof. doctor Dante Tomalino. — Sección Concursos.

27) (.C) 3|pub. 40361 Fe.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Compras

ACTA. — Siendo las diecisiete horas del día viernes dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se reúne an la Facultad de Medicina, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de 2 cargos de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica - Medicina (números 1.216 y 1.218), presidido por el Profesor Dr. Dante Tomalino e integrado por los Profesores Agregados Dres. Luis Koritniky y Beatriz Vila. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve, por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. JUAN M. FIERRO REBOSIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 13 — 0.45 (cero punto con cuarenta y cinco centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.27 (tres puntos con veintisiete centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 34.72 (treinta y cuatro puntos con setenta y dos centésimos).

Dr. HUGO BIELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 12 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 14 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 17 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 5.72 (cinco puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 34.63 (treinta y cuatro puntos con sesenta y tres centésimos).

Dr. GERMAN CANESSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 31 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 33.90 (treinta y tres puntos con noventa centésimos).

Dr. ERNESTO SANTERO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.54 (tres puntos con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 30.44 (treinta puntos con cuarenta y cuatro centésimos).

Dra. LILIANA GHERZI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 13 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 2.72 (dos puntos con setenta y dos centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.52 (veintiséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

Dra. RAQUEL PONCE DE LEON

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.10 (veintitrés puntos con diez centésimos).

Dr. DANIEL RIVARA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 28 — 3.85 (tres puntos con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.45 (veintiún puntos con cuarenta y cinco centésimos).

Dra. MARIA B. GOJA BRUZZONE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 25 — 0.28 (cero punto con veintiocho centésimos).
Inciso 28 — 1.09 (un punto con nueve centésimos).
Inciso 31 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.87 (veinte puntos con ochenta y siete centésimos).

DRA. MARIA ROSA BLANCO

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.25 (ocho puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.15 (dieciocho puntos con quince centésimos).

DR. MARCOS MOULIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JULIO C. PEIRANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.15 (diecisiete puntos con quince centésimos).

DR. LORENZO TESTA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 0.54 (cero punto con cincuenta y cuatro centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 15.94 (quince puntos con noventa y cuatro centésimos).

DR. EDUARDO CASANOVA

Artículo 4º

Inciso 5 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 20 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 24 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 0.27 (cero punto con veintisiete centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.72 (once puntos con setenta y dos centésimos).

DR. ALBERTO SOSA

Artículo 4º

Inciso 20 — 4.86 (cuatro puntos con ochenta y seis centésimos).
Inciso 27 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 10.71 (diez puntos con setenta y un centésimos).

DR. OMAR RIVERO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.30 (tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 5 — 0.85 (cero punto con ochenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Total: 9.75 (nueve puntos con setenta y cinco centésimos).

DRA. TERESA LOPEZ

Artículo 4º

Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 10 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Miguel Fierro, 2º) Dr. Hugo Bielli, 3º) Dr. Germán Canessa, 4º) Dr. Ernesto Santero, 5º) Dra. Liliana Gherzi, 6º) Dra. Raquel Ponce De León, 7º) Dr. Daniel Rivera, 8º) Dra. María B. Goja Bruzzone, 9º) Dra. María Rosa Blanco, 10º) Doctor Marcos Mouliá, 11º) Dr. Julio C. Peirano, 12º) Dr. Lorenzo Testa, 13º) Dr. Eduardo Casanova, 14º) Dr. Alberto Sosa, 15º) Dr. Omar Rivero y 16º) Dra. Teresa López.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad declara ganadores del Concurso a los doctores Juan M. Fierro Rebosio y Hugo Bielli y propone su nombramiento para los cargos de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Dante Tomalino, Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Luis Koritnikv. — Prof. Agda. Dra. Beatriz Vila. — (Sección Concursos).

27) (C. C.) 3|pub. 40362 Feb.12-v.feb.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de febrero de 1980.

Expediente Nº 788.528

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Departamento y Cátedra de Radiología (Nº 1.285), presidido por el Prof. Dr. Néstor Azambuja, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Andrés De Tenyi y Dante Romano, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. EDUARDO TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 27.40 (veintisiete puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL PEREYRA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.35 (cero punto con treinta y cinco centésimos).
Inciso 25 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 26 — 3.12 (tres puntos con doce centésimos).
Inciso 27 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 24.75 (veinticuatro puntos con setenta y cinco centésimos).

DR. HERNAN MARTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.40 (trece puntos con cuarenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Eduardo Tiscornia; 2º) Dr. Daniel Pereyra y 3º) Dr. Hernán Marta.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr. Eduardo Tiscornia, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.875

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular para un cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Radiología (Nº 1.288), presidido por el Prof. Dr. Néstor Azambuja, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Andrés De Tenyi y Dante Romano, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. EDUARDO TISCORNIA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).
Inciso 5 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 27.40 (veintisiete puntos con cuarenta centesimos).

DR. HERNAN MARTA

Artículo 4º

Inciso 1 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 13.40 (trece puntos con cuarenta centésimos).

DRA. MANIA MILMAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.40 (nueve puntos con cuarenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento correspondiente, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Eduardo Tiscornia; 2º) Dr. Hernán Marta y 3º) Dra. Mania Milman.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara ganador del Concurso al Dr. Eduardo Tiscornia, y propone su nombramiento por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 788.539

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de dos cargos de Profesores Adjuntos del Departamento de Anestesiología (Nos. 2.016 y 2.140), presidido por el Prof. Dr. Antonio Cañellas e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Martín Marx y Raúl Suárez, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. WALTER AYALA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Total: 21.70 (veintiún puntos con setenta centésimos).

DRA. NILDA CASSINELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 3.10 (tres puntos con diez centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.90 (veinte puntos con noventa centésimos).

DR. JORGE KATZENSTEIN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centesimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.30 (diecinueve puntos con treinta centésimos).

DRA. ESTELA FOSSEMALE

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.0ert(s0 ;JETAOIN .....
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DRA. ANA MARIA MONTALDO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.30 (diecisiete puntos con treinta centésimos).

DR. CARLOS TORRES

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.20 (cero punto veinte centésimos).

Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 14.20 (catorce puntos con veinte centésimos).

DR. JULIO RAPPA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 35 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 11.00 (once puntos).

DR. CONSTANCIO TRINIDAD

Artículo 4º

Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 9.40 (nueve puntos con cuarenta centésimos).

DRA. BEATRIZ MARTINEZ

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 15 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 16 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 25 — 1.00 (un punto).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 8.90 (ocho puntos con noventa centésimos).

DRA. MYRIAM ACUÑA

Artículo 4º

Inciso 6 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 13 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 16 — 0.24 (cero punto con veinticuatro centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 8.04 (ocho puntos con cuatro centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Walter Ayala; 2º) Dra. Nilda Cassinelli; 3º) Dr. Jorge Katzenstein; 4º) Dra. Estela Fossemale; 5º) Dra. Ana María Montaldo; 6º) Dr. Carlos Torres; 7º) Dr. Julio Rappa; 8º) Dr. Constancio Trinidad; 9º) Dra. Beatriz Martínez y 10º) Dra. Myriam Acuña.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganadores del Concurso a los Dres. Walter Ayala y Nilda Cassinelli, y propone su nombramiento para los cargos de referencia por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 794.615

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nº 1.639), presidido por el Prof. Dr. Alfredo Ruiz Liard, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Gonzalo Estape, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DR. ALBERTO ALVES

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.30 (Tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.00 (Dos puntos).
Inciso 6 — 1.80 (Un punto con ochenta centésimos).
Inciso 7 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).
Inciso 9 — 0.63 (Cero punto con sesenta y tres centésimos).
Inciso 22 — 2.50 (Dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 23 — 1.00 (Un punto).
TOTAL: 15.73 (Quince puntos con setenta y tres centésimos.

DR. HECTOR LOPEZ

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 5 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 6 — 0.20 (Cero punto con veinte centésimos).
Inciso 7 — 0.40 (Cero punto con cuarenta centesimos).
Inciso 19 — 1.00 (Un punto).
Inciso 22 — 0.25 (Cero punto con veinticinco centesimos).
TOTAL: 12 65 (Doce puntos con sesenta y cinco centésimos).

DR. VICTOR SORIA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.30 (Tres puntos con treinta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (Un punto).
Inciso 6 — 1.80 (Un punto con ochenta centésimos).
Inciso 7 — 0.58 (Cero punto con cincuenta y ocho centésimos).
Inciso 22 — 5.00 (Cinco puntos).
Inciso 29 — 0.50 (Cero punto con cincuenta centésimos).
TOTAL: 12.18 (Doce puntos con dieciocho centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Alves; 2º) Dr. Héctor López y 3º) Dr. Víctor Soria. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal POR UNANIMIDAD declara vencedor del concurso al Dr. Alberto Alves, proponiendo su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

Expediente Nº 788.531

Se notifica a los inscriptos en el llamado a concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Jefe de Sección del Departamento de Laboratorio Clínico Especializado en Bacteriología (Nº 1.821), presidido por el Prof. Dr. José López Fernández e integrado por los Dres. Prof. Raúl Somma y Prof. Agda. María Hortal de Peluffo, del puntaje final obtenido en dicho concurso:

DRA. SUSANA FAZZIO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 2.40 (Dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (Tres puntos).
Inciso 34 — 0.50 (Cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (Cuatro puntos).
TOTAL: 20.70 (Veinte puntos con setenta centésimos).

DR. DELMAR MACHADO DA SILVA

Artículo 4º

Inciso 3 — 3.60 (Tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 2.00 (Dos puntos).
Inciso 6 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).
Inciso 7 — 0.90 (Cero punto con noventa centésimos).
Inciso 35 — 0.40 (Cero punto con cuarenta centésimos).
TOTAL: 7.80 (Siete puntos con ochenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el Ordenamiento final es el siguiente:
1º) Dra. Susana Fazzio Rolleri y 2º) Dr. Delmar Machado Da Luz.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal Por Unanimidad declara vencedora del concurso a la Dra. Susana Fazzio Rolleri y Propone su nombramiento por un período reglamentario de tres años.
27) (C. C.) 3|pub. 40368 Feb.12-v.feb.14.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Emilio Pereyra la resolución del señor Interventor, de fecha 14 de noviembre de 1979 (R. 4284):
"1º) Declarar que corresponde la afiliación del señor Emilio Pereyra como empleado del Banco Francés e Italiano para la América del Sud por el período 20 de abril de 1954 - 30 de abril de 1954, anterior a su inclusión en planillas, por un lapso total de once días.
2º) Aprobar los sueldos informados por la Administración a fs. 17|18.
3º) Respecto a la reclamación de aportes pertinente, se estará a lo dispuesto por la resolución Nº 2.401 de 19 de julio de 1979, sin perjuicio de lo cual esta deuda es provisoria y pasible de ajuste por aplicación de la ley 14.306 de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario), debiéndose proceder en función del monto resultante.
4º) Notifíquese personalmente, y consentida o ejectuoriada, cúmplase". — Héctor Pastorino, Jefe Asesoría Legal. — Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento Secretaría de Gerencia.
27) N$ 37.60 3|pub. 2259 Feb.11-v.feb.13.

COVICENOVA

El Consejo Directivo de COVICENOVA cita para el próximo día 16 de febrero de 1980, a las 16 horas a los siguientes socios para oír sus descargos por incumplimiento y total desinterés, al iniciarse el trámite de expulsión, a las siguientes personas:
ELIDA CABRERA DENIS, NOEMI NILDA BARRIOS, FABIANA SUAREZ de GONZALEZ, SILVERIO ORESTE CACERES, JORGE W. BARROS, SACARIAS OLIVERA, WASHINGTON de AMORIN GUERRA, CARLOS GIMENEZ RIVAS, WALTER OMAR MACHADO, MIRIAM SANTURIO de ECHEVERRY, ALVAMINA FERNANDEZ, MARIA HERNANDEZ de SENA, JUAN REGINO HORMES, ADOLFO PEREZ FLORES.
Procedimiento conforme a los artículos 21 y 22 del Estatuto de COVICENOVA.
Los nombrados deberán comparecer el día y hora mencionados en Camino Cibils 4481.
Su no concurrencia facultará a la Cooperativa de acuerdo a los artículos 21 y 22 del Estatuto, a excluirlos del Registro social.
27) N$ 73.50 3|pub. 2386 Feb.12-v.feb.14

ALIMENTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "Testa, Leonor contra GALBAN, JULIO ROMEO. Alimentos" (Ficha D. 940|976), se presentó Julio Romeo Galbán, solicitando el cese de la pensión, motivo de autos, emplazándose a Leonor Testa, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, tramitándose estos autos por medio de la Defensoría de Oficio. — Montevideo, octubre 25 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 1821 Feb.6-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos TERESA WELKER CAZALAS o CAZALAS (Ficha S 576|963), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a: Carlota Fravega de Bove Dinorah Bove Fravega Ema Bove Fravega, Marta Bove de Bonilla Meluchá Sierra de Welker Anita Köensgen, Eduardo Laborde, Fini Basterga. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 210 00 30|pub. 33013 Ene.9-v.feb.21.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DELGADO CORREA, JUAN MARIA. "Sucesión" (Ficha 539|1963) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Mireya Delgado Debali de Fernández, y a todo interesado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210 00 30|pub. 32322 Dic.21-v.dic 31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Abel Dos Santos c| NELLY TABEIRA", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la señora Nelly Tabeira, a estar a derecho en los mismos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1978. — Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.
27) N$ 42.00 10|pub. 1633 Feb.1º-v.feb.14.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CARDOZO DE BRUNO, MARIA IVONNE "Concordato Preventivo" (Ficha S 654|979), se hace saber que por providencia Nº 14.222 del 22 de octubre de 1979, se concedió a María Ivonne Cardozo de Bruno,

una moratoria provisional, extendiéndose por ciento ochenta días el plazo concedido a la misma en fecha 28 de agosto de 1979, convocándose a los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado, el día 28 de febrero de 1980 a las 9 horas.

Se previene: 1.o) Que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, pueden ser examinados en la Oficina; 2º) Que hasta el día 20 de febrero del corriente, pueden ser presentadas las observacioens sobre verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Montevideo, febrero 4 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 126.00 10|pub. 2454 Feb.12-v.feb.27

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hacen saber que se han presentado MAGDALENA FERBER de CAL, SILVIA IBARRA y HECTOR VIANA MARTORELL, promoviendo acción pauliana contra María de la Concepción Ballester Molina de Jorba; Pedro Jorba Gallart, y Pedro Carlos, José Luis, Pilar Inés y Rafael Jorba Ballester, como promitentes compradores de las unidades 401, 201 y 301 del padrón número 32.430 correspondiente al inmueble ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña 2805|09.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Pedro Jorba Gallart, Pedro Carlos, José Luis y Pilar Inés Jorba Ballester a estar a derecho y contestar la demanda en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Emplazándoseles por el término de noventa días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 336.00 30|pub. 1458 Feb.1º-v.mzo.17.

PARTICION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se dispuso en los autos: NORDMANN GUTIERREZ, MARIA CARLOTA y CARLOS IVAN. Partición Judicial" (Ficha CB 250|979) emplazar por el término de noventa días al señor Raúl Nordmann Gutiérrez y|o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de causa de partición hereditaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31649 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: GONZALEZ de CALACE, ADELA y CEFERINO CALACE "Sucesiones" (Ficha A. 464|979). Se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Adela González, por el término de noventa días para contestar la demanda que iniciaran: Rubens Calace Iturbide o Ithurbide, Gloria Elena Calace Iturbide o Ithurbide, por sí y por su hermano Henry Calace Iturbide o Ithurbide; por cesación de condiminio bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio (Se habilitó la feria para las publicaciones). — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 943 Ene.21-v.mar.4

AUXILIATORIA DE POBREZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: Madruga, Diva contra MIGUEL ANGEL SARLI. "Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha C 2 234|979), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Sarli, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Diva Madruga por Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 33824 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza a los señores Emilio Ernesto, Juana, Enrique, Esther y Edgardo Kramer Pallordet y Juana Esther Kramer Claro o a sus sucesores, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho y contestar la demanda que han promovido Eugenio y Graciela María Ramona Kramer Hernández por partición de los bienes quedados en la sucesión de Eugenio Kramer Pallordet.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210 00 30|pub. 31123 Dic.11-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.26.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ITURRARTE MARTINEZ ANTONIO. Yacencia" (Ficha V. 247|977), se decretó la apertura de la sucesión de Antonio Iturralde o Iturrarte Martínez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo a los artículos 11-25 del Código de Procedimiento Civil (Montevideo).

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra.

27) (C. C.) 20|pub. 33643 Dic.5-v.dic.18 Feb.6-v.feb.21

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos LANZARE, SILVA, SABADO EUGENIO y Otros contra AGUERRE DE CASTRO, MARIA ANTONIA y Otros "Escrituración de Oficio" (Ficha D 523|979), se hace saber que se presentaron Sabado Eugenio Lanzare Silva, Juana Flores de Lanzare, Bernardo Ibis Barcelona Villafán y Glisen Flores de Barcelona, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien:

Solar ubicado en la Decir osegunda Sección Judicial de Montevideo (antes Vigesimosegunda) empadronado con el Nº 122.793, señalado con el Nº 36 en el plano del Agrimensor Félix Logaldo de enero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de enero de 1927, con una superficie de 315 metros 8371 centímetros con 5 metros 21 centímetros de frente a la calle Ramón Márquez esquina Acha. Dicho bien fue prometido en venta por documento privado del 14 de octubre de 1938 por María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre, según promesa inscripta en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 22 de octubre de 1931 con el Nº 14.175 al F.o 55364 del L.o 158 y cedido por documentos privados de fechas 14 de octubre de 1938; 13 de marzo de 1942; 25 de junio de 1942 y finalmente el 17 de octubre de 1968.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a María Antonia Aguerre de Castro, María Josefina Aguerre de Revello y Félix B. Aguerre y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado por el término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 630.00 30|pub. 2410 Feb.12-v.marz.26.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Azucena Salvatierra a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Marín Ricardo contra SALVATIERRA BLANCA AZUCENA - Divorcio por causal" (Ficha D. 883|979). — Montevideo 21 de noviembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

27) N$ 168,00 30|pub. 30652 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.21.

DIVORCIO POR CAUSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor JOSE EDELMIRO GIL a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: Alvarez Myrian contra GIL EDELMIRO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 827|979). — Montevideo. 15 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 168.00 30|pub. 32358 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARLOS GREGORIO NOLLA (Ficha S. 149|979), se cita llama y emplaza a: Blanca Asunción Nolla Cardozo para que comparezca en estos autos por el término de noventa días a aceptar la herencia bajo apercibimiento de nombrársele Curador a los efectos pertinentes. — Montevideo, 13 diciembre de 1979. — Martha Fernández Moledo, Actuaria

27) N$ 168.00 30|pub. 1528 Feb.1º v mar.17

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CACERES NEDA, BEATRIZ contra Suc. de REGINO HILARIO HERNANDEZ BARATE "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A 393|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub. 2178 Feb.11-v.mar.25

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Oficina 7)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BASTOS de COSTEMALLE, MARIA ANGELICA. Declaración Judicial de Identidad" (Ficha V 141|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle, solicitando que previo los trámites de estilo se declare que María Angélica Bastos Peltzer de Costemalle o María Angélica Bastos de Costemalle es la misma persona que María Angélica Ribeiro de Silva Bastos Peltzer de Costemalle y que tiene derecho al uso de aquellos nombres. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Escribano José M. Cestau, Actuario Adjunto.

27) N$ 126.00 15|pub. 1887 Feb.7-v.feb.29.

DIVORCIO SIN VISTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAPEL GARCIA, CRISTINA MARIA contra ROSAS NELSON RUBEN "Divorcio s|V." (Ficha E. 793|979), se cita, llama y emplaza a Nelson Ruben Rosas, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33292 Nov.8-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARTIBAS, CATALINA "Escrituración de oficio" (Ficha A. 319|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó esta persona solicitando escrituración judicial de los derechos de la promesa de compraventa suscrita el 11 de diciembre de 1975, por la cual Herminia Lucía Sanna Gandolfo, prometió vender a Héctor Luis Mazzetti y Myriam Efrus Acosta, la cual fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 890, Libro 152, habiéndose cedido dicha promesa a Catalina Irene Bartibas Richero, el 2 de mayo de 1977, respecto del solar con construcciones ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón 69.083, con frente a calle Verdi N.o 4.225.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este asunto y en especial a los sucesores de Herminia Lucía Sanna Gandolfo, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 420.00 30|pub. 30930 Dic 10-v dic 31 Feb.1º-v.feb.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirtha Alcira Cazet c| LUIS LAMENDOLA (Fa. E. 811|979) se cita y emplaza por el término de noventa días a Luis Lamendola para que comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los tres días del mes de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 210.00 30|pub. 1567 Feb.1º-v.mar.18

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, se emplaza a los herederos de don Pascual Nuccetelli para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Oficinas Plaza S. R. L. contra herederos de PASCUAL NUCCETELLI. Rescisión de Contrato" (Ficha 1472/979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Daniel Vigo Paz. Actuario subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 31650 Dic.14-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.29.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Montevideo, dictada en autos: "Jose Luis Scotti Eloy contra PABLO FELICIANO OTERO ECHEVERRIA y otra - Escrituración de Oficio" (Ficha B. 187/979), se intime a los sucesores a cualquier título de Pablo Feliciano Otero Echeverria y de Laura Vizca Castro, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Sylvia Rectoran, Actuaria

27) N$ 168,00 30|pub. 31793 Dic.17-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.3.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Desalojo" (Ficha 1789/979), se cita y emplaza a los herederos de Pedro Malagamba por el término de noventa días a estar a derecho y se les intima el desalojo de la finca ubicada en Estape 4945 con plazo de un año debiendo oponer las excepciones que tuvieren dentro del término de diez días y manifestar dentro de cuarenta y ocho horas si en el bien a desalojar existen subarrendatarios, indicando sus nombres en caso afirmativo. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 252.00 30|pub. 30128 Dic 3-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo dictada en autos: "Viera Ibargoyen Manuel contra MALAGAMBA PEDRO y otra. Rescisión de Contrato" (Ficha 1670/979) se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Pedro Malagamba para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo 19 de noviembre de 1979 — Esc. Alicia Cabeza de Varela Actuaria subrogante.

27) N$ 168.00 30|pub. 30127 Dic.6-v.dic 31. Feb 1 o-v.feb.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEDEROS de FERNANDEZ, YOLANDA y FERNANDEZ, EMILIO contra SANCHO, BLANCA ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 556|979), se cita, llama y emplaza a Blanca Esther Sancho para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|63, Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 20 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40338 Feb.11-v.mar.25

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: VEGA, ANA LUISA contra MAURI, DANIEL "Guarda" (C. 144|979), se cita, llama y emplaza a Daniel Mauri para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — (Se deja constancia que le fue concedida auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, diciembre 10 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40339 Feb.11-v.mar.25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Azzoni. Renato y Pasqualini de Azzoni, Rosalía contra RIBERO. MARGOT Pérdida de la Patria Potestad" (C. 522|79) se cita, llama y emplaza a Margot Ribero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, noviembre 26 de 1979 — Escribana Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33844 Dic.24-v.dic.31. Feb. 1.o.-v.mz.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: FLORES. JULIO MARIA y SUAREZ de FLORES. DELIA con PEREZ. ERASMO GILBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 458|1979), se cita, llama y emplaza a Erasmo Gilberto Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 13.209). — Montevideo, octubre 29 de 1979. — Esc. Graziella Parisi. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33628 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Malan, Néstor Joé y Rodríguez de Malan, Mirtha Lylian c| ORNIZUN, JUAN y PECHETTO, ANGELITA. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 50|979), se cita, llama y emplaza a Juan Ornizun y a Angelita Pechetto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 309 — Montevideo, marzo 15 de 1979. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40248 Feb.1º-v.feb.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Maria Teresa Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Blanco, Nelly Isabel y Bardesio, Antonio Mercedes c|HERNANDEZ, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.021, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209 30|pub. 40306 Feb.7-v.mzo.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hugo Walter Ercila o Ercilia, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Franco González, Olga Lylian o Liliam contra ERCILA o ERCILIA. HUGO WALTER. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 1022|979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo. 30 de noviembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (17|12|63) 30|pub. 33815 Dic.20-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CARDOZO y ROSA MORALES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "SILVA, CARLOS DANIEL y HERRERA de SILVA, RAMONA contra CARDOZO, LUIS ALBERTO y MORALES, ROSA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 423|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario. — En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10|pub. 40337 Feb.11-v feb 26

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a ETHEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Artola de Jubín, María Cristina y Jubín, Juan José c|. ACOSTA. ETHEL. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 1 074. Año 1979), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.208 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42245 Feb.1º-v.mzo.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a AMELIA NAIR CAPEZZOLO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra, Domingo Roberto y Gallo de Pereyra, Miguela contra CAPEZZOLO, AMELIA NAIR "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.024, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40298 Feb.6-v.mar.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Ministerio Público contra JESUS CUDEIRO y GLADYS BARATTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Número 1.065. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 40294 Feb.6-v.mzo.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN GERMAN KELLENBERGER y OLGA ACOSTA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Crespi de Sasiain o Sasián, Almudena Beatriz y Sasiain o Sasián, Bentos Jose Armando contra KELLENBERGER, JUAN GERMAN y ACOSTA, OLGA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.123, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los solos efectos del emplazamiento). — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 40044 Feb.4-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: César Antenor De Barros y Moreima González c| LUBIO NOEL GOMEZ y BEATRIZ CRUDELLI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 846|979) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptudao por la ley 13.205 del 17 de diciembre de 1963

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) Ley 13.209 30|pub. 40218 Feb.1º-v.marz.17.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Francisco Laudicina para que comparezca a estar a derecho en los autos caratularos: "Catanese, Santa c| LAUDICINA. FRANCISCO Artículo 167 del Código Civil". (Ficha "B" N.o 481. Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 168.00 30|pub 30794 Dic 7-v.dic 31. Feb 1.o-v.feb 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS MARIA DUBRA AMARELLE, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Naguil Moratorio. Luis Eduardo y *Usienghi Fleitas* de Naguil, Ema

Beatriz contra DUBRA AMARELLE LUIS MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 1.064. Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 14 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 33835 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.?

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a MIRTHA GLADYS SILVA LESCANO o LEZCANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gadea Fraygola de Burgos, Coralia contra SILVA LESCANO o LEZCANO. MIRTHA GLADYS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 1.041 bis, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 5 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33820 Dic.21-v.dic.31. Feb.1º-v.mz.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a María Elena Crossa para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados CROSSA MARIA RENEE y MARTINEZ BAROZA, ENRIQUE contra CROSSA, MARIA ELENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 603|978) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo octubre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 1712|63) 30|pub. 33404 Nov 27-v dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Washington Paulino Jauregui para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Guerin Casella Edgar Alfredo y Bercovich de Guerin Ofelia. contra SILVA, IRMA y JAUREGUI WASHINGTON PAULINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 114/979) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. — Esc Hugo Wallusche Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 33477 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a Elena Margarita Britos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro Caudro de Mourin Rita contra BRITOS ELENA MARGARITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 186. año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963.) — Montevideo 1º de noviembre de 1979 — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209/963) 30|pub. ?3652 Dic.6-v.dic 31. Feb.1 o-v feb.21.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. en autos: "Irigoyen Torres Miguel Angel y Elia Mercedes. Riera c/ OTELINO LEDESMA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M. N o 67|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Otelino Ledesma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Las Piedras, mayo 11 de 1979. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) N$ 168.00 30|pub. 30780 Dic.7-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal Pino, dictada en autos: "Casanello Vasallo, Elena, contra ARTURO AMADO IHLENFELD - Juicio de Pérdida de Patria Potestad" (Fa. M. Nº 90/979), se emplaza a don Arturo Amado Ihlenfeld Berreta, a fin de que comparezca en los precitados autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. (Queda habilitada la Feria Judicial Mayor, a fin de la publicación de los edictos) — Colonia, diciembre 13 de 1979. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 210.00 30|pub. 462 Ene.16-v.feb.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Barrera de Rodríguez Luzardo, Mª Angélica contra RE. OSCAR OMAR y otra. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. número 524, año 1979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. — Rosario, 27 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 168.00 30|pub. 32083 Dic.19-v.dic.31. Feb.1º-v.mar.5.

FLORES

EMANCIPACION
Juzgado Lletrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos, se hace saber que los esposos ALBERTO LARREA O'NEILL y MARINA ALBA AGOSTO ARRASCAETA, emanciparon con venia judicial a su hijo Alberto Larrea Agosto y lo facultaron para ejercer el comercio, en escritura que el día 4 de diciembre de 1979 autorizó el Escribano Justo R. Ortiz Viña en la Ciudad de Trinidad, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 51 del folio 278 al folio 279, en el libro Nº 3 de Comercio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 24 de 1979. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 70.00 10|pub. 84 Feb.1º-v.feb.14.

FLORIDA

TOMA DE POSESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos caratulados: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas contra Suc. de JOSE TRIGO PORTELA. Toma urgente de posesión". (FIC 732|979), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todas aquellas personas que se consideren con derechos al bien empadronado en mayor área con el Nº 5 416, ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 108 metros cuadrados 62; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 23 de 1979. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (C.C.) 10|pub. 40078 Feb.1º-v.feb.14.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a ELSA CONSTANTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinosa, Alvaro c/ CONSTANTIN. ELSA. Divorcio por causal". (Fa. 954|979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 21 de noviembre de 1979. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 42.00 10|pub. 34 Feb.1º-v.feb.14.

MALDONADO

CLUB DE LOS BALLENEROS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el domingo 24 de febrero de 1980 a las 13 horas en el local social de Punta Ballena (Dpto. de Maldonado) a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio 1979|80
2) Elección de autoridades para el período 1980|81.
Se previene a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria, la asamblea se reunirá en segunda convocatoria cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, 31 de enero de 1980. — La Comisión Directiva.
27) N$ 210 00 10|pub. 2240 Feb.11-v.feb.28

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "GONZALEZ BACCINI, EMA. Guarda. (Ficha M 398|79)", se cita, llama y emplaza a Martha Rosa González Baccini, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Maldonado, 17 de octubre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 140.00 20|pub. 32485 Dic 27-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.27.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: PALACIO, MIGUEL ARTURO y Otra contra DELGADO, ROSENDO TOMAS y Otra. "Pérdida de la Patriata Potestad" (A 1041| 979), se cita, llama y emplaza a Rosendo Tomás Delgado y María Angélica Creciente de Delgado, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de Patria Potestad, le han iniciado Miguel Arturo Palacio y María Antonia Salinas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963 Y a los efectos legales se hace esta publicación. Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, diciembre 31 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
27) (L. 13 209) 30|pub. 40105 Feb.4-v.mz.18

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: "Carmen Filomena Sosa y otros contra FRANCISCO SOSA. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1375|978), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Filomena y Olga Sosa y Jorge Omar Sosa Rey, en representación de Fermín Sosa iniciando posesión notoria de estado civil de hijos naturales de Carmen Sosa contra sucesores de Francisco Sosa, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 25 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
27) N$ 210.00 30|pub. 31575 Dic 14-v.dic.31. Feb 1º-v.feb.29.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 38 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 1980, a las 21 horas, en la sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse.
3º) Informe del Síndico.
4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1979.
5º) Aumento a 7 (siete) el número de integrantes del Directorio.
6º) Elección de 4 (cuatro) Directores y 8 (ocho) Suplentes o elección de 2 (dos) Directores y 4 (cuatro) Suplentes, para el período 1979-1981 (artículos 16 y 17 de los Estatutos.
7º) Elección de Síndico y 2 (dos) Suplentes.
Se previene a los señores accionistas.
a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 50 % del Capital Integrado.

b) Que si transcurrida media hora a la señalada no se alcanzase el número necesario, la Asamblea sesionará con los presentes (artículo 38).

c) Que deberán depositar sus Acciones o presentar certificados de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (artículo 35). — Dolores, febrero de 1980. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente — Rubén Darío Solís, Secretario.

27) N$ 147.00 3|pub. 2460 Feb.12-v.feb.14.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
MOLINO SAN SALVADOR
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 y 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Industrias Harineras S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 29 de febrero de 1980 a las 21.30 horas, en su sede social de la Avda. Asencio esquina Paseyro de la ciudad de Dolores, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de los Estatutos.
2) Aumento de Capital Autorizado.
3) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas:

a) Que para constituir la Asamblea deberá estar representado el 60 % del Capital Integrado.

b) Que deberán depositar sus acciones o presentar certificado de depósito bancario, hasta con 72 horas de anticipación (Art. 35). — Dolores, febrero de 1980. — P. Leopoldo Hirschy Sosa, Presidente. — Rubén Darío Solís, Secretario.

27) N$ 84.00 3|pub. 2461 Feb.12-v.feb.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de BLANCA GONZALEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de noviembre de 1979. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 84.00 20|pub. 30390 Dic.6-v.dic.19. Feb.7-v.feb.22.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de febrero de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,89500	N$ 4,91750	1,7390
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68160	" 0,68440	12,4900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30140	" 0,30260	28,2500
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,36250	" 7,37750	1,1588
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,56250	" 1,57000	5,4450
España	Pesetas	2100	" 0,12860	" 0,12890	66,2900
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,52800	" 8,54900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08750	" 2,10000	4,0750
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,43000	" 4,45250	1,9205
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,45250	" 19,61750	U$S 2,2945
Italia	Liras	3500	" 0,01056	" 0,01059	806,7500
Japón	Yens	3600	" 0,03531	" 0,03537	241,6500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,74750	" 1,75750	4,8700
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16970	" 0,17050	50,1300
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05250	" 2,06250	4,1475
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,25250	" 5,29250	1,6160
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	1.672,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	43,6900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	0 9804
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8385
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00506	N$ 0.00507	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,19000	" 0,19100	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,53500	" 8,54000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,51500	" 8.52000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,54000	" 8,54500	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29/2/80	N$ 8,57200	N$ 8,59300	Al 30/5/80	N$ 8,86400	N$ 8,88600
Al 28/3/80	" 8,63700	" 8,65900	Al 30/6/80	" 8,98100	" 9,00300
Al 30/4/80	" 8,74100	" 8,76300			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres (Libo)	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	14 3/8
Londres Oro	Onza Troy - Cierre	9000	———	U$S 700,00	———

Por otros arbitrajes consultar **a** la Mesa de **Cambios al** cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40379 v-feb.13.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20.672 del día 30 de enero de 1980 en la página número 892—C se publicó el aviso Nº 530 de Estatuto VIDALAR S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice 20 de octubre de 1979 debe decir: **29 de octubre de 1979.**

En el "Diario Oficial" Nº 20.672 del día 30 de enero de 1980 en la página número 895—C se publicó el aviso Nº 611 de Estatuto CIERRES' S. A. padeciéndose el siguiente error:

Donde dice línea 13ª CIERRE S. A. línea 33ª Esther de Lublinerman debe decir: **CIERRES' S. A. — Esther Reitzes' de Lublinerman.**

Omisiones:

Donde dice: Línea 18 — por si tículo 3 del Estatuto debe dceir: **por sí representan el 53,39 o|o del capital integrado el que asciende a N$ 618.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3 del Estatuto.**

Línea 46 — Donde dice 30|12|79 con el Nº 833 al debe decir: **30|11|79. — Registro Público y General de Comercio inscripta el 17|12|79 con el Nº 833.**

Errores imputables al taller impresor:

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BUGLIOLI de GHIAZZA y PEDRO GHIAZZA BO (Ficha V. 1.032|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2472 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELINA ZANELATTO de IAFARTE (Ficha E. 1.304|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2481 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO MACCIO MOLINA (Ficha E. 1.318|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2484 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ORONA de PEREDA (Ficha E. 86|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2545 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA o CLELIA MARIA ROSALIA de MARSILIO o MARSILIA o MARSILLO o MARCILLO o MARCILLA de PEREZ (F. E. 2.770|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 168.00 30|pub. 2543 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIOSTO FERNANDEZ DOS SANTOS (F. E. 908|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de octubre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2284 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ARIEL SALVATELLA BALVERDE (Ficha S. 692|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2466 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO VDOVICEAN y MARINA ZANICOVSCHI o ZANICOVSCHI GREITER (Ficha S. 548|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — María Amelia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2490 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO ANFUSSO BRITOS (Ficha S. 788|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2616 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA o STELLA MARYS VISCAINO o VIZCAINO de DOURADO (Ficha S|774|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 56.00 10|pub. 2004 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PEREIRA (Ficha S. 680|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 42 00 10|pub. 2256 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA RAQUEL o ELSA RAQUEL SEGUNDA FERNANDEZ PAOLILLO (Ficha A. 832|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 27 de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 56.00 10|pub. 2587 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO TOMEO de QUAGLIATA (Ficha S. 718|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2470 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO SOLLA FERVENZA (Ficha S. 760|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2467 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANI-

TA MICAELA PUERTOLLANO ALEJANDRE de GARCIA (Ficha S. 766|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2496 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOCOBO FERNANDEZ (Ficha S. 514|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 31 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126.00 30|pub. 2566 Feb.13-v.mzo.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN ALBONICO VAGO o ALBONICO (Ficha S. 816|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2565 Feb.13-v.feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES GAZZAN OUTEDA (Ficha 712|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 14 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2464 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LUPPO TABORDA (Ficha 1.576|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2488 Feb 13-v.feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO COSTA SOSA (Ficha A. 458|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2471 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES SOSA RIVERO (Ficha V. 1 827|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2473 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDELE o FIDELE MAUTONE (F. V. 1.791|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2487 Feb.13-v.feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AROLDO o HAROLDO LAMAISON ARNAUDE (Ficha E. 1.617|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2544 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MOLNAR (Ficha S. 535|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2465 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRAUNOCHE o SIRANUSK LLANGOCHIAN o LLAMGOCHIAN (Ficha S. 575|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2489 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GIUDICELLI SPINETTI (Ficha S. 579|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2615 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS BIDART GONZALEZ (Ficha S. 3.281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2480 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELEDINA o CEDELINA DE LEON ESCUDERO o DE LEON ESCUDERO de DIAZ (Ficha 935|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2469 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OBDULIA AQUINO de RAMOS y JOSE RAMOS ROSAS (Ficha S. 955|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2468 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE LLOPIS BOVE (Ficha 943|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2483 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE GOMEZ de FRAYCOLA (Ficha 87|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 42.00 10|pub. 2485 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SATURNO VERANO MATARATA (Ficha A. 483|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1979. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2463 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL RUBIO GARCIA (Ficha 635|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CEBRIA SAN BERNARDO (Ficha A. 613|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2479 Feb.13-v.feb.28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RECALINA IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2572 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA FOCCO de ERRAMOUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2573 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MALVINA LINA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de febrero de 1980. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2574 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESCAJAL de MENDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Artigas, 26 de diciembre de 1979. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2575 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CEBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2570 Feb.13-v.feb 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 3 de 1979. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2571 Feb.13-v.feb.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE MACHIN (Ficha civil V. 289|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2583 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARABALLO de REYES (Ficha civil V. 297|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de diciembre de 1979. — Miltor Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2582 Feb.13-v.feb.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GIORDANO CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 4 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2590 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RIOS LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2591 Feb.13-v feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA PIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 28 de 1979. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2592 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LABORDE PARDIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2593 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO A. o HERIBERTO ANIBAL LUQUEZ PESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2594 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO ULISES o EDGARDO ULISES VALENTIN LARRAÑAGA DE ANGELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1º de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2595 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Encargada del Juzgado Letrado de Florida, Doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA YOLANDA D' AURIA SASTRE o D' AURIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2596 Feb.13-v.feb 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO TECHEIRA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de noviembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2508 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX OLIN de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2509 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de GIAMBIASI o GIAMBIAGGI, MARIA LUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de diciembre de 1979. — Cr. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2507 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA GOMEZ de CABRAL y de VICTORIO CABRAL (A|1 144|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 56.00 10|pub. 2498 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ORTIZ (A|973|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 20 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2499 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO BORGHI TONNA (A|1.156|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2500 Feb.13-v.feb 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (A|553|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2501 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO FERRARI (A|549|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 10 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2502 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA del CARMEN SOSA de POLTI (A|1.194|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2503 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ AGUIRRE (A|1.042|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 16 de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2504 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO o ANACLETO JOSE GENERALI (A|1.153|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 18 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 42.00 10|pub. 2505 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINDA TERESA PROFUMO de ROMPANI (A|1.091.979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 3 de 1979. — Escribano Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 42.00 10|pub. 2506 Feb.13-v.feb.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CESAR SARAVIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de febrero de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 42.00 10|pub. 2458 Feb.13-v.feb.28.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

SUCESORES ANDRES DEUS

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber al promitente comprador FRANCISCO GONZALEZ o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa —inscripta con el Nº 1.464 al Fº 969 del Lº 60— del solar 2, manzana 2, padrón Nº 1.106 (antes 59 m|á.), Decimosexta Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 15 de diciembre de 1953 con el Nº 8.049.

Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Cno. Carrasco 5033.
2) N$ 315.00 15|pub. 2462 Feb.13-v.mzo.6.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LINDER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Linder S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de febrero de 1980 a las 12 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso 3, Esc. 3, con el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30|9|979.
2) Elección del Directorio.
3) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de acciones hasta el comienzo de la asamblea, en el local social.

3) N$ 17.50 1|pub. 2521 Feb.13-v.feb.13.

ATLANTIDA CONSTRUCCIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Atlántida Construcciones S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de febrero de 1980 a las 14 horas en el local Nº 9 de Galería Atlántida de calle 11 y Ciudad de Montevideo, Balneario Atlántida, Dpto. de Canelones, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance y estado de resultados al 30|8|979.
2º) Elección del Directorio. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — El Directorio.

3) N$ 28.00 2|pub. 2518 Feb.13-v.feb.14.

MOLINO SALTEÑO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social de la Avda. Barbieri 1103 (Salto) el día 8 de marzo de 1980 a la hora 9 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria e informe del Síndico del Ejercicio 01|11|978 - 31|10|979.
2) Estado de situación al 31|10|979 y estado de pérdidas y ganancias del 01|11|978 al 31|10|979.
3) Proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1978|979.

4) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5) Consideración sobre la situación financiera de la Sociedad.
6) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones con 48 horas de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por un Banco (Art. 38 de los estatutos sociales). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 2497 Feb.13-v.feb.13.

RALTUR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 16 de febrero de 1980, a las 10 y 30 horas en el local calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercició cerrado al 31 de agosto de 1978.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.00 1|pub. 2496 Feb.13-v.feb.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó IVES AMERICO AGUIAR CASTILLO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 851 del Cementerio Central (2º cuerpo) ,cuya primitiva titular era Brígida González de Aguiar.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, Escribano.
4) N$ 42.00 3|pub. 1916 Feb.13-v.feb.15.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIRIA HETEL BOGGIO DURAN y ROBERTO VILCHE ACOSTA (F. A. 892|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Raul A. Avondet, Actuario.
5) N$ 112.00 20|pub. 2474 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESPAÑOL, SUSANA MYRIAM y OSVALDO VILA (Ficha E 622|978,, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Acutaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2455 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA RAQUEL YAPOR REY y ALFREDO ANDRES REVETRIA PACE (Ficha E. 1 086|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo. 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2225 Feb.13-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO REGO DE LEON y MARIA LUISA CHACHARO CORREA o CORREIA (Ficha V|1.147|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1979. — Marta Elichirtibehey Peitort, Actuaria Adjuna.
5) N$ 112.00 20|pub. 2562 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolusción y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA GARCIA y EDUARDO PEREZ (Ficha B-323|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 2456 Feb.13-v.mzo.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO MORELLI y MARIA ROSA CALCAGNO (Ficha E. 1.203|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112.00 20|pub. 31273 Dic.12-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA AURORA GONZALEZ RODRIGUEZ c| RICARDO ANTONIO GILOCA (Ficha E. 329|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 112.00 20|pub. 2475 Feb.13-v.mzo.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Florida, se hace saber que por interlocutoria de 13 de diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PELEGRIN o PELEGRINO ANSELMO CARAMBULA PINTOS y GLADYS NELSA ACOSTA NORIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10 783) — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 112.00 20|pub. 2598 Feb.13-v.mzo.13.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Pérez Andrada, Blanca Mabel c| FARALDO, CARLOS ALBERTO. Divorcio". (Ficha E|1.257|979), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Faraldo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 168.00 30|pub. 2482 Feb.13-v.mzo.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Invernizzi, Teresita María c| JULIO CARLOS ABELLA. Divorcio por causal". A|1.152|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Julio Carlos Abellá para que comparezca a estar a derecho en este juicio y para la conciliación previa, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 19 de 1979. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 2513 Feb.13-v.mzo.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. MARIA del CARMEN ROMERO BARIZO, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procuradora y a los efectos de la Información sobre su vida y costumbres viene a solicitar se tome declaración a las señoritas María Antonia Fernández (C. I. 717.754), domiciliada en José Ramírez 3505 y María Loreley Orlando Santa María (C. I. 1.500.850-0), domiciliada en D'Azeglio 2048, Apto. 1, quienes depondrán al tenor del interrogatorio que se acompaña y concurrirán sin necesidad de previa y especial citación. Otrosí pide: Cumplida, se le expida el respectivo testimonio. Otrosí dice: Autoriza al Letrado firmante y a la señorita Loreley Orlando Santa María a todos los efectos del artículo 6º de la ley 13.355. — María del C. Romero. — Dr Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 140.00 10|pub. 2611 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. DANIEL FERNANDEZ FRANÇA, constituyendo domicilio en Duvimioso Terra Nº 1515. al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Graciela Duran y Cristina Ferrari, domiciliadas en Joaquín Suárez Nº 2898. sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández França. — Esc. Héctor Daniel Amexis Paiva, Escribano". — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 70.00 10|pub. 2478 Feb.13-v.feb.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 1|980
Objeto: Arrendamiento de hasta 4 coches modelo 1968 en adelante con capacidad para 5 pasajeros, por el término de 6 meses con opción a 6 meses más.
Apertura: 4 de marzo de 1980 a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes, se realizará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas.
Recaudos: Podrán adquirirse en el local de la Oficina de Compras, calle San José Nº 1390 de lunes a viernes en el horario de 7 y 15 a 13 y 30 horas, al precio de N$ 30.00 el ejemplar. — Montevideo, febrero 13 de 1980.
12) (C.C.) 1|pub. 40388 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC N.os:

2.492 — Equipos de suero, drenaje, presión, seldinger.

Plaza. — Primer llamado. 12 de marzo de 1980 hora 9.

Segundo llamado: 12 de marzo de 1980, hora 10.

2 515 — Cocina a gas para el Dpto. de Alimentación.

Plaza. — Primer llamado: 10 de marzo de 1980, hora 9.

Segundo llamado: 10 de marzo de 1980, hora 10.

Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por ítem en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 40387 Feb.13-v.feb.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de febrero de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS ALBERTO Di MAURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1457 Apto. 7 y SILVIA NUIN, 21 años, soltera, A|arquitecto, oriental, domiciliada Japón 1877.

RUBEN DAMIAN DIAZ, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Novara 3643 y LORELEY REYES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3643.

MARIO DAROSA, 27 años, soltero, emplaedo, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1521 y ANA CRISTINA RAMBAO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1522.

LUIS ENRIQUE DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3804 y CRISTINA RAQUEL CARRASCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Giménez de Aréchaga 2040 Apto. 3.

ALFREDO FRANCISCO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1881 y CARMEN BEATRIZ MOREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe Nº 1791.

JUAN HECTOR ALFONZO, 45 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3545 y ALICIA ELENA MARTIN, 35 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Bell 1431.

ROBERTO ANDRADE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cavia 3074 y MARIELLA BAZANO, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colombes 1385.

HERNANDO APARICIO ARIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3073 y OLGA IRIS GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Ombú 3073.

FRANCISCO RAUL ANCHORENA, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciilado Cabildo 2173 y ONIR CASTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1656 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

CARLOS MANUEL ESPONDABURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciilado Orinoco 4930 y BEATRIZ ANGELA MARGARITA RASPINI, 25 años, soltera, empleada,, oriental, domiciliada Gerardo Grasso 2578.

FEDERICO JORGE BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle T Nº 3343 Apto. 1213 (Parque Posadas) y MONSERRAT SANTANA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Millán 2585 bis.

JORGE DANIEL BONINO, 27 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2386 Apto. 6 y MARIA del HUERTO YIANSENS, 30 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5790.

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado La Paz 2079 y LILIAN PEÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 729 bis.

JUAN JOSE BERMUDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3085 bis Apto. 2 y AMALIA PEDREIRAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3089.

OFICINA Nº 3

FRANCISCO CARLOS CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Robles 2554 y ALBA CRISTINA MONGABUR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Las Palmas Nº 2553 (Cerro).

MIGUEL ANGEL CONDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buffa 2436 y ALICIA del CARMEN RIVERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buffa 2436.

JESUS ANDRES CHENLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Américo Vespucio 1413 y OLIVA LOPEZ, 61 años, viuda, española, domiciliada Tobatí 1766.

GERARDO CUOZZO, 30 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Santiago de Chile 932 y RITA ANA RUCCI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 932.

ADOLFO CERRUTTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Quijote 2523 Apto. 802 y MARIA JULIA del PUERTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Berro 2457.

OFICINA Nº 4

SANTIAGO DIEGO LUSSICH, 25 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1666 y MARIA del ROSARIO RACHETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6402.

RICARDO LUIS FLORES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1060 y NIDIA ETHEL ANTUNEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. China S.|N.

ALFREDO SERGIO FERRARI, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3745 y SANDRA MARINELA RADIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cararsco Paraje F. casa 101.

LUIS EDUARDO LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y BRISA BEATRIZ SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 121 Nº 2095 M. Norte apartamento 302.

MANUEL ELIAS FERRERA, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Calle B. 17 mts. Nº 4763 (M. Norte) y JOSEFA REYES, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Calle B. 17 mts. Nº 4763 (M. Norte).

EMIR WALTER LUZ, 33 años, soltero militar, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2892 y ANA CELIA BAPTISTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Higueritas 80.

NELSON ORIBE LIMA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4644 y TERESA PAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuabé 4644.

OFICINA Nº 5

SPIKERMAN FELIPE GALLO, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 3788 A. y CARMEN SILVIA GALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2733.

FELIPE JUAN GARCIA, 22 años, soltero, técnico agropecuraio, oriental, domiciliado Benito Blanco 1223 Apto. 1001 y LUCIA MARIA LORENZO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Quintela 3231.

GUSTAVO LEONEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2086 y MYRIAM TERESA VARALDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2978.

JOSE PATRICIO GAMBOA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 3668 y ZULEMA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brazo Largo 3668.

JUANCITO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 2113 Apto. 2 y RAYITO LILIAN FLEITAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2241.

OFICINA Nº 6

WALTER GUILLERMO MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrospide 5374 y MARIA GRACIELA VIERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 29 de Setiembre 1445 Apto. 601.

JORGE WASHINGTON MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoselovaquia 5406 y SANDRA NIDIA COST, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5483.

EDUARDO MASTRANCUSI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 4912 y NIRIA LUISA TEJERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 4377.

OFICINA Nº 7

ALBERTO PIPERNO, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1530 y SILVANNA SZTERNFELD, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roberto Berro 2268.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RUMIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarambaré 1275 y LILIANA FERRARI, 27 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada José Mazzini 3087.

FRANCISCO YAMANDU RESIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3628 y MARIA NELLA LAXALDE, 20 años, soltera, oriental, do-

miciliada Daniel Fernández Crespo 2442.
ANTONIO ADALBERTO DUIZ DIAZ, 19 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4817 y LOURDES RAQUEL LARROSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4883.
LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3340 y ADRIANA ERCILIA ALVEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 8 Nº 122 (Barrio Casabó).
ERNESTO YUANE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4180 y MYRIAM MANON VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier Nº 3990.

OFICINA Nº 9

SERGIO ROBERTO SANTOS, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial Nº 3591 y MARY MABEL VIERA 16 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 4357.
WALTER SILVERA DE LOS SANTOS 25 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7820 y MARIA CASARAVILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar Artigas 1167.
ISIDRO DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3109 y ESTELA YOLANDA TOLEDO, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Granaderos 4268.

OFICINA Nº 10

JORGE MARIO TOBIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1381 y MARCIA CRAVIOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2405.
JULIO CESAR VELAZCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frisburgo 5899 y MARIA DEL CARMEN LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 977.
ISAAC NORMAN, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de Bahía Blanca 2527 y MARIA NELIDA ALFONSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2006.
DANIEL WALTER TORTORA, 54 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3659 y FELICIA CURBELO 60 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4790.
LUIS EDUARDO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Alvarez 5765 y MARIA DE LOURDES GONZALEZ, 18 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Montalvo Nº 6234.
EDISON OROMI, 58 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Asamblea 4829 y ALICIA AMALIA CESPEDES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4829.
ELBIO RUBEN ONETTO, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Caldas 1621 y FLOR DE LUZ RODRIGUEZ, 21 años, soltera modista, oriental, domiciliada Chaná 2236 Apto. 10.
WALTER ADAIL OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3306 y GRACIELA IRENE MAZZINI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Torres 4643 Apto. 3.
VICTOR OMAR VECINO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 4018 Apto. 081 y MARTA DEL LUJAN LIÑARES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Apto. 127.
MIGUEL ANGEL VIDAL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1836 y OLGA AMANDA GRACIELA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 11038.

14) N$ 6.00 3|pub. v. feb.15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE LEON GONZALEZ, ROMANA GUADALUPE. "Prescripción" (Ficha 1.572|979), se hace saber que se presentó Romana Guadalupe De Leon Gonzalez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.444, consta de una superficie de 400 metros, y da frente de 10 metros al Noroeste a calle Gregorio Pérez Nº 4826, distando su punto medio de la esquina formada con Itacumbú 40 metros; 40 metros al Noreste lindando con padrón Nº 79.945; 10 metros al Sureste lindando con padrón Nº 79.435 y 40 metros al Suroeste lindando con padrones Nos. 79.943, 79.942, 79.941 y 79.940. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
16) N$ 420.00 30|pub. 2230 Feb.13-v.mz.27.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELIDA CLAVIER solicita la inscripción de la obra titulada "La Ounda Aracnana" (La Laguna Negra - Rocha), de la que se declara autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2614 Feb.13-v.feb.28.

ANTONIO BARREIRO BRUNEL solicita la inscripción de la obra titulada "The Theory of Management", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2576 Feb.13-v.feb.28.

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción del afiche artístico, del cual se declara autora. — Montevideo. 7 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2535 Feb.13-v.feb.28.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN solicita la inscripción de la obra titulada "Colecciónde de obras para piano" (música), de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 35.00 10|pub. 2519 Feb.13-v.feb.28.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, es hace saber que solicitóse esta Rec. de Partida: Nacimiento de CHRISTIAN JUAN GARCIA LACUESTA (V|718|979), donde la madre del inscripto figura como ANA MARIA LACUESTA, debe decir ANA MARIA MODERNEL LEMBO, por así corresponder. — Montevideo, octubre 2 de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 63.00 15|pub. 2609 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de HECTOR GONZALO MAYORA y MARIZA PELIZZARI, donde el apellido de la contrayente figura como: PELLIZZARI, debe decir: PELIZZARI y de nacimiento de LILIAM MAYORA, donde el apellido materno figura como: PELLIZZARI, debe decir PELIZZARI. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40375 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SOSA, CARLOS DONATO, y otra. "Rectificación de Partida" (F. 141|1979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS DONATO SOSA y NILIA ISABEL AGUIRREGABIRIA, pues donde el nombre de la cónyuge figura NIBIA ISABEL, debe decir NILIA ISABEL. — Montevideo, marzo 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 84.00 15|pub. 2550 Feb.13-v.mz.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ELENA RABINO (F. C. Vª 308|1979), solicitando la rectificación de su nacimiento en el sentido donde dice: hija de ENILDA RABINO, debe decir: hija de ECILDA RABINO. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 21 de diciembre de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 40378 Feb.13-v.mz.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARGARITA FERIS HIPAS (Ficha B. Nº 505|979), solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 42 del 13 de febrero de 1928 del Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, donde dice como apellido materno YPPAZ debe decir HIPAS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 105.00 15|pub. 2584 Feb.13-v.mz.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos caratulados: IDA AZUCENA GREZZI de LABORDA. "Rectificación de Partida" (Ficha 1262|1979), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de reconocimiento y legitimación de IDA AZUCENA GREZZI, por cuanto donde figura como de nombre IDDA AZUCENA HORNOS, debe solamente decir IDA AZUCENA; de matrimonio de IDA AZUCENA GREZZI, en el sentido que donde dice IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS; y la de nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ, en el sentido que donde figura su madre con el nombre de IDA AZUCENA HORNOS, debe decir IDA AZUCENA GREZZI HORNOS, por ser todo ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de diciembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 147.00 15|pub. 2516 Feb.13-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: DA ROSA, RAMON ATAIDES. "Rectificación de partida" (A. 1.058|1979), se hace saber que se presentó RAMON ATAIDES DA ROSA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con GRACIELA MARIA FINOZZI en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de mayo de 1945", debe decir, nacido el 31 de mayo de 1949. — Salto, 17 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 84.00 15|pub. 2512 Feb.13-v.mz.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE TRES DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y BAÑO EN LA CALLE 25 DE MAYO 329 ENTRE RAFAEL PEREZ DEL PUERTO Y ENRIQUE LADOS, EN LA CIUDAD DE MINAS. AREA CONSTRUIDA: 123 METROS CUADRADOS, 60.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549, 29 de febrero de 1980, 10 horas. Base: 524,65 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 32 858,66.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amilcar R. Montero (Mat. 2.444, R.U.C. 090009980011) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 5.804, área 314 metros cuadrados, 46 decímetros con 14 metros, 29 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo, puerta de calle Nº 329, entre las calles Rafael Pérez del Puerto y Enrique Ladós.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 5.852, Nº 437, Serie 400 a nombre de Juan Antonio Graña Rivero y María Luisa Castillo Moitinio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad Reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en la Sucursal Minas. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 41380 Feb.13-v.feb.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

TRES VIVIENDAS, DOS DE DOS DORMITORIOS Y OTRA DE UNO, LIVING COMEDOR, BAÑO Y COCINA, AREA 155 m.c. GARAGE 15 m.c. CALLE LANCASTERIANA 2278 y 2278 bis (CARRASCO NORTE). SUPERFICIE TOTAL: 790 m.c.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328. 5 de marzo de 1980, 15 y 30 horas. Base: 1.309 unidades reajustables, equivalentes a N$ 81.982.96, con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Vargha (matrícula 1.952, R.U.C. 210430660014) venderá en remate público y al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 105 636. Superficie 790 metros, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Lancasteriana Nº 2278 y 2278 bis distando el punto medio 132.50 a esquina con calle Fedra.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6.021 número 2.669 Serie 150 a nombre de María Francisca Wlodek Mazur.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1980 es de N$ 62.63. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 443,55 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40381 Feb.13-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Julio Soffer c|MERCAL S. A., Juicio Ejecutivo", (C. 558|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sin base y al mejor postor: conservas, mariscos, bebidas, te, dulces y demás mercaderías perecederas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2579 Feb.13-v.feb.28.

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: S.A.R.C.O.S.A. c|PEREIRA SANTOS, ROBERTO. (Ficha número 225|979) se hace saber a público que el día 28 de febrero próximo, a las 15 y 30 horas, y en el local de Municipio y Elhauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573. procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 escalera de metal base N$ 40.00, 1 exhibidor de corbatas, base N$ 20.00, 1 exhibidor de cintos base N$ 20.00, 1 depósito de cinta engomada base N$ 13.00, 1 mostrador de madera base N$ 66.00, 23 corbatas, base c|u N$ 6 00, 2 cajones con exhibidor y perchero, base N$ 66.00, 1 estantería con 60 reparticiones base N$ 200.00, 1 exhibidor con 16 reparticiones base N$ 66.00 y 11 reflectores de vidriera base de c|u N$ 6.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

20) N$ 168.00 10|pub. 2243 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Banco Financiero Sudamericano c|MAYORISTAS NACIONALES S. A. y OTROS, Juicio Ejecutivo", (D. 313|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: mercaderías perecederas embargadas en autos consistentes en nueces, porotos, fariña, lentejas, yerba, arroz, te y harina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de febrero de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.00 10|pub. 2581 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Dalio TV c|LEONEL PEREYRA, Juicio Ejecutivo", (F. 679|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tocadiscos "Punktal", 1 televisor "Punktal" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2580 Feb.13-v.feb.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Angel Boksenbaum c|JUAN TOROSSIAN, Juicio Ejecutivo", (C. 239|979), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de zapatería embargadas en autos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2578 Feb.13-v.feb.28.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Daiqui, Juan C. c|RENEE ARAGOR de TEIJEIRO, Desalojo", (1.715|978), el 28 de febrero próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ovillos y madejas de lana, hilado industrial, prendas de lana, balanza América, mostrador, devanadoras, eléctricas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980.

20) N$ 56.00 10|pub. 2577 Feb.13-v.feb.28

COLONIA

ADEMAR DUARTE DICONO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: De León Campos, José Raúl y otros contra CLARK, ANSELMO ERNESTO y otros. "Juicio Ejecutivo" Ficha N 2...|78), se hace saber que el día 12 de marzo de 1980 a la hora 16 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ademar Duarte Dicono, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Inmueble padrón Nº 11 465 con 23 Hás. 8 764 metros y padrón Nº 15 143, con 18 Hás. 642 metros, ubicados en la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 10.424,50 y N$ 7.886,20 respectivamente.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que correspondan; c) Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo 31 de diciembre de 1979. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

20) N$ 210.00 15|pub 1790 Feb.13-v.mz.6.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: REVELLO NOCETI RICARDO JOSE y OTRO, "Segunda Copia", (Ficha CC. 447|979), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ricardo José y Nelson Revello Noceti solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1921 autorizó el Escribano Ricardo F. Ribero por la cual Marcial Touris vendió a Ricardo Peregrin Revello un solar con el edificio en él construido ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 3.204, con un área de 261,940078 metros cuadrados, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi del 2o de noviembre de 1921 registrado el 5 de diciembre siguiente en la Dirección de Topografía, con 10,62 metros al N. de frente a la calle 25 de Agosto números 536, 538 y 540 entre las de Ituzaingó y Treinta y Tres.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Castau, Actuario Adjunto

21) N$ 154.00 10|pub. 2553 Feb.13-v feb.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA RENEE ANTONIOTTI PARENTINI, (A. 975|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada en esta Ciudad por el Esc. Juan Carlos Noboa con fecha 20 de setiembre de 1965, por la cual los señores Julio César Antoniotti Parentini, Isolina Parentini de Antoniotti y Elsa Renée Antoniotti Parentini otorgaron partición extrajudicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Oreste Antoniotti Massini, adjudicándose a la compareciente una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 4.392, Manzana Municipal Nº 57, Catastral Nº 45, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Héctor Herrán de octubre de 1948, con un área de 210 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, **cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Do-**

minio de Salto con el Nº 171 al folio 100 del Libro 1966.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de noviembre de 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
21) N$ 154.00 10|pub. 2510 Feb.13-v.feb.28.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAPURRO LIMITADA
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Montevideo, 3 de diciembre de 1979. Registro Público y General de Comercio Nº 94, folio 330 Libro Nº 2 de Contratos.
Retrotrae sus efectos al 31 de marzo de 1979.
Efraín Francisco González Machado cedió sus cuotas a MARTHA YOLANDA CASAMAYOU GOMEZ.
Modificación: Los ejercicios sociales abarcarán el período comprendido entre el 1º de setiembre y el 31 de agosto de cada año, realizándose el balance a la fecha mencionada en último término.
En todo lo demás sigue vigente el contrato original.
22) N$ 175.00 10|pub. 2457 Feb.13-v.feb.28

ROGELIO A. RISOTTO LTDA.
Otorgado 20.12.1979.
Inscripto Nº 761, folio 2783 Libro 4 de Contratos. Montevideo.
Socios: ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI e IBIS DELFA VELAZQUEZ IBARR.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios, indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, concesiones, fabricación, comercialización, distribución.
22) N$ 105.00 10|pub. 2476 Feb.13-v.feb.28

LA QUEBRADA LIMITADA
Contrato: 3|11|79, inscripto en Registro Público de Comercio, con el Nº 31 al folio 105 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: IVONNE JUDITH BADER SIMONS, EDUARDO JOSE MIGUEZ MIGUEZ.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización, importación, exportación de productos alimenticios tanto vegetales como animales, productos de granja, sus materias primas, subproductos y residuos.
Capital: N$ 10.000, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 140.00 10|pub. 2491 Feb.13-v.feb.28

RIGAL LTDA.
Contrato: 18 de diciembre de 1979.
Inscripción Registro Público de Comercio: 16 de enero de 1980.
Socios: RICARDO NASAJON BARMAIMON, RAQUEL PINNEJAS de NASAJON, MILTON NASAJON PINNEJAS y JAIME NASAJON PINNEJAS.
Administración: Ricardo Nasajón, Raquel Pinnejas de Nasajón y Milton Nasajón, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección prendas de vestir.
Domicilio: Buenos Aires 278.
22) N$ 105.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.28

INDUSTRIAS CUMBRE LTDA.
Registro Comercio: Nº 30, folios 104|106, 8 de febrero de 1980, Canelones.
Socios: MIGUEL H. VERA, JORGE E. SECCO JUAN A. LABRAGA.
Objeto: Producción grasa comestible.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: dos socios conjuntamente.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 70.00 10|pub. 2613 Feb.13-v.feb.28

CARNICERIAS UNIDAS S. R. L.
Fecha constitución: 28 setiembre de 1979.
Inscripción: 29|10|1979, Nº 48, folios 195|200, legajo Nº 9.
Socios: JUAN CARLOS y JUAN DOMINGO LATEULADE y Sir CHARLES IBIÑET.
Objeto: Explotación de industria y comercio en ramos comercialización, industrialización y distribución productos cárnicos.
Administración: en forma indistinta por 3 socios.
Capital: N$ 15.000.00 (150 cuotas sociales de N$ 100.00).
22) N$ 140.00 10|pub. 2597 Feb.13-v.feb.28

LYON LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato.
Por documento privado del 30.6.78, inscripto en Registro de Comercio con Nº 33, folio 125, Libro 3, Carlos Mario Moll y Aníbal José Moll cedieron a ALBERTO MIRANDA, MARIA LUISA SUAREZ, HECTOR R. SUAREZ y ODILA VAL, el 30,50% a cada uno de los dos primeros y el 19,50% a cada uno de los dos siguientes, del capital en dicha sociedad.
Nueva administración: Todos los socios y el uso de la firma, dos cualquiera conjuntamente.
22) N$ 175.00 10|pub. 2492 Feb.13-v.feb.28

EXPRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de cuota social y modificación de contrato.
Contrato: 23 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 8 de enero de 1980, Nº 1, folios 1|2 v., Libro 1980.
Carlos Dreyer y Carlos Angel Chapuis cedimos cada uno 25 cuota de N$ 500.00 a MARCIAL ANTONIO BUGALLO MARTINEZ.
Se modificó la división de cuotas sociales. El capital de N$ 50.000 00 se divide en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Se modifica la administración, que será ejercida por ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 210.00 10|pub. 2511 Feb.13-v.feb.28

TELL S. R. L.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Registro: Nº 53, folio 191, Libro Nº 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios y aportes: ANA MARIA ECHAVE ZAS, N$ 500.00; CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI N$ 500.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Echave Zas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Publicidad.
22) N$ 105.00 10|pub. 2548 Feb.13-v.feb.28

PARENTESIS LIMITADA
Constitución: Documento privado de 17|12|79.
Inscripción en Registro Público de Comercio: Nº 51, folio 189, Libro 2.
Socios: NELLY AMELIA DELLACA CARRARA y ROLINA BLANCA IPUCHE RIVA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de la industria y comercio y en especial industria gráfica.
Plazo: 2 años prorrogables indefinida y automáticamente por lapsos iguales.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 140.00 10|pub. 2549 Feb.13-v feb.28

GREGORIO BUSCARONS E HIJOS LTDA.
Integrantes: GREGORIO BUSCARONS VICA, CARLOS ALBERTO BUSCARONS DOS SANTOS, RAUL RICARDO BUSCARONS DOS SANTOS.
Denominación: Gregorio Buscarons e Hijos Ltda.
Objeto: Restaurant, bar y afines.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Fecha iniciación: 1º de enero de 1980.
Inscripción: Inscripto el 24 de enero de 1980, con el Nº 10 del folio 41 al folio 45 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 175.00 10|pub. 2567 Feb.13-v.feb.28

GARCIA MANTEGAZZA y ASI de CARRANZA (CIME)
Inscripción: 8 enero 1979, Nº 787, folio 3798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL GARCIA MANTEGAZZA y MYRIAM ASI PASTORIZA de CARRANZA.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto principal: suministro de proyectos y equipos para la industria, e importación.
Administración: Myriam Así de Carranza.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2588 Feb.13-v.feb.28

PROVEEDORA DEL ESTE LTDA.
Constituida por documento privado del 10 de diciembre de 1979.
Socios: HUGO VIDAL, DINORAH VECINO, ARTURO DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO RESTANO, HORACIO SCHECK y RODOLFO KALMAN.
Objeto: Comercio en general y específicamente la compra, venta y distribución de alimentos y bebidas.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Kalman, Hugo Vidal y Carlos Restano.
Representación: dos socios administradores actuando conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 18 de diciembre de 1979, Nº 673, folio 2477, Libro 4 de Contratos.
22) N$ 175.00 10|pub. 2477 Feb.13-v.feb.28

DUO SUDAMERICANA S. R. L.
Contrato: 5 noviembre 1979.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 396, F.o 1.463, Libro 4 Contratos, 9 noviembre 1979.
Socios: JORGE RODRIGO PARDO PIÑON, SUSANA BEATRIZ ACHE GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: I) Comercialización e industrialización de toda clase artículos; II) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; III) Intermediaciones en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.
22) N$ 105.00 10|pub. 2029 Feb.13-v.feb.28.

EL FERROL LTDA.
Por transformación de naturaleza jurídica de "El Ferrol S. A.", celebrada el 22 de diciembre de 1977.
Socios: RUBEN JULIO NICOLINI ALASSIO y WENCESLAO FRANCISCO CABRAL CASTELLI
Objeto: Taller mecánico.
Domicilio: Roque Graseras 639, en esta ciudad.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta), por partes iguales.
Administración: Indistinta, conjunta, o separadamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 300, folio 1.105, libro Nº 4 de Contratos, el 31 de octubre de 1979.
22) N$ 175.00 10|pub. 2226 Feb.13-v.feb.28.

MAC ELECTRICIDAD LTDA.
Contrato: 9 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 61, folio 219, libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL AMILIVIA CABRAL, OLGA ENRIQUEZ OGUETA.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Distribución de material eléctrico.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 70.00 10|pub. 2199 Feb.13-v.feb.28.

BAVIERA LTDA.
Contrato: Diciembre 17 de 1979.
Inscripto: Nº 765, F.o 2.802, Libro Nº 4.
Socios: JACQUES SAUVAL COUREUR, SARA BENAUSSE de SAUVAL y JACQUES ROBERT SAUVAL BENAUSSE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de productos agropecuarios, especialmente cárnicas y de la pesca y granja.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 105.00 10|pub. 2010 Feb.13-v.feb.28.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 172.154. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Jones & Cía. S. A. - Gam's S.R.L. (Montevideo), solicita la marca



Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 175.00 10|pub. 2608 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.205. — Montevideo, febrero 7 de 1980 — M. Dubourg por Metalúrgica Udinese Ltda. (Brasil), solicita marca UDINESE clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2524 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.206. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca KABAFIST, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2525 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.207. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAFE, clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2526 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 3.899. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Oscar Bacot por Intercambio Vacacional S. A. (Montevideo), solicita marca



INTERCAMBIO VACACIONAL

clases 27, 28, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2599 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.224. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 140.00 10|pub. 2600 Feb.13-v.feb28

ACTA Nº 172.041. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Jorge Williams Dávila Gutiérrez (Montevideo, Uruguay), solicita marca

MONTESAUCE

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2459 Feb.13-v.feb.28

ACTAS Nos. 172.167 y 3.893. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — M. Dubourg por Colla Ltda. (Montevideo), solicita marca



BARRACA CARRASCO

clases 6, 7, 8 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2522 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.170. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — M. Dubourg por Cymaco S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 122.50 10|pub. 2523 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.208. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLCAO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2527 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.209. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca SORBET, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2528 Feb.13-v.feb.28

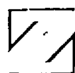
ACTA Nº 172.210. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca INSTALATE, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2529 Feb.13-v.feb.28

ACTA Nº 172.211. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — M. Dubourg por Establecimientos El Molino Ltda. (Montevideo), solicita marca QUE JUGO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2530 Feb.13-v.feb.28

ACTA 172.179. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca WINDELECTRIC, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2273 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172 249. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca FACILIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2515 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.999. — Montevideo, enero 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Carl Zeiss (Alemania), solicita marca:



clase 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 105.00 10|pub. 1893 Feb.13-v.feb.28.

ACTA 172.178. — Montevideo, febrero 6 de 1980. — Billy Fox, por Winthrop Products Inc. (USA), solicita marca VECINOX, clase 9 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2272 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.213. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Guzmán González Ruiz por NORDDEUTSCHE SCHLEIFMITTEL - INDUSTRIE CHRISTIASEN & Co., GmbH, & Co. (Alemania), solicita marca HERMES clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2531 Feb.13-v.feb.28.

ACTAS Nros. 172.243 y 3.902. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay), solicita marca: BAMBU, LA MARCA DEL TRAGO FUERTE clases 2, 15 y 26, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2532 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.175. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: VALOT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2533 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.176. — Montevideo, febrero 5 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca: PRACTIBON clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2534 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.248. — Montevideo, 11 febrero, 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca MANOLIMP de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2514 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.247. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBDA clases 12, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2556 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.221. — Montevideo, 7 febrero de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo), solicita marca: VEDETTE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2557 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 171.757. — Montevideo, enero 17 de 1980. — Walter Jones por Malvina S. A. (Uruguay), solicita marca: FRESKI-LADO PENINSULA clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2558 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.901. — Montevideo, febrero 8 de 1980. — Billy Fox, por S.T.S. S.p.A. —Consorzio per Sistemi di Telecomunicazioni via Satelliti (Italia), solicita marca STS clases 28 - 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 70.00 10|pub. 2601 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.223. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Billy Fox, por J. Lyons & Company Limited (Inglaterra), solicita marca: LYONS MAID clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2602 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 172.198. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Billy Fox por Johnson & Johnoson (USA), solicita marca: FLUVERMAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2603 Feb.13-v.feb.28.

ACTA Nº 3.895. — Montevideo, 6 febrero, 1980. — Quijano y Aguilar (Montevideo R.O.U.), solicita la marca TELSTAM de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 2604 Feb.13-v.feb.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.940. — Montevideo, agosto 30 de 1979. — Erna Siegmund, por Monsanto Company (EUA), solicita patente para: "Anhidridos de Ester de Fosfonometilglicina, composición herbicida que los contiene, y uso de los mismos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 70.00 10|pub. 2536 Feb.13-v.feb.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Isabel Iriarte Rodríguez y Hugo Alberto Rodríguez Giacosa, comercio en el ramo de Farmacia y Perfumería, sito en Avda. Artigas sin número, ciudad del Sauce, con el nombre de "Farmacia del Pueblo". Acreedores presentarse en la misma. — MARIA ESTHER SCARZELIA, GRACIELA y ADRIANA RUANOBA SCARZELLA.
25) N$ 210.00 20|pub. 2585 Feb.13-v.mz.13.

Prometí vender café y bar "Correo" de Buenos Aires 452. Acreedores: al mismo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — LUCIANO VAZQUEZ.
25) N$ 70.00 20|pub. 2547 Feb.13-v.mz.13.

27—Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CENTRAL TELEFONICA DE MALDONADO

Nómina de solicitudes de servicios telefónicos de la Central Maldonado que han podido ser atendidas pero cuyos titulares no han comparecido ante las oficinas de ANTEL a los efectos de hacer efectivo el pago de las tasas de conexión y tasas reembolsables, autorizados por resolución 34|980 del 3|1|80.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación para regularizar ésta situación, en su defecto se procederá a la anulación de las respectivas solicitudes.

Expediente	Nombre
16452	Alessandro María Cristina
17040	Araújo Peña E.
17097	Artola Catalina
18726	Avegno Jorge Wáshington
16612	Baggi Construcciones
18509	Baggini Ernesto C.
18845	Belenisgi Mario
13617	Belloti Jorge Luis
02257	Benítez Luis Julio
01622	Bernardi Mero Mario A.
12286	Buccino Juan
15078	Burcatovsky Boris
13634	Campi Vicente Gerónimo
17329	Carbonell Candia Francisco A.
00920	Cassarino Gonzalo León
18751	Cornejo Oscar
18755	Compañía Oriental de Turismo
13019	Cordone Bonilla Danilo B.
36996	Chebi Anita Leonor
17028	Chebi Anita Leonor
18008	Delger Miguel L.
00685	Echague Fernando
01558	Edmond A. Fantoni
01648	Forne Pedro Juan
13843	Fraguio Martha Ares de
16811	Gancio de Armas Norberto R. R.
13637	Garber José
18676	Garro Gloria Pasquale de
16967	Green-Grass Country Club S.A.
13492	Haas Pedro Ricardo
13583	Habosch Apes Marciso
17142	Harteneck Guillermo
01649	Jurbuig León
02228	Korytnicki Miguel
01172	Laguna Roberto
16160	Levi Roberto Teófilo
16122	Libermann Enrique
18457	Magariños Ana María
02529	Mautone Alfredo Gasar
19065	Mavar Limitada
18382	Mejer Samuel
02223	Miravalles Juan Angel
14000	Muñoz Basso Eduardo
18703	Muñoz Aguilar Guillermo
02576	Oppenheimer Westheimar

Expediente	Nombre
01724	Oyharzabal Elsa Naviliat T. de
19226	Pantaloni Favio
01181	Paullier Puig Daniel Juan
16747	Pazos Roberto M.
16319	Pistarini Juan Antonio
13780	Piaggio Jorge Alberto
02324	Quinteiro Adolfo
16030	Ramírez Oscar Emilio
00362	Reperger Juan Carlos
13746	Rippe Balje Cordt
13781	Martínez Beatriz
02581	Rodríguez María Carmen
00427	Slesaransky Dora
16930	Storace Pablo
02676	Sureda Bellos Miguel Víctor
17877	Szterman Sinnrich Félix
17703	Taxis Termanl Maldonado
02143	Terminal de Omnibus Maldonado
17761	Thompson Reginaldo
17926	Tornitron
16890	Turris Shirley R. Souza de
17085	Vázquez José María

Prensa y Relaciones Públicas

27) (C.C.) 1|pub. 40384 Feb.13-v.feb.13

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CENTRAL TELEFONICA PENINSULA PUNTA DEL ESTE

Nómina de solicitudes de servicios telefónicos de la Central Península que han podido ser atendidas pero cuyos titulares no han comparecido ante las oficinas de ANTEL a los efectos de hacer efectivo el pago de las tasas de conexón y tasas reembolsables, autorizadas por Resolución 34|980 del 3 de enero de 1980.

Se concede un plazo de diez días hábiles a partir de la presente publicación para regularizar esta situación; en su defecto se procederá a la anulación de las respectivas solicitudes.

Expediente	Nombre
02524	Antique Sociedad Anónima
01934	Antior S. A. Portería
40795	Balbi Edison Arquitecto
01654	Barreiro Carsoglio Ismael R.
02181	Belada Olga Tikva
36859	Bistolfi Leandro
38413	Boutique Agripita
38221	Cytimar
02179	Cohen Jacobo Ricardo
40828	Durán Carlos, Pastora García
38365	Edificio Ensenada
38877	Confitería Impala
37896	Eguia Ricardo A.
02259	Fernández Leonel
36861	García Pastori Horacio
37868	Gerstenfild Grap Simon
39545	Gutiérrez Cristina
01387	Haas Ricardo
00236	Hear Sociedad Anónima
00961	Hotel Bonne Etoile S. C.
42072	Inmobiliaria Braglia Adm. S. R. L.
41226	Jiménez María Isabel
01986	Jiménez José A. Esteban
01514	Kon Propiedades
00038	Lanuse Raú. J
00400	López de Arsmayo Susana María
00668	Inmobiliaria Exprinter Dial S. A.
02964	Lorena Ltda.
40744	Luzart Sociedad Anónima
36829	Marquine Juana
02422	Mayo Propiedades Inmobiliaria
37590	Merryl Lynch, Pirce, Fenner & Smith
40552	Nelson Coiffeur
00256	Núñez Omar
01991	Pemar Sudamericana Casa Bancaria
41291	Peechoka Bernardo
39141	Recalada Sociedad Anónima, Portería
37946	Restaurant Vía Veneto
38026	Restaurant Cantón Chino
02283	Rodríguez Alcobendas Gloria
02530	Rodríguez Hilaria
02540	Rodríguez Francisco
39196	Santorini Sociedad Anónima
40388	Sarmoria Romeo
38456	Scrollini y Nocetti Inmobiliaria
36831	Sehabsis Donato
40278	Tennis Ranch
36821	Tri-Lan Limitada
37637	Vidiella Serratosa S. A.
01638	Villamor Sociedad Anónima
39258	Villa Rica Sociedad Anónima
02524	Said Abdallah
00673	Wolicky Samuel
40374	Yelts Sociedad Anónima

Prensa y Relaciones Públicas

27) (C.C.) 1|pub. 40385 Feb.13-v.feb.13

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CENTRAL PUNTA DEL ESTE - PARADA 5

Nómina de solicitudes de servicios telefónicos de la Central Punta del Este, que han podido ser atendidas pero cuyos titulares no han comparecido ante las oficinas de ANTEL a los efectos de hacer efectivo el pago de las tasas de conexión y tasas reembolsables autorizados por R. 34|80 del 3 de enero de 1980.

Se concede un plazo de 10 días hábiles a partir de la presente publicación para regularizar ésta situación; en su defecto se procederá a la anulación de las respectivas solicitudes.

Expediente	Nombre
01321	Aceiteras Artigas S. A.
42037	Acrosol S. A.
42038	Acrosol S. A.
00957	Adamoli y Cía. Ascensores
39521	Aeropuerto Punta del Este
35357	Ahur Ltda.
35643	Alvira Dionel
37886	Ameneiros, Juana
41792	Americana, Hotel
39300	Antonio Mieres, Propiedades
35103	Apelej, Juan Martín
35130	Bachmann Félix
33353	Baibiene Marhta D. O.
33157	Barragán Martha Mónica
33585	Basile Sofía
34342	Beccar Varela Marian
34361	Binello Aldo
41410	Bister Carlos
00679	Brisol S. A.
35991	Cabaña Carioca S. en C.
00048	Cáceres Nuble Ricci
41595	Calima Calfuru
36373	Campal Enrique
01855	Camping Municipal El Placer
38396	Cantegril Country Club
35670	Caribe Jorge H.
36838	Carinci Francisco
34879	Castillo Ofelia
38728	Cerrajería Dedos
31895	Cofone Pascual
38962	Costábile Raúl
36068	Cotasa
39507	Vovifunca
36380	Chaves Alonso de, María Inés
35313	Chouy Juana Rosa H.
32655	D'Alessandro Pedro Emilio
35723	Dohnadio Alberto
35556	Dragubitzky José L.
01025	Edificio Aidy Grill
34075	Edificio Malecón
02622	Edificio Mapocho
00462	Edificio Terraza del Sol
35350	Etcheverrito Juan Alberto
38067	Fajardo Arnoldo
35399	Felmann Enrique
35840	Feirmann Sofía Teach
39541	Ferrá Soto Gabriel
33863	Fernández Rubio Gladys
34833	Ferrucio Dal Palu
38616	Finacoro Casa Bancaria
35359	Fourene Susana M. de
38081	Fraifich Eva
32240	Gaggero Argentina
40864	García Milán Mario Luis
33583	Garrido José María
35009	Gebbel Raúl
37432	González Héctor Alcides
34341	González Aníbal Rogelio
39589	Goterman Boris
35257	Graf Nagel
37898	Gretel Limitada
35362	Gibara Julio Ernesto
34228	Harutunián Alberto Tavidián
33018	Haas Ricardo Pedro
41865	Hotel Rollar
00658	Hotel Sam Marcos
00691	Hotel Pierre
35306	Ibarra Francisco
00983	Inmobiliaria Oceánica S.R.L.
34949	Inharraguerre Iride Cavelle de
35532	Jeannice Mónika G. de
35157	Kaplan Oscar
34508	Kas Celia S de
34277	Kegan Dermen
34315	Kestelboin Bernardo
37366	Kirchelmer Federico
34413	Klein Monik
37266	Krasno de Kraves María
00979	Lamaro Punta del Este S. A.
35406	Lanusse Claudia P. T. de
33649	Laobitz Gustavo
35105	Laobitz Magdalena U. de
42043	Luchetti S.R.L.
34674	Luiambio José
36382	Martínez Pesquera Guzmán
36178	Martínez Pesquera Guzmán
37905	Mecánica 5
02815	Migueles Juan Carlos
32988	Ministerio de Obras Públicas
33703	Moirón José Manuel
32528	Monzón Martínez Roberto
35048	Morel Ynvernizzi Ricardo
35250	Moreno Juan Raso
34293	Morosi Julio Angel
01743	Materiales de Construcción Cantera
37932	Nagy Elemer
02240	Naben S. A.
34149	Nisenson Elsa
35673	Nofal Luis B.
33633	Núñez Rivero Augusto
38652	Onda Terminal Playa Brava
39075	Oruro S. A.
40143	Parry S. A.
34478	Perera Antonazza Amelia
33461	Pérez Osvaldo Rubén
34518	Pérez Jaurena Juan José
33458	Piccardo Raúl Alberto
02196	Picasso Darío
33832	Pineles Santiago
01859	Primero S. A.
33782	Pucurull de Onetto Elsa
35226	Raña Guillermo
39433	Residencial Médanos
01123	Restorán "Troika"
33327	Restucia Aramberri Walter
41833	Rinsol S. A.
01389	Risol Sociedad Anónima
01390	Risol Sociedad Anónima
34371	Rivalta Ruggeri de Castiñeiras María
35513	Rodríguez Gambarra Jorge
35741	Rodríguez Samuel
41824	Rodríguez de López Carmen
33882	Rozenblat Isaac
33147	Ruiz Elbio Darda
34198	Ruvidal María Fernández
41216	Super Mercado El Cacique
38264	Saporta Antonio A.
40933	Sheldón S. A.
33637	Sichero Raúl
38013	Siglo S. A.
34307	Soued Zakki
35368	Spinelli Leila Jaurena
35554	Sur Jacobo
02768	Tayld S. A.
37388	Taxis San Rafael
37115	Tenis Ranch Club
32233	Toscani Lila Lendra de
38972	Torresur S. A.
34261	Troper Jaime Mizes
38818	Vaiiati Domingo
34773	Varis S. A.
34774	Varis S. A.
34573	Walmek Romek
34111	Wenicszelbum Emilio
34262	Weisz Víctor
34372	Wigutow Sonia Ajolo de
34300	Winker Simón
35407	Winker Miguel
35631	Winkowski Ernesto
34270	Wynter José Moisés
40380	Yacht Club Punta del Este
34207	Yard S. A.
38404	Yucane S. A.
34316	Zamoszezyk Ignacio

27) (C. C.) 1|pub. 43386 Feb.13-v.feb.13.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JOSE LUIS SARACHU ALONSO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.60 1|pub. 2610 Feb.13-v.feb.13.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARIA MARGARITA FACELLI CURBELO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.60 1|pub. 2564 Feb.13-v.feb.13.

CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a RAQUEL GEYMONAT BENECH de MARTINELLI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Héctor Olagüe, Secretario.

27) N$ 5.60 1|pub. 2568 Feb.13-v.feb.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 8 de febrero de 1980.

AVISOS

Expediente Nº 788.801

Se notifica a la Dra. Milka Radmilovich del fallo del Tribunal que entendió en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología:

DRA. MILKA RADMILOVICH

1ª Prueba

20 puntos (veinte puntos).

2ª Prueba

18 puntos (dieciocho puntos).

Resultado Final

Méritos: 4.58 (cuatro puntos con cincuenta y ocho centésimos).
1º Prueba: 20.00 (veinte puntos).
2º Prueba: 18.00 (dieciocho puntos).
Total: 42.58 (cuarenta y dos puntos con cincuenta y ocho centésimos).

Hecho público los fallos correspondientes a cada una de las pruebas y notificada la inscripta Dra. Milka Radmilovich, el Tribunal por unanimidad declara ganadora del Concurso a la Docente anteriormente citada, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia, con carácter titular, y por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Firmas Tribunal.

Expediente Nº 794:213

Se notifica a los inscriptos en el llamado a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de 2 cargos de Asistentes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología del fallo del Tribunal que entendió en dicho Concurso:

Prueba de Méritos

DRA. MILKA RADMILOVICH

Artículo 5º
Inciso 1 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 3 — 1.08 (un punto con ocho centésimos).
Inciso 4 — 0.09 (cero punto con nueve centésimos).
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Total: 5.27 (cinco puntos con veintisiete centésimos).

DR. DANIEL RODRIGUEZ

Artículo 5º

Inciso 2 — 0.26 (cero punto con veintiséis centésimos).
Inciso 3 — 0.88 (cero punto con ochenta y ocho centésimos).
Inciso 4 — 0.03 (cero punto con tres centésimos).
Inciso 10 — 0.83 (cero punto con ochenta y tres centésimos).
Inciso 13 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Total: 5.10 (cinco puntos con diez centésimos).

DR. RODOLFO SILVEIRA

Artículo 5º

Inciso 3 — 0.13 (cero punto con trece centésimos).
Inciso 4 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 12 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 13 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Total: 3.48 (tres puntos con cuarenta y ocho centésimos).

Br. MARINA AGUIAR

Artículo 5º

Inciso 4 — 0.14 (cero punto con catorce centésimos).

DR. JUAN CARLOS DIAZ

Artículo 5º

Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Hecho público el fallo y notificados los concursantes se hace saber a los mismos, que la primera prueba escrita tendrá lugar el día 26 de febrero de 1980, a las 8 horas en el Departamento de Histología y Embriología de la Facultad de Medicina.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Firmas Tribunal.

27) (C. C.) 3|pub. 40382 Feb.13-v.feb.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

Res. Dec. Int. de fecha 21.12.79, Exp. número 800.667.
—Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "B" (Nº 1811, Escalafón 2, Grado 4, 24 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 21.12.79, Exp. número 800.606.
—Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica (número 1227, Escalafón 2, Grado 3, 24 horas).

Res. Dec. Int. de fecha 26.12.79, Exp. número 799.218.
—2 Profesores Agregados Honorarios del Curso de Post Grado de Reumatología (Grado 4).

Plazo de Inscrición: Hasta las diecisiete horas del día viernes veintidós de febrero de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 40383 Feb.13-v.feb.13

HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA "Concordato" (Ficha V|2|979), se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893, se encuentra de manifiesto en la sede de este Juzgado y a disposición de los señores acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por CITA S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación.

Bases Circunstanciales del Concordato. — La fórmula concordatoria que se ofrece, con sólo contenido de espera, se ajusta a las siguientes bases fundamentales:

A) Quirografario de CITA S A. en tres años, entendiendo por tal pasivo, el monto de los créditos de esa calidad a la fecha de esta solicitud, sin intereses y eventualmente sin los tributos y honorarios profesionales que hubieran podido devengar en su caso. Los pagos serán realizados en seis (6) cuotas. Las dos primeras equivalentes cada una a cinco por ciento (5%) de los créditos y con vencimiento los días treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y treinta y uno de diciembre del mismo año; y las cuatro restantes equivalentes cada una de ellas al veintidos con cinco por ciento de esos créditos y con vencimiento respectivamente los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, y treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. El pago de la primera cuota en la fecha expresada, es decir el 31.07.79, queda condicionado a la obtención de las mayorías legales correspondientes. Si ellas no se hubiesen logrado a esa fecha la primera cuota se acumulará a la segunda, y ambas se pagarán conjuntamente el día 31|12|79; si a esta última fecha tampoco se hubiesen obtenido aquellas mayorías, las mismas se abonarán dentro de los diez días de logradas las citadas mayorías. El pago de la tercera cuota y siguiente queda condicionado a la homologación judiical del presente concordato. En caso de existan fondos disponibles, que permitan llegar al cincuenta por ciento de las cuotas, queda establecida la posibilidad de anticipar el pago de cada cuota Asimismo y sujeto a las mismas condicionantes la concordatoria queda digo: podrá facultativamente aumentar el porcentaje de una cuota, deduciendo dicho aumento, si fuera necesario, de las cuotas siguientes.

B) Efectuando el pago de la totalidad de los créditos en el año mil novecientos ochenta y dos se pagará en dos cuotas iguales con vencimiento los días treinta y uno de julio y treinta y uno de diciembre, los intereses correspondientes a los mismos. Esos intereses se calcularán desde que los créditos vencieron, o en su caso desde la presente solicitud, hasta el momento que sean percialmente pagados (el pago de cada cuota), a la tasa bancaria media del citado año 1982.

C) Se concede un régimen opcional y especial de pago para aquellos créditos documentados en cheques de pago diferido, que consiste en que los acreedores pueden pueden optar entre aceptar la fórmula general de pago preindicada. o cobrar el monto íntegro del crédito, sin intereses, tributos, judiciales y honorarios si correspondiesen, el 31 de julio de 1979.

D) La sociedad concordatoria queda exonerada de entregar fondos bastantes para el cumplimiento del concordato en el plazo de treinta días (artículo 47 de la ley citada).

E) No será de aplicación en el presente concordato, el artículo 1709 del Código de Comercio a la previsión del artículo 42, inciso 3 de la ley 2.230.

F) Mientras no se dé total cumplimiento al concordato y sin perjuicio del mantenimiento y funcionamiento de los órganos sociales estatutarios, CITA S A. quedará sometida en cuanto a su administración a la fiscalización de una comisión de acreedores que integraran dos miembros designados por los Bancos y uno por los restantes acreedores quirografarios. Esta Comisión tendrá las más amplias facultades de vigilancia y contralor tanto respecto a la administración de los negocios de la sociedad. Así como al cumplimiento de este concordato, incluso se le reconoce la de imponer a la sociedad deudora el otorgamiento de garantías que aseguren su debido cumplimiento, las que podrán ser exigidas en consideración al riesgo de pérdida de los créditos concordatarios, pero contemplando al mismo tiempo la posibilidad de su otorgamiento por la citada sociedad, los gastos que ellas originen, y la no afectación del normal desenvolvimiento de la gestión comercial de CITA S.A.

G) En el momento del cobro de cada una de las cuotas se descontará a cada acreedor el cinco por ciento (5%) de la suma que le corresponda percibir, con el fin de atender el pago parcial de los gastos y honorarios originados por el concordato. Las sumas descontadas se reintegrarán a los acreedores, sin intereses en una cuota final a pagarse después del 31|12|82, en el momento y forma que determine la comisión fiscalizadora de acreedores.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que se fija un plazo de treinta días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieren hacerse. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
27) N$ 1.575.00 10|pub. 2617 Feb.13-v.feb.[illegible]

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NICOLAS VICTOR PAULLIER STIRLING. "Emancipación" (Ficha C C. 255|979), se hace saber que por resolución del tres de agosto de mil novecientos setenta y nueve, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos Rafael Paullier Martínez y Elizabeth Stirling de Paullier la autorización necesaria para emacipar a su hijo Nicolás Víctor Paullier Stirling, con las facultades que otorga la ley, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó el Escribano Alfredo Cibils Caubarrere el primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio bajo el Nº 86, Folio 200 del Libro Nº 1 de Capitulaciones, Autorizaciones. Poderes. etc.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — José M. Cestau Dopaso. Actuario.
27) N$ 11.20 1|pub. 2551 Feb.13-v.feb 13.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: ZEZYNSKI WEINSTEIN. ENRIQUE. "Emancipación" (Ficha F. 387|979), se hace saber que por resolución del ocho de agosto de mil novecientos setenta y nueve, dictada de conformidad fiscal, se concedió a los esposos ISRAEL ZEZYNSKI y BEILA MALKA WEINSTEIN, la autorización necesaria para emancipar a su hijo Enrique Zezynski Weinstein, con las facultades que otorga la ley. emmancipación que ha sido formalizada por escritura que en esta ciudad autorizó la Escribana Rubí Ramos Rodríguez el diez de setiembre de mil novecientos setenta y nueve y que fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 67 al Folio 157 del Libro Nº 1 de Capitulaciones. Autorizaciones. Poderes. etc.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.20 1|pub. 2552 Feb.13-v.feb.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larrosa Escobar, José Francíles contra PEÑA, JOSE RICHARD. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 584|979), se cita, llama y emplaza a José Richard Peña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40377 Feb.13-v.mz.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza

a Gladys Ester Arena, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: LOPEZ, JOSE LUIS Y BLANCO MORAES, ELMIRA contra BENTANCOR GARCIA, NELDO AGUSTIN y ARENA, GLADYS ESTER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 985, Año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, diciembre 11 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40376 Feb.13-v.mz.27

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CAPRI INMOBILIARIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en los autos caratulados: CAPRI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA, "Estatuto" (Ficha V. 478|979), se hace saber que ante esta oficina se presentó CAPRI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

CAPRI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese CAPRI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. El objeto es: A) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de construcción y subsidiarios, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, pesca, plástico, prensa, propaganda, servicios profesionales, técnicos y administrativos; C) Importación, Exportación, Representaciones y Comisiones.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rectificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; C) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, al doctor Pedro E. Richino, al señor Héctor López, a la escribana Mireya Pérez Gravier y al señor Mario Pravia. Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de julio de 1979. — María del Rosario Bentancor. — María del Rosario Bentancor Gil. — María José Alori Bentancor. — P. Young. — Patricio Young Gorlero.

Mireya Pérez Gravier, Escribana, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento señora María del Rosario Bentancor Gil, casada en únicas nupcias con José María Alori Oyenard, mayor de edad, señorita María José Alori Bentancor, de veinte años de edad, soltera y señor Patricio Young Gorlero, casado en únicas nupcias con María del Pilar Bentancor Gil, mayor de edad, todos uruguayos y domiciliados en esta ciudad calle 25 de Mayo Nº 444, Escritorio 601, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia; II) La señorita María José Alori Bentancor se encuentra emancipada de la patria potestad de sus padres José María Alori y María del Rosario Bentancor, quienes la autorizaron para ejercer el comercio, todo según escritura autorizada por la suscrita Escribana el día diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho, cuya primera copia debidamente inscripta en los Registros General de Inhibiciones, Sección Interdicciones, y Público y General de Comercio, tengo de manifiesto.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados expido este certificado que sello, signo y firmo en Montevideo el día dos de julio de mil novecientos setenta y nueve. Hay un signo notarial. — (firmado) Mireya Pérez Gravier. Hay un sello que dice: Mireya Pérez Gravier, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, agosto 10 de 1979. Recibido hoy. Firma ilegible. Inspección General de Hacienda. — Día 10, mes 8, año 1979. Carpeta Nº 2.020. Antecedente Nº ...... Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S. A. Asunto Nº 1.291. — Fecha 13|8|979. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de agosto de 1979. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis. Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 31 de agosto de 1979. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina. No existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de CAPRI INMOBILIARIA S. A., cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias. Surge de los recaudos agregados a folios 4 y 5, que se han suscripto e integrado los mínimos de capital que prescribe el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|12|964. Saluda a Ud. atte; El Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — De conformidad con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional en lo Civil de Primer Turno. — Entrada 8 de octubre de 1979. — Salida 9 de octubre de 1979. Nº 5672. Señor Juez: Procede la apro-

bación de estatutos en vista y su inscripción. 9 de octubre de 1979. — Eduardo Piaggio Soto. — Hay un sello que dice: Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

15.056. — Montevideo, 19 de octubre de 1979. — Vistas: Las resultancias de autos; con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318; apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de CAPRI INMOBILIARIA S. A., disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 500.00 los honorarios, hágan-se los desgloses y entregas que corresponda, y archívese. — Hugo G. Malherbe. — Hugo G. Malherbe. — Juez Letrado — Nelly Wins de Ubilla. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis vuelta a siete vuelta, ocho y nueve de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, caratulados: CAPRI INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. "Estatutos" (Ficha V. 478|979), haciéndose constar que la providencia número quince mil cincuenta y seis del diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el cinco de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Hay un signo notarial. (firmado) Marta Elichiribehety Pelfort. — Hay un sello que dice: Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y nueve a las 13 y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 701 al Folio 4 385 del Libro Nº 3 de Estatutos. Hay un signo notarial. (firmado) Marta Soler de Darracq. — Hay un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 7 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

N$ 389.00 — 32332 — 1|pub.

GENERAL INVESTMENT COMPANY S. A.

(R.U C. 210558390013)

Plaza Independencia 842 (Oficina 502)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

		U$S
Banco		1.000.-
Deudores		33.933 0-
Pérdidas y ganancias:		
Ant.	1.277.05	
Act.	(635.—)	642.05
		35.575.14

Pasivo —

Acreedores	23.075 14
Capital	12.500.—
	35.575.14

Cuenta de Resultados

Debe —

	U$S
Impuestos	35.—
Saldo	635 —
	670.—

Haber —

Alquileres	670 —
	670.—

Aprobados asamblea general del 16 de setiembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Copiador Cartas, Registro F.o 20.

N$ 113.40 — 24720 — 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S. A.

(Inscripción Nº 289.601)

25 de Mayo 444 (Piso 2º)

Balance general al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y valores	11.041.67
Pérdidas y ganancias	2.495 83
	13.537.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	8.537 50
Capital integrado	5.000 00
	13.537.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración ...	100.00
Pérdidas del ejercicio	100.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1971, y anotado con el Nº 2041 a folio 375 del Libro 20.

N$ 81,00 — 24680 — 1 pub.

ADESE ADMINISTRADORA DE SEGUROS S. A.

25 de Mayo 444 (Piso 3º)

Estado de situación al 31 de octubre de 1978

Activo —

	U$S
Caja	2 500
Gastos de constitución	1 500
Suscriptores de acciones	7 500
Acciones a emitir	40 000
	51.500

Pasivo —

Hoonrarios a pagar	1 500
Capital autorizado	40 000
Capital suscripto	7.500
Capital integrado	2.500
	51 500

Estado de ganancias y pérdidas por el período 17 de noviembre de 1977 al 31 de octubre de 1978

Sin operaciones.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro de Inventario, a folio 3.

N$ 89.10 — 24840 — 1 pub.

COLEGIO RICHARD ANDERSON

(Inscripción Nº 120.009)

José Iturriaga 3535

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	153.527.30
Créditos por ventas	95.724.58
Otros créditos	8.845.79
Bienes de uso	1:221.843.46
Total del activo	1:479.941.20

Pasivo —

Deudas comerciales	1.017.—
Deudas diversas	198.790.64
Capital social	50.—
Ajustes al patrimonio ...	1:208.521.34
Reservas	1.300.—
Resultados acumulados .	70.262 22
Total del pasivo y patrimonio	1:479.941.20

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:299.450.—
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(70.194.50)
Ingresos operativos netos	1:229.285.50
Resultado bruto	1:229.185.50
Gastos de administración y ventas	1:166.080.02
Resultado neto	63.205.48

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Voluntarias libres	63.205 48
	63.205.48

Aprobados por la asamblea del 7 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 37 a 48 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 3 de febrero de 1964.

N$ 140.40 — 24842 — 1 pub.

EL CARIOCA — SAN PABLO S. A.

(R.U.C. 210414100018)

(Inscripción Nº 44.291)

Miguelete 1668|72

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

Disponibilidades	303.736 87
Inversiones temporarias .	100.000. —
Créditos por ventas	231.899.72
Otros créditos	48.297 74
Bienes de cambio	825.807.14
Bienes de uso	54.185.11
Total activo	1:563.926.58

Pasivo —

Deudas comerciales	165.701 21
Deudas financieras	1:121.985 35
Deudas diversas	76.725 42
Capital social	5.000.—
Ajustes al patrimonio ..	22.039.79
Reservas	10.820 36
Resultados acumulados .	163.653 95
Total del pasivo y patrimonio	1:563.926.58

Estado de resultados del ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

Ingresos operativos	3:905.854.62
Descuentos y bonificaciones	(5.195.95)
Ingresos operativos netos	3:900 658.67
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:556.769.81)
Resultado bruto	343.888.86
Gastos de administración y ventas	(240.924.79)
Resultados financieros .	(65.673.41)
Resultados extraordinarios	18.500.—
Resultado neto	55.790.66

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

A otros destinos:

A resultados acumulados ..	55.790 66

Aprobados en asamblea de fecha 17 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 150 al 152 y 154 del Libro Inventario.

N$ 178.20 — 24845 — 1 pub

INGENIERO ALBERTO CANABAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Balance general al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	18.437 41
Deudores por Cert. obra ..	491.598 20
Deudores diversos	236.419.57
Materiales en depósitos	27.699 58
Títulos y acciones	7.472 54
Obras en ejecución	1:861.504.32
Anticipo impuestos	30.370.60
Muebles y útiles	8.525.40
Maquinarias y herramientas	98.662 62
Madera de encofrado	12.600.—
Rodados	51.016 42
Inmuebles	20.418.69
Ajuste de certificados	60.000 —
Títulos en garantía	4.460.—
Depósitos en garantía	69 315.09
Impuesto Valor Agregado ..	7.809.66
	3:036.310 04

Pasivo —

Acreedores varios	435.728.72
Acreedores por garantías ..	73.775 09
Amortizaciones	19.323 58
Capital	10.000.—
Reservas generales	135.523 69
Utilidad del ejercicio	59.120 62
Obras certificadas	2:250.853 29
Operaciones a liquidar	1.985 05
	3:036.310.04

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

	N$
Resultado bruto por obras ..	232.613 21
Gastos de ventas	6.904 80
Gastos de administración ..	123.208 59
Gastos generales	23.567.35
Gastos financieros	34.817.34
Utilidad neta del giro	44.115.13
	232.613.21
Utilidad neta del giro	44.115 13
Intereses percibidos	5.478 73
Descuentos obtenidos	4.563.12
Ingresos y quebrantos varios	4.963 64
Utilidad neta de Empresa ..	59.120.62

Aprobado por asamblea de fecha 6 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro de Actas de Directorio y Asamblea al Folio 55 y 56.

N$ 199 80 — 24863 — 1 pub.

INGENIERO ALBERTO CANABAL S. A.

(R.U.C. 210439690013)

Avda. Italia 4279

Balance general al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.911 21
Deudores por Cert. obra ..	86.600 81
Deudores diversos	393.665 21
Títulos y acciones	7.472 54
Anticipos	17.484 00
Muebles y útiles	8.525.40
Maquinarias y herramientas	108.560 42
Rodados	51.016 42
Inmuebles	20.418.69
Títulos en garantía	4.460.00
Depósitos en garantía	41.543 10
Impuesto Valor Agregado ..	8.341 65
	763.999.45

Pasivo —

Acreedores varios comerciales	3.015.35
Dividendos a pagar	54.139 53
Documentos a pagar	6.320 00
Subcontratistas de obra ...	22.673 16
Garantías depositadas	4.460 00
Acreedores por garantías prestadas	41.543 10
Amortizaciones	19.323 58
Capital	10.000 00
Reservas generales	245.523.69
Pérdidas y ganancias	59.120 62
Utilidad del ejercicio	297.880 42
	763.999.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1977

	N$
Resultado bruto por obras	472.732.71
Gastos de ventas	2.392 02
Gastos de administración ..	107.961 54
Gastos generales	21.074.13
Gastos financieros	2.071.38
Quebrantos varios	41.353 22
Utilidad neta de empresa ..	297.880 42
	472.732.71

Aprobados por Asamblea de fecha 6 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro de Actas de Directorio y Asamblea a folio 57.

N$ 189,00 — 24864 — 1 pub.

BANCO SUDAMERIS

(R.U.C. 210195510011)

Rincón 500

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y billetes de curso legal	9:108.859.34	
Monedas y billetes extranjeros	3:634.452 30	12:743.311.64
Exigible a la Vista (Cobertura de Encaje):		
Banco Central del Uruguay		25:415.582.73
Total Cobertura de Encaje		38:158.894.37
Exigible a la Vista:		
Banco de la República O. del Uruguay	323.798.75	
Corresponsales Privados del País M/N.	288 014 08	611.812.83
Realizable:		
Valores Públicos	33:177.540 94	
Documentos para Compensar	7:503.198.61	
Caja Oro	286.444.26	40:967.183.81
Exigible:		
Valores Descontados	79:029.795.75	
Prestamos en Moneda Extranjera	201:572.412.64	
Otras Colocaciones	1:178.207 89	
Deudores en Gestión	3:299.539 81	285:079.956.09
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y Operaciones Pendientes		102:240.750.94
Inmovilizado:		
Inmuebles de uso propio	8:392.995.59	
Muebles, Máquinas, Instalaciones y Vehículos	2:488.399.63	10:881.395 22
Varias Cuentas Deudoras:		
Saldos Deudores no Especificados		61:879.664.80
Total del Activo		539:819.658.06
Cuentas de Orden:		
Varias Cuentas Deudoras	224:818.304.84	
Valores Depositados	65:069:428 14	289:887.732.98
		[illegible]:707.391.04

PASIVO

[illegible]monial

	N$	N$	N$
Capital Realizado		65.000.00	
Reserva Legal		32.500.00	
Reserva Facultativa		1:851.870.88	
Reserva Revaluación Activo Fijo		8:901.893.95	
Adelantos Irrevocables a Cuenta de Integraciones de Capital		4:100 000.00	14:951.264.83
Exigible a la Vista:			
Cuentas Corrientes y otros depósitos a la vista	38:619.714.97		
Depósitos Destinados a Importaciones	49.060.99	38:668.775 96	

Exigible a Plazo:			
Cajas de Ahorros (30 días de preaviso)	26:656.501.02		
Depositos a Plazo Fijo	54:572.410.43		
Corresponsales Privados del País	8:990.122.31		
Depósitos en Garantía	55.078.41	90:274.112.17	
Otros Depósitos:			
Depósitos Vista-Documentos Pendientes de Confirmación	7:187.308.42		
Acreedores por Documentos a Compensar	5:165.644.77	12:352.953.19	
Total Depósitos Moneda Nacional			141:295.841.32
Depósitos en Moneda Extranjera:			
Cuentas Corrientes y otros depósitos a vista		78:875.089.73	
Cajas de Ahorros (30 días de preaviso)		25:493.353.35	
Depósitos a Plazo Fijo		173:590.293.57	
Depósitos Destinados a Importaciones		2:343.268.46	
Depósitos Vista Documentos Pendientes de Confir.		539.725.25	
Acreedores por Documentos a Compensar		1:333.947.72	
Depósitos en Garantía		18.647 92	282:194.326.00
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y Operaciones Pendientes			9:449.950.67
Exigible:			
Varios Acreedores			75:562.297.35
Varias Cuentas Acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			16:365.977 89
Total del Pasivo			539:819.658.06
Cuentas de Orden:			
Varias Cuentas Acreedoras		224:818.304.84	
Depositantes de Valores		65:069.428.14	289:887.732.98
			8[illegible]9:707.391.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

P E R D I D A S

	N$
Gastos de Administración, Castigos y Amortizaciones	17:935.291.37
Cargas Sociales	3:838 716 20
Impuestos Fiscales	4:972.995.11
Reservas y Provisiones Varias	350.173.02
Utilidad del Ejercicio	6:057.811.08
	33:154.986.78

G A N A N C I A S

Intereses y Descuentos	22:543 157.73
Comisiones y Corretajes	6:910.737.97
Utilidades Varias	3:701.091.08
	33:154.986.78

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Dirección General de París, ha resuelto mantener las utilidades en cuenta Reserva Facultativa ad - referéndum de la Asamblea General, a realizarse el 21 de mayo de 1980, en París (Francia).

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de Banque Sudameris Société Anonyme (París).

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 y 36 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 5 de setiembre de 1978, según consta con el Nº [illegible]270 al folio 446 del libro N.o 27.

Juan C. Fernández Susena
Subgerente - Contador

Giovanni Fresta
Gerente

N$ 866.70 — 1 pub. — 1953